

Montevideo, Miércoles 30 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20323

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

25

Resolución 1.497|978. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Cantinas Militares.

26

Resolución 1.498|978. — Se deniegan las solicitudes presentadas para hacer uso de las frecuencias correspondientes a las Difusoras CX-34 y CX-48.

27

Resolución 1.499|978. — Se designa una Comisión con el cometido de estructurar una solución al problema planteado por la penetración de las emisoras de radio y TV de los países limítrofes.

Ministerio de Educación y Cultura

28

Decreto 485|978. — Se fija el precio de venta de las "Planillas de Trabajo del Menor" que expide el Consejo del Niño.

29

Resolución 1.500|978. — Se transforma un cargo de Director de División en uno de Contador.

30

Resolución 1.501|978. — Se contrata un funcionario para desempeñar tareas en el Programa 1.01.

31

Resolución 1.502|978. — Se dispone elevar los montos de los Premios de los Concursos de Remuneraciones Literarias.

32

Resolución 1.503|978. — Se designa Oficial 1.o, Preparador Técnico, en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

33

Resolución 1.504|978. — Se contratan funcionarios para actuar como Ambientadores del Canal 5.

34

Resolución 1.505|978. — Se deja sin efecto una designación de Instructor efectuada en el Consejo del Niño.

Ministerio de Agricultura y Pesca

35

Resolución 1.479|978. — Se contrata personal de servicio en el Instituto Nacional de Pesca.

Ministerio de Justicia

36

Resolución 1.464|978. — Se designan funcionarios para ocupar cargos de Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06.

37

Resolución 1.465|978. — Se designan funcionarios para ocupar cargos de Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06.

38

Resolución 1.466|978. — Se incorpora al Ministerio de Justicia, una funcionaria de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

39

Resolución 1.467|978. — Se desafecta de su actual destino un bien inmueble, afectándolo a los servicios de la Presidencia de la República.

Intendencia Municipal de San José

40

Resolución. — Se autoriza al Ejecutivo Departamental para contraer un préstamo hasta 3.500 Unidades Reajustables con el Banco Hipotecario del Uruguay, con destino a un Proyecto Edilicio.

41

Resolución. — Se autoriza al Ejecutivo Departamental para contraer un préstamo hasta N$ 1:000.000 con el Banco de la República Oriental del Uruguay, para adquisición de camiones.

Banco Central del Uruguay

42

Resolución. — Se sustituyen disposiciones del régimen de corredores de cambio.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.482/978. — Se designa Ministro interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 21 de agosto de 1978.

Visto: que el señor Ministro de Industria y Energía e interino de Agricultura y Pesca, ingeniero químico don Luis H. Meyer, debe ausentarse al exterior en cumplimiento de una misión encomendada por el Gobierno de la República.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, ingeniero don Elías Pérez Fernández.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ.

2

Resolución 1.483/978. — Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 21 de agosto de 1978.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador don Valentín Arismendi, debe ausentarse al exterior en cumplimiento de una misión encomendada por el Gobierno de la República.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, contador don Ernesto Rosso Falderío.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ.

3

Resolución 1.484/978. — Se encarga interinamente del Ministerio de Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del Ministro de Industria y Energía e interino de Agricultura y Pesca.

Presidencia de la República.

Montevideo, 21 de agosto de 1978.

Visto: que el señor Ministro de Industria y Energía e interino de Agricultura y Pesca, ingeniero químico don Luis H. Meyer, debe ausentarse al exterior en cumplimiento de una misión encomendada por el Gobierno de la República.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárgase interinamente del Ministerio de Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del señor Ministro de Industria y Energía e interino de Agricultura y Pesca, ingeniero químico don Luis H. Meyer, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor José E. Etcheverry Stirling.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 483/978. — Se designan integrantes de la Junta de Vecinos del Departamento de Artigas

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 agosto de 1978.

Visto: lo dispuesto por el decreto 465|975, de fecha 27 de junio de 1975 y el Acto Institucional N.o 3.

Considerando: I) La licencia solicitada por el señor Presidente de la Junta de Vecinos del Departamento de Artigas y posterior renuncia a ese cargo;

II) En la necesidad de realizar las designaciones correspondientes para integrar la referida Junta Departamental,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse integrantes de la Junta de Vecinos del Departamento de Artigas, a las siguientes personas: Presidente: señor don Ruben Omar Riani Xavier de Mello; 2) Señora profesora María Etelvina C. Amexis Amarillo de Cazabonnet; 3) Señora doña Dora Devesa de Deus de Bruzzone; 4) Señor don Alejandro Juan Olavier Longinotti; 5) Señor don Enio Dos Santos Sanguinetti; 6) Señor don Otto Fernández Flores de Avila; 7) Doctor don Joaquín Edgardo Tío Hollidge.

Suplentes: 1) Señor escribano Carlos Alberto Forastiero Marino; 2) Doctor don José Elbio Paulo Artola; 3) Señor Inspector de Escuelas don Casildo Agustín Bravo Olivera; 4) Señora profesora doña Itaurubra Renée Amaral de Ipar; 5) Señora doña Margot De Arrascaeta de Rodríguez de Almeida; 6) Señor arquitecto don Sergio Riani Conti; y 7) Señor don Adalberto María Ruiz Borges.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 1.485/978. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Resultando: que nada obsta para acceder a las contratación de 2 ciudadanos por parte de la Dirección Nacional de Institutos Penales, para ocupar cargos vacantes en dicha dependencia.

Resultando: que nada obsta para acceder a las contrataciones aludidas y que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para ingresar a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratados, a los siguientes ciudadanos: Mary Nelly Alvariza Soria, Cédula de Identidad N.o 1:691.330, Credencial Cívica serie FAA N.o 27.277 y de Ricardo Aguerre Rovira, Cédula de Identidad número 1:819.991, Credencial Cívica serie JBE N.o 3.229, con una asignación mensual equivalente a la de Agente de Segunda Bg., Grado 1 o sea N$ 594.04 (nuevos pesos quinientos noventa y cuatro con cuatro centésimos), a partir de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09, "Administración Carcelaria".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva para su conocimiento a la Dirección Nacional de Institutos Penales. — Rúbrica del Señor Presidente. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.486/978. — Se contrata un profesional en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: tratan estos antecedentes de la designación del doctor Yamandú Romeo Galleno, en calidad de contratado, en la Dirección Nacional de Institutos Penales, con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a (P.T.), durante el año 1978.

Resultando: que nada obsta para proceder a la contratación aludida, ya que la persona propuesta además de acreditar la especialidad en la materia, reúne los requisitos exigidos para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: el contrato deberá ajustarse a lo dispuesto en la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (artículos 29 a 33) y decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976. Asimismo, de acuerdo al decreto 193|975 de 11 de marzo de 1975, el funcionario contratado estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratado al doctor Yamandú Romeo Galleno, Cédula de Identidad N.o 520.416, Credencial Cívica serie BZB N.o 11.707, con una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2.a (P.T.), o sea N$ 503.79 (nuevos pesos quinientos tres con setenta y nueve centésimos) sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, con cargo al Rubro 0.21 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento. — Rúbrica del señor Presidente. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.487/978. — Se desafecta un predio para asiento del Juzgado de Paz de Pueblo Ansina del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la afectación de un predio actualmente administrado por el Ministerio del Interior, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó "Pueblo Ansina", al Ministerio de Justicia.

Resultando: que en el citado predio se asentará el local del Juzgado de Paz de la Sección de que se trata.

Considerando: el destino que se dará al inmueble y que existe acuerdo entre las dos Secretarías de Estado interesadas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desaféctase de la administración del Ministerio del Interior el predio ubicado en "Pueblo Ansina", 7.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 300 Mts. 2, empadronado en mayor área con el N.o 66 y aféctasele a la del Ministerio de Justicia.

2.o Desígnase a los señores: Jefe de Policía de Tacuarembó y Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó respectivamente, representantes de las citadas Secretarías de Estado, para suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.

3.o Publíquese y pase a la Oficina de Bienes Raíces del Ministerio del Interior a los fines pertinentes. — Rúbrica del Señor Presidente. — General HUGO LINARES BRUM. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

8

Resolución 1.488/978. — Se designa Director General de Secretaría del Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 del corriente, por la cual se designó Agregado Militar en la República de Chile al señor Coronel don Edison Agorrody Cal.

Atento: a la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe y a lo dispuesto en el numeral 3.o inciso a) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas) de fecha 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Interior al señor Coronel don Hilario García Pertierra.

2.o Agradézcanse al señor Coronel don Edison Agorrody Cal los importantes servicios prestados en el ejercicio de su cargo.

3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9

Decreto 489/978. — Se decreta duelo oficial por el fallecimiento del Presidente de la República de Sud Africa, el día 23 de agosto de 1978.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: el fallecimiento del Presidente de la República de Sud Africa, doctor Nicolaas Diederichs.

Considerando: que corresponde determinar la forma en la que la República Oriental del Uruguay se asociará al duelo provocado por la desaparición del Jefe de Estado de un país amigo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Decrétase duelo oficial por el fallecimiento del Presidente de la República de Sud Africa, doctor Nicolaas Diederichs, el día 23 de agosto de 1978.

Art. 2.o La Bandera Nacional permanecerá a media asta durante el día indicado en el artículo anterior en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aéreas y buques de guerra como adhesión de la República al duelo.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — General HUGO LINARES BRUM — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

10

Decreto 490/978. — Se adecúan los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: el decreto 473/978, de fecha 16 de agosto de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.42 (nuevos pesos uno con cuarenta y dos centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares, con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 81.03 (nuevos pesos ochenta y uno con tres centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 4 de agosto de 1978 inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.**

11

Decreto 491/978. — Se adecúan los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: el decreto 472|978, de fecha 16 de agosto de 1978.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos, N$ 2.58 (nuevos pesos dos con cincuenta y ocho centésimos);
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas, N$ 2.73 (nuevos pesos dos con setenta y tres centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas, N$ 2.68 (nuevos pesos dos con sesenta y ocho centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas, N$ 3.33 (nuevos pesos tres con treinta y tres centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo, N$ 2.96 (nuevos pesos dos con noventa y seis centésimos);
E) Toros y bueyes sanos, N$ 1.94 (nuevos pesos uno con noventa y cuatro centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo, N$ 1.78 (nuevos pesos uno con setenta y ocho centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 64.18 (nuevos pesos sesenta y cuatro con dieciocho centésimos) por cada pieza de hasta 10 (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 4 de agosto de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.**

12

Decreto 492/978. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable establecida por la ley 13.728 (Plan Nacional de Viviendas).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: el sistema de valor monetario reajustable establecido por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968.
Considerando: que los informes elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 26|969 de 14 de enero de 1969, determina que la variación del índice medio de salarios en los 12 meses anteriores al 1.o de agosto de 1978 alcanza a un 39,02 o|o.
Atento: a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y decreto 26|969 de 14 de enero de 1969,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable a partir del 1.o de setiembre de 1978 en N$ 33.10 (treinta y tres nuevos pesos con 10|100).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Ley 14.213. — Se modifican disposiciones referentes al retiro obligatorio del personal de las Fuerzas Armadas.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Sustitúyese el literal B) del artículo 192 de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974, Orgánica de las Fuerzas Armadas, por el siguiente:

"B) Por incapacidad física o mental, comprobada por una Junta Médica del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, la que deberá establecer:

1.o Si la incapacidad se ha producido por acto de servicio o en ocasión de éste, o por la colaboración que se preste a las autoridades públicas, en el lugar del desempeño del servicio o fuera de él pero con motivo del cumplimiento de las funciones correspondientes a la prestación del mismo;
2.o Si la incapacidad se ha producido por enfermedad causada por el servicio, sea o no de las llamadas profesionales, siempre que, inequívocamente, la prestación del servicio o el hecho de cooperar con las autoridades públicas en cumplimiento de los deberes propios del cargo, hayan sido causa exclusiva o concausa concurrente de la enfermedad;
3.o En caso contrario, se hará constar expresamente que la incapacidad o enfermedad no pueden atribuirse a ninguna de las circunstancias descriptas en los incisos anteriores.

En todo caso de retiro y siempre que la Junta Médica deba expedirse, deberá calificar definitivamente el tipo de incapacidad.

La incapacidad puede ser completa o incompleta. La incapacidad completa es aquella que inhabilita al militar para realizar la totalidad de las actividades correspondientes a la jerarquía o al cargo. La incapacidad incompleta es aquella que habilita al militar para realizar alguna de las actividades correspondientes a su jerarquía o cargo.

El Ministro de Defensa Nacional, para el personal dependiente directamente de su Ministerio o el Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva, con intervención de la Junta Médica del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, podrán determinar, en caso de incapacidad física incompleta, si el militar puede continuar su actividad, considerando su jerarquía, la naturaleza del cargo a desempeñar, las necesidades del servicio y otros factores de análoga entidad.

Cuando el militar sea declarado apto para continuar en actividad, el Ministro de Defensa Nacional o el Comandante en Jefe de la Fuerza, teniendo en cuenta la calificación anual y de acuerdo a los resultados obtenidos en el cumplimiento del servicio, podrán disponer en cualquier momento la intervención de la Junta a los efectos de un nuevo estudio del caso.

La Junta Médica del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas se integrará a estos efectos según lo disponga la reglamentación respectiva".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo a 15 de agosto de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti - Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

14

Decreto 484/978. — Se autoriza al Comando General de la Armada, a efectuar transformaciones de cargos

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Armada, en el sentido de efectuar la transformación de 214 cargos de Marineros de 2.a y 67 cargos de Suboficial de 2.a en 5 Aprendices, 163 Marineros de 1.a y 69 Cabos de 2.a.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones, siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Comando General de la Armada, a efectuar la transformación de 214 cargos de Marineros de 2.a y 67 cargos de Suboficial de 2.a en 5 Aprendices, 163 Marineros de 1.a y 69 Cabos de 2.a.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero - Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Armada y Contaduría General de la Nación. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.480/978. — Se dispone la expropiación de inmuebles con destino a la instalación de dependencias de la Armada Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la expropiación y urgente ocupación de los inmuebles sitos en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalados con los padrones N.os 198.667 y 198.936, propiedad de Establecimientos Frigoríficos del Cerro (EFCSA), que fuera dispuesta por el artículo 80 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, con destino a la instalación del Servicio de Iluminación y Balizamiento, Escuelas de Especialidades de la Armada y Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, dependencias de nuestra Armada Nacional.

Resultando: I) Que dichos inmuebles fueron tasados por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de N$ 1:175.000.00 (nuevos pesos un millón ciento setenta y cinco mil);

II) Que según informe de la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional, dichas expropiaciones pueden ser atendidas con cargo al Programa 2.31 —Renglón 400|02— Subprograma Fondo Nacional de Inversiones.

Atento: a lo previsto por el artículo 4.o de la ley 3.958, de fecha 28 de marzo de 1912, ampliado por el artículo 1.o de la ley 5.348, de fecha 12 de noviembre de 1915,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de urgente expropiación por razones de utilidad pública, los inmuebles sitos en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalados con los padrones N.os 198.667 y 198.936, propiedad de Establecimientos Frigoríficos del Cerro (EFCSA), con destino a la instalación del Servicio de Iluminación y Balizamiento, Escuelas de Especialidades de la Armada y Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, dependencias de nuestra Armada Nacional.

2.o El gasto a motivarse por las expropiaciones de referencia que asciende a la suma de N$ 1:175.000.00 (nuevos pesos un millón ciento setenta y cinco mil), será atendido con cargo al Programa 2.31 —Renglón 400|02— Subprograma Fondo Nacional de Inversiones.

3.o Publíquese, comuníquese y pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que por intermedio de la Dirección de Topografía, se inicien los trámites correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — HECTOR P. RIVIERE.

16

Resolución 1.481/978. — Se dispone la expropiación de inmuebles destinados al Museo Didáctico - Artiguista - Cuartel de Dragones de Maldonado.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes en los que la Comisión Ejecutiva Museo Didáctico Artiguista - Cuartel de Dragones de Maldonado, solicita la expropiación y urgente ocupación de los inmuebles sitos en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, señalados con los Padrones Nos. 39 y 45.

Resultando: I) Que dichos inmuebles fueron tasados por la Dirección General de Catastro en la suma de N$ 70.600, Padrón 39; y N$ 89.700, Padrón 45;

II) Que dicha erogación puede ser atendida con los recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 1978.

Atento: a lo previsto por el artículo 4.o de la ley 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, ampliado por el artículo 1.o de la ley 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase la urgente expropiación y ocupación por razones de utilidad pública los inmuebles sitos en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalados con los Padrones 39 y 45 respectivamente, destinados al Museo Didáctico - Artiguista - Cuartel de Dragones de la ciudad de Maldonado.

2.o Publíquese, pase para su conocimiento a la Asesoría Letrada y Dirección Logística del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que por intermedio de la Dirección de Topografía se inicien los Trámites correspondientes.

— **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — HECTOR P. RIVIERE.

17

Resolución 1.489/978. — Se contrata un funcionario para desempeñar tareas de Aparador de Calzado en el Servicio de Intendencia del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para que se le autorice la contratación de don Carlos Omar Piñeyro Braseiro como Aparador de Calzado para el Servicio de Intendencia del Ejército.

Considerando: I) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021|04 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad;

II) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación de los que surge que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Servicio de Intendencia del Ejército en carácter de contratado hasta el 31 de diciembre de 1978, como Aparador de Calzado a don Carlos Omar Piñeyro Braseiro, ciudadano natural Credencial Cívica serie BRA N.o 14.909, con una asignación mensual adecuada al Escalafón Ac, Grado 10, de N$ 570.34 (nuevos pesos quinientos setenta con 34|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 312.15 (nuevos pesos trescientos doce con 15|100 con cargo al Renglón 023.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el Decreto 154|978 de 17 de marzo de 1978.

3.o La erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021|04 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.490/978. — Se contrata un Maestro Facturero en el Servicio de Intendencia del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para que se le autorice la contratación de don Luis Alberto Roldán Mora como Maestro Facturero para el Servicio de Intendencia del Ejército.

Considerando: I) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021|04 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad;

II) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación, de los que surge que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Servicio de Intendencia del Ejército en carácter de contratado por el Ejercicio 1978, como Maestro Facturero a don Luis Alberto Roldán Mora, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BOA N.o 5.815, con una asignación mensual adecuada al Escalafón Ac - Grado 5 de N$ 397.00 (nuevos pesos trescientos noventa y siete) con cargo al Renglón 021 y N$ 178.81 (nuevos pesos ciento setenta y ocho con 81|100) con cargo al Renglón 023.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 683|977 de 7 de diciembre de 1977.

3.o La erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021|04 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.491/978. — Se contrata un Técnico en Inyección de Motores Diesel de Grupo en el Comando General de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, solicitando la contratación del señor Gualberto Leonardo Olivera Olid, para desempeñar las funciones de Técnico en Inyección de Motores Diesel de Grupo, con asignaciones adecuadas al Escalafón Ac - Grado E 1.

Considerando: I) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976, no existe impedimento de orden legal en acceder a lo solicitado;

II) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 041 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Comando General de la Armada en carácter de contratado hasta el 31 de diciembre de 1978, como Técnico en Inyección de Motores Diesel de Grupo, al señor Gualberto Leonardo Olivera Olid, ciudadano natural, Credencial Cívica serie EDC N.o 6.558, con las siguientes asignaciones adecuadas al Escalafón Ac - Grado E 1, según se detalla: un jornal de N$ 28.97 (nuevos pesos veintiocho con 97|100) con cargo al Renglón 041, N$ 16.05 (nuevos pesos dieciséis con 05|100) con cargo al Renglón 044 y cuando cumpla jornadas de 8 (ocho) horas, N$ 14.85 (nuevos pesos catorce con 85|100) con cargo al Renglón 042.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 154|978 de 17 de marzo de 1978.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.492/978. — Se designa Encargado del Servicio Pluviométrico Departamental de Florida

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección General de Meteorología del Uruguay solicita autorización para designar al señor Hermenegildo Luis Sosa Vega, para desempeñar el cargo de Encargado del Servicio Pluviométrico Departamental de Florida.

Considerando: que la referida persona percibirá una retribución mensual de N$ 6.23 (nuevos pesos seis con 23|100), que será atendida con cargo al Renglón 090|02 del Programa 1.13 "Servicio de Metereología" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección General de Meteorología del Uruguay para desempeñar el cargo de Encargado del Servicio Pluviométrico Departamental de Florida, al señor Hermenegildo Luis Sosa Vega, ciudadano natural, Credencial Cívica serie QDD N.o 3.989, quien percibirá una asignación mensual de N$ 6.23 (nuevos pesos seis con 23|100), con cargo al Renglón 090|02 del Programa 1.13 "Servicio de Meteorología" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Meteorología del Uruguay. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 1.493/978. — Se contratan funcionarios en la Dirección General de Meteorología del Uruguay

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión de la Dirección General de Meteorología del Uruguay para que se le autorice la contratación de varias personas hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que las personas propuestas han cumplido con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, habiéndose observado asimismo las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976.

II) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021 del Programa 1.13 "Servicio de Meteorología" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: a los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección General de Meteorología del Uruguay en carácter de contratadas hasta el 31 de diciembre de 1978, a las personas que se mencionan a continuación, con una asignación mensual a cada una adecuada al Escalafón Ac, Grado 5, de N$ 420.82 (nuevos pesos cuatrocientos veinte con 82|100) con cargo al Renglón 021, N$ 224.73 (nuevos pesos doscientos veinticuatro con 73|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 290.50 (nuevos pesos doscientos noventa con 50|100) con cargo al Renglón 025; don Nery Walter Reggiardo Olmedo, ciudadano natural, Credencial Cívica serie GBA N.o 5.247; don Jorge William Barayolo García, ciudadano natural, Credencial Cívica serie NKC N.o 9.809; don Milton Benjamín Negrín Gómez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie LBD N.o 5.351; don Orlando Gustavo Capellino Arenas, ciudadano natural, Credencial Cívica serie NAB número 12.657 y doña Luistina Rosa González González, ciudadana natural, Credencial Cívica serie RAB N.o 13.261.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 154|978 de 17 de marzo de 1978.

3.o La erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021 del Programa 1.13 "Servicio de Meteorología" Unidad Ejecutora 92 - Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Meteorología del Uruguay. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.494/978. — Se designa Encargado del Servicio Pluviométrico Departamental de Colonia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección General de Meteorología del Uruguay solicita autorización para designar al Agente de Segunda señor Sergio Ricardo Orsi Rivera, para desempeñar el cargo de Encargado del Servicio Pluviométrico Departamental de Colonia.

Considerando: que la referida persona recibirá una retribución mensual de N$ 6,23 (nuevos pesos seis con 23|100), que será atendida con cargo al Renglón 090|32 del Programa 1,13 "Servicio de Meteorología" del inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".
Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección General de Meteorología del Uruguay para desempeñar el cargo de Encargado del Servicio Pluviométrico Departamental de Colonia, al Agente de Segunda señor Sergio Ricardo Orsi Rivera, ciudadano natural, Credencial Cívica serie NKC N.o 6.676, quien percibirá una asignación mensual de N$ 6,23 (nuevos pesos seis con 23|100) con cargo al Renglón 090|32 del Programa 1.13 "Servicio de Meteorología" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Meteorología del Uruguay. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 1.495/978. — Se nombra un Maestro de Instrucción Primaria en el Programa 1.02 "Ejército"

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.02 "Ejército" un cargo de Maestro de Instrucción Primaria.
Considerando: I) Que el Comando General del Ejército propone para ocupar el mencionado cargo, al maestro de Instrucción Primaria don Elbio Cándido Cheloni Machado.
II) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación, en el sentido de que reuniendo la persona propuesta los requisitos para el desempeño del cargo para el cual se postula, no existen objeciones que formular al respecto.
Atento: a lo establecido en el artículo 8.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a que se dio cumplimiento a lo establecido en el decreto ley 10.388, de 13 de febrero de 1943, ley 9.943 de 20 de julio de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 38 del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", para ocupar el cargo de Maestro de Instrucción Primaria Código Be, al Maestro de Instrucción Primaria don Elbio Cándido Cheloni Machado ciudadano natural, Credencial Cívica serie BOB N.o 18.796.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente,** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.496/978. — Se contratan funcionarios en el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión de la Dirección del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar para que se le autorice la contratación de varias personas hasta el 31 de diciembre de 1978.
Considerando: I) Que la erogación que demanden las mencionadas contrataciones será atendida con cargo al Renglón 021|05 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad;
II) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación, de los que surge que las personas propuestas cumplen con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública.
Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar en carácter de contratadas hasta el 31 de diciembre de 1978 a las personas que se mencionan a continuación, con asignaciones adecuadas al Escalafón AaA - Grado 2 y 3 según se detalla:

Escalafón AaA - Grado 3: con una asignación mensual a cada uno de N$ 632.35 (nuevos pesos seiscientos treinta y dos con 35|100) con cargo al Renglón 021 y nuevos pesos 328.56 (nuevos pesos trescientos veintiocho con 56|100) con cargo al Renglón 023; doña Marta Julia Gersberg, ciudadana natural, Credencial Cívica serie AIB número 5.315; don Horacio Aquiles Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AXA N.o 11.930; don Juan Carlos Correa Publia, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BDA N.o 31.053 y don Walter Vladimir Skocilich, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AVA N.o 12.072.

Escalafón AaA, Grado 2: con una asignación mensual a cada uno de N$ 579.98 (nuevos pesos quinientos setenta y nueve con 98|100) con cargo al Renglón 021 y nuevos pesos 306.47 (nuevos pesos trescientos seis con 47|100) con cargo al Renglón 023; don Carlos Angel Nole Spera, ciudadano natural, Credencial Cívica serie MAA N.o 37.750 y don Walter Emilio Spinelli, ciudadano natural, Credencial Cívica serie ARB N.o 8.919.

2.o En caso de que las personas designadas precedentemente ocupen otro cargo en la Administración, que no tenga el carácter de docente, previo a la toma de posesión del cargo, deberá presentar constancia de habérsele aceptado la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 683|977 de 7 de diciembre de 1977.

4.o La erogación que demande las presentes contrataciones será atendida con cargo al Renglón 021|05 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

5.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 1.497/978. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Cantinas Militares

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) para que se le autorice la contratación de varias personas hasta el 31 de diciembre de 1978.
Considerando: I) Que las personas propuestas han cumplido con los requisitos legales exigidos para el ingreso a

la Administración Pública, habiéndose observado asimismo las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976;
II) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo a recursos provenientes de la explotación comercial del capital en giro de la expresada Dirección.
Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) en carácter de contratadas hasta el 31 de diciembre de 1978, a las personas que a continuación se mencionan, cuya erogación será atendida con cargo a recursos provenientes de la explotación del capital en giro de la expresada Dirección:

Adecuado al Escalafón Ab - Grado 5, con una asignación mensual de N$ 420.82 (nuevos pesos cuatrocientos veinte con 82|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 199.31 (nuevos pesos ciento noventa y nueve con 31|100) con cargo al Renglón 023; doña María de los Angeles Villar de Reyes, ciudadana legal, Credencial Cívica serie BCB número 30.031.

Adecuados al Escalafón Ab - Grado 4, con una asignación mensual a cada uno de N$ 393.87 (nuevos pesos trescientos noventa y tres con 87|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 184.72 (nuevos pesos ciento ochenta y cuatro con 72|100) con cargo al Renglón 023; doña Aracelli Marino Giovanetti, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BPB N.o 12.049; doña Susana Baliani Childe, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BPA N.o 9.511; doña Susana Rodríguez Casas, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BZA N.o 23.741; doña Grizelda Goss Albarenga, ciudadana natural, Credencial Cívica serie APB número 7.876; doña Ana A. Rapolos Cieko, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BVA N.o 22.646 y doña Laura Inés Pérez Ottonello, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BLA N.o 20.530.

Adecuados al Escalafón Ac - Grado 4, con una asignación mensual de N$ 393.87 (nuevos pesos trescientos noventa y tres con 87|100) con cargo al Renglón 021 y nuevos pesos 184.72 (nuevos pesos ciento ochenta y cuatro con 72|100) con cargo al Renglón 023; don Nelson Alegre Fernández, ciudadano natural, Credencial Cívica serie EFB N.o 4.333; doña Martha Cáfaro Rodríguez, ciudadana natural, Credencial Cívica serie AZA N.o 21.267 y doña Ana María Granzelia Oholeguy, ciudadana natural, Credencial Cívica serie KBA N.o 13.488.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 154|978 de 17 de marzo de 1978.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 1.498/978. — Se deniegan las solicitudes presentadas para hacer uso de las frecuencias correspondientes a las Difusoras CX-34 y CX-48.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: las solicitudes de la señora María Celia Delgue de Cánepa en el sentido de que se le autorice el uso de las frecuencias de 1210 y 1490 KHz, correspondientes a las radiodifusoras CX-34 y CX-48 en la ciudad de Montevideo.
Resultando: I) Que dichas frecuencias habían sido otorgadas, la de CX-34 a una sociedad de hecho integrada por los señores Alejandro Cánepa Clérici y Raúl José Vila Branco y la de CX-48 a la Sociedad SADU que nunca alcanzó a funcionar, no llegando por ende a hacerse cargo de la Difusora, siendo su accionista muy mayoritario y real titular de hecho el señor Alejandro Cánepa Clérici;
II) Que el nombrado señor Cánepa falleció el 29 de noviembre de 1976 y antes, el día 28 de diciembre de 1971 había también fallecido el señor Raúl José Vila Branco;
III) Que la viuda del señor Alejandro Cánepa Clérici se presenta solicitando explotar ambas difusoras, aduciendo y probando únicamente su vínculo matrimonial y calidad de única y universal heredera de dicha persona, habiendo acreditado además en la forma de estilo su solvencia moral y económica.
Considerando: I) Que existe ya muy abundante "Jurisprudencia" y doctrina administrativa reafirmada en los Considerandos de la Resolución del Poder Ejecutivo 995|977 de fecha 13 de junio de 1977, en el sentido de que la autorización para usar una frecuencia de radiodifusión se hace en carácter personalísimo, "intuito personae", precario y revocable y como tal no susceptible de trasmisión por vía universal o singular, como por sucesión, enajenación, etc. por lo cual el fallecimiento del titular provoca de por sí la vacancia de la onda;
II) Que sólo por mera tolerancia y sin que nada obligara jurídicamente a ello, se ha admitido que los herederos o parientes más próximos del titular pudieran, con expreso consentimiento del Poder Ejecutivo, continuar explotando la frecuencia, pero ello cuando hubieran hecho de esa actividad el único o principal medio de vida del núcleo familiar.
Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Deniégase las solicitudes presentadas por la señora María Celia Delgue de Cánepa, declarándose vacantes por fallecimiento de los titulares autorizados las frecuencias correspondientes a las Difusoras CX-34 y CX-48 que operan las frecuencias 1210 y 1490 KHz.

2.o Procédase a llamar a interesados en la explotación de dichas frecuencias en la forma de estilo de estos casos.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

27

Resolución 1.499/978. — Se designa una Comisión con el cometido de estructurar una solución al problema planteado por la penetración de las emisoras de radio y TV de los países limítrofes.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: el informe de la Administración Nacional de Telecomunicaciones sobre la penetración de las emisoras de radio y TV de los países limítrofes.
Considerando: la necesidad de limitar esta penetración en defensa de nuestra soberanía, idioma y estilo de vida.
Resultando: que es conveniente analizar los problemas y estudiar las posibles soluciones conjuntamente con todos los organismos y entidades interesadas.
Atento: a lo dispuesto en las leyes 14.235 de creación de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, 14.670 de Radiodifusión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Designar una Comisión presidida por el Director de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas e integrada por:

2 representantes de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

2 representantes de la Asociación Nacional de Broadcastings del Uruguay.
2 representantes del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica.
1 representante de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas, con el cometido de estructurar una solución al problema planteado por la penetración de las emisoras de radio y TV de los países limítrofes.

2.o La Comisión deberá elevar un proyecto en el plazo de 3 meses.

3.o Comuníquese, publíquese ,etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

28

Decreto 485/978. — Se fija el precio de venta de las "Planillas de Trabajo del Menor" que expide el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Consejo del Niño a fin de que se actualicen los precios de venta al público de las "Planillas de Trabajo del Menor".
Resultando: que el precio actual de la misma N$ 1.00 el juego no representa el valor real de dichas planillas, siendo los costos de impresión y expedición muy superiores al estipulado.
Considerando: que dichos costos han sufrido un aumento considerable, por lo que procede acceder a lo solicitado y establecer el precio de venta en el valor unitario de N$ 10,00 (nuevos pesos diez) el juego.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio de venta al público de las "Planillas de Trabajo del Menor" que expide el Consejo del Niño en N$ 10,00 (nuevos pesos diez) cada juego (original y duplicado).

Art. 2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 1.500/978. — Se transforma un cargo de Director de División en uno de Contador

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión formulada por el Ministerio de Educación y Cultura, en el sentido de regularizar la situación de la funcionaria señorita contador Carla Goegan.
Resultando: I) Que la citada funcionaria ocupa en la actualidad un cargo de Director de División, (Escalafón Ac - Grado 12), en el Programa 1.01 "Administración Central" del Ministerio de Educación y Cultura;
II) Que en mérito a que la interesada ha completado sus estudios se solicita la transformación del cargo mencionado en otro correspondiente al Escalafón Profesional (AaA).

Considerando: I) Que el artículo 17 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978 ampara la transformación solicitada, pues en la actualidad no existen cargos vacantes en el Escalafón Profesional del Programa 1.01;
II) Que las necesidades del servicio requieren las tareas específicas de la profesión de la funcionaria Carla Goegan;
III) Que la transformación solicitada no significa lesión de derechos para ningún funcionario del Programa 1.01.
Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Programa 1.01 "Administración Central" del Ministerio de Educación y Cultura, el cargo de Director de División, (Escalafón Ac - Grado 12), del cual es titular la señorita contador Carla Goegan, Credencial Cívica serie BTA N.o 8.562, en un cargo de Contador, (Escalafón AaA - Grado 6).

2.o Comuníquese a la interesada, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 1.501/978. — Se contrata un funcionario para desempeñar tareas en el Programa 1.01

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.
Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en la Comisión de Derechos de Autor de esa Secretaría de Estado.
Considerando: I) Que el señor Enrique Silva Cabrera es la persona indicada para realizar dichas tareas;
II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta;
III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977;
IV) Que la persona propuesta excede el límite de edad previsto, con lo que debe ampararse dicha designación por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura (Programa 1.01) en carácter de funcionario contratado hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos y de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 34 de la ley 14.189 (Inciso 2.o), al señor Erasmo Silva Cabrera, Credencial Cívica serie AEA N.o 1.357, asimilado al cargo de Director de División (Escalafón Ab - Grado 10) Correlativo 700, Partida 6 del Programa 1.10 "Museo Histórico Nacional" con un sueldo mensual de N$ 882,30 (nuevos pesos ochocientos ochenta y dos con 30|100) discriminado de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 570,34 (nuevos pesos quinientos setenta con 34|100) Renglón 023 N$ 311,96 (nuevos pesos trescientos once con 96|100) para desempeñar tareas en calidad de Secretario de la Comisión de Derechos de Autor.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 154|978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese al interesado, a la Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Secciones Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 1.502/978. — Se dispone elevar los montos de los Premios de los Concursos de Remuneraciones Literarias.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: los montos con que se venían premiando en años anteriores, los Concursos de Remuneraciones Literarias convocados anualmente por el Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: que deben modificarse, ya que han perdido vigencia en cuanto a lo que corresponde retribuir adecuadamente a la creación literaria.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Elévense los Premios de los Concursos de Remuneraciones Literarias a los que convoca anualmente el Ministerio de Educación y Cultura a los siguientes montos: Gran Premio Nacional de Literatura: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil);

Premio Nacional de Literatura: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil);

Remuneraciones Literarias: N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos).

2.o Las erogaciones resultantes serán atendidas con cargo al Rubro 7 Apartado E del Programa 11.21.

3.o Tome nota la Contaduría del Programa 11.01 y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a conocimiento de la Secretaría de Comisiones de la nombrada Secretaría de Estado y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

32

Resolución 1.503/978. — Se designa Oficial 1.o, Preparador Técnico, en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" de la señorita María del Carmen Urtasún Leone, para ocupar un cargo vacante de Oficial 1.o Preparador Técnico de la División Neuroanatomía Comparada.

Resultando: I) Que por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura del 22 de setiembre de 1977, se autorizó al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" a proceder a un nuevo llamado a concurso, de acuerdo a las normas del reglamento para ese Instituto, del 13 de junio de 1968;

II) Que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el desempeño del cargo al que se le postula, en virtud de haber concursado oportunamente;

III) Que el Tribunal respectivo dictaminó por unanimidad el 27 de febrero de 1978, que la ganadora del concurso resultó la señorita María del Carmen Urtasún Leone;

IV) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, Contaduría Central y Oficina de Programación Presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura, a que la propuesta de designación se encuentra dentro de la excepción prevista en el apartado e) del artículo 1.o de la ley 14.755 de 5 de enero de 1978 y se ha dado cumplimiento al artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita María del Carmen Urtasún Leone, Credencial Cívica serie BBB N.o 29.945, para ocupar un cargo vacante de Oficial 1.o, Preparador Técnico - Escalafón Ac - Grado 06 - Correlativo 3.000 - Partida 015 - del Programa 1.07 Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

2.o Comuníquese al Instituto de Investigacionse Biológicas "Clemente Estable", a la interesada, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas; pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 1.504/978. — Se contratan funcionarios para actuar como Ambientadores del Canal 5

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar como Ambientadores del Canal 5 a los señores Eduardo Karpeitschik y Javier Fernández, respectivamente.

Resultando: que las personas propuestas superaron las pruebas de suficiencia, realizadas al efecto, dándose cumplimiento a lo previsto por el artículo 235 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: que es imprescindible para el servicio de referencia proveer los cargos vacantes mencionados.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977 de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977 respectivamente, así como a las demás normas vigentes en la materia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Ministerio de Educación y Cultura en carácter de contratados, desde la fecha de la presente hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 1.11) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a los señores Eduardo Karpeitschik y Javier Fernández como Ambientadores de Canal 5, Grado 6 - Código Ac - Correlativo 804140 y 804150 respectivamente, con una asignación mensual al 3 de mayo de 1978 para cada uno de N$ 675.78 (nuevos pesos seiscientos setenta y cinco con 78|100), discriminados en los siguientes Renglones: Renglón 021 N$ 443.24 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y tres con 24|100) y Renglón 023 nuevos pesos 232.54 (nuevos pesos doscientos treinta y dos con 54|100). Las remuneraciones establecidas tendrán que actualizarse con los aumentos dispuestos con posterioridad.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 1.505/978. — Se deja sin efecto una designación de Instructor efectuada en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: el Oficio cursado por la Intervención del Consejo del Niño, mediante el cual comunica que se le dene-

ga la solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos, por lo que inhabilita al señor Rubens De León Domínguez, a desempeñar cargos en la Administración Pública.

Resultando: que la citada persona había sido designada por resolución del Poder Ejecutivo 2.154|977 de 27 de diciembre de 1977 en un cargo de Instructor de 5.a - Escalafón Ac - Grado 3.

Considerando: que es necesario proceder en consecuencia por así exigirlo el correcto funcionamiento de la Administración Pública.

Atento: a lo antes expuesto y a lo establecido en el artículo 15 del Acto Institucional N.o 7, de 27 de junio de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto a partir de la fecha, la designación del señor Rubens De León Domínguez, Cédula de Identidad N.o 951.365, en el cargo de Instructor de 5.a - Escalafón Ac - Grado 3 del Consejo del Niño - Programa 1.13. efectuada por resolución del Poder Ejecutivo 2.154|977 de 27 de diciembre de 1977.

2.o Comuníquese al interesado, Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

35

Resolución 1.479/978. — Se contrata personal de servicio en el Instituto Nacional de Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, el mencionado Instituto solicita autorización para contratar a la señorita Elisa Hortencia Martínez Cordero, Credencial Cívica N.o 11.938), para prestar tareas de Limpiadora (Ad - 2), en régimen de 8 horas de labor;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se autorizará la contratación de que se trata, tal como lo sugiere el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, a la señorita Elisa Hortencia Martínez Cordero, Credencial Cívica N.o 11.938 para prestar tareas de Limpiadora (Escalafón Ad - Grado 2) en el Instituto Nacional de Pesca, en régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 656.16 (son nuevos pesos seiscientos cincuenta y seis con dieciséis centésimos), la que se atenderá con los Renglones del Programa 1.09 del Inciso 7 que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978: Renglón 041 N$ 338.35, Renglón 042 N$ 162.81, Renglón 044 N$ 155.00, total N$ 656.16. Dicha contratación se asimila al cargo presupuestal Ad - Grado 2.

2.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifi an en el contrato tipo a que se refiere el decre- especifican en el decreto tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

36

Resolución 1.464/978. — Se designan funcionarios para ocupar cargos de Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de dieciséis cargos vacantes de Oficial 6.o - Escalafón Ab - Grado 4 - del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentran inscriptas las siguientes personas: señorita Magela Nora Pollero Arduino, señorita Beatriz Susana Hernández Monfermoso; señorita María del Pilar Carballal Ciappesoni; señorita María Sonia Triay Méndez; señorita María Cristina Sánchez Revetria; señorita Laura Elizabeth Lange Nion; señorita Aída Graciela Paolillo Perlas; señorita Julia Irene Capo D'Angelo; señorita Mariella Nigro Mayero; señorita María Gabriela Rearden Ciliano; señorita Rosa Imelda Pais Bustamante; señor Alvaro Mario Queirolo Pessano; señor Miguel Angel Beltrand Rizzo; señor Martín Pascual Rey; señor Juan Carlos Ferrari Perdomo y señor Mario Hugo Franceschini Solari.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se los proponen;

II) Que se trata de cargos del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por los postulantes, los mismos no poseen otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos vacantes de Oficial 6.o - Escalafón Ab - Grado 4 - del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital"; a las siguientes personas: señorita Magela Nora Pollero Arduino, Credencial Cívica serie AXB N.o 17.293, Cédula de Identidad Número 1.201.640; señorita Beatriz Susana Hernández Monfermoso, Credencial Cívica serie BCA N.o 38.230, Cédula de Identidad N.o 1.213.037; señorita María del Pilar Carballal Ciappesoni, Credencial Cívica serie BBB N.o 30.534, Cédula de Identidad N.o 1.439.679; señorita María Sonia Triay Méndez, Credencial Cívica serie BQA N.o 14.759, Cédula de Identidad N.o 1.577.253; señorita María Cristina Sánchez Revetria, Credencial Cívica serie ARB número 10.464, Cédula de Identidad N.o 1.033.153; señorita Laura Elizabeth Lange Nion, Credencial Cívica serie BZA N.o 27.384, Cédula de Identidad N.o 1.418.062; señorita Aída Graciela Paolillo Perlas, Credencial Cívica serie SAA N.o 29.195, Cédula de Identidad N.o 39.671 (Lavalleja); señorita Julia Irene Capo D'Angelo, Credencial Cívica serie BDA N.o 54.572, Cédula de Identidad N.o 1.439.628; señorita Mariella Nigro Mayero, Credencial Cívica serie AZB N.o 8.874, Cédula de Identidad N.o 1.463.016; señorita María Gabriela Rearden Ciliano, Credencial Cívica se-

rie BCA N.o 64.144, Cédula de Identidad N.o 1.457.653; señorita Rosa Imelda Pais Bustamante, Credencial Cívica serie DFA N.o 8.144, Cédula de Identidad N.o 1.889.890; señor Alvaro Mario Queirolo Pessano, Credencial Cívica serie AOA N.o 6.426, Cédula de Identidad N.o 1.643.340; señor Miguel Angel Beltrand Rizzo, Credencial Cívica serie QHA N.o 3.854, Cédula de Identidad N.o 29.799 (Florida); señor Martín Pascual Rey, Credencial Cívica serie ABB N.o 4.902, Cédula de Identidad N.o 1.334.768; señor Juan Carlos Ferrari Perdomo, Credencial Cívica serie OEA N.o 5.129, Cédula de Identidad N.o 1.217.272 y señor Mario Hugo Franceschini Solari, Credencial Cívica serie BCA N.o 68.685, Cédula de Identidad N.o 1.671.866.

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

37

Resolución 1.465/978. — Se designan funcionarios para ocupar cargos de Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de diez cargos vacantes de Oficial 6.o - Escalafón Ab - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentran inscriptas las siguientes personas: señorita María Josefa Ageitos Graña, señorita Carmen Susana Barreto Godoy (actual funcionaria de ANTEL), señorita Christian Mary Romero Lara, señorita Clara Bettina Silvera Alfaro, señorita Shirley Yanet Collins Denis, señora Lucía Leonor Vieira Mérola, señor Oscar Nelson Olivera Arellano, señor Oscar Pablo Romero Albano, señor Gerardo María Villalba Peñaflor y señor José Rodolfo Frigerio Ferreira.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone;

II) Que se trata de cargos del último grado del Escalafón respectivo, que no dan lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por los postulantes —salvo la señorita Carmen Susana Barreto Godoy— los mismos no poseen otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 168, Inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos vacantes de Oficial 6.o - Escalafón Ab - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital", a las siguientes personas: señorita María Josefa Ageitos Graña, Credencial Cívica serie AHB N.o 6.926, Cédula de Identidad N.o 1.577.201; señorita Carmen Susana Barreto Godoy, Credencial Cívica serie BDB N.o 40.024, Cédula de Identidad N.o 1.393.496; señorita Christian Mary Romero Lara, Credencial Cívica serie BZA N.o 28.902, Cédula de Identidad N.o 1.580.647; señora Clara Bettina Silvera Alfaro, Credencial Cívica serie ALA N.o 8.006, Cédula de Idenidad N.o 1.903.657; señorita Shirley Yanet Collins Denis, Credencial Cívica serie SAA N.o 25.884, Cédula de Identidad N.o 29.247 (Lavalleja); señora Lucía Leonor Vieira Mérola, Credencial Cívica serie AXB N.o 15.483, Cédula de Identidad N.o 1.250.284; señor Oscar Nelson Olivera Arellano, Credencial Cívica serie AJA N.o 8.640, Cédula de Identidad N.o 1.542.912; señor Oscar Pablo Romero Albano, Credencial Cívica serie BCA N.o 66.293, Cédula de Identidad N.o 1.527.441; señor Gerardo María Villalba Peñaflor, Credencial Cívica serie BUA N.o 15.873, Cédula de Identidad N.o 1.067.683; y señor José Rodolfo Frigerio Ferreira, Credencial Cívica serie BCA N.o 61.885, Cédula de Identidad N.o 1.373.804.

2.o Previo a la toma de posesión, la señorita Carmen Susana Barreto Godoy, deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Oficial 2.o que actualmente desempeña en ANTEL.

3.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

38

Resolución 1.466/978. — Se incorpora al Ministerio de Justicia, una funcionaria de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" de la funcionaria, señora Emma Oliria Martínez Cabero.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos (fojas 2 y 3 de las presentes actuaciones).

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7, de 27 de junio de 1977 y a lo establecido por el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 15 "Ministerio de Justicia", Programa 1.01 "Administración General", a la funcionaria señora Emma Oliria Martínez Cabero, titular de un cargo del escalafón administrativo de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

2.o Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

39

Resolución 1.467/978. — Se desafecta de su actual destino un bien inmueble, afectándolo a los servicios de la Presidencia de la República.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 1.174|977, de 16 de agosto de 1977 por la que se desafectó de su destino en la Corte de Justicia el bien inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con los

padrones 5682, 5683 y 5684 y lo afectó a los servicios de la Presidencia de la República.

Considerando: que dadas las características del edificio que se construirá en los padrones referidos para instalación de las distintas oficinas administrativas que integran los Programas de la Presidencia de la República, se hace necesario afectar también a la Presidencia de la República los padrones 5686 y 5687 ubicados en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Propiedad del Estado, afectados actualmente a la Corte de Justicia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 64 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, según autorización dada por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desafectese de su actual destino en la Corte de Justicia el bien inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con los padrones 5686 y 5687, afectándolo a los servicios de la Presidencia de la República.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

40

Resolución. — Se autoriza al Ejecutivo Departamental para contraer un préstamo hasta 3.500 Unidades Reajustables con el Banco Hipotecario del Uruguay, con destino a un Proyecto Edilicio.

Intendencia Municipal de San José.

(RESOLUCION 388|978)

San José, 25 de julio de 1978.

Visto: la iniciativa elevada por el Ejecutivo Departamental a través del Oficio N.o 1.936|978 solicitando anuencia para concertar un préstamo por hasta 3.500 Unidades Reajustables con el Banco Hipotecario del Uruguay, con destino al Proyecto Edilicio a construirse en calle Doctor Evaristo G. Ciganda esquina Rincón de esta ciudad.

Considerando: que esta Corporación no tiene reparos que oponer al presente proyecto; y, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 301 de la Constitución de la República,

La Junta de Vecinos de San José por unanimidad de presentes (7 votos en 7)

RESUELVE:

Sansionar —en principio— supeditado al informe que produzca el Honorable Tribunal de Cuentas de la República, el decreto 2.311 cuyo tenor quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ejecutivo Departamental para contraer un préstamo por hasta 3.500 Unidades Reajustables con el Banco Hipotecario del Uruguay, con destino al Proyecto Edilicio a construirse en calle Doctor Evaristo G. Ciganda esquina Rincón de la Ciudad de San José.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.

Luis E. Fernández, Presidente. — **Rafael Eguquiza, Secretario General.**

El Intendente de San José,

San José, 16 de agosto de 1978.

Visto: la resolución de la Junta de Vecinos de San José, por la que sanciona el decreto 2.311,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

Elévese al "Diario Oficial" para su publicación. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

41

Resolución. — Se autoriza al Ejecutivo Departamental para contraer un préstamo hasta N$ 1:000.000 con el Banco de la República Oriental del Uruguay, para adquisición de camiones.

Intendencia Municipal de San José.

(RESOLUCION 389|978)

San José, 25 de julio de 1978.

Visto: la iniciativa elevada por el Ejecutivo Departamental que trasmite a través del Oficio N.o 1.937|978 solicitando la anuencia correspondiente para contraer un préstamo de hasta N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Considerando: lo establecido por el artículo 301 de la Constitución de la República; y, no mereciéndole objeciones el petitorio de anuencia que se solicita, máxime, teniendo en cuenta los fines que con ello se persigue, como son los de dotar de implementos que son considerados imprescindibles para el desarrollo de la actividad que cumple el Municipio. Por tanto,

Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (7 votos en 7)

RESUELVE:

Sancionar —en principio— supeditado al informe que produzca el Honorable Tribunal de Cuentas de la República, el decreto 2.312 estando su articulado redactado de la siguiente manera:

La Junta de Vecinos de San José,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ejecutivo Departamental para contraer un préstamo de hasta N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón) con el Banco de la República Oriental del Uruguay, a treinta y seis meses de plazo, amortizable mensualmente, con los intereses corrientes de dicha Institución Bancaria pagaderos trimestralmente, con destino a la adquisición de camiones para ser afectados a mantenimiento de obras rurales y recolección de residuos.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 16 de agosto de 1978

Visto: la resolución de la Junta de Vecinos de San José por la que sanciona el decreto 2.312,

El Intendente de San José,

RESUELVE:

Elévese al "Diario Oficial" para su publicación. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

42

Resolución. — Se sustituyen disposiciones del régimen de corredores de cambio

(CIRCULAR N.o 934)

Montevideo, 18 de agosto de 1978.

Se pone en conocimiento del sistema bancario la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 17 de agosto de 1978.

1.o Sustitúyense los artículos 670, 671, 672, 673, 675, 683 y 687 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por los siguientes:

ARTICULO 670. (Clase de Corredores de Cambio). — A los efectos del presente régimen, los Corredores de Cambio se clasifican en:

Clase "A": Corredores de Cambio cuya actividad consiste fundamentalmente en el trámite de importación y exportación.

Clase "B": Corredores de Cambio que, además de las actividades determinadas para la Clase A, operen en cambios en el mercado interbancario, con o sin Mesa de Cambio.

ARTICULO 671. (Prohibiciones). — Los Corredores de Cambio clase "B", quedan comprendidos en las prohibiciones contenidas en los artículos 106, 107, 108 y 109 del Código de Comercio en lo que fueren aplicables.

Dichos corredores de cambio no podrán hacer actos de comercio por sí ni mandatario, ni por interpósita persona ni ser mandatarios, ni comisionistas ni factores de los comerciantes, es decir, que les está vedado de manera terminante ejercer otros actos de comercio que los de corretaje.

Tampoco podrán, comprar o vender moneda extranjera a nombre propio, mantener posición alguna en moneda extranjera en cuenta que diera lugar a la emisión de cheques, cartas, órdenes, etc. en forma que contraríen las disposiciones de los artículos mencionados en el inciso primero, las determinaciones de la ley de 29 de mayo de 1931 y decretos concordantes posteriores, así como el régimen establecido en la materia, por el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 672. (Obligaciones). — Los Corredores de Cambio deberán dar cumplimiento a lo que indica el Título III, Capítulo I del Código de Comercio en lo que se refiere a los libros que deben llevar.
Asimismo cuando corresponda están obligados a confeccionar boletas de compra-venta de moneda extranjera, membretadas, numeradas, foliadas correlativamente y con pie. de imprenta.

ARTICULO 673. (Requisitos). — El Banco Central del Uruguay autorizará a ejercer la función de corredor de cambio a quien reúna los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad;
b) Ser ciudadano natural o legal;
c) Poseer el título de Corredor Público;
d) Acreditar buenos antecedentes desde el punto de vista moral y técnico.
El Banco Central del Uruguay analizará los antecedentes correspondientes a los dos años anteriores a la fecha de solicitud de autorización. El período de análisis de antecedentes se extenderá a los cuatro años anteriores a la solicitud de autorización, para las infracciones vinculadas directamente a actividades controladas por el Banco y para aquellas que justifiquen la extensión en razón de su gravedad;
e) Superar el puntaje que se fije como mínimo en la prueba de suficiencia que tomará, en cada caso, el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 675. (Solicitudes de admisión). — Los interesados presentarán sus solicitudes de admisión ante el Departamento de Operaciones con el Exterior y Cambios del Banco Central del Uruguay, adjuntando la información y las pruebas que juzguen suficientes a efectos de acreditar los extremos previstos en los incisos a), b), c) y d) del artículo 673.

ARTICULO 683. (Garantías). — Una vez concedida la admisión y previo a la autorización como Corredor de Cambio, las personas o sociedades autorizadas, deberán constituir una garantía en obligaciones hipotecarias reajustables (artículo 85 de la ley 13.728 con la redacción dada por el artículo 3 de la ley 14.104), por un valor de 50 unidades reajustables, los comprendidos en la clase A) del artículo 670 del presente régimen y una garantía por un valor de 500 unidades reajustables, los comprendidos en la clase B) del artículo precedentemente citado.

En caso de Sociedades, cada integrante deberá constituir una garantía en obligaciones hipotecarias reajustables por un valor de 50 unidades reajustables además del importe correspondiente a la Sociedad.

Las garantías deberán ser depositadas en el Banco Central del Uruguay.

El depósito en garantía deberá constituirse dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados desde la fecha de otorgamiento de la autorización para actuar como Corredor de Cambio, sin que éstos puedan comenzar sus actividades hasta tanto no se haya constituido el referido depósito.

El depósito en garantía responderá por el incumplimiento en que incurra el Corredor o la firma, de las disposiciones vigentes además de las sanciones que puedan corresponderle por la no observancia de los extremos expuestos en los artículos 669, 671, 684 y 685 de este régimen.

La liberación del depósito en garantía se efectuará una vez transcurrido un plazo de 180 días, a contar de la fecha de la cancelación de la autorización otorgada para actuar como Corredor de Cambio.

ARTICULO 687. (Apoderados). — Previa autorización del Banco Central del Uruguay, los Corredores de Cambio podrán conferir poderes a sus funcionarios para representarlos en todas las operaciones a su cargo, ajustándose a las normas que se indican a continuación:

a) El apoderado deberá reunir los requisitos indicados en los incisos a), b), c) y d) del artículo 673;
b) El mandato deberá expresar que el mandante responde por todos los hechos, actos y omisiones de su mandatario, relacionados con las operaciones mencionadas en el presente régimen, y que el mandatario no podrá sustituir en otro, la ejecución del mandato;
c) El poder deberá conferirse en forma, por escritura pública. Un testimonio del poder deberá ser presentado en la Sección Firmas, Contratos y Poderes del Banco Central del Uruguay, para el registro correspondiente, que se abrirá a estos efectos;
d) Toda renuncia o revocación de un poder, deberá ser comunicada en el día por el Corredor autorizado al Departamento de Administración del Banco Central del Uruguay, Sección Firmas, Contratos y Poderes y al Departamento de Cambios del mismo banco. En su defecto el mandante será responsable de los actos que pueda seguir realizando el mandatario.

2.o Disposición circunstancial. Los Corredores de Cambio que cumplan las funciones establecidas en el artículo 670 dispondrán de un plazo de 15 días corridos para presentar ante el Departamento de Operaciones con el Exterior y Cambios del Banco Central del Uruguay nómina de sus apoderados a fin de llevar los requisitos establecidos en el artículo 687, inciso a).

3.o Circúlese y publíquese. — Coronel (R.) Contador Carlos Martín, Vicepresidente. — Juan César Pacchiotti. Secretario General.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

99ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de agosto de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, hoy viernes 4 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados, entre los que se encuentran:

Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se le atribuye la facultad de reglamentar el abasto de carnes, se establece la disolución y reconversión del Frigorífico Nacional y se permite la libre exportación de carnes.

Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se le autoriza a proceder a la venta del Establecimiento Casa Blanca.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Ing. Alejandro Végh Villegas, y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia los señores Consejeros Dr. Willy Patocchi y Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

Con aviso los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. José Francisco França, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos y Prof. José Luis Vadora Rozier.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la Sesión.

(Es la hora 18 y 5)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 4 de agosto de 1978.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se exonera del pago de diversos gravámenes a los astilleros, varaderos y diques instalados o a instalarse en el país. (C/848/78).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Industria y Energía, Relaciones Exteriores, Transporte y Obras Públicas, Defensa Nacional, Educación y Cultura y Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se atribuye al Poder Ejecutivo la facultad de reglamentar el abasto de carnes, se establece la disolución y reconversión del Frigorífico Nacional y se permite la libre exportación de carnes. (C/849/78).

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a proceder a la venta del Establecimiento Casa Blanca. (C/850/78).

—Finalizada la lectura de los asuntos entrados, se proveerá.

El expresado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/851/78, C/852/78, C/853/78 y C/854/78).

Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/855/78, C/856/78 y C/857/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/858/78 y C/859/78).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/860/78).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/861/78).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/862/78).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978, la vigencia del Decreto Nº 370/977, de 24 de junio de 1977, que exonera del pago de gravámenes a las importaciones de máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios, para la producción de virus aftoso y la elaboración de vacuna antiaftosa. (C/53/76).

Autorizando a una firma de plaza, para importar libre del pago de gravámenes, hasta 500.000 kilos de avena forrajera en bolsas y a granel, de procedencia argentina. (C/53/76).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de accesorios para una máquina seleccionadora de granos. (C/53/76).

Incluyendo en las exoneraciones concedidas a las empresas contratistas, subcontratistas y proveedoras del Proyecto Hospital Policial por la importación de bienes necesarios para dicho Proyecto, al recargo mínimo creado por Decreto Nº 125/77. (C/53/76).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de desperdicios de papel, papel y cartón viejos utilizables exclusivamente en la fabricación de papel, provenientes de pastas químicas de fibra larga. (C/53/76).

Autorizando la trasposición de fondos entre Renglones de varios Programas del Ministerio de Industria y Energía. (C/54/76).

Transformando en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" once cargos de Practicantes Internos de la División Asistencia en diez cargos de Médicos Rurales de la mencionada División. (C/54/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor del Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional. (C/55/76).

Autorizando una orden de pago a favor de un particular, para atender el pago de los daños y perjuicios dispuestos por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, en autos: "Bocage de Friling, Marta c/Estado (Ministerio de Educación y Cultura) — Daños y Perjuicios". (C/55/76).

Asignando una partida para atender los gastos que demande la organización y funcionamiento de la Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina y de la XV Conferencia Regional de la FAO para América Latina, que se realizarán en nuestro país en el corriente mes. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes Leyes:

Con fecha 1º de agosto de 1978, por la que se establecen los tiempos mínimos de permanencia en los grados de Alférez, Teniente Segundo, Teniente Primero y Capitán del Ejército, computables para los correspondientes ascensos. (C/801/78).

Con fecha 2 de agosto de 1978:

Por la que se establecen normas para la organización de los agentes de quinielas en Bancas de Cubierta Colectiva. (C/575/77).

Por la que se aprueba el Convenio Comercial suscrito con la República Arabe de Egipto, en Montevideo, el 4 de mayo de 1977. (C/727/78).

Por la que se establece el cómputo presuntivo de servicios denunciados por afiliados al Banco de Previsión Social, antes del 30 de junio de 1978, y se dictan normas para la denuncia de otros servicios. (C/813/78).

—Ténganse presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre la compra de repuestos para locomotoras diesel eléctricas de línea principal. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja Rural, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Defensa Nacional solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional relacionado con el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que además de solicitar venia para ascender al grado de Capitán de Navío (CG), con fecha 1º de febrero de 1978, por el sistema de Selección, al señor Capitán de Fragata (CG) don Juan Mundemurra, solicita la rectificación de la venia concedida por la Comisión Permanente el 28 de febrero de 1978, para ascender al señor Capitán de Fragata (CG) don Mario Rodríguez Luis, al grado de Capitán de Navío (CG), en el sentido de cambiar el sistema de Selección por el de Antigüedad. (C/829/78).

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura relacionado con el Proyecto de Ley por el que se aumenta el monto de la pensión graciable que percibe la señora María Elena Bravo de Quiroga. (C/760/78).

—Se cursaron con fecha de hoy.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre el oficio remitido por el señor Director General de los Servicios Administrativos por el que solicita los recursos necesarios para cumplir con el plan de recuperación y reposición de los equipos de imprenta. (C/565/77).

Repártase.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Seis funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/792/78, C/838/78 y C/839/78).

Cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/830/78, C/832/78, C/833/78 y C/834/78).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/835/78).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/841/78).

—Se considerarán oportunamente.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita la devolución del Mensaje y Proyecto de Ley, remitido con fecha 11 de enero de 1978, por el que se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble padrón Nº 620, ubicado en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, para asiento de la sucursal de correos de dicha ciudad. (C/620/78).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de agosto de 1978.

Señor
Presidente del Consejo de Estado
Doctor don Hamlet Reyes

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de solicitar la devolución del Mensaje y Proyecto de Ley enviado con fecha 11 de enero de 1978, por el que se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble padrón Nº 620 ubicado en la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, para asiento de la respectiva Sucursal de Correos.

Motiva esta solicitud, el hecho de que el Poder Ejecutivo desea realizar un nuevo estudio del asunto.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Luis H. Meyer.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, así se procederá.

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias comunicaciones de inasistencia llegadas a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros doctores Arcos Pérez, França y Laborde Bercianos y profesores Brun Cardoso y Vadora Rozier, excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — COMISION ESPECIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde proveer, de acuerdo con el trámite dado a los asuntos que figuran en segundo y tercer término como entrados, relativos a los Mensajes, con los correspondientes Proyectos de Ley, por el que se atribuye al Poder Ejecutivo la

facultad de reglamentar el abasto de carne, se establece la disolución y reconversión del Frigorífico Nacional y se permite la libre exportación de carnes, y por el que se autoriza al mencionado Poder a proceder a la venta del Establecimiento Casa Blanca.

La Mesa se permite sugerir al Consejo, dada la importancia y trascendencia de estos asuntos, el nombramiento de una Comisión Especial, conforme al artículo 21 del Reglamento, la que estaría integrada con los señores Consejeros miembros de las Comisiones de Economía y Finanzas, Agricultura y Pesca e Industria y Energía.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Martínez.

SEÑOR MARTINEZ. — Quisiera formular una simple pregunta. ¿A cuántos señores Consejeros asciende la suma de los integrantes de esas tres Comisiones?

SEÑOR PRADERI. — Creo que son catorce.

SEÑOR MARTINEZ. — Porque puede haber superposiciones.

SEÑOR PRADERI. — Por supuesto, descontando las superposiciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Según información de la Secretaría, los integrantes de esta Comisión serían quince señores Consejeros.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite?

Simplemente es un razonamiento, señor Presidente, en el sentido de que una Comisión, a mi juicio, debe estar integrada por un número menor del de la mayoría que se exige en Sala para aprobar un Proyecto de Ley. Es decir que, si los integrantes del Consejo somos veinticinco y se precisan trece votos para aprobar un asunto, toda Comisión que tenga o exceda ese número, desde ya, por la simple firma de sus Miembros a favor del Proyecto, está excusando toda intervención del Plenario que no sea una mera homologación.

Creo ser claro. Advierto que es una objeción formal. Frente a un caso que exigiera mayoría especial, ella decaería. No sé si en estos casos se requiere mayoría especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría me informa que sería un señor Consejero menos porque el señor Consejero Rodríguez Larreta está en uso de licencia.

Con todo, el Consejo decidirá.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente, por el hecho de pertenecer a las tres Comisiones.

Entiendo el argumento del señor Consejero Martínez, pero creo que se trata, sin embargo, de una medida muy particular, ya que no se refiere simplemente al estudio de un Proyecto de Ley. Se trata, efectivamente, de estudiar —y creo que es muy lúcida la proposición de la Presidencia— un conjunto de Proyectos que si tuvieran que ser analizados en forma individual habría que derivarlos a distintas Comisiones. Pero esto es una unidad, una cosa coherente, sumamente compleja. Y si bien la mayoría en esas Comisiones podría ser decisiva, creo que esté el procedimiento seguido en algunas otras Leyes importantes. El Consejo ya tiene experiencia en este sentido, por ejemplo, en el estudio de algunos Proyectos de Rendiciones de Cuentas, en los que hemos intervenido casi todos los señores Consejeros, a pesar de que muchos no tenían voto.

Insisto en que éste es un tema muy complejo y parecería que, de la misma manera, si por la competencia específica de cada uno de los temas, se derivara un Proyecto a cada Comisión, el resultado sería el mismo, pues son temas que no pueden analizarse en forma independiente.

La otra solución —aceptando que las cosas se plantearan en esos términos— sería excluir a algunos señores Consejeros, tomar una Comisión e integrarla con representantes de las otras.

Sin embargo, pido a la Secretaría que rectifique los números, ya que yo hice la cuenta y me da catorce Consejeros en total; excluyendo al señor Consejero Rodríguez Larreta, serían trece. ¡Lindo número para empezar!

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin la asistencia del señor Consejero Rodríguez Larreta, serían trece, efectivamente, los miembros que integrarían esa Comisión Especial.

La Mesa se permite señalar la conveniencia del nombramiento de una Comisión Especial, aparte de lo que ya indicó de la trascendencia de este asunto, por el hecho de que, de acuerdo con el Reglamento, tendría que enviarse a la primera Comisión, que sería la de Economía y Finanzas, con conocimiento de las otras dos, lo cual prácticamente supondría que estas últimas tendrían ingerencia o deberían dar su opinión a la de Economía y Finanzas, que es a la que debe tramitarse el asunto en primer término.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente la objeción consiste en un mero razonamiento formal, en el sentido de que pienso que el Consejo no debe homologar cosas que previamente tienen ya casi fuerza de Ley. Este pensamiento no me inhibe de votar afirmativamente el nombramiento de la Comisión que se propone. Es una simple reflexión en voz alta que, según mi conciencia y mi leal saber y entender, tiene algún fundamento, porque transforma a este Cuerpo en una especie de organismo homologador de algo que ya está resuelto desde que tiene la firma favorable de trece o más señores Consejeros. Entonces, la instancia del Plenario se transforma en la homologación de algo acordado previamente.

Reitero que la mía fue una simple reflexión que no obsta para que vote afirmativamente, y con entusiasmo, la sugerencia de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite señalar al señor Consejero que parte de un presupuesto que puede ser erróneo; eso es suponer que todos los integrantes de la Comisión estuvieran de acuerdo con el Proyecto presentado. Y, sin embargo, puede ser una simple mayoría, lo cual originaría el debate en el Plenario.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Iba a decir exactamente lo mismo que termina de manifestar el señor Presidente.

El señor Consejero Martínez parte de la base —y no sé de dónde saca eso— de que todos los integrantes de estas Comisiones van a votar lo mismo.

SEÑOR MARTINEZ. — La base es que puede ser posible. Es posible, nada más. Es un hecho posible, probable; no es un hecho cierto, porque se van a reunir las Comisiones y van a determinar. Pero creo, y nadie puede desmentirlo, que es posible que estén los trece votos a favor y, frente a esto, hay una segunda instancia en el Plenario que no tiene efecto alguno.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Martínez parte también del supuesto de que quienes no integren las Comisiones carecerán de la capacidad de persuasión suficiente como para hacer variar la posición de algunos de los integrantes del Consejo. Yo, que no integro ninguna, no abdico de esa eventualidad.

Si no se formulan observaciones, se va a votar la sugerencia de la Mesa en el sentido de nombrar, conforme al artículo 21 del Reglamento, una Comisión Especial que estaría integrada por los señores miembros de las Comisiones de Economía y Finanzas, Agricultura y Pesca e Industria y Energía.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — SE SUSPENDE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE AGOSTO, Y SE RESUELVE SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL DIA 10

SEÑOR PRESIDENTE. — En consecuencia, correspondería también que el Consejo resolviera si se suspende la Sesión ordinaria del martes próximo, para dar tiempo a que la Comisión se expida. En tal caso, la Mesa sugeriría, también, que la Sesión correspondiente, con carácter extraordinario, fuera postergada para el día jueves.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

También, consecuentemente, queda en suspenso la citación de las Comisiones permanentes, que integran los señores Consejeros, a efectos de que se expida la que se acaba de designar.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Propondría que se resolviera —ya que se trata de una Comisión Especial, y aprovechando la ocasión de que estamos todos reunidos, aunque creo que no es una decisión que debe adoptar el Consejo— que el lunes se reunirá la Comisión Especial, a fin de instalarse.

SEÑOR PRESIDENTE. — Reglamentariamente, ese aspecto está en manos del señor Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas, que es el que tiene prioridad en el asunto, y el que puede citar a la Comisión Especial.

SEÑOR VIANA REYES. — Eso es opinable.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el trámite, la Comisión de Economía y Finanzas es la que tiene prioridad, y la que debe designar su Presidente es la Comisión Especial.

SEÑOR VIANA REYES. — También eso es opinable.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En qué aspecto, señor Consejero?

SEÑOR VIANA REYES. — Que sea la Comisión de Economía y Finanzas la que naturalmente hubiera sido la destinataria de este Proyecto, pero como no se ha votado ese aspecto, no lo voy a discutir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los antecedentes que existen en el Consejo es que se remitan a la Comisión cuyo Ministerio figura en primer término, y en este caso, sería la de Economía y Finanzas; equivocadamente o no ése es el criterio que se ha adoptado hasta ahora.

SEÑOR VIANA REYES. — Si ése hubiera sido el trámite, yo hubiera solicitado la rectificación.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Especial citará por intermedio de Secretaría, a la Sesión que corresponda.

SEÑOR PRADERI. — La Comisión, para efectuar la citación correspondiente, debe reunirse, por eso propongo que se resuelva acá.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Como Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas, pensaba citar para el lunes a las 15 horas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si hay consenso de los señores Consejeros, la Comisión Especial que se acaba de designar se reunirá el próximo lunes a las 15 horas, a fin de designar Presidente y expedirse sobre los dos asuntos a tratar.

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 22)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti

Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(3er. Período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dn. BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 1º de agosto de 1978.

Tomo 22 — Montevideo, jueves 10 de agosto de 1978 — Diario Oficial Nº 20.323



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

100ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, jueves 10 de agosto de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraor-

dinaria, hoy jueves 10 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Abasto y libre exportación de carnes y disolución y reconversión del Frigorífico Nacional. (Normas). (Carp. 849/978). (Informado). (Rep. 739 y Anexo I y Ants. 278 y 280).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta con licencia, el señor Consejero Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión Extraordinaria.

(Es la hora 16 y 4)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueba la Convención para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional, hecha y abierta a la firma en Varsovia, el 12 de octubre de 1929. (C/863/78).

Por el que se aprueba el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal, el 30 de setiembre de 1977. (C/864/78).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se estatuye el Código del Proceso Penal. (C/865/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se modifica el artículo 6º de la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974, referente a los juicios en materia laboral. (C/866/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/867/78 y C/868/78).

Dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/869/78 y C/870/78).

Una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/871/78).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/872/78).

El expresado Poder remite nuevos antecedentes relacionados con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/584/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Incluyendo a la carpintería de obra en plástico entre los bienes gravados por la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado. (C/53/76).

Prorrogando hasta el 15 de octubre de 1978, la autorización concedida a una firma de plaza para la importación de mil toneladas de maíz en grano, para ser utilizado en la fabricación de raciones avícolas. (C/53/76).

Autorizando una trasposición de rubros en determinados Programas del Inciso 5 — Ministerio de Economía y Finanzas. (C/54/76).

Autorizando a la Comisión Nacional de Energía Atómica del Inciso 8 —Ministerio de Industria y Energía— a abonar al Organismo Internacional de Energía Atómica, determinada suma por concepto de reembolso de la contribución que aporta Uruguay por asistencia técnica del referido Organismo, correspondiente al Ejercicio 1978. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Relaciones Exteriores a reintegrar a un particular, determinada suma por concepto de gastos ocasionados por error de la Administración. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El Poder Ejecutivo contesta el pedido de informes formulado por la Comisión de Constitución y Legislación relacionado con el Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a proceder a la enajenación de los inmuebles de su propiedad en que se encuentran ubicadas estaciones de servicios.

(C/816/78).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota comunicando que ha procedido a registrar ante el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, con fecha 26 de mayo de 1978, las denuncias de los Convenios Nos. 20 y 45, relativos al trabajo nocturno en las panaderías, 1925 y al trabajo subterráneo de las mujeres, 1935, respectivamente, las que surtirán efecto para la República un año después de su registro. (C/105/76).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite nota por la que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en un expediente de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, relacionado con el Balance General al 31 de diciembre de 1977. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica el literal B) del artículo 192 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas). (C/789/78).

—Se repartió en el día de hoy.

La Comisión Especial se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se dictan normas relacionadas con el abasto y libre exportación de carnes y disolución y reconversión del Frigorífico Nacional. (C/849/78).

—Se repartió en el día de hoy y figura en la Orden del Día.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse invitación al señor Intendente Municipal Interventor de Maldonado, Coronel Juan C. Curutchet, por intermedio del Ministerio del Interior, a fin de considerar el Proyecto de Ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para enajenar terrenos fiscales ubicados en la zona de la playa Las Delicias y en las proximidades de la barra del Arroyo Maldonado. (C/579/77).

—Se cursó con fecha 9 de agosto.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Consejero profesor José Carlos Brun Cardoso presenta, con exposición de motivos, un Proyecto de Ley por el que se elimina el límite máximo de edad fijado por el artículo 337 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, para toda nueva contratación de personal no especializado ni calificado, destinado a obras y servicios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/873/78).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, y copia al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del Decreto Constitucional Nº 2/976.

La Nunciatura Apostólica remite nota relacionada con el deceso de su Santidad el Papa Pablo VI, acaecido en Roma, el 6 de agosto próximo pasado. (C/52/76).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de agosto de 1978.

Al Excmo. Señor
Doctor HAMLET REYES
Presidente del Consejo de Estado
Presente

Excelencia,

Cumplo con el penoso deber de comunicar oficialmente a Su Excelencia el deceso de Su Santidad el Papa PABLO VI, acaecido en el día de ayer domingo 6 de agosto, a las 21,40, hora de Roma.

Al comunicar esta dolorosa noticia, me permito hacer presente que las hojas de condolencia estarán expuestas en la sede de esta Representación Diplomática, los días 7, 8 y 9 de los corrientes, desde las 9 a las 12 y desde las 15 a las 18 hs.

En adhesión a las Exequias de cuerpo presente que se celebran tradicionalmente en la Basílica Vaticana, tendrá lugar en la Catedral de Montevideo, el día jueves 10 de los corrientes, a las 19 horas, un oficio religioso fúnebre en memoria del ilustre desaparecido, que tendré el honor de presidir.

Con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

L. BELLOTTI
Nuncio Apostólico"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se tomará conocimiento y se archivará en su oportunidad. Los señores Consejeros han tomado conocimiento ya de la nota por circular dirigida por la Presidencia.

4. — FALLECIMIENTO DE SU SANTIDAD EL PAPA PABLO VI

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero, profesor Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: aunque la Sesión de hoy es de carácter extraordinario, solicito al Cuerpo me autorice a decir dos palabras sobre el fallecimiento de su Santidad Pablo VI.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay un asentimiento general del Cuerpo, por lo tanto, creo que no es necesaria la votación.

Puede continuar señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: el mundo se vio sacudido por el fallecimiento de una personalidad de las características de Pablo VI.

Independientemente del sentido religioso que tiene para nosotros y del dolor que en ese aspecto nos causa la desaparición física de Pablo VI, entiendo que, inclusive, al ánimo de los agnósticos tiene que haber llegado también profundamente esta desaparición, por lo que significó Pablo VI a nivel mundial.

Fue una figura, un jefe de Estado preocupado permanentemente por contribuir, en la medida de sus posibilidades, para que se establezca en definitiva la paz en el mundo. Fuimos testigos, a través de informaciones periodísticas, de su preocupación por enviar sus delegados a los efectos de solucionar más de un diferendo entre países.

En una actividad de tanta responsabilidad, teniendo sobre sus hombros la obligación de orientar a cientos y cientos de millones de personas del mundo que profesan su misma fe, fue el hombre que trató por todos los medios, en el diálogo, de lograr el bienestar del mundo. Inclusive en momentos en que se plantearon serios problemas dentro de la Iglesia Católica, buscó, más que imponer la fuerza de su autoridad, un diálogo que tratara de llegar a la solución más conveniente.

Llegó inclusive, a tratar de ir al diálogo con los países de detrás de la cortina de hierro; pero fue un diálogo buscado, más que nada, para asegurar los me-

jores medios de vida para quienes profesaban su religión en esos países, y de ninguna manera, como equivocadamente otros lo interpretaron, queriendo claudicar frente a una filosofía que en ningún momento compartía.

Fue claro en su Encíclica cuando manifestó que sin ninguna duda la filosofía cristiana occidental no podía estar mancomunada con la filosofía marxista. No lo entendieron todos los cristianos de la misma forma y no sólo los cristianos, sino aquellos que tienen una mayor responsabilidad en esa religión como es la de conducir la grey católica; y nosotros también lo vivimos en este país. Creyeron que la filosofía marxista podía ir de la mano de la cristiana, y se equivocaron y nosotros, repito, lo vivimos.

Quiero rendir, como católico y como integrante de la comunidad mundial, mi homenaje sencillo ante la desaparición física de Pablo VI y entiendo que el Cuerpo Legislativo también tiene que hacerlo. Por ello, me permito hacer moción en el sentido de que el Cuerpo, puesto de pie, guarde un minuto de silencio y segundo, que el señor Presidente, en representación del Consejo, visite al Nuncio Apostólico Monseñor Luigi Bellotti para llevarle la congoja y el dolor de este órgano legislativo ante la desaparición física de Pablo VI y en la misma forma, lo haga ante Monseñor Antonio María Barbieri, único Cardenal de nuestro país, que hoy está alejado de sus obligaciones en función de su edad y de su salud.

Nada más.

(Apoyados)

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente: como católico militante adhiero también, en este momento, al dolor que aqueja a la Iglesia Católica. Y ante la muerte del Jefe del Estado Vaticano, Su Santidad Pablo VI quiero elevar mis palabras de condolencia por el doloroso acontecimiento.

Nada más.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Señor Presidente: adhiero a las expresiones de condolencia por el fallecimiento de Su Santidad Pablo VI, formuladas por los señores Consejeros que me precedieron en el uso de la palabra.

Hago mía la moción presentada por el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: soy agnóstico, por lo tanto, no voy a poder votar la moción que acaba de presentar el señor Consejero Brun Cardoso, salvo que quedara como precedente para todos los casos de fallecimiento de los Presidentes de aquellos países con los cuales tenemos relaciones fraternales. Es decir, que en todos esos casos se utilizara el mismo procedimiento que dice la moción: que el Presidente vaya a saludar a los representantes de esa Nación. No obstante, en este caso el señor Consejero habla además del representante diplomático, del representante espiritual de la autoridad máxima.

Lamentablemente, no puedo acompañar esa moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permite el Consejo, digo que a pesar de estar en la misma posición filosófica que el señor Consejero Patocchi, voy a votar la moción presentada por cuanto se trata del dirigente de un Estado con el cual nuestro país mantiene relaciones diplomáticas.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Como se trata, tal cual lo acaba de decir el señor Presidente, del fallecimiento de un Jefe de Estado con el cual el Uruguay mantiene relaciones diplomáticas, y dejando de lado todo otro problema de tipo confesional, adhiero al homenaje proyectado y a que el señor Presidente concurra a la sede de la Nunciatura Apostólica para llevar nuestras condolencias al Embajador del Vaticano.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Señor Presidente: dejo constancia de que adhiero totalmente a las dos mociones presentadas por el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Señor Presidente: empiezo por aclarar que no soy creyente, y en consecuencia, estaría en la misma posición que el señor Presidente y el señor Consejero Patocchi, no obstante lo cual adhiero con mucho calor a la moción presentada por el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — En el mismo sentido que el señor Consejero preopinante apoyo la moción del señor Consejero Brun Cardoso porque entiendo que por encima de las diferencias confesionales que puede haber se trata de un Jefe de Estado. Además, personalmente, soy católico y siento muy hondamente la pena que ha sufrido la grey católica en esta ocasión.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: adhiero totalmente a las palabras del señor Consejero Brun Cardoso, sin que crea que sea necesario pronunciarse sobre creencias ni agnosticismos ni nada que se le parezca.

Por el Tratado de Letrán de 1929, el Papa tuvo dominio temporal y, a su vez, un dominio espiritual que le venía desde los más remotos momentos de la historia. La historia de la Iglesia, la historia del Papado tiene tantos períodos como los años con que con el calendario gregoriano computamos nuestra existencia, es decir, casi dos mil años. Empieza con San Pe-

dro y termina con Pablo VI que, por cierto, ha sido un Papa que con caracteres muy nobles se ha inscrito en esa historia. Ha sido un Papa que durante 15 años rigió la Iglesia actualizándola, haciéndola un poco más moderna y continuando lo que significa la línea evolutiva y siempre ascendente de la civilización humana.

Por ello, tanto en el carácter de jefe temporal como en el de Jefe espiritual me parece procedente la moción del señor Consejero Brun Cardoso y la apoyo con entusiasmo presentando a la vez, en lo que me es personal, mis condolencias y mi íntima congoja por la muerte de un ser humano de altos quilates y de valiosa excepcionalidad.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Señor Presidente: deseo adherir a las expresiones de condolencia formuladas en Sala y apoyar calurosamente la moción del señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Señor Presidente: aunque yo no soy católico práctico, no puedo menos que compartir los conceptos vertidos en Sala, en especial por el señor Presidente y por el señor Consejero Espínola. Estimo que la personalidad del Papa Pablo VI es tan relevante en el concierto internacional que por sí sola, al margen de su posición espiritual, amerita el homenaje que estamos brindando a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero desea hacer uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR PATOCCHI. — Solicito que la votación de la moción se divida en dos partes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es suficiente con que algún señor Consejero pida que se divida la votación de las mociones, para que la Mesa proceda así.

Se va a votar, en primer término, la moción del señor Consejero Brun Cardoso —que es esencial— en el sentido de que el Consejo se ponga de pie en homenaje a la memoria de su Santidad Pablo VI.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

—La Mesa invita al Consejo a ponerse de pie.

(Así se procede)

—A continuación, se va a votar la segunda parte de la moción propuesta por el señor Consejero Brun Cardoso, que la Mesa entiende puede comprender una sola votación. La moción es en el sentido de que la Mesa comparezca ante el señor Nuncio acreditado ante el Gobierno de la República y, también, que concurra adonde se asiste su Eminencia, el Cardenal Barbieri, a los efectos de presentarles las condolencias del caso.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Por supuesto nadie va a pensar que yo me voy a oponer a votar una moción o las mociones que ha propuesto el señor Consejero Brun Cardoso, pero no quisiera forzar la posición de algunos señores Consejeros en Sala.

Esta moción comprende dos partes completamente distintas: una, que es protocolar, oficial frente a la desaparición de un Jefe de Estado, y otra, que no es de la misma característica.

Si el señor Consejero Brun Cardoso me permite, sugiero que esta moción se divida en dos partes y que tenga dos votaciones...

(Apoyados)

—...a fin de no obligar a nadie a hacer lo que no quiere y, además, para no dar un voto negativo a esto, porque sería un desaire a la memoria de un Jefe de Estado.

De manera que, repito, solicito que la votación se divida en dos partes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como expresé en el caso anterior, basta que un señor Consejero solicite que se divida la votación para que así se proceda.

Por consiguiente, se va a votar en primer término si la Mesa concurre, en nombre del Consejo de Estado, a la Nunciatura Apostólica en el Uruguay para presentar las condolencias por la muerte del Papa Pablo VI.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se va a votar la moción en el sentido de que la Mesa presente condolencias al Cardenal Barbieri por el deceso del Papa Pablo VI.

(Se vota:)

—20 en 24. Afirmativa.

La Mesa cumplirá la misión que le ha encomendado el Cuerpo en su doble aspecto, y lo hace con carácter personal, adhiriéndose completamente, en lo que respecta a Su Eminencia el Cardenal Barbieri, a quien tuvo el honor de conocer, siendo Secretario de la Suprema Corte de Justicia, haciendo un verdadero apostolado de la Iglesia Católica cuando regenteaba la Parroquia de los Capuchinos, inmediata a la cárcel de Punta Carretas, y se interesaba ante la Corte por los procesados y detenidos que creía que estaban en condiciones de recuperación.

La Mesa cree oportuno, en este momento, plantear al Consejo si también considera conveniente trasmitir al Poder Ejecutivo, a sus efectos, la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas con motivo del deceso de Su Santidad Pablo VI. Se trata de un acto que la Mesa entiende que cabe realizar, dada la relación entre los dos Poderes, puesto que es el Ejecutivo el que dirige las relaciones exteriores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24: Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — PRECIO DE LOS ARRENDAMIENTOS RURALES
(Dificultades para su fijación en el futuro)

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Señor Presidente: aún reconociendo que reglamentariamente no

me correspondería hacer uso de la palabra, puesto que se trata de una Sesión Extraordinaria, quiero plantear una inquietud que me ha provocado la inminencia de la sanción de la Ley de abasto libre, cuyo Proyecto se va a tratar seguidamente. De manera que la validez o la importancia de lo que diga en este momento, va a estar supeditada, en definitiva, a que se apruebe o se repruebe el Proyecto de Ley que he mencionado.

Este Proyecto de abasto libre y fundamentalmente de liberalización de precios en materia de carnes y de productos del agro en general, puede tener consecuencias de índole práctica que me voy a permitir señalar.

Es muy común en los contratos de arrendamientos rurales, en un porcentaje muy elevado —es la norma consuetudinaria desde hace muchos años—, que se comience estableciendo un precio inicial y luego una adecuación del costo del arrendamiento en base a los precios de los productos agropecuarios, es decir, precio-trigo, precio-carne, precio-novillo segunda balanza, etcétera, etcétera.

Con esta liberalización de precios, esos índices que se publicaban y que se podían conocer en forma oficial, desaparecen y, en consecuencia, puede haber gran cantidad de contratos que quedan prácticamente sin precio, lo cual va a provocar un problema que tal vez vaya a dar lugar a multitud de juicios, que quizás se puedan evitar.

Entonces, simplemente, por vía de sugerencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Poder Ejecutivo para que, por la vía del Ministerio que pudiere corresponder, se estudie la posibilidad de solucionar este problema que se va a plantear, y se instrumente también por medio de un Decreto o tal vez de una Ley, en cuyo caso creo que sería deseable la iniciativa del Poder Ejecutivo por razones de agilidad, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2 de 1976, que supone la consulta previa cuando el Proyecto emana del Consejo.

Las soluciones podrían ser varias. Una quizás podría ser la publicación mensual en el Diario Oficial del precio promedio del mercado u otro que el Poder Ejecutivo pudiera estimar.

Aclaro que esto lo planteo solamente como una inquietud. No he tenido tiempo material de estudiar esta posibilidad ni de darle forma a esta idea; pero lo señalo adelantándome un poco a lo que pueda suceder en el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Laborde Bercianos en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase a los Ministerios de Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, a sus efectos.

(Se vota:)

—24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — ABASTO LIBRE Y EXPORTACION DE CARNES Y DISOLUCION Y RECONVERSION DEL FRIGORIFICO NACIONAL (Normas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del único asunto que figura en ella: "Abasto y libre exportación de carnes y disolución y reconversión del Frigorífico Nacional. (Normas)". (Carpeta Nº 849/978). (Repartido Nº 739 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 739.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio del Interior

Montevideo, 3 de agosto de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se le atribuye al Poder Ejecutivo la facultad de reglamentar el abasto de carnes, se establece la disolución y reconversión del Frigorífico Nacional y por el que permite la libre exportación de carnes dentro del marco de las medidas de política económica para el Sector Agropecuario.

La actual política del Poder Ejecutivo tiende a la liberalización de la actividad de los distintos sectores de la economía nacional. La comercialización interna de carnes constituye uno de los aspectos significativos de la actividad económica y como tal, resulta pertinente que el Poder Ejecutivo cuente con las facultades necesarias para regular el abasto interno.

El Proyecto adjunto tiene como característica importante la de transferir de la esfera municipal a la nacional, todos los aspectos relacionados con la comercialización de carnes en el mercado interno, posibilitando de esta forma la integración de un régimen de abasto nacional sin fronteras internas.

Dentro de los lineamientos previstos para el desarrollo eficiente del sector industrial de carnes, se considera necesario que el Estado no intervenga en las actividades industriales de este tipo, quedando ellas libradas a la iniciativa privada.

En ese sentido, es propósito del Poder Ejecutivo proceder a la rápida privatización de los frigoríficos administrados por el Estado, para lo cual se llamará a licitación a grupos de productores nacionales como prioridad; si no hubieran ofertas aceptables, se realizará un llamado de carácter internacional, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Cónclave de San Miguel, en relación con inversiones extranjeras en el sub-sector.

En consecuencia, el Proyecto que se adjunta dispone la disolución del Frigorífico Nacional y su reconversión por parte del sector privado para cámaras de frío, envasado de frutas y otros alimentos, e industrialización de conservas y comidas preparadas en base a carnes.

La actividad reguladora de protección al productor que pueda desempeñar el Frigorífico Nacional bajo la administración estatal, será suplida con mayor eficacia por los propios productores organizados a través de las plantas de faena que se privatizan.

El artículo 5º del Proyecto adjunto, deroga las Leyes Nos. 12.120 de 6 de julio de 1954 y 12.541 de 16 de octubre de 1958, que establecían el régimen de represión del comercio ilícito de la carne y que el Poder Ejecutivo considera incompatible con el régimen de abasto nacional que se propone reglamentar.

Finalmente, y desde el punto de vista de la ex-

portación de carne, es voluntad del Poder Ejecutivo permitir la instalación de nuevas plantas de faena y la transformación de plantas existentes en exportadoras —no incluidas en el Registro de Exportadores de Carne— una vez consumada la privatización de los establecimientos frigoríficos actualmente bajo administración estatal. A esos fines, el artículo 6º del Proyecto adjunto, establece la derogación que regirá a partir del momento en que el Poder Ejecutivo lo determine, según lo expresado precedentemente, de la limitación legal actualmente vigente a las exportaciones de carnes y mercaderías comestibles.

Saluda al señor Presidente del Consejo de Estado con las expresiones de su más distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi. Luis H. Meyer. Hugo Linares Brum.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — A partir de la vigencia de la presente Ley será de competencia privativa del Poder Ejecutivo la reglamentación de todo lo concerniente al abasto de carnes a la población y documentación de la tenencia y movimiento de carnes y menudencias en todo el territorio de la República, quedando derogado en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 9.515, de 29 de octubre de 1935.

También competerá exclusivamente al Poder Ejecutivo lo relativo a la habilitación de establecimientos expendedores de carnes al público, sin perjuicio de la autorización municipal de su ubicación, desde el punto de vista urbanístico.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo precedente, se entenderá sin perjuicio de las facultades que por las Leyes en vigencia se confieren al Poder Ejecutivo.

Art. 3º — Dispónese la disolución de la persona jurídica Frigorífico Nacional creada por la Ley número 8.282, de 6 de setiembre de 1928.

El Frigorífico Nacional continuará en el ejercicio de la personería jurídica, bajo la dirección y administración de una Dirección General Interventora designada por el Poder Ejecutivo, a los solos fines de:

a) Proceder al cierre inmediato de la playa de faena de la planta Puntas de Sayago.
b) Proceder a la venta inmediata de sus activos mediante licitación a grupos de productores nacionales como primera prioridad, y si no hubiere ofertas aceptables, en licitación abierta, para ser destinadas a cámaras de frío, envasado de frutas, verduras y otros alimentos, industrialización de conservas y comidas preparadas en base a carne.
c) Continuar en la explotación de la planta Puntas de Sayago, exclusivamente de los giros mencionados precedentemente, hasta tanto se haga efectiva la entrega de los activos a los adjudicatarios de la licitación.
d) Continuar en la explotación del Establecimiento Casa Blanca en sus actuales giros hasta tanto se cumplan los procedimientos inherentes a su privatización.
e) Proceder en vía administrativa a la liquidación del patrimonio de la persona Frigorífico Nacional, dentro del plazo que fije el Poder Ejecutivo, a cuyos fines tendrá las más amplias facultades de administración y disposición y las competencias necesarias para su cumplimiento.

Art. 4º — Derógase el artículo 2º de la Ley número 8.282 de 6 de setiembre de 1928 y toda otra disposición que atribuya facultades y cometidos al Frigorífico Nacional en materia de faenas y abasto de carnes rojas.

Art. 5º — Deróganse las Leyes Nos. 12.120 de 6 de julio de 1954, 12.541 de 16 de octubre de 1958 y disposiciones vigentes sobre comercio ilícito de la carne, con excepción de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 12.120 de 6 de julio de 1954 (Delito de faena clandestina).

El Poder Ejecutivo reglamentará las normas sobre plantas de faena y abasto.

Art. 6º — Derógase el artículo 14 de la Ley número 13.552 de 26 de octubre de 1966.

Esta derogación entrará en vigencia a partir de la fecha que determine el Poder Ejecutivo.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 3 de agosto de 1978.

Valentín Arismendi. Luis H. Meyer. Hugo Linares Brum.

ANEXO I al Rep. Nº 739.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión Especial

INFORME

Al Consejo:

El presente Proyecto de Ley se inscribe dentro del marco general de la política económica formulada por el Gobierno en 1973, y en particular en las pautas de la Reunión de San Miguel, en cuanto al rol orientador del mecanismo del mercado para la asignación de recursos.

En lo que refiere al sector agropecuario, este principio general fue concretado en diversas normas aprobadas en el Cónclave de Solís en diciembre de 1977 donde se estableció entre otras conclusiones las siguientes:

1) La eliminación gradual de las transferencias de ingresos del sector agropecuario al resto de la economía;
2) la armonización de los precios internos de los insumos y de los productos de este sector con los respectivos niveles internacionales a fin de que el productor nacional no esté en desventaja competitiva frente a productores de otros países;
3) la libre comercialización de los productos y la libre concurrencia al mercado como principio general, salvo excepciones transitorias y a texto expreso.

En el sub-sector pecuario estas normas ya tienen vigencia para la lana desde el año 1975 habiendo funcionado sin inconvenientes y a satisfacción del interés general. Corresponde entonces como primera etapa siguiente extender estos principios al sub-sector carne, el más importante de la economía nacional. Esto es lo que hace el Poder Ejecutivo a través del Pro-

yecto de Ley que nos ocupa, mediante cuyas disposiciones se eliminan los principales obstáculos legales que impiden la liberalización de dicho sub-sector. Esos obstáculos son, en lo esencial, los siguientes:

1º) la competencia municipal en el abasto de carne;

2º) el monopolio de la faena para el abasto de Montevideo otorgado al Frigorífico Nacional por su Ley de creación;

3º) las disposiciones antagónicas a la libertad de mercado contenidas en las Leyes Nos. 12.120 y 12.541.

Con respecto al texto del Proyecto, con la colaboración de representantes del Poder Ejecutivo, la Comisión Especial ha efectuado algunas modificaciones que reafirman su orientación general y precisan más convenientemente el alcance de sus disposiciones.

En el artículo 1º se han agrupado los cometidos que se desplazan a la órbita privativa del Poder Ejecutivo.

En lo que atañe al Frigorífico Nacional además de la derogación expresa de la norma que consagraba el monopolio a que se ha hecho mención (artículos 4º del Proyecto del Poder Ejecutivo; 3º, numeral 1º del Proyecto de la Comisión) se ha calificado adecuadamente el fenómeno jurídico operado por su desaparición. Dicha institución, persona de derecho público no estatal, fue creada por imperio de la Ley. Compete, en consecuencia a una norma de su misma naturaleza disponer su supresión. En su lugar y con carácter esencialmente transitorio se crea una Dirección General Interventora y Liquidadora del mencionado Frigorífico a la que se atribuyen las pertinentes facultades de dirección y administración para el cumplimiento de los fines determinados por la disposición (artículos 3º del Proyecto del Poder Ejecutivo y 2º del de la Comisión).

En el artículo 3º del Proyecto sustitutivo se han agrupado todas las derogaciones expresas que se han entendido imprescindibles.

Asimismo es conveniente destacar dos aspectos de este Proyecto que la Comisión ha decidido no incluir en el mismo. Por un lado no se introducen textos correspondientes a los artículos 2º y 6º del Proyecto del Poder Ejecutivo: el primero, por considerarse innecesario y el segundo porque se ha entendido que la respectiva derogación deberá proveerse por la Ley en el momento en que las condiciones adecuadas hayan ocurrido. Por el otro no se incluye tampoco en el texto del Proyecto ninguna disposición referente a la potestad sancionatoria de la administración. Esta, en la materia de su competencia es de principio; y además se ha estimado inconveniente incorporar a esta Ley normas paralelas a las que la misma expresamente deroga.

Por los fundamentos expresados, se recomienda la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 1978. Jorge Séré del Campo, Miembro Informante. Alejandro Végh Villegas, Miembro Informante. Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Mario Jorge Coppetti. Eduardo Crispo Ayala. Julio C. Espínola. Federico García Capurro. Bertrand Gruss. Gustavo Nicolich. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Marcial Bugallo, discorde por entender que el Proyecto debe contener una disposición del siguiente tenor: "El Poder Ejecutivo queda facultado a sancionar con multas de N$... a N$... las infracciones que se cometan a las normas reglamentarias que dicte en función de las facultades establecidas en el artículo 1º. Para el caso de reincidencia podrá establecerse el decomiso de la mercadería en infracción y demás bienes que se incauten". Alberto Rodríguez Marghieri. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — A partir de la vigencia de la presente Ley y en todo el territorio de la República, será de competencia privativa del Poder Ejecutivo la reglamentación de:

1) lo concerniente a plantas de faena;
2) el abasto de carnes a la población;
3) la documentación de la tenencia y movimiento de carnes y menudencias;
4) la habilitación de establecimientos expendedores de carnes al público, sin perjuicio de la autorización municipal de su ubicación, desde el punto de vista urbanístico.

Art. 2º — Suprímese el Frigorífico Nacional creado por la Ley Nº 8.282, de 6 de setiembre de 1928.

El Poder Ejecutivo designará una Dirección General Interventora y Liquidadora de las actividades atribuidas a dicho organismo, con las consiguientes facultades de dirección y administración, a los solos fines de:

a) disponer el cese inmediato de la faena en la planta Puntas de Sayago;
b) proceder a la venta de sus activos mediante licitación a grupos de productores nacionales como primera prioridad y si no hubiere ofertas aceptables, en licitación abierta;
c) continuar la explotación de la planta Puntas de Sayago, exclusivamente en los giros de cámaras de frío, envasado de frutas, verduras y otros alimentos, industrialización y conservas y comidas preparadas en base a carnes, hasta tanto se haga efectiva la entrega de los activos a los adjudicatarios de la licitación;
d) continuar la explotación del Establecimiento Casa Blanca en sus actuales giros hasta tanto se cumplan los procedimientos necesarios para su privatización;
e) proceder en vía administrativa a la liquidación del patrimonio del Frigorífico Nacional, dentro del plazo que fije el Poder Ejecutivo, a cuyos fines tendrá las facultades de administración y disposición y las competencias a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 14.774, de 27 de abril de 1978, en cuanto fuere aplicable.

Art. 3º — Deróganse las siguientes disposiciones:

1) el artículo 2º de la Ley Nº 8.282, de 6 de setiembre de 1928, y todo otro precepto que atribuya facultades y cometidos al Frigorífico Nacional en materia de faena y abasto de carnes;
2) el artículo 35 de la Ley Nº 9.515, de 29 de octubre de 1935 en lo pertinente;
3) las Leyes Nos. 12.120, de 6 de julio de 1954,

12.541, de 16 de octubre de 1958 y demás disposiciones vigentes sobre comercio ilícito de la carne, con excepción de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 12.120, de 6 de julio de 1954 (Delito de faena clandestina).

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 1978. Jorge Séré del Campo, Miembro Informante. Alejandro Végh Villegas, Miembro Informante. Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Mario Jorge Coppetti. Eduardo Crispo Ayala. Julio C. Espínola. Federico García Capurro. Bertrand Gruss. Gustavo Nicolich. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Marcial Bugallo, discorde por entender que el Proyecto debe contener una disposición del siguiente tenor: "El Poder Ejecutivo queda facultado a sancionar con multas de N$... a N$... las infracciones que se cometan a las normas reglamentarias que dicte en función de las facultades establecidas en el artículo 1º. Para el caso de reincidencia podrá establecerse el decomiso de la mercadería en infracción y demás bienes que se incauten". Alberto Rodríguez Marghieri. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se empieza a leer)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Mociono para que se suprima la lectura en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Quiero dejar expresa constancia en la versión taquigráfica de la profunda satisfacción que produce votar afirmativamente este Proyecto de Ley —que, a mi juicio, es uno de los más importantes que ha enviado el Poder Ejecutivo—, teniendo en cuenta, además, que él irá seguido, seguramente, de otras medidas que servirán, tal como lo dice la exposición de motivos que acompaña esta iniciativa, "para eliminar los principales obstáculos que impiden la liberalización del subsector carnes", y como consecuencia orientar positivamente la actividad agropecuaria dentro del marco de la política económica formulada oportunamente por el Gobierno.

Creo firmemente, señor Presidente, que esta iniciativa del Poder Ejecutivo marcará una etapa histórica dentro del proceso revolucionario que vive la República.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Considero —compartiendo la satisfacción que señalaba el señor Consejero Coppetti— que este Proyecto de Ley es suficientemente importante como para no dejar pasar esta oportunidad sin hacer algunas referencias al marco general en que se inscriben estas medidas, un breve comentario sobre el origen y la historia del Frigorífico Nacional y la razón de su fracaso, y por último, algún comentario sobre las imperfecciones que, aunque son menores dentro de un esquema admirablemente coherente y lúcido, existen e importa señalarlas, por lo que me veo obligado a hacerlo.

Como saben los señores Consejeros, el Frigorífico Nacional —que, aparentemente, no va a llegar a cumplir sus cincuenta años— fue creado por Ley del 6 de setiembre de 1928. En el día de ayer estuve leyendo algunos antecedentes de la discusión parlamentaria de la Ley Nº 8.282 y creo que las esperanzas que en ella se manifestaron y los comentarios de las Comisiones informantes de la Cámara de Representantes y del Senado —voy a tratar de ser muy breve en las citas— son ilustrativos en cuanto a los peligros de lo que algún Juez o Legislador —no recuerdo quién fue— llamó el "progreso manuscrito", es decir, la creencia algo ingenua de que las realidades se modifican con disposiciones legales; creencia que en el Uruguay ha tenido mucho eco, como lo evidencia el frenesí legislativo a que se llegó en las últimas décadas.

La creación del Frigorífico Nacional fue acompañada —era su elemento fundamental— por el monopolio de la faena para el abasto de Montevideo. La Comisión de la Cámara de Representantes, al comenzar el 4 de junio de 1928 en dicho Cuerpo el debate sobre la base del Proyecto aprobado por el Senado, decía en su extenso informe, entre otras cosas, lo siguiente: "La base económica vital del frigorífico, tal como surge del Proyecto que os aconsejamos, es el monopolio de la faena destinada al abasto del Departamento de Montevideo. El rendimiento que ese monopolio legal produciría al frigorífico sería suficiente para asegurar su subsistencia, aun según los cálculos más moderados y prudentes de los hombres especializados en la materia. V. C. en mayoría señala, a este respecto, que en 1920 fueron faenados", etcétera, y a continuación extrae una cantidad de cifras.

Quiere decir que se presumía que la base económica del Frigorífico, como plataforma de lanzamiento hacia el comercio exterior en competencia con las grandes empresas norteamericanas e inglesas, se iba a realizar con los beneficios que le iba a dar ese monopolio, que se suponía que —como todo monopolio— iba a ser rentable. Pero esa creencia en la rentabilidad, ya desde el principio, incurría en una contradicción, en un error conceptual, porque al mismo tiempo se entregaba el Frigorífico Nacional a la administración preponderante de los representantes de los ganaderos, de los representantes de las asociaciones rurales. Fue éste un punto fundamental del debate, tanto en la Cámara como en el Senado. Y habiendo privado el criterio de que el Estado no debía tener mayoría en el Directorio del Frigorífico Nacional —precisamente como un elemento anti-estatista y para que el Frigorífico fuera un genuino representante de los intereses ganaderos— se planteó de inmediato el posible antagonismo entre la producción y el consumo.

Así, en la Sesión del 5 de junio de 1928, el señor Bauzá decía, entre otras cosas, lo siguiente: "Yo manifiesto lo siguiente: que hay de parte de los productores, el interés marcado en vender al mayor precio, y es una cosa natural y justa que traten de obtener por su esfuerzo la mayor recompensa. Quiero pensar que el frigorífico entra al abasto y vamos a suponer que absorba parcial y mismo totalmente el abasto. En un momento dado, el abasto que absorbe hoy, de la pro-

ducción pecuaria del país, el 32 %, podrá llegar a representar el 50 % por cuanto la población del país irá creciendo", etcétera. Y posteriormente agregaba algunos elementos cuantitativos, de los que extraía la conclusión bastante lógica de que un frigorífico administrado por quienes tenían interés, no en maximizar los beneficios o proteger el consumo, sino en maximizar el precio de la materia prima, representaba un peligro y debía, por consiguiente, ser custodiado estrechamente por la acción del Estado.

¿Cuál fue la solución final a esta contradicción básica? La solución final no fue la de estatizar totalmente el Frigorífico, como quería la bancada batllista, la que insistió posteriormente al respecto cuando el Proyecto volvió al Senado, que lo sancionó finalmente en setiembre de 1928. No pudo obtener eso, pero logró, sí, que hubiera disposiciones referentes al control de precios por parte del Municipio de Montevideo. Ese control de precios, esa fijación administrativa del precio, se transformó posteriormente en el precio político para el abasto de Montevideo y luego de Canelones, y fue ese precio político el que terminó por liquidar la rentabilidad de la faena para el abasto, que era el punto esencial, la base de la creación del Frigorífico Nacional, como surge del Informe de la Comisión de la Cámara de Representantes, que acabo de leer.

Se cerró, así, el círculo de contradicciones en el que un error, partiendo de un monopolio, llevó a la destrucción de la propia idea inherente a ese monopolio. Me parece que esto, aparte de su interés histórico, no deja de tener enseñanzas para el momento presente y para la futura acción de gobierno.

En cuanto al Proyecto que tenemos hoy a consideración, tal como dice el informe de la Comisión, habilita al Poder Ejecutivo para tomar una serie de disposiciones que cambian sustancialmente el rumbo de la política agropecuaria, que el país viene siguiendo desde hace muchas décadas.

Lo que se hace por el artículo 1º es darle al Poder Ejecutivo las más amplias facultades para dicha corrección de rumbos. En ese sentido el Poder Ejecutivo, como estaba implícito en el Proyecto que envió al Consejo de Estado y como lo ratificó expresamente el señor Ministro de Economía y Finanzas ante una consulta de la Comisión en la Sesión del martes 8, dejó establecido que era su deseo tener una disposición neutra; es decir, que ese golpe de timón, esa corrección de rumbo, no quedara registrada a texto expreso con la rigidez de una norma legal. Este es un punto discutible. Personalmente no vacilo en afirmar que hubiera preferido que esa corrección, ese principio liberal, hubiera quedado establecido en la norma legal. Comprendo las razones por las cuales el Poder Ejecutivo, enfrentado a modificaciones tan trascendentes, desee tener las manos libres, pero tengo preocupación por lo que pueda suceder en el futuro con otros gobernantes que no tengan las ideas tan claras como quienes están encarando esta reforma.

Decía al principio de mis palabras que, a mi juicio, las medidas económicas anunciadas por el Poder Ejecutivo el pasado 3 de agosto, pese a ser una de las cosas más importantes y más coherentes que se han hecho en este período de gobierno, contienen algunas imperfecciones. Me voy a permitir señalarlas, ya que así lo hice en el grupo de trabajo que preparó estas medidas, en el seno del Poder Ejecutivo, y faltaría a la lealtad que debo a los señores Consejeros si no dejara constancia de ellas en la Sesión de hoy.

Básicamente, a mi juicio, las imperfecciones mencionadas son tres: una de índole teórica y dos de índole práctica. La teórica consiste en no autorizar la libre exportación de ganado en pie. Es una imperfección teórica porque viola el principio general de la libertad de mercado y de un acceso fluido, de una comunicación fácil entre el mercado externo y el interno, que es el eje de este conjunto de medidas. Además, porque su implantación refutaría inmediatamente la primera objeción que se le puede hacer —aunque no lo hicieron ayer los representantes de los organismos rurales— a esta política, y es que el productor ganadero puede verse forzado a vender a un precio fijado administrativamente o, por lo menos, a un precio monopólico u oligopólico por los frigoríficos nacionales. Considero que ese peligro es remoto y es por eso que más bien aludí a una imperfección teórica del esquema. Es remoto por la cantidad de plantas y por el hecho de que el abasto y la exportación se ven realizados en forma indistinta por mucha de esas plantas. Evidentemente, el precio de la carne y del ganado va a estar estrechamente ligado a los movimientos del precio internacional. Va a ser muy difícil que una cantidad tan grande de frigoríficos y mataderos como la existente, pueda ponerse de acuerdo en cuanto a la fijación del precio de su materia prima. Pero, en teoría, ese peligro existe, y dicha imperfección estropea en algo la elegancia de todo este sistema.

Las imperfecciones prácticas a las que aludí, son más serias, porque ellas sí pueden comprometer el éxito, o por lo menos, la rapidez del éxito de esta nueva política. Dichas imperfecciones prácticas son dos: en primer término, la supervivencia del Decreto 402. Este Decreto, del año 1971, es un verdadero recinto que aprisiona a las plantas exportadoras y que las obliga a actuar bajo la supervisión del Banco de la República en forma tal, que no se puede decir que trabajan como empresas privadas, sino prácticamente como empresas "a façon" para el Estado. Este les limita los movimientos de fondos, limita también sus inversiones y no pueden moverse, naturalmente, con la libertad que supone la economía del mercado. Si esto ya era serio antes del nuevo régimen, en un régimen dirigista, mucho más serio, contradictorio y dramático va a ser ese contraste en un régimen que tiene como base la iniciativa privada y la libertad de mercado. Hubiera sido mejor derogar desde el principio el Decreto 402, porque por la forma limitada en que se van a mover esas plantas privadas, algunas de las cuales tienen superávit en sus cuentas con el Banco de la República y son de las más eficientes del país y las que tienen mejor capacidad empresarial, son las que más podrían contribuir a aumentar la oferta, mejorar su fluidez y dinamismo, con la puesta en marcha que este régimen requiere. Además, van a estar frenadas por su mantenimiento dentro del régimen del Decreto 402.

En segundo lugar, la otra imperfección práctica, es la condición suspensiva que pone el Poder Ejecutivo a la plena vigencia de la libertad de mercado en todos los ámbitos. Esa condición suspensiva es la privatización de los frigoríficos actualmente intervenidos por el Estado. Recién en ese momento se va a completar la liberalización en dos aspectos fundamentales

(Continuará)



Montevideo, Miércoles 30 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20323

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 37/978 17 de enero de 1978)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2 60
Matrimonios de la ciudad	[illegible] 50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37/978 17 de enero de 1978)	
Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA MAGALLANES TAPIA de OXOBI y JUAN BAUTISTA OXOBI GIRONDO (V. 506|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15914 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HUGO ZUVIRIA (V. 314|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15982 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREYRA de BRAGA (V. 570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16022 Ag.29-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESMERALDA BRUNO STABILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15766 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIESTER CASTRO de LODEIRO, (V. 486|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1). N$ 39.00 10|pub. 15832 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA BASSINI CAMPIGLIA, (V. 540|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15827 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSSIDIO BENELLI ARTONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15621 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEDRO SAENZ DE ZUMARAN AROCENA o RICARDO ZUMARAN AROCENA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15481 Ag.23-v.set6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRADO TORTEROLA o TORTEROILLA de ETCHEVERRY (V|322|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15564 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VILLAAMIL o VILLAMIL SILVA, (Ficha V. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15325 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO BEBEACCUA o BEBEACUA de LEZAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15185 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VARELA DOLDAN (V. 536|878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15230 Ap.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SMALUK o SMALICK o SMALECK o SMALUCK FILISKI, (V. 364|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15042 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TAURISANO (V. 504), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15157 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ SPOSITO de GARCIA (V|516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14955 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO CARMELO ORTEGA CONSENTINO o COSENTINO (V. 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14464 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARRIQUIRY o JUAN CARRIQUIRY LAGRECA, (V. 360|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14768 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES SCHAMIS DOBROVETZKI (V. 522|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14846 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENJAMIN DELGADO, (V. 488|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14743 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBATI CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, emplazándose al señor Samuel Robati Landa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 13640 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAPO BARATTA y MARIA ROSA VILLANO de FERREIRA (E. 590|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15912 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA RIENZI FANDIÑO de ARANCIBIA OLMEDO (E. 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15934 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO CANDELARIO CONDE BARRETO (E. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15988 Ag.29-v.set11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS o SARKIS AVEDIS GARABEDIAN KLIAN o KELIAN, (E. 710|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15830 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ROEL ROMERO, (Ficha E. 184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15829 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO GALLO GARCES (E. 608|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15596 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ENRIQUE CHIAPELLA SIRI (E. 656|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15614 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARCHAGUL o ARSHAGUHL KUZUIAN o KUZIAN de AGEMIAN y DIKRAN AGEMIAN (E. 646|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15613 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAN-

...A ESTHER DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI o BIAGIONE o BLANCA ESTHER DURAN de CASTRO (E. 688|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15649 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO WENCESLAO SOSA FIGUEREDO (Ficha E. 332|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15699 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FAGUNDEZ de LOPEZ (E. 636|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15477 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINE MEISEL o MEISELS de KULKA (E. 612|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15478 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINO ALESSANDRI ZANOLI (E. 658|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15476 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAESTRO ANDRES (E. 682|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15518 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BIGATTI de MALANOTTI (E-706-1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15563 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GRIGORIO MARTORI (E.684|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15387 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura dela s ucesiones de de PABLO AMERICO MALO CEDRES y JACINTA GREGORIA MARTINEZ de MALO (E. 664|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15205 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUCCISANO NASSO (Ficha E. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15189 Ag.21-v.Set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER HERNANDEZ de STRADA (E. 538|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14533 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ SIMEONE. (E. 606|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15058 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PICOS COLLAZO (E. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15154 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LARRARTE CASTRO (E. 662|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 14881 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA LEIS DE NAYA (E. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14909 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de ESTELA LAJOUNY de GARCIA (E. 690|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14906 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA ISNARDI o YSNARDI. (E. 546|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14907 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANA GOMEZ CIBILS de DE PENA e ISMALIA ANTOLA SCHWETD de DE PENA (E-200|77). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14960 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO OVIDIO FRAIGOLA SORIA, (E. 634|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14724 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tu no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BALIÑO BUA de DE LA FUENTE o MARIA DOLORES VALIÑO de DE LA FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15799 Ag.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CESAR CANESSA PRANDO (S: 288|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15907 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CROVETTO CROVETTO (S. 284|978) ,citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15908 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LAGUNA de MOREIRA (S. 294|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15909 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SPOSITO DI LEVA o DILEVA (S. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de agosto de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15911 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GENTILE PANDOLFO, (S. 324|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15824 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DIAZ GARCIA de ARIJON, (S. 250|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15868 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO KLEMENTICH CAR (S. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15817 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de a sucesión de ISAIAS ALESKEVICIUS UNBEKANT (S|300|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15376 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RODRIGUEZ de PEREYRO (Ficha S. 286|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15597 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,

dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DE PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (S. 80|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30.pub. 15612 Ag.24-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMA IGLESIAS (S. 342|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15700 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZCZEPAN KACPRZYNSKI (S. 282|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Brenda Fifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15479 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEON PERRONE VIGNOLO (S.280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 15582 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MACHIOLI CORIO (S. 310|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15322 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO FIORENTINO y AMALIA ADELA CIOMPI de FIORENTINO (S. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15373 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CARBALLO (S. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15372 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA PINASCO de NITZSCHKE y de CARLOS NITZSCHKE (S. 312|978), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 29.00 10|pub. 15280 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA CARMEN POODTS DE KUIPER (S. 320|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15195 Ag.21-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LLAMA de RUIZ. (S. 300|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15064 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO PAOLILLO (S|296|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15024 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO OGLIETTI (18|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Aida Lipovetsky, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15025 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUSA BONDI, (S. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12554 Jl.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MELGAR de CASAVIEJA (S. 844|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15932 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO MARIO PEYROT y ASUNCION LADO de PEYROT (S. 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16023 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RENADERET SORIANO de BENMAOR, (S. 998|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$39.00 10|pub. 15899 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO FILEMON ARRIOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15865 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA ESTER o ESTHER LEAL ERRECART de ALVAREZ (Ficha 542|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15759 Ag.28-v.set.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA STELLA CUORE GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15598 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO JOSE PERROTTA GATTO (S. 992|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15696 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERREIRA CALDEIRA, (S. 1150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15713 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TRIFONA JACINTA FARIÑA GOMEZ de BORDON (S. 876|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 15710 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA BERTOLOTTI o BARTOLOTTI de SCHADEN (S. 714|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14878 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO FRANCISCO MAREGA PEREYRA, (S. 864|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15041 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON ROBERTO UBARNE, (S. 262|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14706 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PRAVIA de PRIETO, (S. 22|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14707 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO HORTENSIO BARBOT ROMERO, (S: 134|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13873 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONA o MARIA o MARIA LEONA GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15913 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINDA CLARA OLIVER DEFUNCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16033 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA EUGENIA VIQUEIRA VILA de POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15835 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONSTANTINO BALSEIRO BOUZA (F. A.578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15593 Ag.24-voct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE PAULA o de PAULA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15702 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub.. 15711 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO AMADEO MASCARDI BARABINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15744 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVES o ALVEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15208 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CABRERA de CRISTOFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15572 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o KATARZINA PIKUTA de SZOSTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15278 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LINO ARANDA CORREA y ESPERANZA MARQUEZ o MARQUES LISBOA de ARANDA o ESPERANZA M. LISBOA o ESPERANZA LISBOA Da SILVA o da SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
[illegible] 15057 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CARMELO GIACHELLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15164 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LAVIUZZA de CASA (Ficha 454|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16078 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ALEJANDRO PICARDO NARIO (Ficha 594|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15803 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARO (Ficha 792|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15802 - Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUPPO BASALUZZO (Ficha 462|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15818 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA RODRIGUEZ de MONTEDONICO (Ficha 480|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15703 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE EUSEBIO EVIA BARBOZA (Ficha 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 15743 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVELINO GONZALEZ BRANDAO (Ficha 460|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15622 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KRAMARICS MARTINKO (ficha 468-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15581 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ FUENTES (Ficha 458|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15470 Ag.23-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO LEMA de PEREZ (ficha 236-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15450 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN FERREIRA FROS (Ficha 444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15296 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ RUIZ de LATASA (Ficha 598|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15222 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA STABILE de NUÑEZ (ficha S|346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15026 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO ALVAREZ (Ficha A. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Nidia Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15917 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL POSSE, (F. A. 298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15904 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA CASTELLINI BALDERRIN (Ficha A. 314|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15599 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUARDALOPE de BUCONJIC (F. A. 308|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 15595 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o SARA MATILDE VESCIA VIGNOLO, (Ficha A 286|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15323 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ CERVANTES (A. 154|978), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15214 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15052 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SOUTO RIOS (A. 206|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15182 Ag.18-v.set.1 o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso a apertura de la sucesión de SEBASTIANA AGUIRRE (F. A|295|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14832 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ROSANO ALBANO LEGUIZAMON (A|254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14913 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO MAS MACCIO (Ficha (|264|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14915 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FERNANDEZ (Ficha A. 272|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14709 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA MAYOL PERERA (F. 522|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15987 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON FAJFENKOPF, (F. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15825 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LAPETRA de CAMPIONE (F-596|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15545 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAFFERA de BALLETA (F. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15480 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONUFRY KOSIEWSKI o KOSSENVKI LAZARCZYK (Ficha 338|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15319 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERREIRA o FERREYRA LORENZO (F-444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15009 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS HUGO PEREZ DIAZ (F. 588|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15276 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ERNESTO AMESTOY OSPITALETCHE (F. 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15152 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSNER o ROSMER DE FRIEDLER (Ficha 522|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14912 Ag. 17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de NATALIO FRANCISCO BELSITO FIERRO (F. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14910 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES GARCIA de GARCIA (F. 472|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14486 Ag.17v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORGADE LENA de SEOANE (F. 536|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14727 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO DIAZ o CIPRIANO FERNANDO DIAZ, (F. 514|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14728 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CAMBAS ESCOBAR (F. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13032 Jl.26-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RIZZO VALLE (Ficha A. 246|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15919 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO BUSCARINI o BUCARINI. (F. A. 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15938 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MORISIO DARELLI o D'ARELLI (F. A. 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15715 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FILOMENO LAVALLE ARANA (F. A. 412|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 15960 Ag.29-v.set 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TARRECH, (F. A.) 186|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15981 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GUILLERMO TRUJILLO FONTAN (F. A. 274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15366 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PINTADO MORALES (F. A. 190|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15388 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION TRIAS PEÑA (F. A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15266 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LUNGO ASTENGO (F. A. 282|978), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15263 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA CEA MERETTA de FERRO, (F. A. 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15043 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE BARREIRO MARTINEZ, JOSE ALFREDO BARREIRO MARTINEZ y DOLORES MARTINEZ de BARREIRO (F. A. 290|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15083 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA CASTRO (F. A. 216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13856 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO MARTINEZ ESTRADA (F. A. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14954 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MACHADO (F. A. 560-1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14986 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO RAMON HERNANDEZ REYES (F. A. 232|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15028 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNUMERABLE BESON PUIG (F. A. 252-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15027 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE TRELLES DE ALTOBERRO, (F. A. 280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14729 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCIA MICELLI o MICELI SANTULLO de SANTULLO (F. A. 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 13948 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON de FRUTOS TOBALINA o CANDIDO RAMON de FRUTOS TOVANILA (V. 841|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16024 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SILVERA (V. 601,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 15763 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA RITA FERNANDEZ BOSCO (V. 645|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15701 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS JUAN FENOCCHI MUSETTI (V|709|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 15565 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LAGE o LAJE de BARINAGA y de JESUS BARINAGA LAGE, (V|813|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15451 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FILIPCUK o FILIPCHUK o FILIPCUK JOSNOVSKA (V. 749|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15231 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ABEL FRANCISCO o ABEL QUINTANA PARGA y de ISIDORA REGINA o ISIDORA ROBAINA de QUINTANA (V. 757|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15177 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSAIN SARUTTE ANISA (V. 783|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 14589 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LOPEZ o LOPEZ GRINGA de LOPEZ (V|657|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15007 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN BALDUVINO y CARLOTA BOBADILLA de BALDUVINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15004 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TASSANO PARODI (V|411|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14885 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AGUERRONDO SINGLET (V. 77|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14914 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PASTA SUFFICISTI. (V. 793|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14767 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TRINIDAD (E. 1027|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15600 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES ZIGNANI ROMBOLI y MAXIMO MARIO AGUIRRE SAUCEDO (E. 911|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15801 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANO DIMARE, (E. 977|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15828 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO SANDE RIVADENEIRA (E.408|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 14369 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO MEERFELD LEISEROWITZ (Ficha E. 913|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978.— María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15616 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA GARCIA de OLMOS (E. 751|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15615 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASAGLIA FERRARI (E-1.571|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15566 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LORENZO VARELA FURRIAGA (E. 975|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15320 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CARLOTA o IRENE CHARLOTTE LOUIS o LOUIS SCHMIDT (E-971|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 15002 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROSA VITALE de SAVIOTTI (E. 979|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15370 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LARRABURU HARAN y CASIMIRA ARHANCET ASTIZ de LARRABURU (E. 621|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15187 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDATEN de DE POI (Ficha E 411|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15186 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL ROBERTO WIELAND ELLIS (E. 249|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15262 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO ADHEMAR SAN MARTIN y ELVIRA DE LEON de SAN MARTIN (Ficha E. 555|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15056 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUNHO de CAÑETE (E. 923|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15059 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO MANUEL ACOSTA Y LARA DIAZ (E. 991|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15189 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL VAZQUEZ (E. 1015|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15184 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO HECTOR GARRE VENTUROTTI (E. 987|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978 — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14906 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GARAVAGNO MENTASTI (E. 921|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14905 Ag.17-v.ag31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABRIEL MENDEZ, (E. 919|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14725 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO COSTA SAMPEDRO, (E. 907|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14746 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRONI y MARIA DOMENIGHETTI de PEDRONI (E. 887|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 14466 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CONSTANTINO PEREZ MOLEA, (S. 287|978), citándose a herederosh, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15910 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DANTE AMATI (S. 255|978), citándose a herederos, acreedores y remás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10 pub. 15906 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BRESCIA (S. 295|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16025 Ag.29-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PITTI FERRARI (S. 305|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15618 Ag.2[illegible]-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CRUZ VELASQUEZ (S. 293|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15617 Ag.24-v.set7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CADENASSO de POLERO (S. 1|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15371 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA o BLUME ROGACHEVSKY o ROGACZEWSKA o ROGACZEVSKA CUKEL o KUKEL o POLAK de KAC o CATZ (S. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15368 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FLORA ARAGONES ODELLA (Ficha S. 285|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15207 Ag.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CORTAZZO MARTINEZ (S. 229|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15206 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA TRIAS PEÑA, (S. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15265 Ag.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REZZONICO MOROSOLI, (S. 253|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15229 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DI BELLO de COSTA, (S. 25[illegible]|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15060 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION YAÑEZ de RUZO (S. 157|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15008 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATTEI SBARBERI (S.43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13592 Ag.2-vset.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA SUMEGH LAMOVSKY (S|167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. Junio 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12775 Jl.4-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CASTRO. (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12553 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA (S. 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 12985 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SINCHERE de GUIDO, (S. 1387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15936 Ago.29-v set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO INOCENCIO SIERRA (S. 1373|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 15933 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA DEMICHELI LIZASO o LIZARO (S. 1.275|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16026 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS LAUDO LIDDI o LIDDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15764 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL IZZETA LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15761 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARAMBURU (S. 475|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15760 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN COSTA CUALCO, (S. 1.161|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15595 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JUSTA VIDAL. (S. 1.339|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15594 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE MARTORANO de SAGARESE y CARMELO SAGARESE o SEGARESE AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15602 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JULIAN MONTERO RISSO (Ficha S. 1025|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15469 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS CATALDO MAGLIANO (S. 1245|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15321 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROCILDES DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15391 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL GADEA (S. 143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15257 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TORRESANI o TORRESANO, (S. 1.249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15040 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO URTET o URTED o URTEL MARTI, (S. 1.123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 15038 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTELIO u ORTELIO TOLENTINO MELENDREZ (S. 973|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15134 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PERURENA de ORSETTI (S.1.121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14967 Ag.17-v ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA RISE de PRATO (S. 131|961)), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14880 Ag. 17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO PIAGGIO GARZON (S. 1.307|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14879 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN LUIS PEYROULOU, (S. 1.175|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14877 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVINO RIOS FERNANDEZ (S|1219|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14687 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA BELLOMO de METKOWSKI, (Ficha 905|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14708 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAVERA AGUSTA, (S. 1.311|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15196 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA ANTUNES MACIEL o ANTUNES MACIEL CANDAMIL o ANTUNEZ MACIEL CANDAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16027 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA ACOSTA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16072 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LORENZO VALLE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15833 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO SELEGUIN o HUMBERTO SELEGUIN PANCHILE o PANCHIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15866 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PEREZ PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15765 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO OLIVERA o NORBERTO OLIVERA AYALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15619 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MISLEJ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15643 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO LEONEL MILANS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15626 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE TUR SUÑER y de CELIA o CATALINA CELIA RIPOLL o CATALINA CELIA RIPOLL de TUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 15713 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15475 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SERPA VEYGA u OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA u OMAR RODRIGUEZ SERPA "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Cód. de Prc. Civil). — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 9738 Jl.21-v.ag.3. Ag.|23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO HORACIO HORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15324 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HUMBERTO PELLEGRINI TOMADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15452 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER BUSCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15191 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR CARLOS UMBERTO DI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15133 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA SARA ALMEIDA o MARIA SARA ALMEIDA de ACERENZA y de SARA VAZQUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15135 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN CASTRO HOYOS, (Ficha 349|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15045 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO PRIETO LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15044 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA AURORA GARCIA de PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO (F. 427|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52 00 10|pub. 14956 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL PERAGGINE o RAQUEL RAMONA PERAGGINE o RAQUEL RAMONA PERAGGINE de VELIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15003 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15005 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DORILA o MARIA DORILDA BAROFFIO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14769 Ag.16-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SELINEC HOIAK (Ficha 563|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15918 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN YAKOBOVICH o JAKOBOVICH (Ficha 521|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16028 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROVIRA de VIÑALS (Ficha 549|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16071 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA o ISIDORA CAROLINA ANA o MARIA CAROLINA PEDRALBES PEDRALBES, (Ficha 561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15838 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AYUL GARCIA (Ficha 577|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15750 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA MARIA LUISA GALLO o GALLO GOBERTI o GALLO de CATTINI (551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15717 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GARCIA o GARCIA VENTOSO de CHAVES (583|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15714 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ABELLA FLORES (Ficha 571|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15707 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BARTOLO VIGNI DURAN (Ficha 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15482 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY o DUPUY URQUIZA (Ficha 517|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15326 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DOBARRO o DOBARRO CANDA (Ficha 557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15221 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO C. SANCHEZ y MARIA QUEIJO de SANCHEZ (Ficha 539|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15267 Ag.21-v.oc.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT WOLFANG ADOLFO MAYER PITSCH (Ficha 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15131 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE SARASQUETA BERASATEGUY o BERAZATEGUY, (Ficha 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15046 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL BUZZALLINO o BUZZALINO SANGUINETTI, (Ficha 515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15065 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GONZALEZ GUTIERREZ de MAVER (Ficha 507|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14926 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HERNANDEZ (Ficha 531|978) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14730 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA HELENA SWINDON (Ficha 447|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14772 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TESOLIN LENA (Ficha 569|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14785 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALVAREZ o ALVAREZ RUIZ (Ficha 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14847 Ag.16-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICIANO STRATTA POGGI (Ficha A. 171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 15916 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO LAZARTE (F. A. 247|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15937 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ESTANISLAO BARRIOS SORIA (Ficha A. 241|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15762 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ATTICO (F. A. 233-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15831 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SANCOVSKY TENDLER (A|245-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15867 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOTTA de LIGERINI, (F. A. 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15600 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BAÑA PEREIRA (F. A. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15708 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA TOMASA FALERO de DURAN (F. A. 195|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15709 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA CASAS ARAUJO (F. A. 251|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15712 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARCE PLAZA (A. 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15294 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RESTREPO DIAZ, (F. A. 1|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15188 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL TEJERA TEJERA (A. 159|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15178 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CERVIÑO CROSA, (Ficha A. 221|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15061 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY HERNANDEZ de CIGANDA o NELLY ALBA HERNANDEZ BERRUTTI, (Ficha A. 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15039 Ag.18-v set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISTERFA FONTAINE o FONTAINES (A. 581|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trtinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14884 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ GARCIA de RIBADAS, (F. A. 199|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14883 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANTONIO DELGADO (F A. 603|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32449 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR LEO AMADORI, (A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12970 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS LUCAS DA ROSA o LA ROSA (F. 209|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15935 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SERGIO DIAZ y MARIA ROSA CASTAGNARO, (Ficha E. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15941 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OSCAR OCHS ARLO (F.761|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16020 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR MORA ALFONSIN y ROSA MAZZA ROTTA (F. 737|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16021 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA o ADELA BELLINI de PETRUCCIOLI o PETRUCCIOLLI y LUIS PETRUCCIOLI o PETRUCCIOLLI CRISANTI (ficha 743|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 15836 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERRIZO o FERRIZZO (F-657|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15826 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VARELA (F-3.550|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 24 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15656 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARIO VADONE SALA (F. 325|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15694 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RUDECINDO RODRIGUEZ MENDEZ, (F. 677|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15601 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAUDIO MARTINEZ CHACON, (F. 627|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15620 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAGGLIANNO o PAGLIANNO GARAT de PONZONI (F-765|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15567 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIE SCHUBERT de WANKE (Ficha 701|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15374 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO GUTIERREZ COURET o GUTIERREZ RIVERA o GUTIERREZ RIVERA COURET (F-699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15460 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RAIMUNDO GIRARDO MADERA (F. 689|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15279 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CESAR DIAZ FARES (F. 719|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,agosto 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 15151 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROJO ALONSO (F. 721|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15006 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LISTA de LUZARDO (F. 381|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14959 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA FERNANDEZ de SILVA (F. 225|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 32448 10|pub. Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ TELLECHEA de RODRIGUEZ, (F. 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14911 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO ANTONIO TRIPODI PULONE, (F. 709|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14927 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO JULIO FRUGONI SALVAGNO, (F. 729|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Rafael Charlo, Actuario.
1) N$. 39.00 10|pub. 14726 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMA FERNANDEZ de RAMOS (F. A. 303|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16044 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA CACERES DE MARTINEZ (F. A. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10 pub. 15915 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS TASENDE MONZO (F A. 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15940 Ag.29-v set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CESAR IMBRIACO GUGLIELMELLI (F. A. 299|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15930 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS CATAÑY y DELIA ELSA SCIUTTO. (Ficha E. 541|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15986 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO POPRADOSU HAIDENVURCEL y LUCIA GALLIPOLO GIORDANO. (Ficha E. 381|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15924 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO AGATTI LOPEZ (Ficha A. 217|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza F. C. 635|977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 32501 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD RODRIGUEZ BANCHERO DE DE LA FUENTE o LIBERTAD RODRIGUEZ BANCHERO de DE LA FUENTE (F.A. 325|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15837 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN o STEFANO GIOVANNI BAVA GARBARINO (F. A. 269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15834 Ag.28-vset 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE PEREZ de PAHOR y ANTONIO PAHOR DETOFFOLI, (F.A. 245|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15816 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ETCHEVERRY AMADO (F. A. 323|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15690 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MUTUBERRIA (F. A. 333|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15705 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JUSTO MONTOULIU (F. A. 343|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15745 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELIDA MAXIMA GARCIA GARCIA de MARTINO (F. A. 359|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15749 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MITTON ZANFABRO y ANTONIA DELLA BERNARDINA CHERSAN de MITTON (F. A. 307|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15716 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DENIS GUILLEN SANCHEZ (F. A. 293|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15591 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS o JUAN MANUEL SANTOS BROWNE (F A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15471 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA OTTOLIA CHIAPPE (Ficha A. 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978.— César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15483 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FACAL BELLO (F.A. 1.537|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15375 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS ALBERTO DELLA CROCE SWINDEN (F.A. 287|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15454 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ GOMEZ (F.A. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 15453 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO VILLAR DE LOS REYES, (F. A. 309|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15197 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BALESTRAZZI DE BRAGA (F. A. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15130 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ARNAUD o ARNAUD ALBERTO ROUX HERRIEST y PAULA ELISENDA o ELISENDA PAULA RISSO PERUGORRIA de ROUX (F. A. 249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2: de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14848 Ag.18-v.set.1.o

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA RIBEIRO de RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15946 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, al Letrado de Primera Instancia de Artigas, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15947 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VEGA MORELLE o MORELLI MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15783 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LAFAETE o LAFAYETTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 1.o de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15217 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA LOPEZ de RIBEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15201 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA SILVA de SIBET o SIBETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15202 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO MOREIRA GUZMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 26 de mayo de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15219 Ag.21-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIDAL ALPUY, (Ficha Civil V. 114|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15753 Ag.28-v.set 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO OLEGARIO BASILIO LAVARELLO DUGLIOTTI, (F. C. V. 125|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15755 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADILIO FERNANDEZ, (Ficha Civil V. 124|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15756 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,** se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL o MIGUEL A.; REBELLATO DEGIOVANANGELO, (Ficha Civil V. 139|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15754 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERRAGUT SOSA de TABO (Ficha Civil V. 136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15348 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AYCAGUER CROSA (F. CV 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15091 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FAJARDO CABRERA (Ficha Civil V 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15092 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRMA SANTURIO BERNARDICO (Ficha Civil V 170|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1978. Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15093 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CAMACHO (Ficha S. 20|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en ofrma sus derecdos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15094 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALBA (Ficha Civil VS 190|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15095 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO SOCA BESO o BESSO (Ficha Civil V 147|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15096 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA CEMBRANOS GARCIA (Ficha Civil V 117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15097 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SILVIO TERNI NAYA (Ficha Civil V 133|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15098 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CECHET BOSCHIN o BOSCHI o BOSCH (Ficha Civil 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15099 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TEGIACCHI MASCOLIATI (Ficha Civil V 141|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forha sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15101 Ag.18-set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA ALEJANDRA VEIGA BURPIO o GULPIO de GONZATTO (Ficha Civil V 142|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15102 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ (Ficha Civil V 121|978), citándose a los herederos y especialmemete a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 15105 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO BENTANCOR PINTOS y MARIA LUISA BORGES SANAVIA de BENTANCOR (Ficha Civil V 118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15100 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CERTIFICO. — Que con esta fecha se han expedido edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA SIXTA FUENTES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16015 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PINO (Ficha V. 180|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15997 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO GUERRINO (Ficha V. 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15998 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MARTIN CONZONI (Ficha V. 198|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15999 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SANABIA o SANABRIA GERVASINI (Ficha V. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16000 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA RIVERA de NEGRO (Ficha V. 255|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16001 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA HAURET DACHILE de BARBE (Ficha V. 257|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16002 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTELO o SOTERO CAYO PIPPO ALONSO (Ficha V. 256|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16003 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA HAYDEE RICOBALDI DELASIO de MAINE (Ficha V. 221|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16004 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AURELIO SAPETTO o SAPECTTO SANGUINETTI (Ficha V. 230|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16005 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ACHILLE o AQUILES ALCIDES GUIDO GALEAZZI (ficha V|N.o 164|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10pub. 15854 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO CURBELO TRAVIESO. (Ficha V. N.o 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14942 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE JOSE VICENTE SIRI CABALLERO, (Ficha V. N.o 183|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14934 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL ANTONIO CALCAGNO FERRIGNO o FERRINO, (Ficha V. N.o 222|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10 pub. 14935 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO REYNALDO RONCIO BO o DOMINGO ALFREDO RONCIO, (Ficha V. N.o 181|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14936 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEDRAZZI CONDE, (Ficha V. N.o 154|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14937 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA GONZALEZ de VANOLI (Ficha V. N.o 151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N $39.00 10|pub. 14938 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CELEDONIO GIMENEZ, (Ficha V. N.o 477|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques, Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14939 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARCELINA CAZAUX de TORRES, (Ficha V. N.o 27|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14941 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVINA SAPPA PEISSINO de BEITTONE y ANGEL ANTONIO BEITTONE BACCINO, (Ficha V. N.o 472|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Tortesolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14940 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAGDALENA ALPINO GARGIULO, (Ficha V. Nº 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de julio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14943 Ag 17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA EUGENIA o EUGENIA ICARDI RODRIGUEZ de MOZZONE, (Ficha V. número 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de julio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14944 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISAAC VILACHA o ALFREDO ISAQUE VILACHA CARVALHO, (Ficha V. Nº 226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de julio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14945 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AROLDO MARIA BERRIEL ALVAREZ, (Ficha V. Nº 142|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14946 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SALAZAR, (Ficha V. Nº 216|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 14947 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROJAS de ACOSTA, (Ficha V. Nº 134|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14948 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SIERRA NANIZ o NANIS, (Ficha V. Nº 209|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14949 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BUJARIN, (Ficha V. Nº 232|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14950. Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA FRONTERA BERDIA de BENTANCUR BENTANCURT o BENTANCOR (Ficha V 36|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14963 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DEL SANTO MUCAINO o MARCARINO y SANTIAGO OSCAR DEL SANTO RODRIGUEZ (Ficha V 144|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14964 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVIO o ANDRES SILVIO DIONISIO MAVERINO HERNANDEZ (Ficha V 201|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14965 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MAURICIO GARCIA (Ficha V 448|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1975 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14969 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SILVA CAÑETE, (Ficha V. N.o 120|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14716 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREZ RAMOS FACELLI (Ficha 203|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15527 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUEIRO, "Sucesión", (Ficha V. 168|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15528 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DE AMORES, "Sucesión", (Ficha V. 193|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15529 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ANTONIO o ELOY ANTONIO EMETERIO COSTA, "Sucesión", (Ficha V. 152|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15525 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ABREU, "Sucesión", (Ficha V. 169|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15524 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LANATA o LANATTA COPPOLA, "Sucesión", (Ficha V. 173|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15523 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ARRECHE FERREIRA (ficha 217|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 15538 Ag 23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO COSTA FERRARI (ficha 118|V|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 15 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15539 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNINO FERRARI (ficha 188|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15540 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AURELIA DE ARMAS PUMAR de ROSSI (ficha 172|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 29 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15533 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PABLO PERDOMO DE LA LLANA (S. F. 208|V|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 9 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15534 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILAN GONZALEZ GUTIERREZ y JUANA CACERES de GONZALEZ (Ficha 195| V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15535 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA RAMONA DIVERIO de GONZALEZ y JUAN GONZALEZ (Ficha 194|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15536 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANGELA YARDINO RAVELINO o RABELINO (ficha 193|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 2 1978. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14634 Ag.22-v.set.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO NERY ELOSEGUI OLANO, (Ficha Nº 363|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15977 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA LOTITO BOERR de APOLO (Ficha 346|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 15679 Ag.24-v.set.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO VENTURA PEREIRA CAETANO (351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15681 Ag. 24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO ISAIAS MEDEIROS ALVAREZ y ROSA VICENTA ALCINA LARZABAL o ROSA VICENTA ALSINA LARZABAL, (Ficha 216|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15500 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO MELO SOUZA o DE SOUZA, (N.o 289 Año 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15499 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON VAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha N.o 334| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15203 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIERA o VIEIRA DE BRITOS de PEREIRA o PEREYRA, CAROLINA, (Ficha N.o 305|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15236 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO SAPPONE o SAPONE y ENILDA ARELLANO de SAPPONE o SAPONE "Sucesiones", (Ficha N.o 331|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15204 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIREZ DOMINGO ADOLFO (F. 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 28 de abril de 1978. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15237 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SAMUEL MOREIRA (F. 295|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15238 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBALDO BENITO ALEMAN BARROS (Ficha 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario. — Melo, marzo 31 de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 13473 Ag.16-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RECARTE de CASTRO o DELIA RECARTE MICHELENA (228|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1978 — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15682 Ag.24-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANUBIO o DANUBIO EUSEBIO CORONEL AUSQUI (N.o 258, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15683 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO ROCHA DUARTE, (N.o 199 Año 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15498 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL GEREDA (F. 163|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1978. — Aramís G. Buono, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15235 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES CASTRO DE ORCOYEN (Ficha N.o 267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15106 Ag.18-v.st.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO ARAMIS GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14867 Ag.17-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN y de PEDRO COMPAÑONI o COMPAGNONI DEMEDICI y de doña MARIA DEMEDICI de COMPAÑONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15363 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO BERTOLDI TOMASI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de junio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15359 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA o MARIA ADELAIDA ETCHEBARNE ABOT ARRECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15354 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la suce-

sión de AMADEO ROSSARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15355 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA TOMASA o TOMASA o TOMASA ISABEL CARRO EGAÑA de PAGALDAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15356 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIX BOUDRANDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15357 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PASTORA ROQUETA de OVELAR y de JOSE ESPERANZA OVELAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15358 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MAUTONE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15360 Ag.22-v.set.5.

Letrado de Primera Instancia de Colonia, se Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO WILFREDO FRIPP GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15361 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PABLO PARENTELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de junio de 1978. — Raul L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14764 Ag.16-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR VILLOLDO RAMIREZ, (Ficha C. 519|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se deja constancia, que este trámite goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub.. 32556 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ESTEBAN MARETSKY STOROYINSKY, (Ficha C. 317|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15973 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANDABURU CALATAYUD, (Ficha C 324|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) ' N$ 39.00 10|pub. 15972 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO ADOLFO MEYER GUBLER, (Ficha C. 313|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15519 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA CASTRO de MARTINO (ficha 262 c.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15385 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO NILI o FLORENCIO NILES SUAREZ (Ficha C. 294|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15317 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRAN o FELIX HIRAM o FELIX MONTERO VELAZQUEZ (Ficha C. 296|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15316 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO BOSCO BOZZINO (Ficha C. 235|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15314 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO AMUEDO (Ficha C. 458|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15362 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LOPEZ ALVAREZ, (Ficha C. 292| 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Ester Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15074 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EULALIA BANCHERO GIRIBONE de MANITTO, (Ficha C. 307|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15073 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA SEBASTIANA BALLE GOMEZ de CARAM (Ficha C. 300|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14757 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA RITONDALE o RETONDALE de PISSANO (Ficha 453|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14758 Ag.16-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR EDUARDO LACAZE, (Ficha C. Nº 296 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15967 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FROILAN COSTELA, (Ficha C. Nº 257|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15965 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº 267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15966 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GONZALEZ de ETCHEVERRIA, (ficha C N.o 275 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15893 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA GARCIA GUTIERREZ (ficha C N.o 276 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10pub. 15894 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANGELICA CORTIZO DE LAUSAROT, (Ficha C. N.o 213 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 20 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 15159 Ag.18-v.set 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARBARINO PERELLI DE CRISTOFORONE (Ficha C. N o 118, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15160 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER COURDIN DE BASTIA (Ficha C. N.o 220, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Esc. Julio Abelenda Placenza Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15161 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue[z] Letrado de Primera Instancia de Rosario, s[e] hace saber la apertura de la sucesión de TEO DORO o TEODORO BENJAMIN MUSTON

MUSTON GARDIOL (Ficha C. N.o 223, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15162 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMITIVA HUICI y PABLO ESTEBAN BASTIA o BASTIAS (Ficha C 221|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15089 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CABRERA HERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha C 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15090 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BEGLE SCHMIDT (Ficha C. 88|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 14747 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GONNET ROBERT (Ficha C. 227|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14748 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GUZMAN NIEVES CALERO (Ficha C. 226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 16 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 14749 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha C. 2[illegible]|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de julio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pb. 14750 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA GONNET GONNET (Ficha C. 228|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que chmparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10'pub. 14751 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBERTO GEYMONAT ARTUS (Ficha C 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14752 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CONCEPCION de HERNANDEZ (Ficha C 249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de julio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14753 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CARLOS KUSTER ACKERMANN (Ficha C. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14754 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO o CARMELO SALVINO y EUGENIA MAGDALENA NIEVES BIDEGARAY (Ficha C. 222|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14755 Ag.16-v.ag.30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA ISABEL BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15927 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA GEREMIAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15547 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO UALDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15548 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15549 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMEJO o CAMEJO FUMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15110 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROSSI o ROSSI MAGLIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15111 Ag 18-v set 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PORCAL GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15112 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DAGUERRE o SERAPIO SATURNINO DAGUERRE COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15070 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TUDURI de DUARTE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15071 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SEGUNDO COR y LIBORIA COR de SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15072 Ag.18-v.set.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMABILIO AGUIAR ROSAS o AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15813 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MERKLEN SCARELLA o MERKLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15814 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CARMEN MOREIRA de BRITOS o CARMEN MOREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15815 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA AIDE ETCHEVERSE MENENDEZ o ECHEVERSE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14873 Ag.17-v.ag.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO BENEDETTI BIAGGIONI o BIAGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15788 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AURELIA o ELISA SANCHEZ de ALVARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15789 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MATIAS IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15790 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO DIAZ o DIAZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15791 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Méndive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO FRANCO SANTOS o SANTOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1975. — Artaldo R. Fontes Tre-lles, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15406 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUADRA del CASTILLO o DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15409 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANSEVIERO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15410 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15411 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO IRIGARAY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15412 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VENICIO o BENICIO FELIPE PINTADO o PINTADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15407 Ag.22-v.set.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO PAULO MORENO SOSA y ESTEFANA CABRERA PERLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15508 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA BLANCA POMBO FIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15503 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de PEDRO NOLASCO ALVARIZA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15504 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA MONTERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15505 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO AUGUSTO CAMPOS PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15506 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CONCEPCION GOMEZ BENGOCHEA o JUANA GOMEZ de AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15509 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SEBASTIAN DAVID ALBANELL MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15510 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO VARELA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14874 Ag.17-v.ag 31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAQUEL MARGARITA RODRIGUEZ CANALE de BARRIOS y ALFREDO BONIFACIO RODRIGUEZ CANALE, (Ficha 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15958 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARRIETA TABEIRA, (Ficha 571|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 15955 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALDA SARALEGUI, (Ficha 1202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$. 39.00 10|pub. 15956 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ELOY BALLADARES RIJO, (Ficha 563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$. 52.00 10|pub. 15957 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARRIOS de MAIDANA, (Ficha 567|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15772 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MITERIO MEDARDO ALVIRA DIAZ, (Ficha 469|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15775 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CABRERA TORT y de CELMIRA TORT MARTINEZ, (Ficha 28|976), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15776 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CURBELO de CURBELO, (Ficha 189|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15341 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN WALDEMAR DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha 514|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15079 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TEODORO FERNANDEZ, (Ficha 516|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15077 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUBIGES NUMA OLIVE u OLIBE MARTINEZ y de CAMILA o SECUNDINA CAMILA CORBO de OLIVE u OLIBE, (Ficha 576|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran

dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15084 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO FELIX CORTES LOPEZ, (Ficha 637|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15952 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIOGENES EUSTAQUIO FERNANDEZ PEREZ y JUANA AURELIA o AURELIA JUANA GONZALEZ de FERNANDEZ, (Ficha 583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15951 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALERCIO BERNARDO PEREZ ESPINO, (Ficha 586|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15953 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL GOMEZ MONTES DE OCA, (Ficha 561|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15954 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CECCHO BEK de CAGGIONI, (Ficha 582|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15777 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANGEL NUÑEZ MACHADO, (Ficha 636|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15778 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO ENRIQUE BORRAZAS, (Ficha 617|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15773 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELIO GONZALEZ PIRIZ y DELIA BACCINI PUNUNZIO de GONZALEZ o DELIA BACCINI de GONZALEZ (Ficha 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de febrero de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15342 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA SECUNDINA MONTAÑEZ MEDINA o MONTAÑES MEDINA de LOPEZ y DIOMEDES ARTURO LOPEZ CABO, (Ficha 630|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 15338 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANGELICA TRECHI de UDINI (Ficha 329|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1978. — Escribano José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15245 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO PEREZ UMPIERREZ (Ficha 544|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15246 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL DELGADO GONZALEZ (Ficha 384|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Escribano José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15247 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONILA RODRIGUEZ BRUN de LEON (Ficha 446|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15248 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA SEGUNDA MUS- Letrado de Primera Instancia de Segundo SIO CLAVIJO (Ficha 1452|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15249 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERIBERTO CAIRO MALACARNE, (Ficha 563|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1978. — Esc Silvia Bértoli Salvagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15085 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO o EUDOCIO o EUDOXIO GARCIA ALAYON, (Ficha 397|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15086 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CARLOS PEREIRA SOMMA, (Ficha 549|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 15083 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ROSALIO CABRERA LOPEZ (Ficha 570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15078 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIO LORENZO DE LEON y CARMEN GERTRUDIS LORENZO DE LEON de RUBIDO PEREIRA, (Ficha 508|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15080 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MIRABALLES MIRABALLES (Ficha 1.391|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de febrero de 1978. — José María Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 14701 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SABINO TORIBIO DI RIENZO VALENTINI o BALENTINI (Ficha 382|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO NICASIO MIER ODIZZIO (Ficha B. 112|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16040 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEADO de FANTONI, IDA (B-102|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15443 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOGNOLO ROVENGO PABLO WASHINGTON (B-99|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15444 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTA ROLANDI de FRANCOLINO, CEFERINA LEONIDAS (B-93|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15442 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTERUX, ARSENIO, ("B" 62|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13025 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA LEVAGGI MARROCHAR (ficha A-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15441 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CURZIO PERFUME (ficha A-91|978), citándose, a los para que comparezcan dentro de treinta días, herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15445 Ag.22-vset.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARLOS GALLARDO AZNAR, (Ficha C. Nº 393|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 10 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15495 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CIRILO PADILLA, (Ficha C. número 384|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15496 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CUNHA GONZALEZ y MARTINA GONZALEZ de CUNHA, (Ficha C. Nº 302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15494 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRIANA o MARTINIANA ANDREA MORATORIO de MARTINEZ, (Ficha C. Nº 595|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14502 Ag.16-v.ag.30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO ALVES o ALVEZ o FERNANDEZ ALVES o ALVEZ (B. 358|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 30 de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15578 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 7 de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15576 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO SEBASTIAN CABALLERO EPIFANIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15224 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesiones de ATALIVA LOROÑA o LOROÑO y EDDA NELY LOROÑA de FONTES (B. 113 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de julio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 14990 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIO RODRIGUEZ FLORES (B 48|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de mayo de 1970. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14992 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA GODOY (B 30|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14993 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ LEAL GOMEZ o RAUL FERNANDEZ LEAL, (B. 91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15228 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RICARDO GUEDES GONZALEZ, (Ficha B. Nº 148|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15225 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE FELIPA ARZENO, PEDRO ARZENO, OSVALDO PRIMO ARZENO y SUSANA VIRGINIA ARZENO (Ficha B 117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14991 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA COUTINHO ROCHA o DA ROCHA (F. B 137|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 8 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15575 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ALMEIDA CASTRO (F. B 157|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 15577 Ag.23-v.set.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA PEREZ TEJERA de TEJERA "Sucesión". (F. 737|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15962 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA GLORIA BENENCIO FERNANDEZ de RODRIGUEZ. (Ficha 374,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15963 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO o JOSE PEREYRA o PEREIRA DOMINGUEZ "Sucesión". (Ficha 824|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15513 Ag.23-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MALZONI VELAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha 823,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15512 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha; se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIA FLORA VENTURA VIVES (Ficha 720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha junio 3) de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 15140 Ag.16-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARDOSO OLIVAR DE RODRIGUEZ, MARGARITA MARTA o MARGARITA y RODRIGUEZ CARDOSO, MARIA ESTHER (Ficha 746|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha julio 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15141 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REY DE PASCUAL o TERESA REY PASTORINI DE PASCUAL. "Sucesión" (Ficha 795|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 2 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15142 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MADOLET RODRIGUEZ CAL HERNANDEZ o MADOLET RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 15143 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA CIRILA ANATOLIA CORREA DE ALZURI. "Sucesión" (Ficha 794|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 15144 Ag 18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ELEUTERIA FONTES (F. 7[illegible]|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 2 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14760 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA FONTES MACHADO de DOSSI (F. 798|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 2 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14761 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA HERNANDEZ de GONZALEZ (F. 761|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 28 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14833 Ag.16-v.ag.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUDECINDO LOMBARDO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15928 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARAM NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15632 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOCLIDES DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15426 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ de PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14868 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DA CUNHA BARROS de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14734 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA ELDA REINA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14735 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TAMBUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14736 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14737 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14738 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14739 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARBOZA ALMEDURINO y LOPEZ de BARBOZA PRUDENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14733 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA TEXEIRA de NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 2 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15926 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA PORTO GONZALEZ y de CLAUDIO PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15629 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA OLIMPIA BALDASSARI de BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15630 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA FERREIRA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1978. — Zelmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15631 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA MARIA GARCIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14732 Ag.16-v.ag 30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO FELIPE PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15650 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO BENTANCUR ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15651 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTO SECUNDINO DURAN PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15652 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE QUINTANA REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15653 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ACOSTA SAAVEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15654 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PRIMITIVA LOPEZ PERDOMO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15655 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO SCHMID KOHLI o KOHLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15656 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o DIONICIO o DIONISIO PEDRO PEREZ ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15657 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN CESAR o JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ y de CANDIDO PEREZ (hijo) o CANDIDO PEREZ ALPUI o PEREZ ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15658 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL INVERNIZZI MONETA o MONEDA de MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15659 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN ARANZABAL BANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14776 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MESA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, y en especial al herederos Paulo Cecilio Varela Mesa. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 14777 Ag.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14778 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA o ATANASIA HIJINIA o ATANASIA HIGINIA o ATANASIA INGINIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14779 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR SELLANEZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14780 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SAAVEDRA TOVAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 28 de 1978. — uan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14781 Ag.16-v ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA FERNANDEZ INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14782 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE ALMEIDA VIEIRA RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - San José, 29 de noviembre de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14129 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GARCIA de CLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14134 Ag.9-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER REGINA o ESTHER REGINA MAGDALENA MAZZEO de CAMPOT (ficha N.o 836 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15434 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA URRUZOLA de JAUREGUI, (Ficha N.o 904 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15109 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARION CABRERA VALIENTE (F. 887, 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14838 Ag.16-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO RIVA BURLANDO (F. 886| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14839 Ag.16-v.ag.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1978. — Grégorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15785 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BRUGUERA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15786 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELOGINO SUM LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial. — Tacuarembó junio 30 de 1978. — Gregorio Ríos, Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15170 Ag.18-v set 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de BLANCA FLOR ALVAREZ PEREYRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15449 Ag.22-v.set.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ o JOAQUIN EUSTAQUIO ALVAREZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15961 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO COTTO o COTO e COTT NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15670 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVEIRO OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15671 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO VILLAR o MARCELO VILLAR PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15672 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANTA SAULLE D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15673 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI RECUERO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15674 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15675 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO EXEQUIEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15420 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE O JOSE DIB CATICHA CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 15107 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRATO TOMAS GUTIERREZ o GRATO o GRATO SABAS o GRATO S. GUTIERREZ o GUTIERREZ CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15108 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN FLORES BONS, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15116 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ARGIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15117 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15118 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15119 Ag.18-v.set. 1.o.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador: JOSE MARIA SARASOLA PARIS o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el N.o 540; L.o 46; F.o 223—, del solar once, manzana 2; padrón 10.604; Decimosexta Sección Judicial de Canelones; paraje Toledo; plano de los Agrimensores Julio Roletti y Alberto Viola, de febrero de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 14 de dicho mes y año. — Mercedes Mondino, Propietaria.
2) N$ 240.00 15|pub. 15418 Ag.22-v.set.12.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de "Balneario El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3.562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:
María del Carmen Rodríguez de Velázquez padrón 13.097, solar 25, manzana 2.
Carlos Alvérico Villar Rivero, padrón 13.044 solar 1, manzana 3.
Luis Alejandro Firpo Mondello, padrón 13.085 solar 37, manzana 2.
Jorge Sebastián Ferguson Fonseca, padrón 13.041, solar 4, manzana 3.
Jorge Sebastián Ferguson Fonseca, padrón 13.042, solar 3, manzana 3.
Jaime Meregalli Aguirre, padrón 13.096, solar 26, manzana 2.
Leopoldo Dufourd Javier, padrón 14.749, solar 9, manzana 26.
Eduardo Velázquez Sanguinetti, padrón 13.142 solar 1, manzana 6.
Abel José Cestau Santos, padrón 13.067, solar 7, manzana 5.
Sebastián Tadeo, padrón 14.685, solar 18, manzana 22.
Renée Ibarra Val de Gentile, padrón 13.038 solar 7, manzana 3.
María Angélica de Luca Marsella, padrón 13.241, solar 5, manzana 8.
Hugo Mario Tassano Benzo, padrón 14.880, solar 9, manzana 28.
Leonardo Salvarrey Idigoras, padrón 13.066 solar 8, manzana 5.
Mabel Montero Castaño de Ortega, padrón 13.097, solar 25, manzana 2.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.471, solar 3, manzana 13.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.468, solar 4, manzana 13.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.472, solar 4, manzana 13.
Alberto Arsenio Lopardo Lungo, padrón 14.469, solar 1, manzana 13.
Julio César Fajardo Roquero, padrón 14.540 solar 10, manzana 17.
Orosmán Lopardo Hackembruch, padrón 14.540, solar 11, manzana 17.
Héctor Toletti Maiorano, padrón 13.054, solar 22, manzana 3.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.515, solar 3, manzana 18.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.515, solar 4, manzana 18.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.851, solar 18, manzana 29.
Salvador Urgo Manrique padrón 14.852 solar 19, manzana 29.
Susana Martínez Scolstico, padrón 13.068, solar 6, manzana 5.
Dorlista Larrosa de Baleta, padrón 13.074, solar 27, manzana 5.
Dorlista Larrosa de Baleta, padrón 13.072, solar 2, manzana 5.
José Masullo Lasalvia, padrón 13.070, solar 4, manzana 5.
Eva Oxiley de Vallarino, padrón 13.030 solar 33, manzana 2.
2) N$ 912.00 15|pub. 15399 Ag.22-v.set.12.

SAN JOSE

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos, de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes sexta, del Departamento de San José, padrón 10.945 m|á planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229, 1231 y 1232 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1288 y 1289 del 10 de diciembre de 1957; 1290 del 17 de diciembre de 1957 y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:
Silvio D., Miriam S. y Miguel A. Pascariello; Manzana 1 Solar 8.
Aurora U. y Constantino Rosas; Manzana 2 solar 19.
Cándido A. Luccisano Costanzo; Manzana 2 solar 32.
Berthold Krymolowski Springer; Manzana 3 solares 3 y 34.
Julio C. Caberar y Martha A. Perdomo; Manzana 3 solares 21, 22 y 23.
Rómulo Sosa; Manzana 3 solar 26.
César G. Berriel Pintos y Blanca M. Gutiérrez; Manzana 10 solar 10.
Eduardo C. Ribeiro Cardozo; Manzana 10 solar 31.
Osoriolino Lara Do Canto, María E. Rondan; Manzana 10 solar 23.
Fortunato Martínez, Rosita N. Barboza; Manzana 12 solar 13.
Romildo Casaraville Villagrán; Manzana 12 solar 17.
Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.
Pedro Sánchez, Elida R. Germino de Sánchez, Mary, Miguel A. Sánchez, Germino y Héctor J. Gómez López; Manzana 12, solares 39 y 40.
Honorio Z. Eusanio Bentancor; Manzana 16 solar 5.
Domingo Cipriano Eusanio; Manzana 16 solar 6.
Ma. del Carmen Labruna Mayuré, Jacinto Ferreira; Manzana 25 solar 12.
Marta Labruna, Bernardo M. Devicenzi; Manzana 25 solar 13.
César A. Vigna Mourglia y María E. Nigro; Manzana 27 solar 3.
Danilo Varela Dutra; Manzana 27 solar 22
Guillermina Kemayd Rahi; Manzana 28 solar 18.
Braulio E. De los Santos Hernández; Manzana 31 solar 23.
Norma E. y Ma. Cristina Fernández Lombardo, Pedro L. Echeverry y José A. Rodríguez; Manzana 31 solar 42.
Martín Castro Banegas, Rosa N. Césare; Manzana 32 solar 12
Carlos Yancevi Chiban, María A. Seagliato; Manzana 38 solar 24.
Rufina Abellan; Manzana 43 solar 1.
América Y. Baldon, José M. Repetto; Manzana 43 solar 9.
Héctor Daria, Rita Solain Gauna Falcon y Angel López; Manzana 45 solar 6.
Ma. Inés Acuña Vidal y Damián Ferrau; Manzana 45 solar 25.
Italo A. Galarraga Ahlers; Manzana 46 solar 19.
Juan C. Ferreira Casavieja, Graziela Acosta; Manzana 46 solar 22.
Víctor D. Pereira Fusari; Manzana 47 solar 7.
César Fernández Maidana, Elsa Bottini; Manzana 47 solar 20.
Aníbal P. Benítez Guadalupe, Olga Picos; Manzana 47 solar 24.
Carlos E. Martínez Barbosa, Nelly G Fallé; Manzana 47 solar 25.
Manon Falcón Pérez; Manzana 48, solar 26.
2) N$ 1.056.00 15|pub. 15304 Ag.21-v.set.11

3–Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ALBERTO GORINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo once de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 1978 a la hora diez en el local social, calle Yaguarón N.o 2976 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Capitalización de reservas al amparo de la ley N.o 14.750 dentro del plazo establecido por dicha ley.
2) Reforma de estatutos comprendiendo el aumento y emisión de capital social a nuevos Pesos 600.000.00.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de acuerdo al artículo catorce y que de acuerdo al artículo quince no lográndose quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente con cualquier asistencia, transcurrida que sea media hora. — El Directorio.
3) N$ 86.40 3|pub. 16073 Ag.29-v.ag.31

TRABUCATI & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para su asistencia a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1978 a las 11 horas, en la sede de la calle 25 de Mayo 652 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y la aplicación de utilidades correspondientes al ejercicio 1977|1978; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de esta asamblea, y conforme con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones, o en su defecto un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas en la institución que lo expide, en la sede antes mencionada, y hasta una hora antes de la fijada en la presente convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 96.00 8|pub. 15780 Ag.28-v.ag.30.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 32 y 35 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de setiembre de 1978, a las 17 y 30 horas, en el local sito en la calle Eduardo Pondal N.o 782, Montevideo, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Art. 37);
2.o) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio 1977. (Art. 35);
3.o) Determinación del número de integrantes del Directorio para el período 1978-1982. (Art. 12);
4.o) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes para el período 1978-1982. (Arts. 12 y 13);
5.o) Elección del Síndico y sus Suplentes (Arts. 26 y 29). — El Directorio.
3) N$ 64.80 2|pub. 15873 Ag.28-v.set.9.

CRISTALERIA GANCHOU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Gral. Aguilar N.o 1215 el día 31 de agosto de 1978 a las 18.30 horas con el objeto de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1978.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o cer-

tificados de depósito bancario hasta el 26 de agosto de 1978 (artículo 17). — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 15552 Ag.23-v.ag.30

CRISTALERIAS GANCHOU S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el local de la calle Gral. Aguilar N.o 1215, el día 31 de agosto de 1978 a las 18 y 45 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad.
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario hasta el 26 de agosto de 1978 (Art. 17). — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 15553 Ag.23-v.ag.30.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(G. H. Y. C. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1978 a las 15.30 horas, en la sede social calle Cerrito 507, Piso 4, Escritorio 46, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1978, y distribución de utilidades.
4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (artículo 29).
NOTA: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales, se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea, en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montvideo, agosto 16 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 384.00 8|pub. 15153 Ag.18-v.ag.30.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Exp. N.o D 62.786

Por disposición de la Ordenanza número 578.973, Art. 30, Aplo. C), se hace saber que los señores BERNARDINO RIESTRA GAZZANO, JULIO RIESTRA, MARIA RIESTRA de PEREZ, MARIA DOLORES RIESTRA de JURADO y MARIA E. FONSECA de RIESTRA.
Solicitan título del panteón N.o 102 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Sucesión Calixto Riestra, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 96.00 5|pub. 16009 Ag.29-v.set.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, apartado "C", se hace saber que los señores: Dolores, Benita, Natalia, Milva y Hortencia Camejo; Coralio Hernández; Estela Colina y Susana Zeballos; Alba Camejo; Roger Humberto Fuentes; Néstor y Nelson Fuentes; José Perdomo Camejo; Liva Fuentes y María Luz Fuentes. Solicitan título del nicho panteón Nº 12, sector C, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Antonio Camejo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación, Expte. A. 52.992|77 — Antonio Castro Roboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 128.00 5|pub. 15758 Ag.28-v.set.1º

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMPARO de LOURDES VARELA y RAMON ENRIQUE LARRAZA (ficha V|148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 14333 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AURORA GARCIA y EMILIO DOMINGO VACCOTTI, (Ficha V. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14152 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA LEIVAS y LUIS NUÑEZ ACUÑA (ficha. V|1.114|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14181 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ WAINGUT y GREGORIO MIRCUS, (Ficha V. 310|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13881 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PEREZ JEREMIAS y ABIGAIL BRAVO NUÑEZ (Ficha V. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13936 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA NERY DELFINO y PEDRO VALENTIN ETCHEVERRY (ficha V|350|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13798 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE CARLOS DELGADO VERTIZ y NORMA IGLESIAS CARRERAS (ficha V|430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13825 Ag.4-v.set. 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBERO ALVARO RAMON y MARIA CRISTINA LOPEZ (Ficha C. 286|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14887 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL CABRERA y BEATRIZ AMALIA VAZQUEZ (Ficha C 280|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15150 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARIA ANDRES ALONSO (ficha D|370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15537 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE FLORENCIO AIRES y MARIA MERCEDES ZAPATA (Ficha D. 314|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14674 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AVELINO CASABALLE RODRIGUEZ y ARGENTINA VALDE MARUCA (Ficha D. 272|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14008 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARTINEZ y STELA MARIS RICCA (ficha D|332|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14310 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO AGUSTIN PONCE DE LEON y PERLA CELY RENE NUÑEZ (ficha D|328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14309 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUS WERNER SOMMERSGUTER y AMELIA o AMALIA GREGORIA ROSSI (ficha D|108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14308 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AZRIL LIBERMAN y MUSI SILBERG (Ficha D|342|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14216 Ag.9-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMBER JESUS MARTINEZ y SELVA ANGELICA CARDOZO (Ficha 398|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13797 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR DAVID SUAREZ e INGRID MABEL URROZ, (Ficha D. 312|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13641 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SIMCHA MEIER MINSKI y CATALINA HAYDEE GABAY, (Ficha D. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13576 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORAH VIRGINIA SEIJAS y ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA (Ficha 706|V.|1978). Se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15136 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SAINT ROMAIN y ALBERTO LOPEZ FERNANDEZ (ficha 250 bis 1978), y se cita a todos los que tuvieren intereses; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31 de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14393 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SHUSTER y SUSANA BETTY THAU (ficha V|856|978), y se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14397 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RAQUEL FERNANDEZ RIVERO y ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, (Ficha 190|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14240 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ REGULES COSTA y LUIS FIGNONI MUSSO (Ficha V. 608|978), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FAGUNDEZ PASTRANA y BLANCA TERESA TECHERA BRUN (Ficha V. 768|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13581 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FARACHIO y KELCEY CHAVES, (Ficha A. 454|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15872 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMA MARGOT MENDOZA y SALVADOR NELSON DI LANDRO, (Ficha B. 260|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15377 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS ALBANO RODRIGUEZ Y MABEL LILI FERREIRA ALMEIDA (Ficha 186|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15393 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MASSIOTTI y MARIA ESTHER ORTELLADO (Ficha B. 294|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14886 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BARONE y MIRTA MIREYA FIERRO CASTILLO (Ficha A. 276|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14903 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARTFELD y RITA OSMO ATIJAS (Ficha 326|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14840 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL LUIS KELLOGG CABRERA y ELIDA LAGO ACOSTA, (Ficha B. 308|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14467 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS LISBONA y SYLVIA MIRYAM DE MARIA, (Ficha B. 212|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14497 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NYSAN KASZTAN y JAIA MATEYWA, (Ficha B. 286|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14155 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TADAS DZIUGYS STANAITIS y DARIA PYLYPIUV (F. A. 300|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 100.00 20|pub. 13937 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRET MIGUEL DE SANTA ANA y MARIA HAYDEE ALVAREZ (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15455 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGE ABRAMCZYK y JOSE WOLLOCH, (Ficha C. 912|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14712 Ag.21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SILVEIRA ZORZI GONZALEZ o SILVEIRA GONZALEZ contra ISONILDA MACHADO FELIX. (Ficha ...) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14920 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES ANGEL y CATALINA ISRAEL, (Ficha C. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14731 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES LIBERMAN y RAQUEL PERLMUTER, (Ficha A. B. 460|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15604 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN ROOSEVELT GAMOU y LILIAN HARAN CELI (Ficha AB 348|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15198 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTO RAMOS PEAGUDA y NEVA MUÑOZ FEMENIA, (Ficha AB 422|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14496 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NAVIA COLOMBO y BLANCA LIRIS VELIZ ALBARENGA, (Ficha AB 356|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14353 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE de la SANTA CRUZ PASCAL y ELSA FEIPPE FERNANDEZ, (Ficha AB 284|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14352 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVANGELICA ESMERALDA DI SALVO y WASHINGTON PAULINO TOSSONOTTE (ficha AB 630|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15215 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OCTAVIO PAPA BLANCO y SUSANA de la ROSA (Ficha A. B. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13953 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARMEN YANEZ y HUGO ANTONIO NIPOLI, (Ficha A. B. 134|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. Ada Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13934 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PARODI BERNARDI y MARIA DEL ROSARIO MASPONS, (Ficha AB 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13871 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FEIPE y ODELINDA FLORENCIA RODRIGUEZ (Ficha AB|82|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14850 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY y MARIA ALDABALDE (Ficha E. 366|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15870 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZILAGYI ESTIRA y FRANCISCO BORRAS CASANOVA, (Ficha E. 444|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15804 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINIVALDO TOMAS SANTANGELO contra MARIA TERESA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 18|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Suárez, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte y nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 234.00 30|pub. 14474 Ag.21-v.oc.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RODRIGUEZ y MARIA SARA ALMA RIVERO (Ficha E. 386|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compadezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15048 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LINO BELLUSCI y MARIA PILAR DE LOS SANTOS (Ficha E|452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14856 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JESUS TIRY y CARMEN RENEE BELL (Ficha E| 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15011 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURENTE OSVALDO y BERRUTI ESTHER NOEMI (Ficha E| 354|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15010 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARGARITA GONZALEZ COSTA y WALTER BALTASAR MEDERO LAGO (Ficha E. 403|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14530 Ag 14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ABER y EDITH ROSA INCORONATO, (Ficha E 378|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DIAZ MORALES y MARGARITA COTTIGA, (Ficha E. 402| 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 14454 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA ALONSO y NELIDA BORGES, (Ficha E. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14453 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANELLI IDEAL NELSON y MARIA DEL SOCORRO MARQUEZ (Ficha E. 404|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14365 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOMEZ JUAN JOSE y PARADA AIDA BEATRIZ, (Ficha E. 342| 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14351 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASSAN MANUEL y MATILDE SARA LEREA (Ficha E. 356|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

dos, denrto de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14104 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS CABEZAS contra FRANCISCO FORNI. (Ficha E. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20pub. 15352 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALAZRAKI contra SONIA CORREA DIAZ. (Ficha E. 314|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dedechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lend, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15378 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA IRIS DOMINGUEZ y OSCAR ENRY MORENO (Ficha E|808|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15013 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ALFREDO VEIRA y MARTA SECONDO, (Ficha E. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20,pub. 14516 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BARALE c|EDILIA NILSA POZZO (Ficha E. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14469 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISARDO BARCIA y SONNIA CARBAJAL, (Ficha E. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13998 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SOLIVELLAS y ESMERALDA FERNANDEZ (ficha E 462|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13846 Ag.4-v set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME RYNKOWSKI y RENEE TERESITA REY (ficha V|687|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16011 Ag.29-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO SILVERA y MARIA ANGELICA FALERO, (Ficha V. 141|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15592 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ARNABAL DAGNINO y LAURA ESTHER GENTILE de LEON, (Ficha V. 821|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15328 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ROMEO PEREYRA BRITOS y MIRTA NILDA MOREIRA SUAREZ (Ficha V|1.007|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15149 Ag.18-set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY EROIDES TRUJILLO y MABEL SUSANA ARTIGAS (Ficha V|663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14773 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN ENRIQUE BROWN y MABEL NYL IBIS GARCIA (Ficha V. 435|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14546 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERA ERRECART y MARIA MATILDE GARCIA (V|33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14211 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LUIS COMAS y GLADYS MIRTHA OTERO (Ficha V|621|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14180 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CALVO y DORA BLANCO, (Ficha C. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15839 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WINARZKAM y REBECA SAYACO ESQUENAZI (ficha D|3.855|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 14318 Ag.10-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIVES, KHAYYAM TAGORE y BARRETO, MIRTA RENEE (ficha B|4.487|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — María del Camen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14170 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA DIAZ RIOS y ELBA VAZQUEZ, (Ficha C. 3.291|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14007 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE GUILLERMO VIENNI y SILVIA BEATRIZ GRANESE, (Ficha D. 407|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15767 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALVARO FERNANDO BRENA y MARIA LIANELLA GIORGI, (Ficha D. 13|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13869 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANSISCO CAPO y ANNA BELLANCA (F.D|373 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13807 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE PRUSINA RADICH y MARGARITA WEINBERGER BURGER (ficha D|327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13824 Ag.4-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUX IGOR SERGIO VERDIE PATRON y MARIA OFELIA GONZALEZ BORRAZAS (Ficha 1041|978)

y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15727 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC o ISAC MENDEZ RAU AGUIAR y NELLY ZULMA LIBONATTI (Ficha V|557|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montvideo, agosto 7 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15012 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO TRELLES LARROSA y LILIAN MERCEDES CERECEDA FERRANDO (Ficha 173|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14673 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILARIO o HILARIO ANTONIO de SA c|HIPONINA SANTIAGO (Ficha V.781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14498 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA DORINA AYCARDO y ANDRES ARIEL CORDOBA (Ficha 123|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13575 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENTANCOR y NELLY DINORAH SCHUSSELIN, (Ficha A. 375|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15822 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUINTANA y MYRIAM LUISA GONZALEZ (F. C. 339|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15472 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN URIA y SARA ERMINDA PEREZ (F. C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14499 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ADA KING y LAZARO CARLOS MAMAN GANON. (Ficha B. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13997 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANGEL FREDARI y MARIA INES FOLLE, (F. C. 329|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13939 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BEATRIZ MAGDALENA RODRIGUEZ SAAVEDRA y ALICE PETAIN GUEVARA PEREIRA (F. C. 335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13938 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PEROVICH e IRMA TERESITA GEROSA (F.C.-263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13828 Ag.4-v.set.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo. Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MARTINEZ y ROBERTO ADOLFO RAIMONDO, (Ficha C. 255|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fersández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15623 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR NICOLAS GARGAGLIONE y MARIA ANGELICA SANTARCIERI (Ficha C 517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15732 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FILGUEIRA y TERESA PEREYRA, (Ficha C. 97|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15049 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES GRISONI BRUNO y AZUCENA MARIA REVELLO PASTORINO (Ficha C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14515 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RADZINSKI CUKROWICZ y MONICA BEATRIZ SCHAMIS GHELMAN, (Ficha C. 73|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Gerardo G. Marchal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14237 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO y JUAN MANUEL SANCHEZ GOUDSCHAAL (C 335|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14312 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIOL FLEURY y CELIA NILDA RODRIGUEZ (ficha C|297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14214 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO VIERA y MARIA MERCEDES MORA ARAUJO de COUTO (Ficha C. 91|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de abril de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14074 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BERRUTTI y VANDA BENECH, (Ficha C. 317|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marchal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13849 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO CALVO GARCIA e IRIS RAQUEL SILVA (Ficha C. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14507 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITO CARMELO PITTA BELLO e IRENE ALVAREZ GUERRERO, (Ficha AB. 305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.0 20|pub. 15047 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LIRIA BIDONDO y MANUEL MATO BERMUDEZ (Ficha B|A 443|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14545 Ag.17-v.ag.set14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MENESES y ANGELINA ROSA

(ficha A B|299|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14213 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BRUSSONE ORIBE y MIRTA BALTAR PIÑON (Ficha A. B. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14106 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO ANTONIO AGÜERA CORTES y MARIA AURORA VIÑOLY GONZALEZ (Ficha A. B. 641|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10044 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO MERETTA y NORA SOLANGE MARTINEZ (Ficha AB|319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13796 Ag.4-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RIVERA RODRIGUEZ y AMALIA ROSA (Ficha E. 425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15726 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHURI, WALTER CARLOS y ADELA TERESA ESPOSITO, (Ficha E. 431|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14713 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIMENEZ ELSA GLADYS y MEIRELES, FORTUNATO, (Ficha E. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13935 Ag.7-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AYALA, CARLOS GONZALO y BORRONI, ANA MARIA, (Ficha E. 331|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13980 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA, JOSE CARLOS y MARIA CRISTINA URRUTIA, (Ficha E. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13909 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ y SUSANA LAZCANO, (E. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13727 Ag.4-v.set.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NEGRO con RAQUEL LARRAMA (Ficha E. 469|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15871 Ag.28-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR BALSEIRO contra SILVIA SHIRLEY MACHADO, (Ficha E. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15784 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON TABAJ y ROSESMARI PIRIZ (Ficha E. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15310 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NODAR MATO y AMALIA VARELA TERCEIRO (ficha E-415|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15570 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SZENTANDRASSI contra JESUS ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha E 43|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14334 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BARBOZA y ELVIRA MARIA MACIEL ACUÑA (Ficha E. 905|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13827 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO STANICH CERNOSIJA y MARIA ELEOMAR MORA (ficha E. 181|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13826 Ag.4-v.set.1.o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: WILSON P. GRIECO y ELIDA PINTOS FERNANDEZ, "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha A. 247|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Wilson P. Grieco y doña Elida Pintos Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que no lo hicieren, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15353 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos EUCLIDES CUEVA c.| FLOR de LIZ BENITEZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 291|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Euclides Cuevas y doña Flor de Liz Benítez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 32289 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos OLIVERA ELBIO contra RODRIGUEZ, EVA MARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 69|973) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Olivera y Eva Mary Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 29 de mayo de 1978. — Esc. Juan M. Sarasola, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 15220 Ag.21-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BAUBETA, RUBEN ALBERTO y MARIA ISABEL BOVIO de BAUBETA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil N.o 121, Año 1978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14258 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: VICTORIANO SALVATIERRA IPARRAGUIRRE con DOMINGA MARIA CUSANO LUCARELLI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (ficha V N.o 245|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victoriano Otali Salvatierra Iparraguirre y Dominga María Cusano Lucarelli y que se cita y emplaza por espacio de noventa días a esta última y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 16 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 15996 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: ANGEL CHIAZZARO CRESENCIANO con MARTHA TERESA QUIAN PONCE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (ficha V. N.o 253|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cresenciano Angel Chiazzaro y Martha Teresa Quian Ponce y que se cita y emplaza a todos aquellos

que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15995 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DOMINGO ESTEBAN FARRO y ELBA JUANA TORTAROLO (Ficha 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14816 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos NIGRO DEVITTA WALTER y SIMAITIS CITA ANTONIA "Disolución liquidación sociedad conyugal Ficha V N.o 172|78) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Nigro Devitta y Cita Antonia Simaitis y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14817 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: TALICE NELIA GLADYS y DIL RISSO "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V N.o 207|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelia Gladys Tálice y Dil Risso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14188 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: GONZALEZ JOSE CASTOR e ISOLINA BEATRIZ GONZALEZ de GONZALEZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 200|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad integrada por José Castor González e Isolina Beatriz González de González y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13547 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALCIDES ALVAREZ y NIDIA OJEDA (Ficha 190|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando Julio 31 de 1978. — María Elhrordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 14633 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELESTE RENEE AGUIRREGARAY SILVA y AMERICO JORDAN MINTEGUI PAIVA (Ficha 185|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 2 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14628 Ag.15-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CAMILO LAUZ y OLGA FARIAS (Ficha 219|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 15501 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados DAVILA DILAMAR y VIERA EVANILDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 266|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos ante este Juzgado. — Melo 1.o de agosto de 1978. — Margarita Saborido Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15239 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEXIS N. SOUZA y RAQUEL BALERO (ficha 299|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14419 Ag.11-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.107, de fecha 30|VI|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANSELMO OUDRI DOMENECH y SILVIA VARELA de OUDRI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14766 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.036, de fecha 28 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SATURNO CARBAJAL y ELVIRA MENDIVERRY de CARBAJAL, (Ficha 282|978) citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Colonia, 21 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14765 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIRA ESTHER PERESSINI y RAUL FRANCISCO PIZZURNO (ficha C-número 299|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783 — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 15|pub. 15971 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges de JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y SUSANA MARIA del HUERTO de CASTRO CHIACCHIO, citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo. 2 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14759 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALCIDES HORACIO BONJOUR LACOSTE con BLANCA CABALLERO RUIZ (ficha C N.o 270|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario. 3 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15968 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de junio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO RAMON PEREZ CIOLI y MARIA CRISTINA GANDOLFO HODEL (ficha 218|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15969 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT y TERESA LIRIS QUINTANA MENDIBERRY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15970 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTHA BERENA JALIL ALVA y PEDRO ALBIN EBERT FIGUEREDO, (Ficha 120|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15364 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de abril de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLYS YOLANDA BARRIOS y JUAN BAUTISTA CORDERO (Ficha C. 101|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 1.o de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15163 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: COLLAZZI, JOSE MARIO contra OLIVO, LINA NELDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha civil Nº 185|978), se hace saber al público que por auto de fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Mario Collazzi Ferrari y Lina Nelda Olivo Bonjour, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 14756 Ag.16-v set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN JOSE ROSANO y DELMA ISABEL ESPINOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (ficha C. 343|978), se hace saber al público que con fecha junio 9 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan José Rosano y Delma Isabel Espinola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landeni de Rodríguez Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 15930 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARTHA QUIJANO de FUMERO c|MIGUEL ABEL FUMERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 245|978), se hace

saber al público que con fecha abril 21 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Martha Quijano de Fumero y Miguel Abel Fumero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los eefctos dispuestos por el artículo 7.o de al ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 5 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 15113 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BERTA ALICIA CAMACHO contra SANTIAGO SAN MARTIN. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C 356|78), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Berta Alicia Camacho y Santiago San Martín y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 14324 Ag.10-v.set.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges: LUIS JUAN ETCHEGOYEN TAFERNABERRY y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUY (Ficha C. N.o 206|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, agosto 1.o de 1978. — Jorge Crisóstomo Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14169 Ag.9-v.set.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, dictada el 9 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS EDUARDO LEMA y SILVANA DEOLINDA FURIATTI, emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, julio 24 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15413 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SAUL ILDEFONSO MARTINEZ MOREIRA y GREGORIA ISABEL FALERO MARISCAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, junio 27 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 15408 Ag.22-v.set.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11|IV|975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos GILBERTO DAVID FRED HANNAY y MIRIAM TERESA PARADA SANSONE. (Ficha N.o 223|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15082 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS ALBERTO VEGA y JOSEFINA DIAZ ACOSTA, (Ficha Nº 424|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15081 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TULIA BEATRIZ JORGE y PEDRO LUCIANO PEREZ NUÑEZ, (Ficha N.o 257|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14380 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA RUTH BIANCHI y ROBERTO DANIEL LLANO, (Ficha N.o 472|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14379 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA JUANA UMPIERREZ JORGE y RUBEN CANDIDO DE LEON DE LEON, (Ficha 252|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 14381 Ag.11-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAUL CORTONA SILVA y MARIA VIRGEN GERFAUO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 260|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cortona Silva y María Virgen Gerfauo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 17 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 15446 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUICHON de ROTUNDO, BLANCA DULCIDEA contra ROTUNDO, JUAN MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro A, folio 235, Nº 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Rotundo y Blanca Dulcidea Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 13646 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: FRUTOS NESTOR RUBEN y PEREIRA LATTANZIO de FRUTOS, MARTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (B. 128| 977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ruben Frutos y Marta Elvira Pereira Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 13649 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIBA IRIS TALARICO y MIGUEL ANGEL AVALOS, (Ficha B. 358|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos, en los respectivos autos. — Paysandú, 27 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14615 Ag.15-v.set.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GRAÑA y DINA E. BARSANTI de GRAÑA (Ficha C. 277|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, 6 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14503 Ag.14-v.set.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIO EULALIO HERNANDEZ WALIACE y FELICIA ROSANO (A-80|978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 10|pub. 15579 Ag.23-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LOURDES MACHADO DE SOUZA y JUAN JOSE SIÑERIZ, (A. 312|976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14278 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que s decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR VARGAS ARAUJO y THEODORA ORTIZ FERNANDEZ (A. 65|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14276 Ag.10-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SARA PEREYRA SANCHEZ y MARIO ORESTE ROCHA (F. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15964 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUSTO MARIO SOSA y LILA

SILVERA (F. 684|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus ... chos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15515 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS SILVERA GUTIERREZ y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ CABALLERO (F. 872|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15514 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGEN JOSEFA TECHERA de DE AVILA c|PRAXEDES GREGORIO DE AVILA (F. 650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15145 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: NELSON EBER SUBURU CAMBRE y HAYDEE NATIVIDAD SOSA DELGADO de SUBURU (F. 697|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, julio veintisiete d 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15146 Ag.18-v.st.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARTINEZ FLORENCIO AQUILES y ALVAREZ PABLA ELVIRA (Ficha 669|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de junio de 1978. — Escribana José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14836 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ROGELIO ANGEL DIAZ ACOSTA y MARIA INES RODRIGUEZ (Ficha 1.379|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de diciembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14837 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIZARRO LEMO MARIO ANDRES y NUÑEZ VALENTINA EUMELIA (Ficha 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de julio de 1978. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 14762 Ag.16-v set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: PEREYRA DEVIDA CARLOS contra ALTEZ SILVERA ALBA TERESA, (Ficha 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 26 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13538 Ag.2-v.ag.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ANTUNEZ HUGO con PEREIRA ORFILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha N.o 387|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Antúnez con Orfilia Pereira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 28 de julio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15428 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: EMERITO MARTINEZ con DORILA CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A, Ficha N.o 321|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Emérito Martínez con Dorila Correa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15427 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ DA CUNHA, FLORINDO R. con MARTINS YOLANDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 414|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florindo R. López Da Cunha con Yolanda Martins, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 14740 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos RUBENS MALVASIO y NILSA TELLECHEA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 9 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15929 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENCIO GALLI y MARIA ESTHER PEREIRA, (A. 113|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 15633 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR RICARDO MONTAÑA y MARIA CELESTE DA SILVA, (A. 446|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15634 Ag.24-v.set.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANKLIN RODRIGUEZ CAZENEUVE y BEATRIZ MARIA DIAZ MAURI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16547 Ag.24-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE MIGUEL SUAREZ y MARIA ESTHER ALFONSO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, diciembre 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14784 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR RODRIGUEZ y AURORA URRUTIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 15 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14783 Ag.16-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS VOLONTERIO LABADIE con NANZI SUSANA FIERRO SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 895 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Carlos Volonterio Labadie y Nanzi Susana Fierro Suárez, citándose y emlpazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 11 de agosto de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15432 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — En autos: RAUL ERNESTO TRISTAN contra ALICIA ELENA QUIJANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 671, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Ernesto Tristán y Alicia Elena Quijano, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 7 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13766 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — En autos: JULIO FREDIS PEREYRA contra NELLI OMAR VIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 91, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Fredis Pereyra y Nelli Omar Vique, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 26 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13764 Ag.4-v.set.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS MANRIQUE RINALDI y MARIA EUGENIA MUJICA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13720 Ag.4-v.set.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.732, del 26 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO HUMBERTO GIACOSA HOYOS y MARIA DEL CARMEN VIDAL MOREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15677 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que, con fecha 8 de junio de 1978 se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre SANTIAGO SABINO GUTIERREZ y EMILDA BENTANCUR (Ficha N.o 306, C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15676 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 3 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORCELLE LUCAS LUCAS y FRANCISCA JULIA CARDOZO GOMEZ, emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978. — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15121 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON RAUL ARBIZA y CORA RITA GADEA (Ficha 303|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15120 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL BLANCO y EULOGIA DORA ESPINOSA (F. 284 Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14169 Ag.9-v.set.6.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Cumpliendo Art. 492, Código de Comercio, disuélvase y liquídese "La Coruña S. A.", al 28 de julio de 1978. — Acreedores: calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207, Montevideo.
6) N$ 64.00 10|pub. 14702 Ag.16-v.ag.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Nury Amelia Escobar contra LUIS MARIA AMORIN, Divorcio" (Ficha A 448|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Amorin, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15485 Ag.23.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Magallanes Ana María contra GOMEZ, JUAN PABLO (A. B. 364|978), "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Gómez a fin de que comparezca dentro del término de noventa días en autos y en los de Auxiliatoria de probreza (Ficha A. B. 366|978), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32316 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: González Angel Carlos contra ALONSO ALBA IRIS "Divorcio" (AB 124|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Iris Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 12607 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ribero Mirta Iracema contra ALVAREZ RAMOS MIGUEL, Divorcio", (A B. 432|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Alvarez Ramos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15829 Ag.28-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIRBA LATOUR contra DIOSTER FERREIRA, "Divorcio S|V" (E. 444|977), se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 32132 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ofelia Carrasco contra WALTER ENRIQUE MARTINEZ. Divorcio". (Ficha E. 406|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Enrique Martínez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15331 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Juan Walter Arreche c|LIDIA GONZALEZ VALDIVIA. Divorcio" (F. E. 222|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lidia González Valdivia, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.634|977). — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Res. 24|4|55) 30|pub. 32416 Ag.15-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a SILA ABALO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: PAIVA RAUL EDUARDO contra ABALO SILA. "Divorcio causal" (Ficha D. 225|978), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 52.00 10|pub. 14592 Ag.15-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Codina, Angel Agustín contra TECHERA, ESTELA CRISTINA. Divorcio", (Ficha E. 429|978), se cita, llama y emplaza a Estela Cristina Techera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15330 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Elsa Renée Giovannini contra WASHINGTON MARIO BRUN "Divorcio" (E|397|978), se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15591 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Da Silva contra JOSE RODRIGUEZ. Divorcio (S|V. F.E. 327|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15473 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Maribel Faguaga contra WASHINGTON SILVESTRE CAYAFA, Divorcio", (Ficha E. N.o 249|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Silvestre Cayafa, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32481 Ag.22-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Alvarez, Severo contra MARTINEZ MARIA ANGELICA "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (ficha número 103|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2.041, de fecha 9 de junio de 1978). — Rosario, 26 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32220 Ag.2-v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en auto: CORREA MOREIRA, JORGE OBDULIO con SANGUINETTI, MARIA GLORIA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" ("A"|238|978) hallándose el gestionante auxiliado de pobreza, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Gloria Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Escribana Martha Paradiso Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32488 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Alvez de Sosa c| JUAN CARLOS SOSA "Divorcio por Causal" (F. A 403|978), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa Vía que a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — La actora, Norma Alvez de Sosa se encuentra auxiliada de pobreza en este trámite. — Paysandú, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32487 Ag.22-v.oct.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MUTTI SEVERO FELIPE contra CORREA PAIVA OLGA

Divorcio", (La. A. 299|978), se cita, llama y emplaza a Olga Correa Paiva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 16 de junio de 1978. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 12337 Ag.2-v.set.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION INTERNADOS

Se emplaza a la funcionaria, BLANCA MIRIAM CASAS, C. I. N.o 31.734 para presentarse dentro de los siguientes tres días hábiles a partir de esta publicación; en Soriano 1398 bajo apercibimiento de la aplicación del artículo 19 del Reglamento del Consejo del Niño (Decreto del 15|10|929). — Montevideo, 23 de agosto de 1978.
8) N$ 28.80 3|pub. 15812 Ag.28-v.ag.30.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Guillermo Pablo Lunazzi para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Hebe Serebrisky, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 18 de junio de 1971, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional N.o 7 de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Rep. Argentina). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 13859 Ag.4-v.set.15.

M. S. P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Señora TERESA MILANS GOMEZ, emplázasele a comparecer dentro del tercer día hábil en el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública sito en la Avenida 18 de Julio 1892, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su presentación. — Departamento de Sumarios del M.S.P.
8) (C.C.) 3|pub. 32541 Ag.28-v.ag.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Sección Personal

Se emplaza al señor GUALBERTO GUSTAVO CARRANZA BARCELLOS, para que dentro del término de 3 días a partir de esta publicación concurra al edificio de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041 (Sección Personal) para reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (artículo 24 de la ley 14.416 de 28|8|975). — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Aníbal Fortunato Irigoyen, Encargado de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32580 Ag.29-v.ag.31

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Medicina, señora SUSANA DI CONO para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Dr. Raúl Cedrez Vergara, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32565 Ag.29-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. "Municipio de Montevideo contra JUAN ANIBAL ALBERTO MASSONE CACERES y otro "Cobro ejecutivo de pesos" (F. B. 1.060|977), se cita y emplaza desconocido el domicilio de los demandados a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble objeto de esta ejecución; bien ubicado en la Avda. Agraciada N.o 3715, entre las calles Valentín Gómez y Raffo Arrosa, empadronado con el N.o 57280, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 14 de 1978.
8) (C. C.) 30|pub. 32071 Jl.21-v.set.1.o.

CENTRO ASISTENCIAL QUIRURGICO

El Centro Asistencial Quirúrgico emplaza a la señorita GLORIA SANABRIA a reintegrarse a sus tareas habituales en la institución dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de considerarla abandono del cargo. — La Gerencia.
8) N$ 25.60 4|pub. 15752 Ag.28-v.ag.31.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
NOTIFICACION

Se emplaza a los representantes legales de "Lago del Sauce Ltda.", a presentarse en la Dirección de Catastro Municipal en el término de treinta días a partir de la fecha para conocer las actuaciones del expediente Nº 1838|959. Vencido el plazo mencionado se considerará cumplida la notificación. — Maldonado, 21 de agosto de 1978.
8) (C.C.) 10|pub. 32511 Ag.24-v.set.7.

9—Expropiaciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c|BIENSOBA, FRANCISCO. Juicio de expropiación, (F. C. 143|969); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Francisco Biensoba para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32479 Ag.23-v.set.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: OSE contra AMADO SHABAN "Expropiación" (Ficha 235-C|1975) se emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial, Padrón N.o 313, para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
9 (C. C.) 30|pub. 31998 Jl.21-v.set.1.o.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos ERNESTO SURGEY EADY "Incapacidad" (Ficha E. 345|978), por auto N.o 6.787 de fecha 31 de mayo de 1978, fue nombrado Curador Interino del presunto incapaz el señor Frank G. Surgey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Nidia Iris Marrori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 15723 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARMEN NORA GONZALEZ LONGO y Otro. Incapacidad" (Ficha B, N.o 853|976) que por resolución de fecha 10 de marzo de 1978, se declararon incapaces a Carmen Nora y Oscar José González Longo, designándose curador de los mismos al señor Manuel Bravo González. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 15190 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, recaída en autos JUAN CARLOS ALVAREZ, "Incapacidad", (Ficha C. 891|976), se hace saber: Que por resolución N.o 18.430 del 21 de noviembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Alvarez designándose curadora de mismo a Josefina Vanzuli Alvarez de Alvarez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de junio de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 15264 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DUQUE RAMIREZ, JUAN DELIBERTO. "Incapacidad", (Ficha 1021|977), se hace saber que por resolución Nº 9.083 de fecha 26 de junio de 1978, se declaró a Juan Deliberto Duque Ramírez en estado de incapacidad y se designó curador propietario a Jesús Duque Ramírez. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 15627 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ENRIQUETA ANGELA GAY MUSSIO, "Incapacidad", (Ficha C. 2033|977), se hace saber que por resolución Nº 1.217 de fecha 21 de febrero de 1978, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Rosa Estela Mussio Gay, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución con fecha 2 de marzo de 1978.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 15327 Ag.22-v.set.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: GUILLER DINEY TEIXEIRA TEIXEIRA "Incapacidad" (A. 655|977), se hace saber que por decreto N.o 2.930 de fecha 5|V|978, se declaró incapaz a Guiller Diney Teixeira Teixeira, designándose curador del mismo a su legítimo padre Guillermino Teixeira Cardozo a quien se le discernió tal cargo por decreto N.o 3.611 de fecha 24|V|978. — Salto, julio 24 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 15425 Ag.22-v.set.5

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
ELENA BORRAS BETANCOURT, (V. 426|978), domiciliada en José Martí 3435, Apto 801, al señor Juez digo: que habiendo optado al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Gracia y Mercedes Gari, expidiéndose testimonio. — Elena Borrás Betancourt. — Luis Alberto Comas. Abogado". — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 15603 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA CRISTINA FERRO PERDOMO domiciliada en Isla de Gaspar 2267 bis (V|312|978) al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco declaración Nasha Isabel Abascal y Héctor Ramón Arroyo, expidiéndoseme testimonio. — María C. Ferro. — Doctor Juan A. Buccino. Abogado. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 14849 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARGARITA ARAUJO AZAROLA, constituyendo domicilio en Olimar 1374, optando por el título de Escribana, ofrece declaración de Roberto Bell y Lydia Cucholambro. — Margarita Araújo. — Juan Draper Siri, Abogado. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 16074 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MYRIAM PORTO MORENO, domiciliándome en Sarandú 356, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribana, solicito se reciba la información de: Mercedes Garí y Graciela Zaccagnino, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Porto Moreno. — Dr. Carlos Flores Mora, Abogado". — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 15943 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANA MARIA CARDOZO SOLARI, constituyendo domicilio en Sarandí 356 escritorio 31, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Elizabeth Paredes y Miriam Porto, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Cardozo Solari. — Dr. Carlos Alaggia Cavia. Abogado. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 15805 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARCELO CANTON, domiciliado en Ibiray 2343, optando al título de Procurador, ofrezco a Alfredo Navarro y Carlos Labaure que informarán sobre mi vida y costumbres. — Marcelo Cantón. — Mario M. Cantón. Abogado. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 15768 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA CRISTINA DOS SANTOS JAUME, constituyendo domicilio en Acosta y Lara 2377, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Clara Morón de Ungerfeld y Juan A. Gabito, quienes serán llevados sin citación a la audiencia que fije el Juzgado. — María Cristina dos Santos — Jorge Machado, Escribano. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Raúl Avondet. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 15611 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: CLARA MORON YACOEL, constituyendo domicilio en Miguel Barreiro 3272, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos María Cristina dos Santos Jaume y Juan A. Gabito, quienes concurrirán sin citación a la audiencia que fije el Juzgado. — Clara Morón. — Jorge Machado, Escribano. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 15610 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA CRISTINA GARCIA de MONTANDON, constituyendo domicilio en la calle Uruguayana 3208, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece el testimonio de Teresa Ghisoli y Lucía González de Descoins". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 15562 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Turno. — MARCOS ARIZAGA, domiciliado en Avenida Italia 3878, debiendo cumplir con la ley 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán Laureano Agra y Lorenzo Iglesias expidiéndose testimonio. — Marcos Arizaga".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 15209 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA FERREIRO, con domicilio en Joanicó N.o 3140, al Señor Juez digo que: optando a los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrezco la declaración de los testigos Milka Monzón y Celia Caffera quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Ferreiro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 14889 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: HERMAN HERNANDEZ, constituyendo domicilio Plaza Independencia N.o 749 piso 4.o al Señor Juez digo que: optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos Milka Monzón y Celia Caffera quienes sin necesidad de citación, informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Herman Hernández. — Beatriz Florentini, Abogada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 14888 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANIBAL EPIFANIO BAUDO MAGGIOLO, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1546 local 004 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores María del Rosario Vieites Bargés y Emilia Minoletti Rilla sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Aníbal Baudo Maggiolo. — Y a sus efectos, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 14490 Ag.17-v.Ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. VIOLETA PEREZ de PAZOS, domiciliada en René 1539 optando el título de Escribana y Procuradora solicita interrogar a Elena Rettich y Eva Gomori, sobre su honradez de vida y costumbres — Violeta Pérez de Pazos. — María Luisa Gargiulo, escribana.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 15031 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANAHI GRICELDA ROLANDO VIZCAINO domiciliada en Sarandí 486 Escritorio 303 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Rosario Iglesias y Myriam Renee Idoyaga. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 14488 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, BEATRIZ MARIA PEREZ YANES, domiciliada en Uruguay 1806, apartamento 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de Guzmán Sotelo Ferriolo y Nilza Palombo Gravina sobre mi vida y costumbres. — Beatriz María Pérez Yanes. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 65.00 10|pub. 15268 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, NILZA AIDA PALOMBO GRAVINA, domiciliada en Ciudadela 1375, apartamento 404, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de Manuel García Estévez y Guzmán Sotelo Ferriolo, sobre mi vida y costumbres. — Nilza Palombo. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15269 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ROSINA MONTEMURRO FERRARIO, constituyendo domicilio en Yaguarón 1470 Apto. 702, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Ana Lasarte y Mara Rodríguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. Rosina Montemurro. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15270 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Dicomséptimo Turno. ANA CRISTINA LASARTE HALLER, constituyendo domicilio en Ponce 1460, apartamento 502, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Mara Rodríguez y Delia Monkas sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Ana C. Lasarte, M. Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuadia Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15271 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MANUEL GUZMAN SOTELO FERRIOLO, domiciliado en Misiones N.o 1408, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco las declaraciones de Nilza Palombo y Beatriz Pérez Yanes sobre mi vida y costumbres. — Manuel Guzmán Sotelo. Abogado — Montevideo, junio 26 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 15272 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Edmundo José Moratorio Rizzardini, domiciliado en Tacuarembó 1462 Ap. 3 P. 1, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue a los señores Julio Daniel Feuer Pijuán y Pedro Saravia Fratti, sobre mi vida y costumbres. — Edmundo Moratorio, Mario Jaso". — Montevideo agosto 4 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 14821 Ag.16-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIANA SADER GROTIUS, con domicilio en la calle Luis B. Cavia 2772 Apto. 4 al señor juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano: solicito se interrogue a Blanca Virginia Jaso Arriada y Edmundo José Moratorio Rizzardini, sobre mi vida y costumbres. — Mariana Sánder, Mario Jaso. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 14820 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MILTON GUNARD SORENSEN ARANGUREN (Ficha C. 981|978), "Información", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Milton Gunard Sorensen Aranguren, domiciliado en 18 de Julio N.o 841 (1er. Piso), al señor Juez pido: "Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer testigos sobre mi vida y costumbre a los siguientes: Víctor Varela, domiciliado en la calle Rincón 707: Julio Bonino, domiciliado en Av. Mendoza 6205, los que concurrirán sin necesidad de citación.

Milton Gunard Sorensen. — Enrique Barreiro Gougeon, Abogado". — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María Emilia Gleisa, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 16041 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó escrito que se transcribe: CLARISA MYRIAM ALLO MARINO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1324 escritorio 601, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de Luis Aurelio Pintos Vecchinni y Shirley Modernell Barrera sobre mi vida y costumbres. — Clarisa Myriam Allo. — Eduardo J. Ham Risso, Abogado. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 14710 Ag.16-v.ag.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ERNESTO AGUIAR COTELO (Ficha 745|978), optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de los señores doctor José Pedro Machado Cristaldo y escribano Ruben Rivero Correa sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, julio 31 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 14835 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS GABITO SCHIAVO (Ficha 579|978) optando al título de Procurador, ofrece la declaración de José Alonso Altez y Juan Agustín Pioli sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 14834 Ag.16-v.ag.30

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 39|977

"Construcción edificio Estación en Parada Rodó".

Fecha de apertura: 3 de octubre de 1978. Hora: 15.00. Precio del Pliego de Condiciones: N$ 30.00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13:00 a 17:00.

Por más información por el teléfono 98 23 52. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32564 Ag.29-v.ag.31.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para los suministros que a continuación se detallan:

Licitación Pública N.o 1.412. — "Material de Fundición". — Primer llamado 4|10|978. hora 15 y 30. Precio del Pliego N$ 10.00. Pliego de Condiciones Generales N$ 10.00 —Plaza—.

Licitación Pública N.o 1.413. — "Caños de Hormigón". — Primer llamado 2|10|978, hora 15 y 30. Precio del Pliego N$ 10.00. Pliego de Condiciones Generales N$ 10,00 —Plaza—.

Licitación Pública N.o 1.417. — "Recubrimiento de Piletas de Sulfato de Aluminio". — Primer llamado 25|9|978 hora 15 y 30. Precio del Pliego N$ 10.00. Pliego de Condiciones Generales N$ 10.00 —Plaza—.

Los Pliegos de Condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono: 49 62 78.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32578 Ag.29-v.ag.31.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES

Licitación N.o 102 en Plaza y Exterior.
Pliego de Condiciones A 62.
Objeto: Pilas Secas para uso Telefónico.
Apertura: 17 de octubre de 1978 hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 30.00.

Litación N.o 103 del Exterior.
Pliego de Condiciones A 63.
Objeto: Camiones con Pluma Guinche y Perforador y Camiones Especiales para Instalaciones Telefónicas. (De acuerdo con los decretos N.os 433 y 547|969 del Poder Ejecutivo, con preferencia modelos similares a los ensamblados por la Industria Nacional).
Apertura: 27 de octubre de 1978, hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 30.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Sector Abastecimientos en Paraguay 2431.

En caso de resultar desierto alguno de los llamados, la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a la hora 15.00.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5.o Piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles (Teléfono: 29 39 05). — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32582 Ag.29-v.ag.31

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA N.o 03|978
"Productos de Higiene y Limpieza"

Llámase a Licitación Pública por el suministro de Productos de higiene y limpieza.

Día de apertura: 22 de setiembre de 1978 a la hora 15:00.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el Departamento de Tramitación Externa y Abastecimiento, calle Soriano N.o 1045 pudiendo retirarse éstos en el horario de Oficina. — Montevideo, 26 de agosto de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 32557 Ag.29-v.set.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 15|978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la "Ruta 27 - Puente y Accesos sobre el Arroyo Corrales". El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1978 a las 15.00 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32454 Ag.18-v.set.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 9.510
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 32.000 bolsas de arpillera de yute, nuevas y sanas, de 40 x 10 de medida de corte de metros 1,20, con la sigla S.I.E. impresa en carácteres de 15 centímetros x 6 centímetros cada letra aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 21 de setiembre de 1978 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 21 de setiembre de 1978 a las 11 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32533 Ag.28-v.ag.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Plaza

N.o 7730 - Acarreo de mercaderías de propiedad de UTE entre el Puerto y la Gerencia de Sector Proveeduría y otros lugares de destino, dentro del radio de Montevideo.

Apertura: 28 de setiembre de 1978, y el 5 de octubre el segundo llamado, ambos hora 15.00.

Precio del Ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.30 a 17.00 horas los días hábiles. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32583 Ag.29-v.set.4

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACIONES

Expediente: 344.083.
"Exterior y Plaza".
N.o 7734. - Adquisición de dos plegadoras.
Apertura: 10 de octubre de 1978, hora 15
17 de octubre de 1978, hora 15 (2.o Llamado)
Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32517 Ag.24-v.ag.31

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la Construcción de la Estructura de Hormigón Armado de las Tribunas de la Cancha de Fútbol del Campus Municipal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 1978 a la hora 14.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 15 horas con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Carlos F. Larrosa Berruetа, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32514 Ag.24-v.ag.31.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la Construcción de la Estructura de Hormigón Armado del Pórtico de Acceso Principal al Campus Municipal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 1978 a la hora 16.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32513 Ag.24-v.ag.31.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la Construcción de un Conjunto de Viviendas en la ciudad de Maldonado, calle Camino de los Gauchos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (teléfono 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trecientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 1978 a la hora 14.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32512 Ag.24-v.ag.31.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del edificio destinado a Sede de la Intendencia Municipal de Rivera y Terminal de Omnibus a efectuarse en los terrenos de propiedad municipal, ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera, Manzana N.o 189, de la Planta Urbana de esta ciudad, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que podrán retirarse al precio de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), en el Departamento de Arquitec-

tura y Urbanismo de esta Intendencia.
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará el día 18 de octubre de 1978 a la hora 14 en las oficinas de la Secretaría General.
Si no concurriere un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Rivera julio 26 de 1978.
12) (C. C. 15|pub. 32290 Ag.9-v.ag.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

AMERICO ROMULO DAMONTE, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Guadalupe 1814 Apto. 1 y HORTENCIA DEPAULO, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Guadalupe N.o 1814 Apto. 1.

RAMON NOEL ARAUJO, 38 años, divorciado, mecánico textil, oriental, domiciliado Justo Maeso 4254 y MARIA MERCEDES CONDE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Pouey 2644.

JUAN ALBERTO ARZARELLO, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Ibicuy 1029 Apto. 2 y ARACELI MATILDE MADONNA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1347 Apto. 201.

OFICINA N.o 2

WALTER ENRIQUE BORCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos Dumont 7595 y LUCIA QUINTAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2923.

RAUL WILSON ELIZALDE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tomkinson 2300 y GLADYS SUSANA ESPINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena N.o 2461.

GABINO ZACARIAS BRABO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primera al Norte 2412 y ADRIANA PALAVECINO, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Primera al Norte N.o 2412.

LUIS MARIO BORRETTI, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Maldonado 2422 Apto. 203 y MARIA CRISTINA STEINECK, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim N.o 2125 Apto. 410.

CARLOS FEDERICO KRUL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sevilla 2053 Apto. 3 y SUSANA MERCEDES CAMMAROTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Neyra N.o 3727.

EDISON GERARDO BRACEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 796 Apto. 4 y SONIA BEATRIZ ALMADA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 796 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

RAFAEL GRACIANO CIGANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3026 y MARIA ELVIRA OJEDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6121.

ADAN COITIÑO, 28 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4111 y ELETICIA LUCAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4111.

SANTOS ROBERTO CAMARGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 4090 y NILIA MAIDER MENDIVERRY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2257.

RAMON CEBREIRO, 60 años, viudo, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 1855 y RAQUEL NASSI, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1810 apartamento 5.

OFICINA N.o 5

JORGE ALBERTO GONZALEZ, 28 años, divorciado, técnico aeronáutico, oriental, domiciliado Nueva York 1486 y ELSA MYRIAM SERRA, 26 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada Nueva York 1486.

JUAN RAMON HERNANDEZ, 18 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Vigo N.o 4180 y MIRTHA LYLIAM ZAMBRAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1883 Apto. 18.

DEONILDE IFRAN, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernambuco N.o 1878 y ENERA SEVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco N.o 1878.

ALEJANDRO OROSMAN GABARD, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2419 y GUALCONDA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá, Casa 191 (Malvín Norte).

SERGIO EDGAR GAGGERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3138 y ERMINDA HELVECIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari N.o 3138.

RICARDO GARZON, 69 años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 967 Apto. 501 y LEDA JACINTA QUINTAS, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 967 Apto. 701.

FELIPE EDUARDO GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o No 4209 (Barrio Lavalleja) y ARABELLA SUSANA MARTINEZ, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Avda Eugenio Garzón 990

OFICINA N.o 6

EMIR AMBROSIO MACHIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2557 y NORA ALICIA DOCE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2431.

SILVERIO MORENO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4971 y ANA MARIA PENSADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5342.

EUGENIO PASCUAL MOLINA, 30 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Cno. Santos 4506 y GRACIELA TERESA BONTI, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1075 Apto. 3.

JOSE MARIA MORENO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lorenzo Carnelli 943 y ESTELA ANTUÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1382 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

JULIO NELSON PALABEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guiyapí 3616 y ANAIR GRISELDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3478.

PEDRO PALAMARENCO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Ros 2762 e IRMA RENEE RIVERO, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco J. Ros 2762.

CARLOS WILMAN PEREYRA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4154 Apto. 1 y MARIANELA PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4154 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

FREDY RICARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1637 Apto. 2 y MARIA CRISTINA RIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1637 Apto. 2.

PRUDENCIO WILKINS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1527 y MARIA OTILIA ESCOBAR, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garzón 192.

OFICINA N.o 9

JULIO ANTONIO SERRAT, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4741 y ANA MARIA DOS SANTOS, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4810.

VICTOR HUGO SANCHEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cuba 4226 Apto. 2 y HAYDEE VILLANUEVA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dr. Basagoity 4697.

DOUGLAS ALBERTO SILVA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2321 y MYRIAM Del LUJAN PENNA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3120 apartamento 5.

WALTER GERMAN SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1560 y SUSANA VEGA, 19 años, soltera, empleada domiciliada Guaraní 1481 Apto. 6.

CARLOS WALTER SAAVEDRA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Irureta Goyena 3007 y SANDRA MONICA ONGARO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 838 Apto. 1.

WASHINGTON SILVEIRA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3594 Bis y MALENA De la CUERDA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Estanislao Vega 3570.

OFICINA N.o 10

RICARDO URBINO VARELA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1162 y OLGA BEATRIZ LOPEZ 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Andes 1162.

CARLOS EDUARDO VARALI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado

Calle 1 N.o 1934 (Melilla) y HIDER MABEL RODRIGUEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6140 (Lecocq). (Wecoe).

NELSON VELASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7909 Kmt. 17 y MARIA ELVIRA ESTEVEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1515.

14) N$ 5.50 3|Pub. V.ag.31.

Montevideo, 28 de agosto de 1978

OFICINA N.o 1

LUIS CARLOS ANAYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1275 bis y NYL SYLVIA FEDERICO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1658 Apto. 401.

RAFAEL ALISKEVICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3247 Apto. 101 y SYLVIA IELOVITZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1030 Apto. 501.

MIGUEL RUBEN ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2838 Apto. 3 y GRIZEL AMANDA YAMIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 4487.

JERONIMO AGÜERO, 30 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Inca 2267 Apto. 2 y NADIR de LOURDES OCAMPOS, 32 años, divorciada, brasileña C|N, domiciliada Inca 2265 Apto. 2.

JAVIER ANDRES DI BLASI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 2 2242 (Cerro) y LUCIANA SARA RAMOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2238 (Cerro).

OFICINA N.o 2

RAMON ORIBE BERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Sauce 4468 y ANAIR GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Urambia 3324.

PEDRO RUBEN BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2087 Apto. 4 y MARIA MERCEDES RUBIANES, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Vicenza 2753 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL BERTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 906 Apto. 2 y MIRIAM MARGARITA FIGUERON, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 906 Apto. 2.

NESTOR ROBERT BICA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Bolognese 161 y ROSA GLADYS CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Bolognese 161.

OFICINA N.o 3

OSCAR OSVALDO CABRERA, 23 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado Roberto Koch 4080 e HILDA SELVA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3425 Apto. 2.

CARLOS DANIEL COLMAN, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Campoamor 4811 y MARY ELENA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuzco 4322.

OFICINA N.o 4

EDGARDO CESAR FLORES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4788 y STELLA MARY VACCARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Caparroz 4771.

OFICINA N.o 5

WILDER GONZALEZ, 22 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1641 y SILVIA FRIZZERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 3266.

GUMERSINDO SANTIAGO GARAY, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Módena 3421 y RAMONA OLEGARIA RESQUIN, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Módena 3421 Apto. 3

MODESTO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4559 y MARIA ALICIA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3583 Apto. 1.

JUAN GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3958 e INES de LOURDES BERNARDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4780 bis.

HECTOR GUSTAVO GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2419 y ANA GLADYS OLMEDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Austria 2423.

ROBERTO RICARDO SILVA, por poder de GILBERTO GANDIA, 24 años, soltero, industrial, portorriqueño, domiciliado Río Negro 1278 y MARTA BEATRIZ PERDOMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1477.

CARLOS HECTOR GOÑI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2365 Apto. 7 y MARIA ANTONIETA RUBERT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2539 bis.

OFICINA N.o 6

JORGE NELSON MONZON, 45 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Cochabamba 3288 y ARAMINTA GLADYS AGUIAR, 42 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Cochabamba 3288.

VICTOR HUGO MORALES, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1437 y BEATRIZ de NAVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1416 Piso 8.

HUMBERTO RAMON MARTINEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cavia 2958 Apto. 2 y MARIELA GARCIA, 18 años, soltera, institutriz, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1000.

RAUL EDUARDO MENENDEZ, 26 años, soltero, ingeniero agronómo, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1273 y MARIA CECILIA TEJERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sucre 1114.

WALTER MADERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5171 y ESTRELLA JANET GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Márquez 5711.

OFICINA N.o 7

ROMULO ANGEL PIRRI, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3456 y HERMINDA PUPPATO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Risignier 2422.

JAIME RICARDO PALAVEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gaetán 965 y RITA GIRIBALDI, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Serrato 3638 Apto 3.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Zorrilla 2464 y ANA MARIA GONZALEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Zorrilla 2464.

FERNANDO RIVERO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asencio 1328 y ELIZABETH CARBONELL, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Paullier 2592.

DOMINGO ROMANO, 81 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Bulevar Artigas 2048 y MARIA del CARMEN LORENZO, 67 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Monte Casero 2560.

ELIAS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Jackson 865 y MARIA ARACELIS PERIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2281 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

RICARDO NESTOR SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3943 Apto. 3 y RAMONA ANALIA CISNERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arocena 1590.

FRANCISCO ALFONSO SILVESTRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2126 y SILVIA MABEL REGUEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masoller 4675.

OFICINA N.o 10

MARIO CESAR VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4381 y NOEMI CELMIRA ARMAS, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3389.

FELIX de la CRUZ TORRES, 41 años, soltero, textil, paraguayo, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3489 bis y ANDREA LILIAN MEDINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2737.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.30.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO NORBERTO CAETANO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 21.a Sec. Jud. de Montevideo, Padrón N.o 50.820, con frente a la calle Coronel Raíz N.o 1115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el térm'no de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario señor José Y. Bulla, sus herederos a título particular o universal y a los linderos señora Aurora Elsa Bartora Forestier de Hackembruch y señora Jacinta Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 13097 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: COVA DELIA TERESA y otro. "Prescripción". (Ficha C. 84|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Teresa Cova de Fernández y Carlos Ruben Cova Olivero promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el Nº 75.791 de Montevideo, sito en la Decimosexta Sección Judicial con frente a las calles José Shaw y Susviela Guarch, cuyo deslinde se completa con los padrones N.os 75.790, 166.193 y 75.787 con una superficie de 1.227 metros 07 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones N.os 75.790, 75.787 y 166.193 y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a éste Juzgado a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32396 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se prsentó APOLINARIA FARIAS LARA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.792, sito en la calle Francisco Plá 3907 que según plano del Agrimensor Gerbert Martorelli, de junio de 1921, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 66.313 el 23 de junio de 1971, tiene una superficie de 557 metros cuadrados con 96, con metros 31 de frente al Noreste a la calle Francisco Plá N.o 3907 entre M. Rodríguez y Lancaster.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Faustino Silveira, Bella Josefina Fernández y Josefina Malli de Stábile para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) (Res. 20.4.55) 30|pub. 32300 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA "Prescripción" (ficha D|3781|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victor Querido Peralta Moreira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.165, señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de 17 de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1928, según el cual se compone de una superficie de 229 m. 55 dm., que se deslindan así: 10 m. de frente al N. a la calle Felipe Contucci; 23 m. 18 cm. al E. lindando con el solar 25 (padrón 132.164); 10 m. al S. con el solar 13 (padrón 176.153), y 22 m. 73 cm. a O con el solar 23 (padrón 132.166).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 15945 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA GORRICHO de PEREZ (C|461|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:

Un solar de terreno sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.509, que según plano del Arquitecto Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1969, inscripto en Catastro con el N.o 63.115 el 4 de febrero de 1970, tiene una superficie de 322 mts. 78 dms. con 5 mts. 88 cms. al Este, de frente a la calle Nativa y 13 mts. 15 cm. al Sur, que por ser esquina tiene también frente a la calle Palmas y Ombúes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a los linderos señor Atilio Schiavo, y Sr. Angel Arcardi para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 12594 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: ARMELINO O ARMELLINO de de la PUENTE ROSA y otro. "Prescripción" (Ficha 177|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien. —

Un inmueble con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 57.917, teniendo una superficie de 1.666 metros cuadrados 32 y 22 metros al Sur de frente a Avda. Carlos María Ramírez 2488. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 12979 Jl.31-v.set.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard c|ANGEL V. AMARILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 338|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Tomasa Miguel de Oyenard solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Una fracción de campo con el edificio y demás accesiones situada en la Tercera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 1444 —rural— el que según plano suscrito por el agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29|1|965, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.356 metros 25 decímetros y se deslinda: 932 metros 60 decímetros al Este por camino Vecinal. - 1.185 metros 95 decímetros al S. O. y 1.197 metros 50 decímetros al N. O.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a Angel V. Amarillo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria

16) N$ 195.00 30|pub. 15551 Ag.23-v.oct.4

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Presicripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76 que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 25 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 96 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Susnelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzi; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31988 Ag.2-v.set.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: MARY UBALDINA CASELLA MIRANDA, MIRTA MABEL CASELLA MIRANDA, JULIO EDUARDO CASELLA MIRANDA, MARCELINA MIRANDA de CASELLA, NESTOR BIRRIEL CAL y SUSANA OSNAGA de BIRRIEL (F|1.073|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

a) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.134, compuesto según el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto con el número 6.482 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 5 de diciembre de 1974, que se compone de una superficie de 169 metros 92 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó;

b) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.133, que según plano expresado en el apartado a), consta de una superficie de 231 44 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 13404 Jl.31-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MANUEL ANDRES SILVA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 762, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Andrés Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:

Un terreno y sus construcciones ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2147, manzana Nº 164, el que según plano del agrimensor Carlos Magano, de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3232 el 30 de diciembre de 1965, se compone de una superficie total de 1.781 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 54 metros 15 decímetros lindando con los padrones N.os 7156 y 6989; al Sur 36 metros 50 decímetros frente a calle Florencio Sánchez, al Oeste 39 metros 20 decímetros frente a calle Pedro González y al Este 37 metros lindando con padrones N.os 5.277, 2.149 y 2.148.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a sucesores de José Luciano Silva para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 13769 Ag.8-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Ta-

cuarembó dictada en autos HUGO RODOLFO GOMEZ ALBERNAZ, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la 5.a sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón N.o 880 y compuesta de una superficie de 16 hectáreas, 1.700 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los sucesores a título universal o singular de Norberto Fagúndez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 13102 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RAMOS DOMINGO, "Prescripción treintenaria", (F. A|181|977) se cita y emplaza a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrón N.o 1.983, manzana 49, con una superficie de 750 metros cuadrados con quince metros de frente a la calle Ituzaingó, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32340 Ag.9-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IGUINI PEREIRA CELINA DEMETRIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 154|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana N.o 147. Padrón 1595, compuesto de una superficie de 359 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, que se deslinda 17.30 metros al Este con frente a la calle Juan Ortiz; 22 metros al Norte lindando con Mario Santana, Padrón 1594; 17 metros al Oeste con Ramón Pereira, Padrón 1594; 20.30 metros al Sur con Modesto Escoto, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4359 el 18 de octubre de 1974, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 13270 Jl.28-v.set.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ILIO ADEMAR SILVETTI FERREYRA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Playfubol" y "La búsqueda del tesoro de los ovnis", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 15989 Ag.29-v.set.11.

J. P. A. CHABALGOITY TARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Inteligencias extraterrestres llamando", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 15231 Ag.21-v.set.4.

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Viaje Fantástico" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 15746 Ag.24-v.set.7

OMAR MEDINA SOCA solicita la inscripción de la obra titulada "Santa Clara del Olímar Grande 1878-1978..." de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 32.00 10|pub. 15693 Ag.24-v.set.7

ANTONIO ZACUR solicita la inscripción de la composición musical titulada "Concierto para coro y orquesta de cuerdas en re bemol mayor" de la cual se declaró autor. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 14195 Ag.9-v.ag.22.

ENRIQUE CHIAPPARA DONDERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Glosario Lunfardo" de la que se declara autor y editor — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (L. C.).

17) N$ 32.00 10|pub. 14985 Ag.17-v.ag.31.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ (V. 526|978), pues en la misma donde dice: María Elida, debe decir: Elida; y de nacimiento de SEBASTIAN DANIELE y de LUCRECIA DANIELE, pues en ambas donde dice: María Elida, debe decir: Elida, por así corresponder en ambas. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N $78.00 15|pub. 15684 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCEL CIZ (V. 490|978), pues en la misma donde dice Marcel, debe decir Marcial, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 15560 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos MARIA TERESA SILVERA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 496|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Silvera en el sentido de que donde dice: hija natural de Teresa Silveira, debe decir: hija natural de Manuela Teresa Silvera, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32532 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ROSINA MARINA VALLINO, donde la inscripta figura como "Rosina María Valino", debe decir: "Rosina María Vallino". Matrimonio de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino donde la contrayente figura como "Rosa María Vallino", debe decir: "Rosina María Vallino", por así corresponder. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 70.00 15|pub. 14491 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de GERMINAL PETRAGLIA FRANQUI y DORA OTERO LOPEZ (V. 40|973), donde la madre del contrayente figura como Josefina Franqui, debe decir Josefa Franqui, y donde la contrayente figura como Dora Nery Otero, debe decir Dora Otero, y donde la madre figura como Jovita López, debe decir Jobita Pación López, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 14864 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ESTHER JANET PIAS RODRIGUEZ, (V. 42|978), donde dice hija de: Héctor Ruben Días, debe decir: Héctor Ruben Pias por así corresponder. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 14718 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ADELINA GONZALEZ con CARLOS DIAZ, pues donde la contrayente figura como hija de Elbio González y Soleida Texeira, debe decir: hija natural de Elbio González. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub 15724 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de las siguientes partidas. Partida de nacimiento de JUAN MIGUEL KOSTYCZ (F. V. 408|978), donde dice hijo de Pedro Costechi debe decir "Pedro Kostycz"; partida de nacimiento de VARTA GARABEDIAN donde dice Vartanchus debe decir "Varta"; partida de matrimonio celebrado entre Juan Miguel Kostycz y Varta Garabedian, donde dice Vartanchus debe decir "Varta"; partida de nacimiento de Pablo Danielo Kostycz Garabedian, donde dice Vartanchus Sarabedian debe decir "Varta Garabedian" por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 14495 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: CARLOS BRUNO RECOBA (F. E. 392|978), a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio del mismo, pues en donde dice: Imersi, debe decir: Inmerso, por así corresponder y a los efectos legales es hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N 78.00 15|pub. 15842 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: "NELIDA SONIA MODELIS" (F. E. 372|978), a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, pues en donde figura como hija legítima de Juan Modelis debe figurar como hija legítima de Manuel Modelis. Por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 14619 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Alejandro Moreira Valenzuela (Ficha 20|978), estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido materno como Venezuela, debe decir Valenzuela. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria. —

19) N$ 58.50 15|pub. 14600 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ANA MARIA DIAMELA MANZIONE "Rectificación de partida" (CB. 22|978), se hace saber que se presentaron Dante A. Manzione y Diamela Rosa Fossali, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana María Diamela en el sentido que donde dice: Ana María Daniela debe decir Ana María Diamela; y donde dice que comparece Daniela Fossali, madre de la niña debe decir Diamela Fossali por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 15404 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREDA de LUCIANI SARA "Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

CC 296|978), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Peredo, debe decir: Pereda y donde dice: el día .. (en blanco), debe decir: el día 22, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 15053 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ABRAMAS MORDOQUEO SLOSERIS y FANNY MARIÑANSKY de SLOSERIS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su primer hijo, Sergio, en virtud de que en ellas se padeció error respecto al segundo nombre de Abramas Mardoqueo Sloseris en el sentido de que donde dice: Abramas Mordechelis Sloseris, debe decir: Abramas Mardoqueo Sloseris.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 14672 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MARIA RAMIRO ABREU y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 498|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Ramiro Abreu e Hilda Esther Cal Rodríguez, pues donde el cónyuge figura como nacido el 27 de mayo de 1910, debe decir: 2 de setiembre de 1910, donde el apellido materno figura como: Elizondo, debe decir: Elisondo en el margen donde la ex esposa figura como: Hilda Esther Rodríguez, debe decir: Hilda Esther Cal Rodríguez y la partida de nacimiento de: Olga Cristina Abreu Cal, pues donde el apellido de su abuela paterna figura como: Elizondo, debe decir: Elisondo. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N 136.50 15|pub. 15821 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "LOPRETTI EMILIA IRMA. Rectificación de partida" (F. 438||978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Rodolfo Bandera y Marta Irma Vila, pues donde el nombre de la madre de la cónyuge figura como "Irma Lopretti" debe decir "Emilia Irma Lopretti"; y las de nacimiento de Sebastián y Santiago Bandera Vila, pues donde de la abuela de dichos menores figura como "Irma Lopretti", debe decir "Emilia Irma Lopretti".
Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 14455 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCAFFO LUIS ALBERTO. "Reticficación de Partida", (F 538|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Alberto Scaffo, pues donde el nombre de la cónyuge figura como Martha Alvez debe decir: María Marta Denes. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32350 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ARMANDO ANTONIO MENDEZ COTTA de MELO, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto, figura como Cota debe decir Cotta, y se ha omitido además poner los nombres de todos los abuelos que son por la línea paterna Antonio Méndez y Clementina Correa y por línea materna Pedro Affonso Cotta de Melo y Joanna Joaquina Veiga, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 15014 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de LEONIDES CALDAS (V. 517|978), pues en la misma donde dice: sexo femenino, y que: es hija legítima, debe decir: sexo masculino, y que: es hijo legítimo; b) partida de matrimonio de: Leonides Caldas y Blanca Esther Guerrero, pues la misma donde dice: Calda debe decir: Caldas por así corresponder. — Montevideo 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 15066 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de OMAR PEDRO MARQUEZ y KETTY HEDDA ANTUNEZ MATTOS; y b) Nacimiento de: LUCIA VALERIA MARQUEZ ANTUNEZ y de MARTIN NICOLAS MARQUEZ ANTUÑEZ, pues en las mismas donde dice: Ketty Hedda Mattos, debe decir: Ketty Hedda Antúnez Mattos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14357 Ag.11-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solcitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: GRACIELA y MARIA del CARMEN ANTUÑANO PUENTE, (V. 707|978), pues en las mismas donde dice: es hija legítima del declarante y de su esposa doña María Esther Puente, debe decir: es hija legítima del declarante y de su esposa María Angeles Puente Francos, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 15843 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos SEVERINA IGNACIA SERRATTI, "Rectificación de partida", (Ficha E. 3.507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Hugo Risso en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Serratto debe decir: Serratti, por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LILIAN IVONNE SANCHEZ PATRONI (V. 413|978), donde el apellido materno de la inscripta figura como Patrone, debe decir Patroni, por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 14819 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de SERAFIN FARIÑA FERREIRO (V|417|978), donde el apellido paterno figura como "Ferreiro", debe decir "Fariña" y donde el apellido materno figura como "Fariña", debe decir "Ferreiro" por así corresponder. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Mirtha Luciani, de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 14185 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANDREA VIVIAN VANERIO APARICIO, (V. 415|978), donde el apellido paterno figura como Varciso debe decir Vanerio, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 15568 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RIGO CARLOS MANUEL DE NAVASQUES y OLEGARIA BRITES, pues en la misma, donde el contrayente figura como Rigo de Navasques y la contrayente como Elida Britos, debe decir Rigo Carlos Manuel De Navasques y Olegaria Britos, por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32571 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de MANUEL VARELA y CARMEN MORENO, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 5 de octubre de 1916, debe decir: 13 de octubre de 1913 por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|55), 15|pub. 32520 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ADRIANO VENZANO BOCCARDI y LUCIA FORTEZA pues en la misma donde el contrayente figura como nacido el 28 de julio de 1913, debe decir 28 de julio de 1918 y donde la contrayente figura nacida el 19 de abril de 1915, debe decir 20 de abril de 1910. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montvideo, agosto 4 de 1978. — Miguel Angel Caccatori, Actuario Adjunto
19) N$ 97.50 15|pub. 15392 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramtia la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS DANIEL PANIZA, pues en la misma, donde el apellido del padre del inscripto figura como Panizza, debe decir Paniza y al margen, donde dice Panizza, Luis Daniel, debo decir Paniza, Luis Daniel. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 15273 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de HEBERT WIBLEDON ROSES GRAÑA, con GRACIELA MARY BURLANDO, pues en la misma donde el compareciente figura como Hebert Wilbedon Graña, debe decir Hebert Wibledon Roses Graña. y donde figura como hijo de ... debe decir hijo de Wibledón Alberto Roses. b) de nacimiento de Richard Wibledon Roses Burlando, donde el padre del inscripto figura como Hebert Wilbedon Graña, debe decir Hebert Wibledon Roses Graña, y donde dice que es nieto por línea paterna de Gladys Elisa Graña, debe decir de Wibledon Alberto Roses y de Gladys Elisa Graña. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 15138 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de MANUEL ENRIQUE DE SOSA con JUANA DAMASIA VELAZQUEZ, donde la contrayente figura como Juana Velázquez, debe decir: Juana Damasia Velazquez; b) de nacimiento de María Elizabeth De Sosa Velazquez, donde la madre de la inscripta figura como Juana Velazquez, debe decir Juana Damasia Velazquez; c) de defunción de Juana Damasia Velazquez, donde la occisa figura como Juana Velazquez de Sosa, debe decir Juana Damasia Velazquez de De Sosa y d) de defunción de Manuel Enrique De Sosa, donde el occiso figura como Manuel Enrique De Sosa Derquis, debe decir Manuel Enrique De Sosa. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribano Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32461 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de PETRONA VARELA de BERGERO, pues en la misma donde la occisa figura como: Petrona Varela de Romero, debe decir: Petrona Varela de Bergero, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14892 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de VARUYAN AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre del inscripto figura como Lucía Hergatacorzián, debe decir: Lucía Hergatacorzián y los abuelos como: Mara Hergatacorzian y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzian y Marie Oundjian y b) De nacimiento de RICHARD VAHE AKIRMAIAN HERGATACORZIAN,

donde la madre figura como: Lucin Mergatacorzián y los abuelos como: Mora Mergatacorzián y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián. — Montevideo, 6 de agosto de 1978 .— Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 14366 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTHER LILYAN CARABAJAL MASAGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Márquez, debe decir Masaguez por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 14671 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA AMALIA PORTUGAL BRITES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Benítez, debe decir Brites, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 14670 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO JOSE ADOLFO CURUCHET pues en la misma, donde el occiso figura como casado con Esmeralda Viera, debe decir "con Esmeralda Pedrozo", por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32385 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY EDEN KLETT JANAVEL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como "Yanavel" debe decir "Janavel" y donde la abuela materna de la inscripta figura como de apellido "Allos", debe decir "Allio", por así corresponder. — Montevideo, agosto 2 de 1978.

19) N$ 97.50 15|pub. 14494 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ALDABE TORIBIO, pues en donde figura el nombre de la madre de la menor como: María Cenia Viñas, debe figurar como: María Zenia Toribio Viñas, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 15769 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS OMAR, FRANCISCO y WALTER pues en donde dice "hijo natural de Luis Scott y Elvira Duré" debe figurar "hijo natural de Luis Escoz y Elvira Duré", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) Res. 20|4|55) 15|pub. 32392 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor CARLOS DANIEL MANSINO DELGADO, pues donde figura como: "Mancino" debe decir: "Mansino" por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara Atcuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 14316 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ADRIANA PORTA MALLADA, pues en donde figura como: "Mallado" debe decir: "Mallada" por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 14186 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO FEREYRA (Ficha 389|978), estableciéndose que en donde en la misma figura como que nació el día 26 de agosto de 1928, deeb decir: el día 26 de agosto de 1938. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 15517 Ag.23.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE LORENZO TACHINI PASTARINI estableciéndose que en donde en la misma dice que era oriental, nacido en Uruguay, debe decir que era de nacionalidad argentino, nacido en Mar del Plata, República Argentina y donde dice de profesión empleado debe decir jubilado. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15.pub. 14289 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante ésta se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MGRDICH KASBARIAN LAPACHIAN YCEBAR PAPASIAN GUYARIAN, (Ficha 313|978), estableciéndose que en donde en la misma la madre del esposo figura como: Juana Lapachian, debe decir: Khatum Lapachian. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R.20,4|55) 15|pub. 32331 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOURDES MAGDALENA HERNANDEZ RIOS "Rect. de Partida" (CB|163|978), se hace saber que se presentó Amalia Celeste Ríos, solicitando la rectificación en la constancia marginal de la partida de nacimiento de su menor hija Lourdes Magdalena Hernández Ríos, en el sentido de que donde dice: Amelia, debe decir Amalia, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4,955) 15|pub. 32569 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HORACIO CARRICATO "Rectificación de partida" (CA. 339|978), se hace saber que se presentó Horacio Carricato solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en donde dice: Carricatto, debe decir: Carricato, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto

19) N$ 78.00 15|pub. 15725 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BLIUVAS VIRBUKAYTE de MARCIUKAITIS YAGE y Otro. Rectificación de partida" (CA|65|978), se presentaron Yage Bliuvas Virbukayte de Marciukaitis y Carlos Marciukaitis solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Yage Bliuvas Virbukayte en el sentido de que donde dice "Blubas y Verbokite" debe decir "Bliuvas y Virbukayte"; b) De matrimonio de Yage Virbukayte con Carlos Marciukaitis, en el sentido de que donde dice "Virbukite", debe decir "Virbukayte; y c) De nacimiento de su hijo Carlos Daniel, en el sentido de que donde dice que es nieto de Ana Virbukite, debe decir "Virbukayte", por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León Actuario Adjunto.

19) N$ 156.50 15|pub. 14472 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NUÑEZ AMARO, MONICA y DANIEL "Rectificación de partidas (CB.277|978). se hace saber que se presentó Antonio Núñez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Mónica y Daniel en el sentido que donde dice que son hijos de Yolanda Amaro o de Yolanda Teresita Amaro, debe decir Yolanda Teresita Vidal por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 14576 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "OURIVES AZAMBUYA CHRISTIAN MARCELO. Rectificación de partida" (CB|193|978), se hace saber que se presentaron Luis Antonio Ourives y María Cristina Azambuya, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Christian Marcelo Ourives Azambuya, en el sentido de que en donde dice "Cristian" debe decir "Christian" por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32387 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ALANIS, MARTHA, "Rectificación de partida", (F. 907|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Alanis pues donde su apellido paterno figura como: Alaniz, debe decir: Alanis, y en el marginal. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub 32540 Ag.28-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEGRERO MARIA JULIA. Rectificación de partida", (F. 253|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Julia Segredo pues donde dice que es hija de Gregorio Cegreda, debe decir: Gregorio Segredo. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32482 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: OBARSKI, OSMAR. "Rectificación de partida", (Ficha 407|978). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Osmar Obarski, pues donde dice: Obavski, debe decir: Obarski. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32368 Ag.11-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RAQUEL MATILDE PATRONE de PADRON (ficha 519|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Benigno Gregorio Padrón y Raquel Matilde Patrone en el sentido de que donde dice: hija de Pedro Patrone, debe decir: hija de Pedro Zacarías Patrone.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio trece de 1978.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 15382 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado EUGENIO RODRIGUEZ ROQUE y MIRTA LANDONI BERAN, (Ficha 681|978), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las hijas de los comparecientes Miriam Beatriz Rodríguez Landoni (Acta Nº 2.260) y Nelly Mirtha Rodríguez Landoni (Acta Nº 347) en el sentido que dondo dice que son nietas por línea materna de Dominga Bera, debe decir: Dominga Berán. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 14 días del mes de agosto del año 1978. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 14866 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SERGIO OMAR MONTESDEOCA y NIRA PEREIRA (Ficha 499|978) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Sergio Omar Montesdeoca y Nira Pereira en el sentido de que donde el contrayente figura como "Sergio Omar Montes de Oca" debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y don-

de dice que es hijo de Domingo Montes de Oca, debe decir "de desconocido" y donde dice que es hijo de Justina Cabrera debe decir "de desconoc da". Corresponde asimismo la rectificaicón de la partida de nacimiento de Ruth Elaine Montesdeoca Pereira, en el sentido de que donde dice padre de la inscripta como Serg.o Omar Montes de Oca, debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es nieta por línea paterna de Domingo Montes de Oca y Justina Cabrera, debe decir "de desconocidos"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 14563 Ag.17-v.set.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MARIA CLEUSA TORMOS "Rectificación de Partida" (Ficha A. 258|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: comparece don Clotilde de Tormos, debe decir: comparece don Clotildo Tormos, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de junio de 1978. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32400 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FANI RAQUEL LORENZO. "Rectificación de partida", (Ficha A. Nº 299|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fani Raquel Lorenzo, en la siguiente forma: donde dice: Elvira del Valle, debe decir: Elina del Valle, por así corresponder. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15218 Ag.21-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "GIL PONTON, CARLOS FERNANDO. Rectificación de partida" (Ficha civil V|146|978), se hace saber que se ha presentado el señor Carlos Angel Gil y Elba Nelly Pontón ante esta sede a rectificar la partida de nacimiento de su hijo menor Carlos Fernando Gil Pontón, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Alba Nelly Pontón", debe decir "hijo legítimo de Elba Nelly Pontón". — Canelones, 10 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15104 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada "MARQUEZ GARCIA, WILMAR RICHARD. Rectificación de partida" (Ficha civil V|126|978), se hace saber que se ha presentado el señor Wilmar Richard García ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde dice "Wilman", debe decir "Wilmar". — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15103 Ag 15-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos, COITIÑO ALCIDES "Rectificación de partida", (F. C. V. 127|978), se hace saber que se ha presentado el señor Alcides Coitiño ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: del sexo femenino debe decir: del sexo masculino y donde dice: Alaides, debe decir: Alcides. — Canelones, 28 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 14252 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, lib ado en los autos: BLANCO DE CABRERA, ANGELICA M. Rectificación de Partida (Ficha V. N.o 250|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Antonio Blanco Ariosa, en el sentido que donde dice que "falleció en el día de hoy", fecha de la inscripción debe decir: "falleció el día treinta de octubre último", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15992 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: SCIUTTI, BLANCA ZULEMA. Rectificación de Partida (Ficha V. N.o 191|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Siutti", debe decir: "Sciutti", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15993 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: TRAVELLA MACIAS, AIDA CRISTINA. Rctificación de partida (Ficha V. N.o 136|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Cristina Travella Macías, en el sentido que donde dice el apellido Trasella con s, debe decir Travella, con v, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15994 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Las Piedras, en los autos caratulados FABIANI MASTORCI, PEDRO, "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 163|978), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Fabiani Mastorci en el sentido que donde dice al margen: Fabbiani Pedro debe decir: Fabiani Pedro; donde dice: comparece Alejandro Alfieri Fabbiani, debe de dicir: Alejandro Alfieri Fabiani y donde dice: por línea paterna Pedro Fabbiani, debe decir: Pedro Fabiani que es lo correcto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 14717 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: RODRIGUEZ, NELSON GILBERTO "Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimiento" (Ficha V 24|978), se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, donde dice Nelson Gilberto Britos, debe decir Nelson Gilberto Rodríguez.

De Nacimiento: donde dice: Anabela Britos Debia, debe decir Anabela Yair Rodríguez Debia y donde dice Claudia Yanett Britos Debia debe decir: Claudia Yanett Rodríguez Debia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 14966 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: NICOLETTI RUSSI, MARIA EUGENIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 216|977), se hace saber: que se ha decretado, por auto N.o 4843 de fecha 20 de junio de 1977 la rectificación de la partida de nacimiento de María Eugenia Nicoletti Russi, referente a la omisión del nombre de la madre que es María Teresa Russi Heras, de nacionalidad oriental de 29 años de edad a esa fecha. — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 14952 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: BRUZZONE PIZZORNO, ALEJANDRO MARIA "Rectificación de partida" (Ficha V 173|978) se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro María Bruzzone Pizzorno en el sentido que donde dice al margen Bruzzoni Alejandro María debe decir: Bruzzone Alejandro María y donde dice: comparece Luis Pedro Bruzzoni, debe decir: comparece Luis Pedro Bruzzone y donde dice: por línea paterna de don Pedro Bruzzoni, debe de decir: por línea paterna de don Pedro Bruzzone, que es lo correcto. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 14951 Ag.17-v.set.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUGO ALBERTO PEREZ LIMA (P. 140|978) pues donde la madre figura como Francisca Bergaló, debe decir Francisca Lima. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 32502 Ag.23.-v.set.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ARMANDO ARAUJO, (Fa. 195|978), de la siguiente forma: donde dice: divorciado de Pascualina May, debe decir: casado con Pascualina Mai.

Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.096 de fecha 30 de junio del corriente año. — Colonia, 3 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosselló Olivaró, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32418 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: Matrimonio de ALEDIO BORRE y ZULEMA HARISPE, donde dice: Zulema Beatríz Arispe, debe decir: Zulema Beatríz Harispe. — Nacimientos de los hijos del nombrado matrimonio, donde dice: Myriam Lourdes Borré Arispe y Eduardo Solano Borré Arispe, debió decir: Myriam Lourdes Borré Harispe y Eduardo Solano Borré Harispe, (Ficha C. Nº 239, año 1978). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotto, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32369 Ag.11-v.set.1º

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LUIS EDUARDO BERMUDEZ GRUNI "Rectificación de Partida" (Ficha J. 134|978) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Luis Alberto Bermúdez y María Teresita Gruni, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de ... y de María Teresita Garín. debe decir: y de María Teresita Gruni. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 15550 Ag.23-v.set.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FIRENZE FIGUEREDO RUBEN ROMAN y BON AVALO de FIRENZE PIERA LUCY. "Rectificación de partida", (Ficha 689|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Román Firenze Figueredo y Piera Luci Bon Avalo de Firenze solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Ruben Firenze, debe decir: Ruben Román Firenzo Figueredo y donde dice: Pieda Bon, debe decir: Piera Lucy Bon Avalo. — Minas, 25 de julio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 14875 Ag.17-v.set.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LAURENT ANDREE DIAZ LEMES)Ficha N.o 537|978), pues en la misma, donde dice "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino"; donde dice "que es hijo legítimo", debe decir: que es hija legítima"; donde dice "que es nieto por línea paterna" debe decir: "que es nieta por línea paterna". — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 15959 Ag.29-v.set.18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MAC ILRIACH, WALTER ALFREDO "Rectificación de

Partida" (Ficha B. 101|978), se hace saber que se ha presentado Walter Alfredo Mac Irlach solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: Mac Ibriach, debe debir: Mac Irlach por ser el verdadero. — Paysandú, 25 de julio de 1978. — Esc. Martha A. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 14611 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN ISIDRO COFFY, estableciéndose que en donde aparece el nombre Isidoro Agustín, debe decir: Agustín Isidro, por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 4 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 15440 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA BEATRIZ ROSA BACCARO estableciéndose que en donde aparece el nombre: María Rosa Baccaro de Rosa debe decir María Inés Baccaro de Rosa, por ser lo correcto. Esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 7 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32399 Ag.15-v.set.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN ALZAMENDI "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha C. 287|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Arcángel Wideman Alzamendi, en el sentido que donde figura: Widermann o Widerman debe decir: Wideman. Los interesados se hayan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza — Fray Bentos 25 de julio de 1978. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.15-v.set.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUEL ARNALDO ESCOLA y otra "Rectificación de Partida" (ficha N.o 873 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Arnaldo Escola y Mirtha Cristina Lacerot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina del Luján Escola, en el sentido de que en la misma figura como presentada por Mirta L. de Escola, en lugar de Mirtha Lacerot de Escola, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de julio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15346 Ag.22-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos MIRTA LOPEZ da CUNHA DE ZAMIT, "Rectificación de partida". (Ficha 153|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: en el acta N.o 35 del año 1941 donde su apellido paterno figura como: da Cunha, debe decir: López da Cunha por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 14228 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: JORGE ZEITUNIAN y MARIA DELIA GONZALEZ por sí y sus hijos. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 937|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimientos: En el Acta Nº 116 del año 1962, donde dice: Jorge Zeitusián debe decir: Jorge Zeitunián donde dice: Agob Zeitusián debe decir: Agob Zeitunián, en las Actas números 625 y 626 del año 1963 donde dice: comparece Jorge Zeitusián, debe decir: comparece Jorge Zeitunián, y donde dice: nietos de Agob Zeitusián, debe decir: nietos de Agob Zeitunián, por ser lo que corresponde — Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, 2 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32259 Ag.4-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de VALDEMIR DE AVILA (Ficha C. Nº 293|978), dice: Isabolino De Avila y cuando debió decir: Izabelinho Damándula De Avila, y donde dice, refiriéndose al padre del nacido oriental, debe decir: brasileño. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32472 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer a Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado ZULMA HERMENEGUILDA FRANCA (Ficha N.o 263-C año 1976), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice "Zulma Hermeneguilda", deberá decir "Zulema Hermeneguilda". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32465 Ag.18-v.set.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TCHALIDY, JORGE. "Sucesión", (Ficha A. 350|972), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978, a la hora 15, en Zabala 1328 (Salón de la Asociación de Rematadores) el martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea N$ 9 844.00 el inmueble padrón individual Nº 663|208 Unidad 205 A del Edificio Vanguardia, tercer block, y bienes comunes que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este. La unidad 205 A que tiene una superficie de 51 metros cuadrados 15 decímetros según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1963, se encuentra ubicada en el segundo piso del edificio levantado en el predio padrón matriz 663 en mayor área.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo, comisión al rematador, impuestos municipales, así como toda deuda que grave con derecho real al bien; 3º) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Valparaíso) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 321.10 19|pub. 15795 Ag.28-v.set.21.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, autos: "Rivadavia, Pedro contra SUCESORES de ERNESTO BULLA, rescisión contrato". (C. 933|974), se hace saber: que el 7 de setiembre próximo, a las 15.30 horas en Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la señora Alguacil y Actuario Adjunto, venderá en pública subasta, al mejor postor con base de nuevos pesos 12.440.33, la mitad indivisa del inmueble Padrón 16.330, Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 15) con superficie de metros cuadrados 322 con 10.70 de frente a calle San Salvador 1875|75 bis.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 olo de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración que legalmente correspondan comisión rematador e IVA;

2.o) Títulos - Antecedentes de manifiesto en oficina Actuaria (25 de Mayo 523 primer piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de Julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 175.00 15|pub. 14010 Ag.11-v.set.1.o

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: TOMAS M. ALARCON y MARIA E. MERNIES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 135|968), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 33.050.88 (2|3 de la tasación de fs. 70) el siguiente inmueble Unidad 008 - Padrón individual N.o 150.188|008 (anterior número 223.779), con un área de 110 metros 1696. Esta unidad forma parte del edificio levantado en el Padrón Matriz N o 150.188, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Luis A. de Herrera, puerta N.o 3005.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura; que legalmente le correspondiere abonar. III) Los títulos de propiedad de la unidad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Ley 13.319 - número 832, Reg. 4271), en garantía de la hipoteca que afecta a la misma. Demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Tercer piso. Montevideo. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
20) N$ 253.50 15|pub. 14763 Ag.21-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FLORINDA PIEDRAS de GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios de Elbio Monegal Fernández a Omar Monegal, autorizada el 29 de agosto de 1942 por el escribano Edmundo M. Osorio en la ciudad de Montevideo, por la cual el primero cedió al segundo todos los derechos que en representación de su extinto padre natural Elbio Monegal le correspondían en la sucesión de su abuela Teresa-Rossi de Monegal, la cual no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 28 de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
21) N$ 104.00 10|pub. 15137 Ag.18-v.set 1 o.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "García Outeiro de Rufino, María contra GARCIA OUTEIRO, AIDA y otros. Cesación de Condominio" (F. C. 613|975), se hace saber que el 6 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 5.112.67), y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Alguacil del Juzgado del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o le correspondan, ubicado en la 12 a Sección Judicial de Montevideo, padrón 110.251, señalado con el N.o 20 de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro S. Munar, del 19 de marzo de 1923, e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 siguiente del mismo año. Consta de una superficie de 337 metros 75 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente a la calle Dr. Roberto Koch, entre Senague y Termópilas: 33 25 metros al sudoeste con el solar N.o 19; 10 04 metros al este nordeste con el solar N.o 24; y 34 30 metros al noroeste con el solar N o 21. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 olo do su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) El mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y otros gastos que se originen; 3) Que las construcciones existentes carecen de planos municipales; 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el propio Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 2 de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 5|pub. 16013 Ag.29-v.set.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Nicasio Cabrera c|LUZ MARINA AGUERO (Ficha 797|977), el 4 de setiembre de 1978 desde las 14.30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes tasación un T.V. de 23" marca "American Cantemporadi" (N$ 334.00) y una valija radio-tocadisco marca "Sonia" (N$ 30.00), embargados e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 52.00 10|pub. 15289 Ag.21-v.set.4

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Israel Bergstein contra JUAN J. SANCHEZ" (F. C. A. 377|977), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Av. Uruguay 1027 el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes que figuran embargados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Fíjase en el 30 o|o de la oferta la suma a depositar como seña. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 19.50 3|pub. 16012 Ag.29-v.ag.31.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Máximo Granizal c|SAN MARTIN BELLAGARDE (Ficha 287|976), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes tasación (N$ 1.200.00) Camioneta Chevrolet pick-up matrícula de Montevideo 117.236, herramientas varias y otros, embargados e inventariados en autos — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Renée Pessano de Queirolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10|pub. 15290 Ag.21-v.set.4

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección dictada en autos: Simón Pollak contra GLADYS WARDA "Juicio Ejecutivo" (F-2.019|977), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 15400 Ag.22-v.set.5.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección, dictada en autos: Ricardo Zás Añón contra MIGUEL A. MANCINI "Desalojo" (F-1.793|976), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1978 a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos terceios de su tasación, de los bienes embargados e investariados en autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 15399 Ag.22-v.set.5.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos Amadeo Alvarez Núñez y otro contra MILTON LOPEZ REBOLEDO "Desalojo" (F-683|976), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 17 y 15 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 agosto 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 15398 Ag.22-v.set.5.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Walter José Murchio c|ROGELIO VULLIEN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 518|976), se hace saber al público que el día 7 del próximo mes de setiembre del corriente año, a la hora 14.45 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador Alguacil Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación de tres fracciones de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), zona rural, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de setiembre de 1941. Fracción número 9 - Manzana "G" - Padrón 40.984 con un área de 1 hectárea 2.925 metros da frente en 50 metros al este a calle de 17 metros (Tasación N$ 437.00). Fracción número 10, Padrón 40.985 con una superficie de 1 hectárea 3.025 metros, da frente al este en 50 metros a la calle de 17 metros (Tasación N$ 441.00). Fracción N.o 11, padrón 40.986 con una superficie de 1 hectárea, 2.950 metros, da frente al este en 50 metros a la calle de 17 metros (Tasación N$ 438.00). Las tres fracciones están unidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 9 de agosto de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 331.50 15|pub. 14814 Ag.16-v.set.6

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vicente, Alfredo c|EUGENIO FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|N.o 449|973), se hace saber al público que el día 7 del próximo mes de setiembre, a la hora 15 y 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación N$ 477.00) de los derechos que le corresponden al ejecutado como promitente comprador de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el N.o 7.639, solar N.o 14, manzana "A" del plano del agrimensor Danilo Boggio, de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de enero del año 1953 y tiene una superficie de 382 metros 6 decímetros, que se deslinda: al noreste, calle de 17 metros; al noroeste, solar 15; al sureste, calle de 17 metros; y al suroeste solar 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de escrituración y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras 9 de agosto de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 14815 Ag.16-v.set.6.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c| PEDRO CELSO ABREU BENTANCOR "J. Ejecutivo" (F. 185|B|976), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá, con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Adhemar Onesti a la venta en remate público con la base de N$ 802.67 del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, paraje Las Piedritas, padrón 9.051, con una superficie de 1 hectárea 4.623 metros 42 decímetros, con el siguiente deslinde: 109 metros 42 decímetros al W. con padrón 694 donde existe una servidumbre de paso de 6 metros de ancho que le da salida al camino, 135 metros 20 centímetros al N. con padrón 9.050, 107 metros 32 centímetros al E. con padrón 797 y 235 metros 20 centímetros al S. con padrón 796.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada al contado y en efectivo, que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de agosto de 1978. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 214.50 15|pub. 15544 Ag.23-v.set.12

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|TABARE FERNANDEZ CABRERA. Ejecución Prendaria" (Folio N.o 156, año 1977), el día 15 de setiembre de 1978, a las 9 horas, asistido del señor Alguacil, rematará: Un equipo de riego por aspersión compuesto de un aspersor marca Sigmund N.o 2281. Una bomba centrífuga accionada a polea de 3 a 2" número ES 90324; 150 metros de cañería liviana de acople rápido "Valducci" de 2"; una motobomba Marelli de una pulgada con inyector, sin número; 190 metros de caño plástico de 2". Una rastra de discos Internacional de cuatro cuerpos 48 discos. Un motor Wisconsin a nafta de un cilindro N.o 2989370, enfriado a aire con bomba acoplada de 2"; un tractor Internacional Farmall modelo 450, con motor cuatro cilindros diesel N.o 260463 con polea levante hidráulico en tres puntos rodado 11 por 28 y 600 x 16; un arado de 3 rejas para levante hidráulico y un arado de mesa con dos rejas derechas y una izquierda.

Se previene que los mejores postores deberán consignar en el mismo acto el 20 o|o de su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sauce, 3 de agosto de 1978. — Fregoli Sosa Lago Juez de Paz.
20) N$ 156.00 10|pub. 14812 Ag.16-v.ag.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ANDRES LORENZO SORIA VIANA y Otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha O. N.o 398, año 1977), el día 15 de setiembre de 1978 a las 15 horas, asistido del señor Alguacil rematará: Una heladera eléctrica marca "Slam" tipo comercial, de 14 puertas, con motor CA 5145; una máquina de café eléctrica marca "Coferem", sin número visible; un mostrador de madera con tapa de mármol, vitrina de aproximadamente 10 m. de largo con dos vaseras de acero inoxidable; catorce (14) mesas chicas de madera; treinta y cinco (35) sillas de madera; once (11) camas de madera; un ropero chico de madera con dos puertas, otro igual con una puerta; un ropero de madera con estante y sin puerta; una estantería de madera adosada a la pared, compuesta de un estante de aproximadamente 10 m. de largo; cinco vitrinas con puertas de vidrio corredizas y tres estantes chicos.

Se previene:: Que los mejores postores deberán consignar en el mismo acto el 20 o|o de su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes. — Sauce, 3 de agosto de 1978. — Fregoli Sosa Lago Juez de Paz.
20) N$ 143.00 10|pub. 14813 Ag.16-v.ag.30.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones (San Ramón), en autos: Cirigliano, Angel c|VIDAL, JORGE (F. C. 180|977), el 1 de setiembre de 1978 desde las 10 horas en San Ramón, Canelones, el martillero Jorge M. Percovich rematará 1 sobadora y 1 amasadora con motores Marelli y 1 balanza de un plato sobre las 2|3 partes de su tasación: el mejor postor deberá al serle aceptada su oferta oblar el 20 o|o de la misma. — 2 de agosto de 1978. — Dr. José Lolbelcho Juez de Paz de San Ramón.
20) N$ 65.00 10|pub. 14978 Ag.17-v.ag.31

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Gómez Gardel, José contra TORT GLECY. Cesación de condominio" (Ficha 367|976), se hace saber que el día 27 de setiembre del año 1978, a la hora 14, en puertas de este Juzgado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula 760), asistido por el señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, Padrón N.o 7.836, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana N.o 379, que consta de una superficie de 450 metros cuadrados. Se previe, que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los certificados gastos y honorarios de la

escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del 3 o|o del rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, Suc. Melo. Y para constancia se hacen estas publicaciones, a los efectos legales. — Melo, 21 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 15950 Ag.29-v.set.18.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Vidarte de Machado, Justina contra MACHADO GAONA, RAMON y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. Nº 323, año 1976), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978 a la hora 15, se procederá por el martillero Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de ubicación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada con frente de 10 metros 30 centímetros a calle Piedras 600 de esta ciudad, con una superficie total de 467 metros 5.125 centímetros, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 4.334,00.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20. o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de su cargo la comisión del rematador y el pago de todos los tributos nacionales y municipales que graven la almoneda y la posterior escrituración del inmueble subastado; c) para el pago del saldo (80%) y para otorgar la escritura respectiva, el mejor postor aceptado dispondrá de un plazo de noventa días a contar de la fecha del remate; d) los antecedentes y autos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
20) N$ 253.50 15|pub. 15782 Ag.28-v.set.15.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EVERGISTO CORALIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Ficha C, Nº 632), el suscrito Juez de Paz comisionado a estos efectos hace saber que el día 21 de setiembre próximo a las 14 horas, en Villa Hípica, el rematador designado don Servando Echeverría, asistido del suscrito, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

Una máquina cosechadora MC Cormick International, modelo 125 con rodado 18 por 26, de 14 pies de corte c.girasolero y motor a nafta Nº 25.456; Un tractor "Bielarus" 1964 diesel con número de motor 64.997, rodado 12 por 35 y 600 por 20, con levante hidráulico, toma de fuerza, control remoto y una máquina esquiladora marca "Cooper" de dos tijeras con motor a nafta de 2 HP Nº A 167.970.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos que gravan la operación. — Sarandí Grande, 17 de agosto de 1978. — Roberto Morena Scayola, Juez.
20) N$ 130.00 10|pub. 15792 Ag.28-v.set.8.

EXEQUIEL PLACIDO RAMOS
Juzgado de Paz de Segunda Sección de Fray Marcos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: MONFORT MONFORT, IRINEA MARIA y JUANA "Incapacidad" (Ficha C. 1589|976), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día trece de setiembre próximo a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, por el martillero designado, don Exequiel Plácido Ramos, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.995.00), de las 10|16 avas partes indivisas del siguiente inmueble: una fracción de campo, padrón N.o 9.801, situada en "Sauce de Casupá", Segunda Sección Judicial de Florida, y que tiene una superficie de 36 hectáreas 8.940 metros 50 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma.
2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración, excepto los impuestos que por ley correspondan al vendedor.
3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Fray Marcos, agosto 3 de 1978. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 15|pub. 14643 Ag 15-v.set.5.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Américo Cabillon Chaldain c|LUIS MARIA CANO "Reconocimiento de Firma - Hoy juicio ejecutivo" (Ficha A. 50|977), se hace saber que el 11 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en el local de Mecánica D3, República Argentina y Joaquín Suárez por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de dicho Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de N$ 2.980,00 (2|3 de su tasación) de un auto marca Citroen modelo 11 ligero del año 1948, matrícula de Paysandú N.o 104.289. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 15 de agosto de 1978. — Marta R. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 91.00 10|pub. 15447 Ag.22-v.set.5

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN GNIDANEK POLOVARIANINOV "Medidas Preparatorias" (ficha C 465|1977), el día 3 de octubre de 1978 a las 15 horas en San Javier, domicilio del demandado, el Martillero Público Liber A. González (matrícula N.o 186 RUC 130013740014), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Un motor "Peter" de 4 cilindros a nafta de 18 H.P. sobre carro móvil de hierro con bomba centrífuga marca "Morris", con salida de 2 pulgadas, válvulas y 240 metros de caño plastiduto de 2 pulgadas; Un Arado de asiento marca "Oliver" de una reja; tres cuerpos de rastra diente livianos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 15976 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN y FEDERICO LASZUK "Medidas Preparatorias" (ficha C N.o 428-1977), el día 26 de setiembre de 1978 a las 15 horas en San Javier, domicilio del demandado el Martillero Liber A. González (matrícula 186 (RUC 130013740014) rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Un tractor "Allis Chalmers". Modelo U. serie N.o u20225, con motor 4 cilindros a kerosene, rodado de hierro con puntones; un arado "Oliver", de 3 rejas armado con 2 levante automático; seis cuerpos de rastra de dientes; un rastrojero "J. Deere", de 10 discos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978 — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 15975 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN BIDENKO PODSTAVKA "Medidas Preparatorias" (ficha C 27|1978) el día 10 de octubre de 1978 a las 17 horas en San Javier, domicilio del demandado, el Martillero Público Liber A. González (matrícula 186 RUC 130013740014), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Un tractor marca "Massey Harrys" modelo 55 K con motor de 4 cilindros a kerosene con polea, equipo eléctrico rodado 15x14 y 7,50x18; tres cuerpos de rastra dientes livianos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 91.00 10|pub. 15974 Ag.29-v.set.11.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Omar Daniel Cattáneo contra ABELARDO ALVEZ "Medidas Preparatorias" (A-464|977), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1978 a las 15 horas en el local de calle Guayabos 679, el martillero Elió Teixeira Martínez, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, y en el estado en que se encuentra, del siguiente vehículo:

Camión semirremolque formado por: a) Un tractor marca "International", modelo 1970, con motor Diesel N.o DV 462|11.647 de ocho cilindros, matrícula de Salto N.o 31.099 y b) Una zorra con carrocería metálica y con capacidad de carga útil de 12.000 kgs., matrícula de Salto N.o 31.100 (base: N$ 65.332.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, agosto 16 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 15931 Ag.29-v.set.11.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Delgado Hopper, Isabelino y otros contra ROGNONE, MARIA IRENE y OTROS, Cesación de Condominio", (A. 497|977), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de N$ 1.323.00 cada una:

Tres fracciones de terreno, empadronadas con los números 3.936 y 3.945, señaladas con las letras "A", "B" y "C" en el plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de IV|977, inscripto con el N.o 3.137 en la Dirección General de Catastro el 13|IV|977 y con un área de 490 metros 20 decímetros cuadrados cada una, ubicadas en Barrio Exposición, Primera Sección Judicial de San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José agosto 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 15662 Ag.24-v.set.14.

CARLOS MARIA ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SEPERGO VILLERO, ARTURO ZENON y OTRO, Medidas Preparatorias", (Fa. A. 200|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el local de calle Manuel Oribe entre Larrañaga y Vidal, el rematador designado don Carlos María Zamora, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor los bienes que se detallan:

1 tractor modelo 55 K marca Massey Harrys del año 1951, con motor a nafta y kerosene N.o M.J.A. 232 k. 23483 con equipo de luces, polea, neumáticos delanteros 7,50 x 18 y traseros 14 x 34; 1 rastra de 4 cuerpos a la que le falta uno; 1 arado de mano de 1 reja; 1 carro de 4 ruedas sin matrícula; 1 charret.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá depositar en garantía su 30 o|o; 2.o) Que el precio deberá abonarse en legal forma dentro de los treinta días siguientes al del remate; 3.o) Que los bienes a subastarse una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor quien podrá y deberá retirarlos consignando el saldo de precio impago y 4.o) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito de los bienes rematados posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — San José, agosto 16 de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 10|pub. 15648 Ag.24-v.set.7.

TACUAREMBO

WALTER MORENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Fros Vargas, Elio contra ANAURELINO FROS VARGAS y otros. Cesación de condominio", se hace saber que el día 27 de octubre de 1978 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Walter Moreno, presidiendo el señor Alguacil con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación nuevos pesos 16.812,00, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio entre Dr. Abdo y César Ortíz y Ayala, padrón Nº 4.111, con una superficie de 301 metros cuadrados.

Se hace constar: a) que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10% de la misma; b) que los gastos, impuestos, honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la Ley pone de cargo de los vendedores; y, c) que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Matrícula del rematador número 2.269). — Tacuarembó, 11 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 214.50 15|pub. 15787 Ag.28-v.set.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALEJANDRO MIGUEL YOUNG ROSE, "Expedición de segunda copia" (Ficha N. 396|978), se presentó Juan Carlos Payssé, por Alejandro Miguel Young Rose según personería acreditada, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura notarial de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Alfredo o Policarpo Alfredo Young y Diego Young otorgada por ante el escribano Antonio R. Pintaluba el 4 de enero de 1943.

En la misma cuya primera copia se expidiera el 31 de diciembre de 1942 se adjudicó a Alejandro Miguel Young Rose una fracción de campo y mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón 174 parte, con una superficie de 478 hectáreas 6.064 metros cuyos límites son al Norte 630 metros con potrero "Laguna", al Este con potreros uno alto y plantío; Sur con potreros, zanjón, galpón y picada; Noroeste arroyo Sánchez. 2) Potrero Laguna o sea, dos fracciones contiguas, compuestas de 973 hectáreas 8.126 metros y 20 hectáreas 9.535 metros. Superficie total 984 hectáreas 7.661 metros, que por ser linderas, se deslindan así: Norte Arroyo del Sauce; Este: con potreros Sauce y Trebal; Sur: con potreros Manguera, Cantera número uno e Isleta; Oeste: arroyo Sánchez. Mejoras la mitad del valor del puente existente en este potrero, sobre el arroyo del Sauce. 3) Potrero Zampón, o sea una fracción de 112 hectáreas 5.760 metros. Al Norte con potrero Isleta; Este: con potrero Plantío; Sur: con potrero cinco Alto ;Oeste: con potrero Galpón.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio (Libro 305 Folio 21 Número 31).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10pub. 15809 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EDISON FELIX y EDMUNDO FRANCISCO DELFINO INSUA y RAMONA VARGAS DE DELFINO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Antonio Bidart, el 14 de agosto de 1947 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 430 al folio 278 del libro 373 y por la cual Carmen Insúa de Delfino, casada en primeras nupcias con Elías Delfino Ferrando compró a Elvira Ferreri de Salvo, María Elvira Salvo de Romay, Sara Rosa de Bonapelch, Juan Raúl Bonapelch, y Julieta Bonapelch del siguiente bien.

Una fracción de terreno sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 128.740 que según plano del Ing. Gori Salvo inscripto en Topografía el 17|6|26 tiene una superficie de 267 metros 85 decímetros con 10 metros al NO de frente a la calle Caonabó.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorl. Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 14711 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JUANA JULIA PORTELA de GIROLA y otro "Segunda Copia" (CC|274|978), se hace saber que se presentaron Juana Julia Portela de Girola y Esteban José Girola, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de setiembre de 1973 autorizó el Escribano Raúl Mantrana Garín, por el cual Gerardo Alfredo Fernández y Sara Alicia Escudero, vendieron a Esteban José Girola, casado con Juana Julia Portela, la propiedad y posesión de la Unidad 007 en el solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 170.710, plano del Agrimensor Alcides Aldama (H.), inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.642, el 22 de julio de 1966 con un área de 885 mts. 40 dms., 46 cms., con frente a Avda. Italia N.o 3687.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho y para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 15944 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos SARTORI, JUAN CARLOS, "Segundas copias", (Ficha C. 964|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó Juan Carlos Sartori, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, tradición autorizada por el escribano Ledo Arroyo Torres el 28 de marzo de 1946, según la cual Juan Carlos Sartori adquirió de María Angélica Lussich el siguiente bien: un terreno ubicado en Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón N.o 13, antes en mayor área con el N.o 15 señalado con los números 12 y 17 en el plano levantado en febrero de 1946 por el agrimensor José A. Richero, inscripto con el N.o 45 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, referente a la subdivisión del lote siete, zona tres, sección primera, del plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, fecha 24 de diciembre de 1942, compuestos: a) el N.o 12 de 2.343 metros 94 decímetros lindando al Nordeste en 40 metros 75 centímetros con el 17; al Sudeste en 29 metros con el Camino Departamental; al Sudoeste en una curva de 35 metros 74 centímetros y un radio de 101 metros con calle pública y al Sur, en una curva de 28 metros 27 centímetros y 18 metros de radio que une las dos últimas líneas con la intersección de la calle pública citada y el camino departamental; y b) el número 17, de 1.529 metros 26 decímetros, lindando al Nordeste en 36 metros 80 centímetros con el solar 16; al Sudeste en 52 metros 75 centímetros con los solares 11 y 12; al Noroeste en 9 metros 85 centímetros, al Oeste en una curva de 40 metros 16 centímetros y 39 metros de radio y en otra curva de 20 metros 67 centímetros y 101 metros de radio con calles públicas.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse al presente trámite, a fin de que opongan sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados y continuar la gestión de segunda copia sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 247.00 10|pub. 15069 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUELA ITUARTE VERGARA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 26 de marzo de 1928 por el escribano Lorenzo Abellenda por la cual el señor Román Freire vendió a la señorita Ida Elvecia Pelloni el solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrones números 121.885 y 121.886, que según el plano del agrimensor Julio Baumgartner inscrito el 23 de marzo de 1928 tiene un área de 590,24 metros cuadrados, cuya primera copia fue inscrita en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 354 al F.o 209 del libro 140.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los citados autos bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 15487 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DALILA SURCHINSKY de LACUESTA y DINA SURCHINSKY de ERRAMUSPE, solicitando la expedición de la "Segunda Copia" de la escritura que autorizó el escribano Horacio Oliveira Mattos el 28 de abril de 1947 y por la cual José Surchinsky adquirió del Banco Hipotecario el siguiente bien: Un solar, padrón N.o 88, ubicado en la Manzana N.o 14 de la localidad de San Javier 3.a Sección Judicial de Río Negro, que según el título respectivo tiene una superficie de 1.800 m. 30 cm. cuadrados, lindando por el Noroeste con frente a la calle N.o 22; por 60 centímetros de fondo por ser esquina son de frente al Suroeste a la calle N.o 7, lindando por el Sureste con el solar N.o 5 y por el Noroeste con el solar N.o 7.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 28 de 1978. — Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 14770 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GANADERA HORACIO MAILHOS S. A. "Segunda Copia" (Ficha C.B. 401|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ganadera Horacio Mailhos S.A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación entre "Estancias Julio Mailhos S.A." y "Holema S. A." que el 6 de diciembre de 1956 autorizó el escribano Juan David Cervini, por la que a Holema S. A. se le adjudicaron los siguientes bienes:

I) Solar en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 5414, área 1614 metros 11 decímetros 46 centímetros 87 milímetros, lindando 32 metros 212 milímetros y medio de frente al O. a la calle Julio Herrera y Obes N.os 1644 al 1650 por 42 metros 95 centímetros de fondo al E. que por ser esquina dan frante al N. a la calle Galicia N.os 1008 al 1030.

II) Solar en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 10564, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor O. Paganini, inscripto en Catastro con el N.o 33202 el 1.o de diciembre de 1956, área 737 metros 88 decímetros, lindando 17 metros 18 centímetros de frente al O. a la Av. Rondeau N.o 1822.

III) Dos solares de terreno con sus construcciones y demás anexos sitos en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 10606. Son, según título los N.os 12 y 13, el primero con un área de 808 metros, con 25 centímetros de frente al E. a la calle Cuareim. El segundo con un área de 576 metros 03 decímetros, con 18 metros de frente al E. a la calle Cuareim.

IV) Una fracción de campo y sus anexos, sito en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 94, que según plano del agrimensor Juan Basso de agosto de 1898, actualizado por el ingeniero O. Paganini inscripto en Catastro el 21 de noviembre de 1956 con el N.o 525, se compone de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6a, y 7, con un área total de 9.937 hectáreas 7.000 metros, lindando al O., NO. y NE. el arroyo Negro hasta encontrar Paso de las Cadenas y Carretera Paysandú-Montevideo; al. E. y SE. recta con padrón

N.o 95, siguiendo otra con igual padrón en medio con carretera a Colonia-San Javier y otra con parte del padrón N.o 96; al S. varias rectas separando de fracción 6b; al S. y SO con arroyo Bellaco.

V) Dos fracciones de campo contiguas con sus poblaciones y demás anexos sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó empadronadas en conjunto con el N.o 912 con un área conjunta de 7.478 hectáreas 3931 metros 35 decímetros, según planos del agrimensor Román Mestre inscriptos en Topografía el 27 de febrero de 1920 y 1.o de marzo de 1920, teniendo la primera un área de 1.881 hectáreas 852 metros 37 decímetros y linda al No. y N. con cañada de la Gruta de las Palomas, con Bautista Saldías hijo y Compañía, arroyo Tres Cruces que es también su límite al E. y con sucesión Román Artigalá; al S. el curso de la cañada de la Gruta del Durazneo siete líneas rectas con Juan Santángelo y José Ramírez Olivera; al SO. el gajo del medio del arroyo Tres Cruces, denominado también Sauce de Tres Cruces, con Fátima Leal de Rodríguez y Felisardo y Alcides Rodríguez Leal.

Y, la segunda con un área de 5.597 hectáreas 3078 metros 98 decímetros, se describe según el plano mencionado en segundo término así: al N. recta y cañada de la Gruta de las Mercedes, y, con sucesión de Pedro Canarco; al NE. y E. arroyo Tres Cruces, con Bentos, Eliseo y Delfino González y sucesión Artigalá; al S. cañada de la Gruta de las Palomas; recta, cañada sin nombre, y gajo del medio del arroyo Tres Cruces, con Araújo; Fátima Leal de Rodríguez; Leopoldo Durañona Vidal y Souza Vidal; al O. cuchilla de Haedo, límite con el Departamento de Salto, en medio con José Montaner y Fátima Leal de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 468.00 10|pub. 16011 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Manfredo Mannes c|SALOMON FRIDMAN. Segunda Copia" (Ficha B-195|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Manfredo Mannes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 17 de setiembre de 1952, autorizó el escribano Israel Nemirovsky, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 316 del Libro 439, folio 201, por la cual Abraham o Abram Wilczynski o Wilczynsky, vendió a Sara Rzezak, terreno y edificio ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 6.096 con frente a la calle Cnel. Lorenzo Latorre N.os 1109, 1111 y 1113.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo junio 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
21) N$ 104.00 10|pub. 14470 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentan ALEJO VALENTIN AROCENA FOLLE y MARIA ELENA SIEMENS AMARO de AROCENA solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que el 23 de diciembre de 1974 autorizó el escribano Ricardo Pfeiff Larralde y por la cual la Caja de Jubilaciones Bancarias vendió a los peticionantes la unidad 304 del edificio 14 de Mayo construido en el padrón 166.563 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avenida Agraciada en ochava con la calle Paraguay, Padrón individual: 166.563|304. Superficie 115 metros 26 decímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 104.00 10|pub. 15486 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA y CARLOS VICCICONDE solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: Compra-venta autorizada por el escribano Héctor Luis Bazzano el 18 de agosto de 1966, por la cual Ramón Vicciconde adquirió a Josefa Loa Freitas de Fonbra, el inmueble padrón N.o 160.599 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 214.75 metros cuadrados de frente al S.E. a Dionisio Coronel 220. -Compra-venta autorizada por el escribano Héctor Luiz Bazzano, el 8 de enero de 1963, inscripta el 2 de enero de 1963 en el Registro de Traslaciones de Dominio con 1 N.o 67 F.o 37, por la cual Ramón Vicciconde lo hubo por compra a Pedro Cohen, el inmueble padrón N.o 4.690 N.o 16 de la manzana 1 en el plano del agrimensor José Meuer, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, superficie de 351 metros cuadrados, 10 metros al Oeste a calle Tercera paralela al Oeste de la calle Municipio

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el presente trámite. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 15384 Ag.22-v.set.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos VIOLA SOSA, GREGORIO BASILISIO, "Expedición de segunda copia", (Ficha C. N.o 297|978), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de las siguientes escrituras públicas: I) la autorizada el 9 de diciembre de 1949 por el escribano Manuel Montero Sancho, por la que el gestionante adquirió por compraventa y tradición de Catalina Cúneo de Sánchez, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y demás mejoras anexas ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 3.314, solar designado con el N.o 4, en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, el 16 de agosto de 1949 con el número 215 con una superficie de 360 metros con frente a calle General Artigas.

El citado bien a esa fecha estaba empadronado en mayor área con el N.o 58.

La primera copia expedida por el escribano autorizante, fue inscripta con el N.o 1.039, al folio 541 del libro 11 del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia.

II) La autorizada el 6 de diciembre de 1951 por el escribano Anselmo I. Gauto por la que el gestionante adquirió por compraventa y tradición de Manuel Cándido Llaguno, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y anexos, sita en la manzana 9 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, padrón número 3.311 solar designado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 16 de agosto de 1949 con el número 215 en la Oficina de Catastro de Colonia, con una superficie de 300.56 metros, con frente al Norte a calle General Artigas.

La primera copia expedida por el Escribano autorizante, fue inscripta con el N.o 82 al folio 48 del libro 17, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
21) N$ 247.00 10|pub. 15075 Ag.18-v.set.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: JOSEFA FAUSTINA CASTRO BALLESTEROS "Segunda Copia" (Ficha 363|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Josefa Faustina Castro Ballesteros, solicitando segunda copia de la escritura que el día 21 de marzo de 1976 autorizara el Escribano Gualberto Ros en la ciudad de Punta del Este, por la cual Toher S. A. vende a Josefa Faustina Castro Ballesteros el bien inmueble empadronado con el N.o 2063 ubicado en Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con un área de 1186 metros. El solar se señala con el N.o 8 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez. La escritura se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 968 al folio 1264 del Tomo 5 el día dos de abril de 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 15343 Ag.22-v.set.5

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante esta sede se presentó ERNESTO ORTIZ (B. 15|978), solicitando se el expida segunda copia de la escritura otorgada el 25|IV|1952 en Rivera, ante el escribano Fernando Segarra por la cual Ana Ferreira de Díaz por sí y por su hija menor Rosa Hernandina Díaz, vendió a favor de Ernesto Ortiz los siguientes bienes inmuebles con sus construcciones y mejoras, situadas en la Cuarta Sección Judicial de Rivera (zona rural que eran parte del padrón 3.907; actualmente Padrón 907

A) 32 hectáreas 4113 metros 8966 centímetros señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de octubre de 1920, que linda al Norte con la fracción 1 de Cristina Acevedo, al Este fracción 3 de Fernando Rocha y Juan Solano y parte de la fracción 4 de Altibio Díaz, al Sur fracción 6 de Liberato Díaz y al Oeste fracción 5 de los herederos de Ma. Rosa Díaz y José Muñiz;

B) 27 hectáreas 161 metros 5805 centímetros 94 milímetros parte de la fracción 4 del referido plano y forma la fracción A del plano del agrimensor Zoe Taroco de 28|III|1952 inscripto el 29|III|52 con el N.o 58 en la Oficina de Catastro de Rivera y linda al Norte con fracción 3; al Noreste el Arroyo Mangueras al Este fracción B; al Sur fracciones 8 y 7 y al Oeste las fracciones 2 y 6.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el 8-5-1952 con el N.o 243 F.o 170.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 31 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
21) N$ 208.00 10|pub. 15580 Ag.23-v.set.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "RIOS FAGGIANI, DARIO LEUMANN y Otras. Segunda Copia" (A|320|978), se hace saber que comparecieron Darío Leumann Ríos Faggiani Lilia Ilse Ríos Faggiani y Elba Cristina Ríos Faggiani, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados a la disolución de la sociedad conyugal celebrada por Deolinda Faggiani con su esposo José Carlos Ríos, que en la ciudad de Salto autorizó el escribano Enrique A. Urchoeguía el día 30 de agosto de 1955 y en la cual le fueron adjudicados a la citada, los siguientes bienes: Dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral N.o 437 empadronado con el N.o 5.380, señaladas con los números 2 y 3 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, de setiembre de 1935, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 29 el 1.o de octubre del mismo año, teniendo en conjunto una superficie de 536 metros 9.121 centímetros que, en general se deslindan así: 23 metros 20 centímetros al Norte de frente a calle Uruguay; 23 metros 60 centímetros al Este por ser esquina también de frente a calle 25 de Mayo; 23 metros 90 centímetros al Oeste linda con propiedad de María Irazú de Fernández o sucesores; y 23 metros 30 centímetros al Sur, lindando con lote N.o 1 del mismo plano.

Se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 27 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
21) N$ 182.00 10|pub. 14741 Ag.16-v.ag.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: MEDINA DE VELASCO, MARIA y VIRISIMA MARIA VELASCO, "Segunda copia de escritura", (Ficha A-

Nº 158|978), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura de venta, autorizada por el escribano Luis Aycaguer, el 23 de marzo de 1946, por la cual Rudecindo Velasco, compró a Manuel S. Sosa, un solar de terreno ubicado en la manzana 197, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2.186, con un área rectangular de 300 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle 18 de Julio.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en estos autos. — Paso de los Toros, 10 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 91.00 10|pub. 14876 Ag.17-v.ag.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COREA LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 520, folio 1.765, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 15978 Ag.29-v.set.11.

EL AMANECER LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro: N.o 753, folio 2.582, Libro 2.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: JUAN CARLOS SOSA BARROS, DOMINGO WENCESLAO ZANCONATO TUY FORD RUBEN ELI SOSA BARROS.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15948 Ag.29-v.set.11.

RECOPRO LIMITADA

Constitución: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 718, F.o 2459 del L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.800.00 aportados el 50 o|o por José Luis Razaboni y el restante 50 o|o por los demás socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle Tomás Diago N.o 617.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de agosto de 1978.
Socios: LUIS ALBERTO SUBERBIE CALCAGNO, HECTOR ALVARO SUBERBIE CALCAGNO, JORGE MARIO SUBERBIE CALCAGNO y JOSE LUIS RAZABONI MARTINEZ.
Administración: José Luis Razaboni conjuntamente con cualquiera de los restantes socios.
Vencimiento del ejercicio: 31 de Julio de cada año.
Ganancias y pérdidas: a prorrata del capital aportado.
Destino: Importación, exportación, representaciones, compra, venta, distribución de mercaderías en general, administración, conservación, reparación y venta de propiedades por cuenta de terceros.
22) N$ 192.00 10|pub. 16042 Ag.29-v.set.11

INTERTEC LIMITADA
(Internacional Técnica Limitada)

Contrato: 11|7|78, inscripto en Registro de Comercio con N.o 724 F.o 2475 L.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO, HECTOR ALVARO, JORGE MARIO SUBERBIE, BERNARDO LARRE BORGES y JUAN GASTEL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, elaboración, distribución de productos cosméticos farmacéuticos, químicos, etc.
Administración: Jorge Suberbié y Juan Gastel, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16029 Ag.29-v.set.11

ATLANTICO LIMITADA

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 750, F.o 2573v. Libro 2.
Socios: ORESTES LUIS PIOVANO y RUBENS VAREIKA.
Capital: N$ 15.000.00. aportados por igual
Administración: Conjunta.
Objeto: Negociación de frutos del país.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 15984 Ag.29-v.set.11

FERKAHN LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1978, inscripto el 4 de abril de 1978, N.o 227, F.o 758 L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS FERNANDEZ VELOZO y MARIA ZELMA KAHN KALEMPERT.
Objeto: Compra, venta, importación, de artículos sintéticos, textiles, comprar, vender toda clase de bienes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16010 Ag.29-v.set.11

MELA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: 3 de agosto de 1978 N.o 6.84 folio 2.339 libro 1.
Socios aportes: MARIA TURTURIELLO, N$ 4.500.00. MARIA COUTO, resto.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Turturiello o Couto con Turturiello.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo. — Susana Chiazzaro, escribana.
22) N$ 64.00 10|pub. 14851 Ag.16-v.ag.30.

SHELTON LTDA.

Contrato: 10 julio 1978.
Registro N.o 589, folio 2.013 libro 1.
Socios: MARIO ROBERTO ARIAS WELTMAN y ASTUR ANASTASIO PIEDRABUENA.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Representación, consignación, venta y permuta de vehículos automotores, compra - venta de repuestos y accesorios nuevos y usados para los mismos, garage mecánica, chapa, pintura y servicios afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 14825 Ag.16-v.ag.30.

PELE LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1978.
Inscripto: N.o 598, Fo. 2043 Lo. 2.
Socios: NORA NUNCIA NOVELLI FONTAUZZI, MARIA LIBERTAD TORRES CHIAVONE y MARGARITA JANSSEN BIDEGARAY.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por Margarita Janssen, N$ 2.500.00; Nora Nuncia Novelli y María Libertad Torres N$ 2.500.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de cubiertas, cámaras de automóviles y artículos de goma.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Margarita Janssen actuando conjuntamente con cualquiera de las otras dos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 14705 Ag.16-v.ag.30

TOSA LIMITADA

Instrumento privado: 20|6|978.
Inscripción: 28|7|1978, N.o 665, F.o 2.273, L.o 2, Contratos.
Socios: MARIA ELIDA SANTO ESPINOSA y NORBERTO TOME RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización distribución de bienes muebles, en general representaciones, consignaciones, provisión.
Plazo: Un año.
22) N$ 96.00 10|pub. 14012 Ag.16-v.ag.30

AGRO-ZOO S.R.L.

Contrato: 11 de julio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 644 Fo. 2205, Lo. 1.
Socios: RICARDO BUGARIN LEIRAS y JAIME ESTEBAN MARURI FIDALGO.
Objeto: Venta producción y comercialización de productos agrícolas agropecuarios y agroveterinarios afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: 8 de Octubre 3560, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14720 Ag.16-v.ag.30

CARIVAN LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 713, Fo. 2440, Lo. 2.
Socios: LUCAS VICTORIO IVANOVICH MELGAREJO y ENRIQUE CARRILLO ROMERO.
Objeto: Gestoría de ventas y cobranzas de servicios y|o efectos y|o útiles y|o mercaderías, afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Perú N.o 2064.
22) N$ 96.00 10|pub. 14721 Ag.16-v.ag.30

FABI LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 6000.00.
Objeto: Venta de calzado y afines.
Socios: BLANCA MAGALLANES, INOCENCIO RODRIGUEZ.
Administración: Blanca Magallanes.
Inscripción: N.o 704, F. 2.407, L. 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 14742 Ag.16-v.ag.30

INDECO LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1978.
Registro: N.o 713, Folio 2435 Libro 1.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, distribución, etc.
Socios: RAFAEL SERAFINI NELSON GONZALEZ TABARE RIBAS, MILTON MACHADO y RODOLFO BREA.
Domicilio: Hno. Damasceno 1678 bis.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Rafael Serafini, Tabaré Ribas y Rodolfo Brea, indistinta, actuando de a 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 14719 Ag.16-v.ag.30

LA CUCHILLA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1977.
Inscripto: Registro Comercio Canelones, número 120, Fo. 337|339, 1977.
Socios: HUGO NELSON SOLARI COSSARO y MARIO NELSON CAETANO MARTINEZ.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Bar, restaurant y anexos.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 14714 Ag.16-v.ag.30.

M. T. N. PORVENIR LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 666, F.o 2.281 Libro 1.
Socios: DOMINGO MONTERO GIL, HEBER MANUEL TASENDE, RUBEN NAPOLEON NIEVES GAMBOGGE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra, venta consignación y fabricación de todo tipo de bienes; representación, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 14656 Ag.15-v.ag.29.

TARAN Y NAVARRO LIMITADA

Inscripción N.o 680 folio 2.326, libro 1.o contrato del 27 de julio de 1978.
Socios: JOSE ALBERTO TARAN BURGUEÑO y CESAR JULIAN NAVARRO GOURDO (Administración indistinta).
Objeto: Venta y recauchutaje de neumáticos, gomería, venta de automotores, motos y motonetas, motores de uso industrial y riego, accesorios para los mismos, motores marítimos y artículos electrodomésticos y anexos. Cualquier clase de actividad industrial y|o comercial, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Capital: N$ 30:000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 14599 Ag.15-v.ag.29.

MAUDAN LTDA.

Cesión de cuotas: Por contrato de 28 de octubre de 1977. DOMENICO MARASCO FERRARELLI y EMILIA ROCCA MARENCO cedieron 50 o|o de sus cuotas a ANGELINA GIULIANTE DI MEDIO y LUCIANO MANZI SERIO, con retroactividad al 28 de febrero de 1977.
Socios: Los cuatro nombrados.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 65 al folio 207 del Libro 1 de Contratos, día 27 de enero de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 15983 Ag.29-v.set.11.

CLINTON S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 751, folio 2591 Libro I de Contratos, el 16|8|78.
Socios: CARLOS RODOLFO ESPINOSA VARACCHI y WALTER JESUS VILLORA BIANCHIMANO.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Máquinas de uso industrial y|o familiar, motores, repuestos y accesorios, artículos para el hogar, confección de prendas zapatos y marroquinería.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16045 Ag.29-v.set.11

DE ALAVA GAK LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 598, folio 2.039, Libro 1.
Socios: JORGE DE ALAVA, HUMBERTO DE ALAVA, MARTHA DE ALAVA ISAAC GAK y MARIO RAMIREZ.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de cerámicas y artesanías, exportación, importación.
22) N$ 96.00 10|pub. 15942 Ag.29-v.set.11

FIORELLA LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 739 folio 2.528, Libro N.o 1.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Socios: DOMINGO PELLEGRINI DECINA CATERINA ERAMO VIGLIETTA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15922 Ag.29-v.set.11.

MARTIN LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 740, folio 2.534, Libro N.o 1.
Objeto: Fabricación, reparación compostura, compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Socios: MARTIN ARMAUDJIAN CHARIAN y AIDA KUNDAKIAN SAGATELIAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15921 Ag.29-v.set.11.

REPREMAG LTDA.
Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripto: N.o 761, folio 2.608, Libro 2.
Socios: JULIO BRITO PEREZ, MARIA MEILAN PROBAOS, RAMON GONZALEZ CELLE y AZUCENA ANSUBERRO AMATO.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Representaciones y comisiones.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Brito Pérez.
22) N$ 64.00 10|pub. 15920 Ag.29-v.set.11.

A Y M INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA
Contrato privado: 23 de julio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 691 F.o 2363 Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios y aportes: IRMA GONZALEZ de ANDRADE y ARTURO GINO MATE por partes iguales.
Objeto: Instalaciones eléctricas y fabricación artículos para las mismas.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14722 Ag.16-v.ag.30

PANAM LIMITADA
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro N.o 711, al F.o 2.434, del libro N.o 2.
Socios: MANUEL POSE BERMUDEZ y ANTONIO CAJIGAL PONTE.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Administración: los dos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Objeto: explotación de la industria y el comercio en el ramo de la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14893 Ag.17-v.ag.31.

ERAMIR LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ERASMO MUSETTI CAMODECO y MIRTA ROMERO.
Administración: indistinta.
Objeto fabricación fasonistas.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Río Negro 1354 p. 3 Esc. 12.
Registro N.o 593, folio N.o 2.023, Libro N.o 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 15015 Ag.17-v.ag.31.

MADERROS LIMITADA
Contrato: julio 31 de 1978.
Registro: N.o 699. L.o 1.
Socios: MARIA TERESA SCIGLIANO, GUSTAVO y MARIA del ROARIO CHIAPPINI, ANA MARIA MAGLIANO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 4.000.00 —aportes iguales—.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización de toda clase de bienes, comisiones y corretajes.
22) N$ 96.00 10|pub. 15010 Ag.17-v.ag.31.

SANTA BARBARA LIMITADA
Cumpliendo artículo 492 del Código de Comercio, disuelve y liquida "Santa Bárbara Limitada". Acreedores a Ruta 67, Km. 27 1|2, Canelón Chico, Departamento Canelones.
22) N$ 32.00 10|pub. 15991 Ag.29-v.set.11

ITEM ELECTROINDUSTRIAL LTDA.
Constituida por documento privado del 1.o junio 1978.
Socios: JUAN MANUEL TRONCOSO OUVIÑA, ROQUE VICENTE SCAVONE CONDE y MARIO ALBERTO GONZALEZ GARISTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de electricidad, comercialización, etc.
Plazo: Veinte años.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios indistintamente en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 665 folio 2.277 libro 1 el 1.o de agosto de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 14574 Ag.15-v.ag.29.

ZUCHETTI BEREAU LOMBARDO LTDA.
Contrato: 3 agosto de 1978.
Registro Comercio: N.o 701, folio 2.397, Libro 1.
Capital: N$ 9.000.00.
Socios: HUGO RUBEN ZUCHETTI, EDUARDO HORACIO LOMBARDO y ROBERTO FRANCISCO BEREAU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios para importaciones, exportaciones, representaciones despacho, etc.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 14871 Ag.17-v.ag.31.

LA ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 27 julio 1978.
Registro: N.o 669, folio 2.285, libro 2.
Capital: N$ 100.000.00 aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Socios: JOSE ESTEVEZ ANTONIO JUNCAL.
Administración: Indistinta.
Vencimiento del ejercicio: 31 de julio.
Ganancias y pérdidas: por partes iguales.
Destino: Carnicería.
22) N$ 96.00 10|pub. 15051 Ag.18-v.set.1.o.

ALMO S. R. L.
Contrato: 25 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 61, folio 195, libro Nº 1, Contratos, el 27 de enero de 1978.
Socios: JUAN ROQUE ALZAMORA y ANA MARIA MORENO.
Capital: N$ 10.000 00 partes iguales.
Objeto: Carga y descarga mercaderías, fletes.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14916 Ag.17-v.ag.31.

FRABASIL Hnos. LIMITADA
Contrato: 6 de julio de 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 13 al folio 39 a 41 del Libro N.o 25 de Contratos.
Socios: ALDEMIR FRABASIL BAS y CIRILO DOROTEO FRABASIL BAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: Por partes iguales entre los socios.
Objeto: Empresa de transporte automotor.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Aldemir Frabasil Bas.
Escribano: Washington González Mederos.
22) N$ 128.00 10 pub. 15123 Ag.18-v.set 1.o.

DAMON LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1978.
Registro: Nº 609 al folio 2.080, libro Nº 2.
Socios: DANIEL MONTES de OCA OLIVERA y MARIA ELIZABETH RAMIREZ CABRERA.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: Taller pintura y esmaltado, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14928 Ag.17-v.ag.31.

DISTRIBUIDORA MODELO LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 248 al folio 864 del libro Nº 2 Contratos el 3 de abril de 1978.
Socios: LUIS ANTONIO y ALFREDO GAIMARI MARINO.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Objeto: Compra venta productos del agro, importación.
Administración: los dos socios indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14917 Ag.17-v.ag.31.

EL REPECHO LTDA.
Por contrato de 10|X|1977, registro N.o 143, folio 407|408 de Canelones, TERESITA IVONE MESPIASEGUY RODRIGUEZ e ISIDRO RODRIGUEZ GARDONE, ceden la totalidad de las cuotas sociales a FERNANDO PONCE FARCILLI, OSCAR RUBEN PIPANO IMBRIANI, EFRAIN OSCAR IZQUIERDO y LUIS ROBERTO ROMAN PITTERLEY.
22) N$ 64.00 10|pub. 14919 Ag.17-v.ag.31.

EL REPECHO LTDA.
Contrato: 16 de febrero de 1977.
Registro Nº 115 al folio 319|322 (Pando).
Socios: TERESITA IVONE MESPIASEGUY RODRIGUEZ e ISIDRO RODRIGUEZ GARDONE.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Canelones.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Chacinería.
22) N$ 64.00 10|pub 14918 Ag.17-v.ag.31.

JESUS PEREZ LIMITADA
Contrato: 20 febrero 1978.
Inscripto: N.o 132, F.o 436, L.o 1.
Socios: JESUS PEREZ RODRIGUEZ y DORITA VAZQUEZ LUELMO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: compraventa y distribución productos porcinos, quesos, dulces, comestibles en general.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jesús Pérez Rodríguez.
22) N$ 64.00 10|pub. 14997 Ag.17-v.ag.31.

SERICUM S. R. L.
Contrato: 2 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 716 folio 2.445 Libro 1.
Socios: CARLO GONZALO SANTENGINI ORTIZ y WALTER NELSON BUSCONI DIAZ.
Capital: N$ 1.000.00 (aportando 50 o|o cada uno).
Objeto: Taller artesanía en madera, cueros, metales, planograf y afines.
Administración: Ambos conjuntamente o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15076 Ag.18-v.set.1.o.

INMOBILIARIA DIAZ LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 668, folio 2.288, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN PABLO DIAZ, CLOVER GARCIA, FLOR SILVA y ROBERTO GARCIA.
Capital: N$ 4.000.00.
Aportes: Díaz 61 o|o; Clover García 30 o|o; Silva 6 o|o y R. García 3 o|o.
Objeto: intermediación en materia inmobiliaria.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4634.
22) N$ 96.00 10|pub. 15050 Ag.18-v.set.1.o.

FARMACIA CLINICA S. R. L.
Constituida por documento privado del 31 de julio de 1978.
Socios: MARIA INES VEIGA y LUIS MARIO BARREIRO.
Domicilio: Avenida Italia 2809, Montevideo.
Objeto: Farmacia, comercialización importaciones exportaciones, representaciones, etc.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 720, folio 2.468 del libro 2 de Contratos el 8 de agosto de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 15067 Ag.18-v.set.1.o.

EMPORIO DE LOS CARAMELOS LTDA.
Contrato: 25 febrero 1978.
Inscripción: N.o 112, folio 388, Libro 2, 2 de marzo 1978.
Socios: LEONARDO CARBALLIDO BAROVICH y EDELWEIS GLORIA LANDO CARNEVALE.
Aporte: partes iguales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Leonardo Carballido.
Objeto: Venta de caramelos, golosinas y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 15165 Ag.18-v.set.10.

DROGUERIA DEL NORTE LIMITADA
Cesión de cuotas.
Contrato: 30 junio 1978.
Inscripción: 21 julio 1978. N.o 20, folios 87 a 88.
Cedentes: Celia Rovira García y Juan Arcensio Viana Mendoza.
Cesionaria: Marta Elena Creci Dorrego.
La sociedad queda integrada por: HUGO DENICOLA BAROZZI Administrador y MARTA ELENA CRECI DORREGO.
22) N$ 96.00 10|pub 15169 Ag.18-v.set.1.o.

M & B LIMITADA

Contrato: 26 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 661 F.o 2.199 Libro 2.
Socios y aportes: BETTY GLEICHER de SUR 50 o|o; MARTA BERCOWICZ de WYNTER 25 o|o; y MONICA GRACIELA TENENBAUM, 25 o|o.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Compraventa prendas vestir y deportivas, importaciones y exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
22) N$ 96.00 10|pub. 15179 Ag.18-v.set.1.o.

MEDIGUR S. R. L.

Contrato de fecha 14 de junio de 1978.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 579 al folio 1.935 del Libro 2.
Socios: NORMA SECHIARI de IRIGARAY y PABLO MEZZETTA MURATORE.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de productos médicos y farmacéuticos. Negocios con bienes inmuebles. Explotación de marcas y patentes.
Capital: N$ 1.000.00 aportados 75 o|o por Norma Sechiari y 25 o|o Pablo Mezzetta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 14676 Ag.17-v.ag.31

LUDA S. R. L

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripto: Registro General de Comercio el 2 de agosto de 1978, N.o 681, folio 2.331 Libro 1 Contratos.
Socios: JUAN RUGGIERO GUIDA, CARLOS EDUARDO DEL DUCA RODRIGUEZ, ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN.
Capital: N$ 6 000.00.
Aporte: por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Compraventa productos del agro, así como su importación y exportación. Compraventa, fabricación, elaboración e industrialización de toda clase de bienes productos y mercaderías. Compraventa, arrendamiento, industrialización administración y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles o inmuebles por cuenta propia y|o de terceros Importar, exportar, aceptar y dar representaciones consignaciones y concesiones sobre bienes de todo tipo. Fusionarse, comprar e integrar otras sociedades. Constituir gravámenes hipotecarios y anticresis. En general realizar cualquier operación de carácter comercial y|o civil.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 224.00 10|pub. 15052 Ag.18-v.set.1.o.

TROUVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado: 3|8|78, inscripto en Registro de Comercio con N.o 716. F.o 2450 L. N.o 2.
Socios: LIONARDO CABRERA y BEATRIZ DURAN, cambia denominación social por "TROUVILLE POCITOS LIMITADA".
22) N$ 64.00 10|pub. 15114 Ag.18-v.set.1.o

D. V. F. LIMITADA

Contrato: 1.o agosto 1978.
Registro: N.o 712, F.o 2.436. libro N.o 2.
Socios: SUSANA DOLDAN BADO, MARIO VICENTE VAIRO PICARDO, FERNANDO de PIZZOL MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Administración: dos socios forma conjunta.
Objeto: fabricación venta zapatos, carteras y todo otro artículo relacionado con industria cuero y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14894 Ag 17-v.ag.31.

SUECIA LIMITADA

Contrato 15 de junio de 1978.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 561 al F.o 1917 del Lo. 2 de Contratos el 22|6|1978.
Socios: NISO BUENAVIDA BENSEÑOR y CHELA KURIN TRZONOWICZ.
Objeto: explotación mueblería, colchonería, artículos para el hogar, compra y venta artículos usados, fabricación y distribución, comercio e industria en general, etc
Razón Social: Suecia Limitada.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: 8 de Octubre 4243.
22) N$ 128.00 10|pub. 15232 Ag.21-v.set.4

J. P. V. ENTERPRISE LIMITADA

Contrato: 28 de julio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 717, F.o 2454 del L.o 2 de Contratos.
Objeto principal: Proveeduría marítima, importaciones y exportaciones.
Socios: JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA y CARLOS FRANCISCO FIDACARO PEÑA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Representación: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15210 Ag.21-v.set.4

GOMERIA BADARO LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 398, folio 1369, Libro 2, el 9|5|978.
Socios: HUGO BADARO SALGUEIRO y ERCILIA TORENA NICHE de BADARO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: La Paz 1312.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación comercial, en el ramo de comercialización y|o fabricación de artículos de goma y plástico en genedal, baterías, ruedas, etc.
22) N$ 160.00 10|pub. 15212 Ag.21-v.set.4

BEST SELLERS LITORAL LTDA.

Contrato: 7 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 772, folio 2475, L.o 2.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: ANTONIO B. BERLINGERI, N$ 1.500.00 y LIRIA ANSUBERRO LOPEZ, N$ 1.500.00.
Objeto: Librería y disquería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 15211 Ag.21-v.set.4

LEVIMOR LTDA.

Constitución: 26|6|78.
Socios: WILSON LEVITAN EUS y JUAN CARLOS MORENO (Administrador).
Objeto: Trabajos de Tapicería - Compraventa de materiales y accesorios relacionados con dicho ramo, importación y exportación de los mismos.
Domicilio: Charrúa 1793 - Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Registro Público de Comercio: N.o 628, F.o 2146. L.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 15297 Ag.21-v.set.4

PINTURAS ROSA LTDA.

Contrato: 10|julio|1978.
Registro: N.o 647. F.o 2151, Libro 2.
Socios: FLORENCIO MIGUEL ROSA JORGE y SUSANA RIVERO BATISTA.
Razón Social: Pinturas Rosa Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Pintura de obras. Importacines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 15194 Ag.21-v set.4

NASO LIMITADA

Contrato: 13 octubre 1976.
Inscripto: N.o 795. F.o 2.709. L.o 2.
Socios: JOSE MARIA NASO; ISABEL ESILDA SOCA.
Objeto: compraventa y distribución productos alimenticios, galletitas, quesos, dulces.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: José María Naso.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 14996 Ag.22-v.set.5.

AGRO QUIMICA REAL S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1978
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 731, folio 2.497 del Libro N.o 1 de Contrartos.
Socios: LUIS ARMANDO GUAHNON MARTINEZ. HUGO HECTOR BARCELO y LUISA GUAHNON DE DE FREITAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra, venta, distribución importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, especialmente productos veterinarios y demás artículos destinados al agro. Comisiones. representaciones. consignaciones y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Socios indistintamente.
Capital social: N$ 6 000 por partes iguales.
22) N$ 160.00 10|pub. 15381 Ag.22-v.set.5

CONDE LTDA.

Razón social y denominación: "Conde Ltda." "Carlos Rodolfo Decia y Cía".
Objeto: construcciones y subsidiarios, compraventa de bienes inmuebles.
Socios: CARLOS RODOLFO DECIA PIRIZ y CARLOS PIO DECIA PENNINO.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administrador: Carlos Rodolfo Decia Píriz.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 10 de agosto de 1978, inscripto N.o 733, folio 2.518 Libro N.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 15344 Ag.22-v.set.5.

CUPAD S. R. L.

Contrato: 20 de diciembre de 1977. CUPAD S. R. L.
Registro: N.o 25, folio 80 al 82, Libro N.o 13, (Maldonado).
Socios: RICARDO CULSHAW y JOSE LUIS PADULA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Tienda afines, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 15340 Ag.22-v.set.5

AMAPAG LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato del 21 de noviembre de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 671, folio 2.290, L.o 2.
Alberto Leandro Giavi Larravide. cedió a MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER las 90 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad.
22) N$ 128.00 20|pub. 14895 Ag.22-v.set.19.

URUSOL S. R. L.

Objeto: Importación y exportación de instrumentos musicales, etc.
Capital: N$ 100.00.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ, LUCIA CEFERINA GONZALEZ de DESCOINS.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: RPC N.o 701 - F.o 2396 - Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub 15457 Ag.22-v.set.5

LOS PIRINEOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de mayo de 1978.
Inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el N.o 21 del folio 77 al 80 el 22 de mayo de 1978.
Socios: BOENER SALDANHA FERREIRA e IGNACIO ENRIQUE PEREZ PEREZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de tienda. mercería y artículos para hombres.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Uruguay N.o 847. Salto.
22) N$ 128.00 10|pub. 15422 Ag.22-v.set.5

CREACIONES QUINTANA LIMITADA

Contrato: 7 agosto 1978.
Inscripción: N.o 721 F.o 2462 L.o 1.
Socios: SEVERIANO ENEDINA QUINTANA VALLE ATILANO QUINTANA VILLAR.
Capital: N$ 4.000.00
Objeto: venta calzado, carteras, artículos cuero en general.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Severiano y Enedina Quintana indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15458 Ag.22-v.set.5

YAUGURU S. R. L.

Objeto: Todo lo referente a instrumentos musicales etc.
Capital: N$ 100.00.
Socios. SAUL DESCOINS GONZALEZ, LUCIA CEFERINA GONZALEZ de DESCOINS.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: RPC. 702 - F.o 2400 - Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 15456 Ag.22-v.set.5

JACINTO MENDEZ Y CIA. S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio de Salto, el 17 de mayo de 1978 con el N.o 20, F.o 72 al 76 vuelto.
Socios: JACINTO RAUL y ROSA CARMEN MENDEZ GAITES.
Capital: N$ 30.000.00. aportado: 60 o|o Jacinto Méndez y 40 o|o Rosa Carmen Méndez.
Plazo: 10 años, con derecho de renuncia cada 2 años.
Administrador: Jacinto Raúl Méndez Gaites.
Objeto: Comercialización, distribución, compra, venta, reparación, representación, consignación importación y exportación de repuestos y accesorios para toda clase de vehículos, herramientas, neumáticos, vehículos automotores motos y ciclomotores, maquinaria agrícola, máquinas y muebles de oficina, artículos náuticos electrodomésticos, artículos del hogar, pinturas, combustibles y afines.
Domicilio: ciudad de Salto, actualmente calle 25 de Agosto N.o 5.
22) N$ 224.00 10|pub. 15421 Ag.22-v.set.5

RULEMANES SALTO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Documento privado de fecha 1.o de julio de 1978, inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el N.o 28 F.o 103 a 105 el 25 de julio de 1978.
Denominación: "Rulemanes Saltò Limitada".
Razón Social: "Menoni Menghi y Jauregui-berry Ltda."
Administrador: Bernardo Jaureguiberry Alfieri.
22) N$ 96.00 10|pub. 15424 Ag.22-v.set.5

EDAR LTDA.
Contrato: 11|enero|1978.
Registro de Comercio: N.o 6 F.o 21 L.o 2.
Socios: SILVIA LILIANA RUBINOWICZ SILVERA y EDUARDO JOSE BREITFELD RAJDOWSKY.
Objeto: Confección de prendas en general, compra y venta de las mismas.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15390 Ag.22-v.set.5

RAMAYON LIMITADA
Contrato: 30 enero 1978, Registro: N.o 91, F.o 305, L.o 2.
Socios: CARLOS JOSE RAMAYON y SOFIA MERCEDES PETROFF.
Objeto: compraventa, elaboración y distribución de galletitas, panificados y afines, comestibles en general, etc.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos José Ramayón.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 15589 Ag.23-v.set.6.

VARIEDADES COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 6 mayo 1971.
Registro: N.o 212. F.o 749 vto., L.o 2.
Socios: BERNARDO PTASEVICH, JUAN FRANCISCO FRANCESCHINI; SANTIAGO ULISES GANCHOU.
Objeto: Constitución y explotación de comercio en el ramo de artículos escolares, venta de revistas, cigarrillos, quiniela y artículos de kiosco en general.
Administración: Bernardo Ptasevich y uno cualquiera de los otros dos socios indistintamente.
Domicilio: Colón N.o 1512.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por un año
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 15588 Ag.23-v.set.6.

MOTOCENTRO LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 22, fojas 92. Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JUAN ELBIO VAZ y RUBEN ALFREDO CASALAS RECOBA.
Objeto: Venta de ciclomotores, bicicletas y repuestos; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, carne, cueros, deportes, electrotecnia espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, joyería hotelería, juguetería librería, madera, máquina, mecánica, música, papel prensa, propaganda radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, transporte de personas, cosas y noticias y vestimenta; compra y venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; importación exportación, representaciones, y comisiones.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Melo.
22) N$ 256.00 10|pub. 15571 Ag.23-set.6.

DAKAR LTDA.
Cesión de cuota otorgada el 10 de noviembre de 1977: GLORIA RAQUEL SESTAVO PEREYRA y JOSE GELFRIS ceden a TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 502. folio 1 706. Libro N o 1.
22) N$ 64 00 10|pub. 12189 Ag 23-v set 6

FRABEL LTDA.
Contrato: 24 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 708 folio 2.419. Libro N.o 1.
Socios: JOSE HENIJ KIRSCHNER GULIAK y SAUL SZAFRANSKI GLASER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años prorrogable.
Objeto: Distribución de perfumes y cosméticos.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 15531 Ag.23-v.set.6

SANPAU LIMITADA
Contrato: 1.o de julio de 1978.
Inscripción: N.o 599. folio 2.046, libro 1.
Socios: CARMEN ENSEÑAT ALAGGIA y CARLOS ENSEÑAT ALAGGIA.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Carmen Enseñat o Carlos Enseñat, indistintamente.
Objeto: Explotación del ramo almacén de comestibles, granja artículos escolares, perfumería, farmacia, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 14598 Ag.23-v.set.6.

MELOGRAF IMPRESORA LTDA.
Contrato: 19 de octubre de 1977.
Domicilio: Melo
Objeto: Industria Gráfica, papelería.
Socios: EDUARDO MONTAGNO y CARLOS VICCICONDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistin-
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15502 Ag.23-v.set.6

MOGAJA LIMITADA
Contrato: 16 de diciembre 1977.
Registro: N.o 1006 F.o 3445 L.o 2.
Socios: PEDRO EDUARDO PEREIRA, MARIA DEL CARMEN GIACOIA, ANDRES ELIAS GIACOIA y JUAN CARLOS RABASQUIÑO.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: compraventa y distribución de productos porcinos, comestibles en general, etc.
Administración: Pedro Eduardo Pereira.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15590 Ag.23-set.6

E. F. I. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) S R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 2 de setiembre de 1977 con retroactividad al 1.o de julio de 1977.
Registro: N.o 694, Folio 2.371 del Libro número 1.
Socios: CARLOS M. LUZ cede la totalidad de su cuota a CARLOS CESAR MARTIN ROMERO.
Nueva Integración: JESUS MARTIN SAparticipando por partes iguales en el capital MOS y CARLOS CESAR MARTIN ROMERO, social.
22) N$ 96.00 10|pub. 15609 Ag.24-v.set.7.

SOLTEX S. R. L.
Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 651, folio 2.166, Libro 2, el 25 de julio de 1978.
Socios y aportes: ALBERTO y RODOLFO BRANDA N$ 3.000.00 cada uno, y MARIO BARRIOLA, N$ 4.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios, importación, exportación, confección de prendas para damas hombres y niños.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente, períodos dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15484 Ag.23-v.set.6

RIFACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por contrato de fecha 31|8|977 Daniel Héctor Tellería López y Carlos Alberto Tellería López, cedieron sus cuotas a JOAQUIN MAS URIOSTE, CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN y ANIBAL JORGE ALVAREZ ANGENSCHEIDT, que quedaron como únicos socios.
Modificación: Administración y uso firma social dos cualesquiera de los tres socios
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 673, F.o 2.303, L.o 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15561 Ag.23-v.set.6.

ELDIUSA LTDA.
"Eldiusa Ltda." antes: "Electro Diessel del Uruguay" ("ELDIUSA").
Socios: ERICH FLOCKE, JUAN ANTONIO MANZIONE y JORGE BOUZON.
Objeto: exportaciones, importaciones, representaciones, mandatos, consignaciones, etc.
Domicilio: Paraguay 1643 Apto. 001.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00; Manzione N$ 500.00 y Flocke N$ 500.00.
Administración: Manzione y Flocke, indistintamente.
Inscripción: N.o 577, Fol'o 1976 del Libro 1 de Contratos el 10 de julio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 15624 Ag.24-v.set.7.

EL GURI S. R. L.
Contrato: 31 de julio de 1978.
Socios: DANTE MARTINUCCI y YOLANDA MANSILLA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Promoción, comercialización, almacén y otros.
Registro: 3 de agosto de 1978, N.o 682 folio 2.334, Libro N.o 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 15468 Ag.23-v.set.6

MAREL LTDA.
Contrato: 7 de agosto de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: HECTOR DOMINGUEZ y ALFREDO GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Zapatería.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 727 - 2.489 - Libro N.o 2.
22) N$ 64 00 10|pub. 15467 Ag.23-v.set.6

ARGENTINA 78 S. R. L.
Contrato: 4 de agosto de 1978.
Registro: N.o 708 - F.o 2419 - L.o 2 de Contratos.
Socios: REBECA ILUTOVICH, MOISES MENAJIM SLUCKIS ILUTOVICH, MIGUEL SLUCKIS ILUTOVICH.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Rebeca Ilutovich: N$ 20.000.00. Moisés Menajim y Miguel Sluckis Ilutovich: N$ 15.000.00 c|u.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta artículos por mayor y menor de almacén y mercería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15722 Ag.24-v.set.7

MULTILAMP S. R. L.
Contrato: 28 de julio de 1978, inscripto en Reg. Púb. de Com. el 2|8|78 con N.o 691 al F.o 2379 del L.o 2.
Socios: JUANITA MIRIAM FELD LERNER y JULIO SALVADOR TAUB TREGIER.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribuidor cinematográfico, fotografía, lámparas repuestos, compra y venta de toda clase de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 15719 Ag.24-v.set.7

MODASOL LTDA. (Ex Modart Ltda.)
Contrato social: 1.o diciembre 1977.
Inscripción: N.o 975, F.o 3.325, L.o 2.
Modificación: fecha 15 marzo 1978
Inscripción: N.o 739, F.o 2.536, L.o 2.
Se modifica la denominación de la sociedad Modart Ltda., que pasa a denominarse MODASOL LTDA
Los demás rubros no se modifican.
22) N$ 96.00 10|pub. 15869 Ag.28-v.set.8.

EFEBE LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ALVARO IVAN BIANCHI SCOGNAMIGLIO y EDUARDO FEMENIAS SANJURJO.
Administración: conjunta.
Objeto: Explotación del comercio de imprenta, industria gráfica, anexos y afines; confección de matrices; compra y venta de papelería y cartonería en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 710 F.o 2.424 Libro I.
22) N$ 96.00 10|pub. 15806 Ag.28-v.set.8.

AGENCIA MARITIMA DEL LITORAL LTDA.
Contrato: 26 de julio de 1978.
Registro: 16 de agosto de 1978.
Socios: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT BARIDON.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios relacionados directa o indirectamente con la navegación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15689 Ag.24-v.set.7

SPOT GALLERY S. R. L.
Contrato: 1.o abril de 1978.
Inscripción: N.o 45 F.o 155|160. Tomo 17, Maldonado.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años.
Socios: LEYLA SPINELLI MONFERRER y HORACIO LAMOTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de muebles, decoraciones e importaciones.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 64.00 10|pub. 15779 Ag.28-v.set.8.

CEPILLERIA DE LURUGUAY S. R. L.

Contrato: 1 o abril 1976.
Registro: N.o 271 F.o 943 Libro 1.
Socios: ROBERTO MARIA FIGUEROA y OLGA ORTIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, distribución y venta pinceles, rodillos, cepillos, escobas, plumeros, cerdas, y afines y artículos de limpieza y afines, distribución y venta de herramientas materiales y productos químicos y afines para el agro y artículos de bazar, ferretería, pinturería, y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 15678 Ag.24-v.set.7

DOMINGO MESA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato del 31 de julio de 1978. - Inscripto en el Registro de Comercio de San José, número 44, folio 159, libro N.o 8, el 14 de agosto de 1978.
Objeto: Remates, administración, comisiones.
Socios: MARIO HUMBERTO y EDUARDO ADOLFO MESA ZIEGLER.
Administración y uso social: conjuntamente, ambos socios.
Plazo: 5 años, desde el 1.o de setiembre de 1978, prorrogable.
Capital integrado: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Ecilda Paullier (Departamento de San José).
22) N$ 96.00 10|pub. 15661 Ag.24-v.set 7.

ALCRI LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1978.
Registro Público y General de Comercio: número 494 al F.o 1.680 del Libro N.o 1.
Socios y Cuotas: HUGO MILTON ROSA, N$ 2.500.00; MANUEL RIAL REV, N$ 2.500.00; NELSON GARCIA COMESAÑA, N$ 2.500.00; LUIS MANUEL ABRAMOVICZ, N$ 2.500.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Promover las relaciones públicas, las ventas y|o ingresos de empresas, instituciones o asociaciones de cualquier tipo y especialmente las relaciones comerciales e industriales interempresariales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Hugo Milton Rosa y Luis Manuel Abramovicz conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 15820 Ag.28-v.set 8.

EL TOBY S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1978.
Registro: N.o 746, F.o 2.555, L.o 1.
Socios y aportes: JACOBO OSCAR SCHARF KLUGHAUPT, 50 o|o y JEANETTE IVONNE ALFIE ISRAEL, 50 o|o.
Objeto: venta de artículos de tienda y afines por menor y por mayor.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 15841 Ag.28-v.set.8.

RULUCA S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1978, inscripto con el Nº 726, al folio 2.485 del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE LUPPI, RAUL ARTIGAS CASAS y VITTORIO RUSSO.
Objeto: Almacén, frutas, verduras y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Raúl Artigas Casas.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 15807 Ag.28-v.set.8.

M & G LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 482, F.o 1.631, del L.o 1 de Contratos.
Socios: ARIEL MONTANDON y CRISTINA GARCIA SCORZA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización de impermeabilizante para azoteas, impermeabilizaciones de azoteas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96 00 10|pub. 15900 Ag.28-v.set 8.

BARRAN Y CIA. LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción: 749, folio 2.581, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO, ESTRELLA LOPEZ BELLON, JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ y ESTRELLA BARRAN LOPEZ.
Objeto: Restaurant y bar.
Administración: Juan Carlos Barrán Crespo.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 64.00 10|pub. 15819 Ag.28-v.set.8.

ESTUDIO CARLOS DINES S. R. L.

Contrato: 17 de agosto de 1978.
Registro: N.o 768, F.o 2.649, L.o N.o 1.
Socios: CARLOS DINES, HECTOR SBARBATI y DIGRAN MAISIAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Realización de trabajos de Arquitectura, proyectos, dirección y administración de obras.
Administración: indistinta, salvo actos de disposición que requieren firma del señor Carlos Dines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15855 Ag.28-v.set.8.

RELAY LTDA.

Contrato: 21 de julio de 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 663, folio 2.268, libro 1.
Socios: MAGELA SUSANA MARTORELL, ELBIA SCARPITTE, ALFREDO RATH, JAIME ROZENBLUM, CELINA TROSMAN de ROZENBLUM, LEONARDO ROZENBLUM, MIRTA GOREL de ROZENBLUM, WALTER POTASNIK, REBECA ROZENBLUM de RATH HAIA, GILDA ROZENBLUM de POTASNIK.
Objeto: Fabricación de partes eléctricos para motores, industrialización y comercialización, etc., de artículos para el hogar y todo otro rubro; la realización de todo acto, contrato o negocios jurídicos, civiles o comerciales de interés social.
Razón social: "Relay Ltda.".
Plazo: 3 años prórroga automática e indefinida períodos de un año.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: señoras: Martorell o Scarpitte indistintamente pero actuando con uno de los otros socios.
Domicilio: Avda. San Martín 2866.
22) N$ 192.00 10|pub. 15808 Ag.28-v.set.8.

MUCAR LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción N.o 684 al folio 2.293 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, RODOLFO KALMAN GONZALEZ, MARCEL ALBERTO CASAMAYOU TORT, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARIBALDI y URUGUAY CARLOS CABRERA DI NAPOLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio en general y elaboración industrialización y comercialización de carne y subproductos, artículos de fiambrería, granja y rotisería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por iguales periodos.
Administración: Walter Daniel Stic Aranda y Rodolfo Kalman González, actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 15334 Ag.28-v.set.8.

ROSINA S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1978.
Registro: N.o 719, folio 2.464, Libro N.o 2.
Socios: UBALDO LUIGI BARTOLOMEO TORRINI y WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI FERRO FAMIGL.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de bebidas de toda clase, tabacos, cigarros, cigarrillos, comestibles prendas de vestir, ropas en general, lavado y planchado de las mismas.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 15380 Ag.28-v.set.8.

MOBY DICK S. R. L.

Modificación de 26 de julio de 1978.
Registro: N.o 728, F.o 2.491, L.o 1.
Agrega administradores a TEDDY PAEZ RIVERO y CARLOS WILSON FUNES MASIOTTI, todos indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15840 Ag.28-v.set.8.

EDITORIAL IMAGO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 7 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 743 - folio 2.550 - Libro 2, el 14 de agosto de 1978.
Domicilio: Gregorio Suárez 2719, Montevideo.
Objeto: Edición distribución, venta, exportación e importación de libros y material científico.
Socios: ENRIQUE ALFREDO SOBRADO BECCACECI y SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN NATHAN.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años cada uno.
Administración: A cargo exclusivo del socio Enrique Alfredo Sobrado Beccaceci.
22) N$ 128.00 10|pub. 15493 Ag.23-v.set.6.

OFICENTRO LIMITADA

Cesión cuota y modificación de contrato social de 25 de mayo de 1978, inscripta el 21 de junio de 1978 - N.o 513, folio 1.742, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: JORGE GARCIA DA ROSA SCHENCK.
Cesionarios: EDISON ANIBAL GANZO GARICOCHEA y PEDRO MIGUEL BRUNETTO DECIA.
Modificación: Se amplía el objeto social a: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, etc.; compraventa y arrendamientos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.00, fraccionado en cuarenta cuotas de N$ 5.00 cada una, integrado así: José Juan Yemini: N$ 50.00; Julio Nicolazzi: N$ 50.00; Aurelio Campo: N$ 50.00; Edison Aníbal Ganzo: N$ 25.00; Pedro Miguel Brunetto: N$ 25.00.
Administración: por dos socios que representen por lo menos 20 cuotas de capital social.
22) N$ 224.00 10|pub. 15333 Ag.28-v.set.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 160.775. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Jones & Cía - Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: YAMAHA, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15240 Ag.21-v.set.4

Acta N.o 160.719. — Montevideo 14 de agosto de 1978. —M. Dubourg por Sucesión Pablo Cardellino (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15641 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.872. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Con esta fecha, Creaciones Morrone Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15979 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.754. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Prinz Bräu Gmbh (Alemania) solicita marca PRINZ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15301 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 160.218. — Montevideo, julio 28 1978. — Guzmán González Ruiz por Osram GmbH. (Alemania), solicita marca LINESTRA, clases 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13758 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.707. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: PERIFENIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15019 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 160.839. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Juan C. Daiqui, por Forest Ltda. (Uruguay), solicita marca FOREST, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15350 Ag. 22-v.set.5

ACTA N.o 160.838. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Juan Daiqui, por Forest Ltda. (Uruguay), solicita marca FOREST-RUB, clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15351 Ag.22-v.set5

ACTA N.o 160.776. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía. - Bang & Olufsen Aktieselskab (Dinamarca), solicita marca: BEO, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15241 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.777. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía. - Bang & Olufsen Aktieselskab (Dinamarca), solicita marca: BANG & OLUFSEN, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15242 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.723. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Jones & Cía - Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicita marca: GAGGIA, clases 1, 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15244 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.675. — Montevideo, Agosto 11, 1978. — Walter Jones por Anida Limitada (Montevideo), solicita marca: VITAFOS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15215 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.638. — Montevideo, agosto 10, 1978. — Walter Jones por Roi S.C. (Uruguay), solicita marca: TANG'S, clases 1 y 2 (detalle). — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15216 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.726. — Montevideo, agosto 15, 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA), solicita marca JETFOIL, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15306 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.727. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Oscar Bacot por Miguel Angel Balestena Rodríguez (Rivera), solicita marca:



clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15307 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.536. — Montevideo, agosto 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: IONAX clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14792 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.679. — Montevideo, agosto 11 de 1978 — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) Montevideo, solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14810 Ag.21-v.set.4

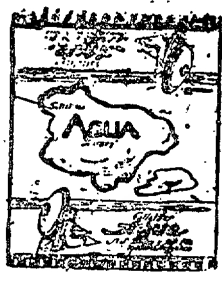
ACTAS N.os 160.597 y 2.910. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. Manfredo Cikato por Aero Uruguay S. A. (Canelones - Uruguay), solicita marca.



clases 15, 24, 26, 29, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15293 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.677. — Agosto 11, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) Montevideo, solicita marca: GIGANTE FUNSA, clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14809 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.563. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 14683 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.623. — Montevideo agosto 10 de 1978. — Norman A. Fox, por Kikkoman Shoyu Co. Ltd. (Japón), solicita marca KIKKOMAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14678 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.373. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca ACCOLADE, clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14511 Ag.17-v.ag 31.

ACTA N.o 160 374. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — M. Dubourg, por José Simón, (Montevideo), solicita marca



clases 4 5 y 23. — Publíquese diez días consecutvios. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14924 Ag.17-v.ag.31

Acta N.o 160.499. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Martín Baghtchejian y A. Cabakian (Montevideo, solicita marca: POWER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14925 Ag.17-v.ag.31

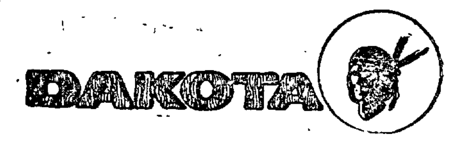
Acta N.o 160.463. — Montevideo agosto 4 de 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca.



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14923 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.737. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Con esta fecha Walter Heber Llanes Camurati (Uruguay), solicita la marca: TESAP, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15023 Ag.17-v.ag.31.

Acta N.o 160.596. — Montevideo agosto 9 de 1978, — M Dubourg por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14921 Ag.17-v.ag.31

ACTA 160.893. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: APPLAUD clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15878 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.891. — Montevideo. agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: MENTA FRIA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15879 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.888. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: MELODY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15880 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.885. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: CHALLENGE, clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15881 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.716. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Angel Spinoglio Marenco, (Montevideo), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15861 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.935. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Westfalia Separator AG, (Alemania), solicita marca:



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15860 Ag.28-v.set.8.

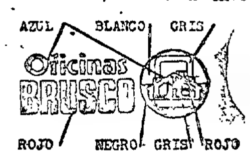
ACTA N.o 160.934. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Westfalia Separator AG, (Alemania), solicita marca:

WESTFALIA SEPARATOR

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15859 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.884. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company, solicita marca: FANTASTICO, clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15882 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 2.924. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Oscar Bacot, por Oficinas Brusco S.R.L., (Montevideo) solicita marca:



clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 15887 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.933. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Santa Lucía Cristais Blindex Ltda.; (Brasil) solicita marca:

BlindStante

clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15858 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.799. — Montevideo agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Parodi Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: GAUCHADA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 15436 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.798. — Montevideo agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund por Parodi Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: GORGON, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15435 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.816. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Jones & Cía. - El Mago Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GIORGIO ARMANI clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15402 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.817. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Jones & Cí.a S. A. - Compañía Oriental de Minerales S. A. (Montevideo), solicita marca: PASTACAL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15401 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.844. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Erna Siegmund por Santa Elena Sociedad Anónima. (Uruguay), solicita marca: FORRAJEPLUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15587 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.863. — Montevideo, agosto 18 1978. — Oscar Bacot por Metalúrgica Abramo Eberle S. A. (Brasil), solicita marca: EBERLE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15554 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o. 160.862 - 2.919. — Montevideo, agosto 18 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROVIDOC clases 15, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15555 Ag.23-v.set.6.

ACTA 160.821. — Montevideo, agosto 17 1978. — Oscar Bacot Silveira por Lemu S. A. (Montevideo), solicita marca: MASTIC PLAST, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15556 Ag.23-v.set.6.

ACTA 160.820. — Montevideo, agosto 17 1978. — Oscar Bacot Silveira por Lemu S. A. (Montevideo), solicita marca: MULTIPLAST, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15557 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.600. — Montevideo agosto 9 1978. — Enrique Tato por Repetto Sociedad Anónima, (Francia), solicita marca:



clases 4, 5, 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15492 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.599. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Juan Munells Limitada, (Montevideo) solicita la marca: MUNELLS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15489 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.883. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Graciela Corti por Fermo Limitada. (Montevideo), solicita marca: QUIEN ES QUIEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15466 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.545 — Montevideo, agosto 8. de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: ALCON MYDRIL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14801 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.546. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: IONIL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14802 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.547 — Montevideo, Agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: DARAGEN clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10.pub. 14803 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.548 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: ALCONMICINA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14804 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.549 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: PABAFILM, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14805 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.550 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: PLIAGEL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14806 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.551 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: NUTRADERM, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14807 Ag.16-v.ag.30

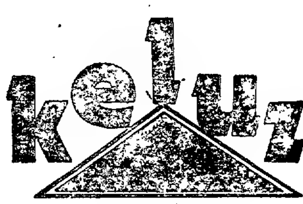
ACTA N.o 160.676. — Agosto 11 de 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), Montevideo, solicita marca: FUNSA GIGANTE clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14808 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.569. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: PATTI BURGER, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15174 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 160.516. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: PATTY de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15175 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 2.905. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: MAC DONALD de la clase 261. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15176 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 160.279. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Jara y Cordero. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14554 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.530. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: PISEC, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14786 Ag.16-v.ag.30

ACTAS N.os 160.720 y 2.916. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita marca NORTEÑA clases 4 a 8, 11, 12; 14 a 25 y 28 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15303 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.782. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por "CORPASA" CORPORACION PAPELERA S. A. (Montevideo), solicita marca CORPACK, clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15308 Ag.21-v.set.4.

ACTAS N.os 160.598 y 2.911. — Montevideo, 9 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Aero Uruguay S. A. (Canelones - Uruguay), solicita marca AERO URUGUAY, clases 15, 24, 26 29, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15292 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.642. — Montevideo. agosto 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Turmac Tobacco Company B. V. (Holanda) solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 14823 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.758. — Montevideo, agosto 16 1978. — Erna Siegmund, por Juan Rafael Tambati (Uruguay) solicita marca ZENITH, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15286 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.721. — Montevideo, agosto 14 1978. — Guzmán González Ruiz, por Braseiko Sociedad Anónima Industria y Comercio (Brasil) solicita marca ASTRO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15300 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.794. — Montevideo, agosto 16 1978. — Erna Siegmund, por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15287 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.757. — Montevideo, agosto 16 1978. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15285 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.678. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15302 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 160.296. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Gonzalo Tato por Mari Rosa Otero (Montevideo) solicita marca: BOQUITAS PINTADAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14831 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.418. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Gonzalo Tato por Yaffé Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: PLAYERA clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14832 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.531. — Montevideo, agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: ANESTALCON, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14787 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.532. — Montevideo agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: FLUORESCITE, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14788 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.533. — Montevideo, agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: LUTRAY clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14789 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.534. — Montevideo, agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: ENUCLENE, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14790 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.535. — Montevideo, agosto 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: ALCON - AE, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 14791 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.537 — Montevideo, agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA) solicita marca: LENS MATE, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14793 Ag.16-ag.30.

ACTA N.o 160.538. — Montevideo agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: CLEANGEL, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14794 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.539. — Montevideo, agosto 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: DOBESIFAR, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14795 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.540 — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, inc. (USA) Solicita marca: CONTIQUE, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14796 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.541 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA). solicita marca: E. CARPINA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14797 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.542 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: ORATROL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 14798 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.543 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: CONTIGEL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14799 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.544 — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: GLAUCOALCON, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14800 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o 160.708. — Montevideo, agosto 14 1978. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: VORANATE, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15018 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 160.640. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Erna Siegmund por Néstor Ruben Collazo (Uruguay) solicita marca: NESTOL, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14826 Ag.16-v.ag.30.

Acta N.o 160.568. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — M. Dubourg por Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 14922 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.641. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Néstor Ruben Collazo (Uruguay) solicita marca CELESTIAL, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14827 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 160.419. — Montevideo, agosto 1 de 1978. — Gonzalo Tato por Yaffé S. A. (Montevideo) solicita marca: MILOFERTAS, clases 14 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14829 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 2.900. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Magya S. A. (Montevideo) solicita marca: MAGYA, clases 28 - 33. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14830 Ag.16-v.ag.30.

Acta N.o 160.753. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita marca: DALMATA, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15640 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.736. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Con esta fecha Armando Goldín (Uruguay), solicita la marca LISSI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15737 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 2908. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: PATTY de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15172 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 2.906. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: HAMBURGER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15173 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 160.664. — Montevideo, agosto 11 de 1978 — Billy Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca: ALSA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15017 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.702. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Juan José Aldaz e Hijos (San José, Uruguay), solicita marca: VALLE DE ORO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14989 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.703. — Montevideo agosto 14 de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Carven S.A. (Francia), solicita marca CARVEN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14987 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.515. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Manfredo Cikato por Trima Ltda. (Montevideo). solicita marca: MAXIGRADE clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14972 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.514. — Montevideo agosto 7 de 1978. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14971 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.513. — Montevideo agosto 7 de 1978. — Manfredo Cikato por Mont S.A. (Montevideo), solicita marca: SOLPRINT clases 4, 5 9, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14970 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.656. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Jones & Cía. por National Union Electric Corporation (E. U. América), solicita renovar marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14988 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.604. — Montevideo agosto 9 de 1978. — Guzmán González Ruiz por José Núñez de Rego, comerciando como "Laboratorio Industrial Uruguayo de Biología y Síntesis" (LIUBS) Uruguay, solicita marca:

CY
Cosmética Natural

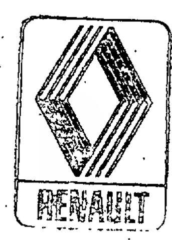
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15000 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.552. — Montevideo agosto 8 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Tarkus Ltda. (Uruguay), solicita marca:

TARKUS Ltda

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 15001 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.684. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Erna Siegmund por Regie Nationale des Usines Renault (Francia) solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 15016 Ag.17-v.ag.31

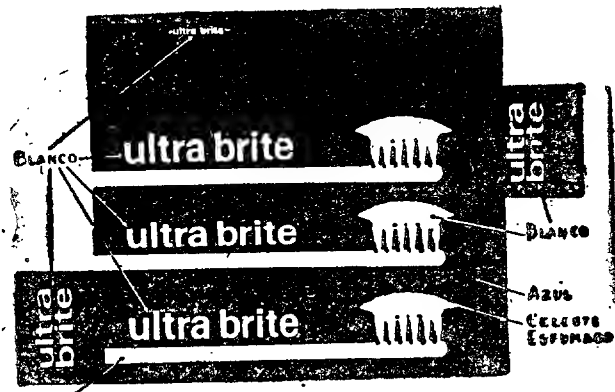
ACTA N.o 160.705. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Oscar Bacot por Red Stone Enterprise Co. Ltd. (Taiwan) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15020 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.624. — Montevideo, agosto 10 de 1978 — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca FRIEND OF THE LOST, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14679 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 160.886. — Montevideo agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 15985 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.959. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Windmaster Limited (Inglaterra), solicita marca: WINDMASTER, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16032 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.958. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Erna Siegmund por La Media Luna S. A. (Uruguay), solicita marca: GAROTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16031 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.873. — Montevideo, 18 agosto 1978. — Con esta fecha, Francisco Del Duca Gioia (Uruguay), solicita marca: UFA clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15980 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 2.920. — Montevideo, 18 agosto 1978 — Oscar Fontana (Montevideo), solicita marca "Transistolandia - La Clínica del Transistor", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15686 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.901. — Montevideo, Agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay) solicita marca BUCKING, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15733 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.903. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita marca: ANESTOPYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15735 Ag.24-v.set.7

Acta N.o 160.752. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita marca: ORNATTA, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15639 Ag.24-v.set.7

ACTA Nº 160.857. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Rómulo Marne Aurucci por Hugo Zelmonovich (Montevideo), solicita marca JE T'AIME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15751 Ag.28-v.set.8.

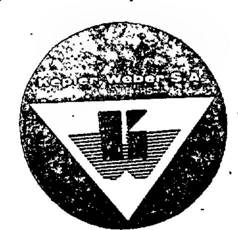
ACTA 160.890. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: NOCHE EN UN MINUTO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15883 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.889. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company, (USA), solicita marca: ULTRA-BRITE, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15884 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.892. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: BIO-FAB, clase 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15885 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 2.937. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Frigonello S. A. solicita marca: CHEESE BURGER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 32.00 10|pub. 15171 Ag.18-v.set.1 o

Acta N.o 160.631. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Kepler Weber S. A. Industria, Comercio, Importación, Exportación (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 15642 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.778. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Milton Diogo (Montevideo) solicita marca: VONPEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15243 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 160.706. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Forestalia S. R. L. (Montevideo), solicita marca: RUDNEV, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15021 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 160.902. — Montevideo, Agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund por L. Pereyra Siri S A. (Uruguay) solicita marca: HOSIPARA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15734 Ag.24-v.set.7

Acta N.o 160.792. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Avita Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15637 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.904. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca: CHEK-STIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15736 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.887. — Montevideo agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company, (USA), solicita marca: STEP THIS WAY, clases 1, 6, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15886 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.717. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Trima Ltda., (Montevideo), solicita marca: HIGH FILTER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15862 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.718. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato - Rodolfo Montmasson y Francisco Horacio Repetto, (Argentina) solicita marca: LASER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15863 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 2.915. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Agencia Latinoamericana de Información-Latin S. A., (Montevideo), solicita marca: LATIN REUTERS, clases 26, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15864 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.735. — Montevideo, 15 de Agosto de 1978. — Con esta fecha Armando Goldín (Uruguay) solicita la marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 314.50 10|pub. 15738 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.925. — Montevideo, agosto 22 1978. — Oscar Bacot por Neder Ramón Medina Zunino (Montevideo), solicita marca: TABARE, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15888 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.926. — Montevideo, agosto 22 1978. — Billy Fox por Kenwron Properties Pty. Ltd. (Australia), solicita marca: GYRO-AIRE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15889 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.896. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: GUARD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 15874 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.897. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: SELZAVIT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15875 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.895. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: LOURNAY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15876 Ag.28-v.set.8.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U-508. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — M. Dubourg, por Aurelio D'Albenas (Montevideo), solicita modelo de utilidad MOCHILA-BOLSON". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 14512 Ag.16-v.ag.30

ACTA N.o U 510. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Manfredo Cikato por Mario Hernández y Martha López Mira (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad "Carpa - Sombrilla" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14973 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o U 511. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Manfredo Cikato por Incer S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Ventilador con Deflector Rotativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14974 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 1.234. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Ferraro y Scelza (Uruguay) solicita modelo industrial SILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15299 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o U 507. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Pascual Perna (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Oleo Radiador" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15367 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.710. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Pedro A. Triaca (Uruguay), solicita patente de invención para: "Multi Micro Probeta Sólida Electrónico Magnética", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15318 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.711. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de Nitrilos de Acidos Grasos y Glicerina", denunciando prioridades solicitudes alemanas Acta N.o P 27 37 607.4 de agosto 20 de 1977 y Acta N.o P 28 13 204.9 de marzo 25 de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 15437 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o U 515. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Con esta fecha, The First National Bank of Boston (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase Exhibidor Portacalendarios" y de acuerdo con la Ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15403 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.590. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA). solicita patente de invención para: "Derivados de Prolina y Compuestos Afines", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15558 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 20.582. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención por: "Compuestos de N-(2, 2-Difluoroalcanoil) -O-Fenilendiamina Sustituida en el Anillo', de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15559 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 519. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Cedric C. Clulow y José M. Viloria —Uruguay—, solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo Aplicable a Máquinas Envolvedoras", y de acuerdo con la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15546 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 429. — Montevideo marzo 17 1978. — Hugo Abisab, (Montevideo), solicitan modelo utilidad "Cofre para ciclomotor". — Publíquese ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15491 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 422. — Montevideo, marzo 1.o 1978. — Oscar José Monteblanco, (Montevideo) solicita modelo utilidad "Hebilla para embalaje". — Publíquese ley 14.549. —Dirección.
24) N$ 52.00 10|pub. 15490 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº U 522. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Horacio A. Tobler, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Auto adhesivo pintado con serigrafía", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15798 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 20.675. — Montevideo, junio 13 1978. — Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de ácidos 1, 2, 3, -tiadiazol-5-carboxílicos y procedimiento para producir nuevas composiciones herbicidas y reguladoras del crecimiento a base de dichos derivados", reivindicando prioridad patente alemana P 27-28-523.0 del 23|6|1977. — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 15898 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o U 450. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Casquillo para conección de inodoros o tuberías". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15897 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o U 466. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Eduardo Lachs, (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Pinza para ropa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15896 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 20.712. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente para conservación y servicio". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15890 Ag.28-v.set.8.

25 - Ventas de Comercios

Prometimos vender a Nélida Goñi y otra, Farmacia Rafaana, Rivera 4219. Acreedores: Colonia 1181 Apto. 002. ANGEL GUIDOBONO, BLANCA GUIDOBONO - MARIO CARLOS GUIDOBONO y MARIO AGUSTIN GUIDOBONO. Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 14723 Ag.16-v.set.13

Ley: 26 de setiembre de 1904. — HENRY EDGARD MACHADO LEZAETA cedió a Freddy Oriol Machado, 3 de agosto de 1978, panadería en Balneario San Luis. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 15797 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jeanette Cruzado "Almacén Cruzado", de calle Continuación Gorlero esquina Ansina (Maldonado). — Acreedores: al mismo. — DOMINGO CRUZADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15774 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Calvar y Cía., promete vender a Chiappe y Cía. Ltda. quiosco de venta: cigarrillos, papelería y afines sito en San José 1098, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15810 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Omar Fernández, almacén y alcohólicas, sito en Avda. Artigas 916. La Paz, Canelones. Acreedores al mismo. PERLA F. SUAREZ — ROBERTO N. GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14715 Ag.16-v.set.13

Prometí en venta Kiosco sito Colonia 2149 "Christians" a "Solfed S.R.L.". Acreedores Colonia 2149 de 15 a 17 horas. Según Ley 1904 27|9|1904.
25) N$ 64.00 20|pub. 14704 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. Prometimos vender Bar, etc. de Resistencia 1802, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 14703 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Benito Pino, almacén, bar y carnicería, sito en Radial Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón Nº 9.753. — Acreedores: al mismo — NELSON RAUL PORLEY — IRMA BARIDON CORRELLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14266 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a REBECA DIUK de BONANNI, Almacén "Barreiro Hnos.", de Ejido 1002. — Acreedores en la misma. — ALBERTO y DELMIRO BARREIRO OGANDO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14513 Ag.16-v.set.13

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Elbio Eduardo Detomasi Pereyra, mi cuota parte del Café y Bar "Avenida" ubicado en Avda. Joaquín Suárez S|N.o, San Jacinto, departamento de Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — EMA SIMONI de FRACHIA.
25) N$ 128.00 20|pub 14632 Ag.15-v set.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Indumetal de German Bocage y Cía. Ltda. el negocio de Fundición de Antonio Machado 2061. — Acreedores al comercio. — ZOILO CRECENCIO BARREIRO VAZQUEZ. — MARTA LOUREDA DEIBE.
25) N$ 128.00 20|pub 14573 Ag.15-v set.12.

Ante Esc. Francisco Montoro Elzaurdia el 28 de diciembre de 1976, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 664, folio 2.271, L.o 1, VERONICA ELIZABETH y ALFREDO LANZARO DEMARCO, cedieron a Manuel Lanzaro Otero, derechos que les correspondía en Droguerías del Plata Ltda. — Montevideo, 9|8|978.
25) N$ 192.00 20|pub. 14582 Ag.15-v.set.12.

CAMBADU. — Prometí vender a José María Antelo Braña comercio en Luis Melián Lafinur 1991, ley 26|4|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MAVIL TERESA BELOCON SANIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 14654 Ag.15-v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ana Castro Guerra, peluquería sita en Evaristo Ciganda 1054. Acreedores al mismo. — LORENZO CURBELO REYES.
25) N$ 64.00 20|pub. 13412 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelito Ferreira, Restaurant "el Galeón", de Figueroa 1136 —Rivera—. Acreedores al mismo. — RAUL ALBERTO FERRARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14280 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roselana S.A. nuestra sucursal Paso Molino de Tienda y Mercería "La Perfección" de Agraciada N.o 4137. — Acreedores: Vera N.o 2688. LA PERFECCION S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 15389 Ag.22-v.set.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Ignacio Enrique Pérez Pérez, comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres", domicilio: calle Uruguay 847, Salto. Acreedores al mismo. — BONNER SALDANHA — JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15423 Ag.22-v.set.19

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio Brandzen 2020 acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ALBERTO C. RAPELA SPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15459 Ag.22-v.set.19

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Norma Stéfano de Alvarez, mitad del comercio de Solís 301. San José. — Acreedores: en el mismo. — WALTER BENITEZ y DELIA ELORGA de BENITEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14137 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender a Banchou Lemos Vidarte, el establecimiento comercial denominado "Master Uruguay", sito en Mercedes número 1376. Acreedores ley 26 setiembre 1904, en Mercedes N.o 1376. — MIGUEL ANGEL MACHADO BALDOVINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14014 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cadefarm Ltda. Farmacia Del Zoo, de Avda Rivera N.o 3258. Acreedores al mismo. — ILSE GALVALISI BANQUERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14033 Ag.8-v.set.5.

Prometimos vender Heladería Los Pinos, Atlántida. Acreedores en Treinta y Tres 1329 Apto. 4. Montevideo. — HORTENSIA LILA VALLE de SCHNEIDER y GUSTAVO ADOLFO SCHNEIDER.
25) N$ 64.00 20|pub. 13839 Ag.4-v.set.1.o

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Graciela Lavega de Machín, "Despensa La 26" Parada 25 1|2, Las Delicias, Maldonado. — Acreedores presentarse Román Guerra 763, Maldonado. — ELCISA ARAUJO PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 13538 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ramón Javier Reyes Pérez, el restaurant parrillada "Theos's", Piedras N.o 500. Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 887 P. 2 Esc. 201. — ANTONIO ORSINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14335 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Iris" sita en 18 de Julio 1043 de Paysandú a "Oscar Olalde y Cía.". — Acreedores: Joaquín Suárez 944 de Paysandú. — EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR y SYLVIA FRAGA de RODRIGUEZ LEGAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 13645 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender tienda, boutique Galería Polvorín, local 029. 18 de Julio 1077. Acreedores: Zabala 1372. Esc. 41. — JULIO ADINOLFI.
25) N$ 64.00 20|pub. 12961 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender casa de comidas "De los Reyes", sita en Arenal Grande 2493 Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARIA DEL ROSARIO FORISCHI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14870 Ag.17-v.set.14

Ley 1.904. — Prometí vender a Farmatur Sociedad Colectiva farmacia en 18 de Julio e Ituzaingó de Minas. Presentarse acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí N.o 486 Minas. — PEDRO GABRIEL.
25) N$ 64.00 20|pub. 14873 Ag.17-v.set.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Valdez Britos perfumería Supermarker, sita en 18 de Julio 410 de Paso de los Toros. Acreedores al mismo. NELSON CHAPNIKEVICH.
25) N$ 64.00 20|pub. 15181 Ag.18-v.set.15

Prometimos vender a José González Martínez carnicería ubicada en Montevideo, camino Melilla 11291. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Escribana Myriam Villanueva. 18 de Julio 1953 Esc. 5. Montevideo, 15 agosto 1978. — JULIO ALSINA. — NELLY BENTANCOR. — CARLOS MENDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15275 Ag.21-v.set.18.

Prometimos vender a Luis Alberto Larrosa, comercio compraventa materiales en desuso ubicado Montevideo, Bulevar J. Batlle y Ordóñez 6650. Interesados presentarse dentro plazo Ley 2.904. Escribanía Stella Pose. J. Batlle y Ordóñez 6096. — Montevideo, agosto 15, 1978. — FRANCISCO ARIAS. — BLANCA HERNANDEZ DE ARIAS.
25) N$ 128.00 20 pub. 15274 Ag.21-v.set.18.

Cedimos promesa comercio que en el ramo de cigarrería, agencia de quinielas, lotería y confituras, gira en esta ciudad en la calle Simón Bolívar 1225. Acreedores al mismo. — GUSTAVO VENET PAMPIN y MABEL BEN.
25) N$ 128.00 20|pub. 15569 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Ema Simioni de Frachia y Osvaldo Javier Mazini comercio bar "San Jacinto" ubicado Avenida Joaquín Suárez sin número. — San Jacinto, departamento Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — WALTER MOISES LERETE. — CELESTE MIRIA PEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Ruiz Hermanos Limitada" Almacén por Mayor. Barraca de Cereales, Empresa de Transportes, Exportación e Importación, sito en la ciudad Melo, Bulevar Mata 997 bis Acreedores al mismo. — Melo, junio 19 de 1978. — OSCAR PEDRO RUIZ SARTORIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15680 Ag.24-v.set.21

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Los Pirineos Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres". Domicilio: Uruguay N.o 847 (Salto). Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA y JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15685 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Armando y Ana Viera, del comercio de Buenos Aires 527. Acreedores al mismo. — NELSON MARTIN y NORMA BARRIENTOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 15607 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Walter Míguez Guardia, garage "Hispano - Francés" de Luis B. Cavia N.o 2774. Acreedores al mismo. — MAURICIO JOAQUIN GOLDMAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 15606 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|IX|1904. — Eduardo Baluga y Amanda Paciello prometieron vender a NELY ROSA FARIAS, la Subagencia de Loterías y Quinielas sita en Ejido 1543 bis, Montevideo, donde deben concurrir los acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 15923 Ag.29-v.set.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|899 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 7|8|978, adoptó la siguiente resolución.

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 6.750.00 (nuevos pesos seis mil setecientos cincuenta m|n) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado "Fisco, Carisi, Justo D. y otros contra FLORIO CACERES, JOSE LUIS Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32543 Ag.28-v.ag.30.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1704 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14|8|978, se adoptó la siguiente,

RESOLUCION:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 16.591,20 (nuevos pesos: dieciséis mil quinientos noventa y uno con 20|100 moneda... dieciséis mil quinientos treinta y ocho m|n.), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado: Fisco, Julio Olivera Plá y otro contra LUIS ALBERTO ACOSTA "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesado, por Edictos en "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32535 Ag.28-v.ag.30.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1777 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14|8|978, adoptó la siguiente,

RESOLUCION:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 6.153.00 (nuevos pesos: seis mil ciento cincuenta y tres m|n.), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado: "Fisco c| Isidoro Ferrando y otros contra JUAN CARLOS GIMENEZ GARCIA por infracción aduanera.

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de Edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciese las acciones judiciales a que haya lugar
27) (C.C.) 3|pub. 32536 Ag.28-v.ag.30

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1115 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14|8|978, adoptó la siguiente,

RESOLUCION:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 10.633 (nuevos pesos: diez mil seiscientos treinta y tres con... mil quinientos noventa y uno con 20|100 moneda nacional), el doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado: Fisco, Posada, Tomás y otro contra ALBA HEREDIA de MENDEZ y LUIS B. GONZALEZ CORREA, "Infracción Aduanera", por la que se condena a Alba Heredia de Méndez y Luis B. González Correa.

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados, por medio del "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32537 Ag.28-v.ag.30

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1151 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 7|8|978, adoptó la siguiente,

RESOLUCION:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 6.180.00 (nuevos pesos: seis mil ciento ochenta), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado: Fisco, Guerra y otros contra ROMANO ROBITE, FRANCISCO "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32538 Ag.28-v.ag.30.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1542 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14|8|978, adoptó la siguiente,

RESOLUCION:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 2.520.00 (nuevos pesos: dos mil quinientos veinte m|n.), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado: Fisco y Azzini Carlos y otro contra LUQUET RENE JEAN "Imp. Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, por edictos en "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32539 Ag.28-v.ag.30.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja por haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 35 de la Escala de Sanciones del Organismo, al funcionario señor RICARDO ORLANDO AYCAGUER (Registro N.o 24.663).

Establecer que la baja decretada implica la pérdida de los derechos jubilatorios.
27) (C C.) 3|pub. 32568 Ag.29-v.ag.31.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Montevideo

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dis-

puesto por la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, de 12 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 3 de agosto de 1977, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 1.508 (parte), propiedad de la firma Hermanos Haedo Terra, integrada por: Zelmira, Francisco, Carlos y Raúl Haedo Terra, con una superficie de 1.608 m2. 2.50 (mil seiscientos ocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados) y cuyos planos, deslindes y demás características, figuran en el plano registrado el 9 de setiembre de 1977, con el número 720 (setecientos veinte) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para la instalación de un mástil arriostredo para el servicio costero de radio en Fray Bentos.

Que ANTEL ofrece a la firma Hermanos Haedo Terra (Zelmira, Francisco, Carlos y Raúl Haedo Terra), la suma de N$ 1.800 (nuevos pesos mil ochocientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, con posterioridad al decreto del Poder Ejecutivo, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones y ley N.o 14.224, según lo establecido en el artículo 3.o de la ley 14.547.

Se hace saber también, que el Poder Ejecutivo, en la misma resolución del 3 de agosto de 1977, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en el artículo 17 de la ley N.o 14.224, cuyo texto es el siguiente:

"Fijada la indemnización a ofrecer, ANTEL hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse, o por escrito, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la notificación.

Si el interesado estuviere domiciliado fuera del Departamento de Montevideo, la notificación podrá efectuarse por intermedio del Juez de Paz de su domicilio, al que oficiará directamente ANTEL.

Si el propietario fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario del Departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos. En estos casos, el escrito pertinente podrá ser presentado, dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación, en las Oficinas de ANTEL en Montevideo, o por intermedio del mismo Juzgado, quien lo remitirá de inmediato a las Oficinas referidas de ANTEL.

El silencio del interesado, se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización.

Al hacerse la notificación personal, se entregará al interesado con las debidas constancias, una copia del presente artículo y en los edictos que en su caso se publiquen, deberá extractarse también el presente artículo".

27) (C.C.) 8|pub. 32542 Ag.29-v.st.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores, la clausura en el sistema bancario, por el término de un año, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución 30 junio 1978

Luis Jorge Buttazoni Repetto, C. I. 50.687 (Durazno).
Omar Fernando Cavellini Magnavacca, C. I. 1:113.792.
Juan José Domínguez Amarante, C. I. 105.350 (Canelones).
Alain Jacque Francis Dumas, Pasaporte Francés 632.534.
Juan Carlos González González, C. I. 63.120 (Canelones).
Ruben González Perdomo, C. I. 1:179.411.
Silvio Néstor Morales Machín, C. I. 1:150.182.
José Guillermo Moratorio Chiazzaro, C. I. 908.223.
Alberto Naranja Conza, C. I. 900.771.
Román Jesús Nilson Molins, C. I. 928.893.
Andrés Obrador Aguglia, C. I. 1:131.008.
Nelson Omar Rego Pérez, C. I. 41.268 (Maldonado).
Catalina Esther Viettro Cruz, C. I. 97.356 (Salto).

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual, se desconoce, dichá notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores, las clausuras en el sistema bancario, por el término de dos años, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución 30 junio 1978

Héctor Ariztimuño Buonocore, C. I. 1:486.565.
Carlos Mesa Parodi, C. I. 1:198.084.
Luis Angel Silveira Jaurey, C. I. 1:265.96?.
Héctor Daniel Soria Jacques, C. I. 56.712 (Salto).
Olog Vasiluk Burtzeu, C. I. 900.416.

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores, la extensión a dos años, de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución 30 junio 1978

Juan José Cladera Pereira, C. I. 565.828.
Jorge Miguel Robkin Burakov, C. I. 52.040 (Paysandú).
Romor Ltda.

27) (C.C.) 3|pub. 32581 Ag.29-v.ag.31.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a la señora MARIA RAQUEL GIANI LUCERO DE LOPEZ, de la resolución de este Consejo R.I. 19|84|78, de fecha 13 de julio de 1978, recaída en el Expte. 17 P 482|78, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C.C.) 3|pub. 32559 Ag.29-v.ag.31.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica al Sr. ROBERTO EMILIO RUGLIO GARBUYO de la Resolución de este Consejo R. I. 19|68|978, de fecha 13 de julio de 1978, recaída en el Expediente 17 P 408|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdidas de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica, (CONAE).

27) (C.C.) 3|pub. 32558 Ag.29-v.ag.31.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica al señor JUAN ANTONIO DE ANDRES, de la resolución de este Consejo R.I. 19|88|78, de fecha 13 de julio de 1978, recaída en el Expte. 17 S 139|76, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C.C.) 3|pub. 32562 Ag.29-v.ag.31.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica al señor GUILLERMO ALFREDO LABORDE COSTAS, de la resolución de este Consejo R.I. 19|92|78, de fecha 13 de julio de 1978, recaída en el Expte. 17 U 94|77, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C.C.) 3|pub. 32563 Ag.29-v.ag.31.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a la señora HELENA INES CAORSI DE LAPUENTE de CELINA, de la resolución de este Consejo R.I. 19|86|78, de fecha 13 de julio de 1978, recaída en el Expte. 17 P 465|78, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C.C.) 3|pub. 32560 Ag.29-v.ag.31.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica al señor ITALO ALBERTO RODRIGUEZ QUATTORDIO, de la resolución de este Consejo, R.I. 19|90|78, de fecha 13 de julio de 1978, recaída en el Expte. 17 S 305|77, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).

27) (C.C.) 3|pub. 32561 Ag.29-v.ag.31.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION (I)

Se intima al funcionario Agente de Primera SANTOS AMARAL a que se presente a prestar servicios dentro de las 24 horas de la presente publicación bajo apercibimiento de tenérsedle por renunciante al cargo. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 32579 Ag.29-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña ANA MARIA BALDOVINO. (ficha D|92-1977), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Forteza, Hugo Alberto, contra ANA MARIA BALDOVINO "Divorcio por Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita Auxiliatoria de Pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32197 Jl.31-v.set.11.

ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno dictada en autos: "BARREIRO ROSA. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 524|977) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Simona Barreiro y de Remigio Cabeiro y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — M. I. Varela de Motta Avellanal Juez Letrado.

27) N$ 156.00 30 pub. 15277 Ag.21-v.oct 2.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Mariano Molins contra NORA BOMBER o BOHMLER. Cancelación de hipoteca". (Ficha C. 72|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Bomber o Bohmler a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 15465 Ag.23-v.oct.4.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CORBO de MACHADO, MERCEDES y MACHADO FELICIANO, "Sucesiones" (A. 452|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales interesados en la sucesión de Feliciano Machado y especialmente al heredero ausente Nelson Machado Corbo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32352 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Roselló, Antonia contra JOSE PERELLO. Divorcio s|v." (Ficha E. 460|978), se cita, llama y emplaza a José Perello para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32519 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ELENA BRUSA SAITA "Sucesión" (F. 496|978), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1070 del Código Civil se emplaza a Alberto Brusa González, para que comparezca a efectos de aceptar o repudiar la herencia por el término de noventa días. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 15704 Ag.24-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Patricia Margarita c|GLADYS ILIA PEREZ y otro (ficha G'225|977) "Contestación de legitimidad y curador especial", se hace saber que por resolución 11.191 de 22 de setiembre de 1977 se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a Osmar Adilio Pereyra a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 12640 Jl.21-v.set.1.o.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Julio César Dos Santos y Otros contra Suc ERACILDO LORENZO DO CANTO "Investigación de Paternidad" (ficha C:661|976), se cita llama y emplaza a los herederos de Eracildo Lorenzo Do Canto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32566 Ag.29-v.oct.9.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: JAIA, DAVID "Concordato Preventivo Judicial (Ficha D. 581|977); se convoca a los acreedores de David Jaia a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero), el día 20 de setiembre próximo a las 16.00 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulada por dicho comerciante.

Se previene: I) Que por interlocutoria número 12.163 de fecha 23 de setiembre de 1977, se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio; II) Que el balance, memoria y demás documentos pregentados, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; III) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 10 de setiembre próximo inclusive, de acuerdo con el citado artículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10. de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 14890 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares conta MARIA TERESA MACHADO "Cobro de Pesos" (H|483|978), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Machado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 14127 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSUELO MORALES ALANIZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Scheideker Miguel contra CONSUELO MORALES "Divorcio Causal" (ficha D.81|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 13329 Jl.31-v.set.11.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Aldo Gay contra BERTA DUB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 875|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Dub a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gloiss Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 15728 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández, Aldo y Machado, de Fernández, Ilce contra PEREZ, JUAN CARLOS y PIRIZ, M.a EVANGELINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 126|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Pérez y a M.a Evangelina Piriz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32521 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Eusebio Aníbal y Tipoldi de González, María Angela contra OLIVERA BERTA IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 217|978), se cita, llama y emplaza a Berta Iris Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32282 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eyras, Nilda Norma contra TEIJEIRO ALBERTO pérdida de la patria potestad" (C. 257|978) se cita, llama y emplaza a Alberto Teijeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32373 Ag.11-v.set.22.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mattos, José contra PUÑALES, ADELA ISABEL "Reducción de Pensión Alimenticia" (C|221|977), se cita, llama y emplaza a Adela Isabel Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32103 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Fernández, Domingo y Catichas de Fernández, Grestina contra MONTERO, LUIS y RONDAN, MARY ROSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 256|977), se cita, llama y emplaza a Luis Montero y a Mary Rosa Rondán para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32178 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: Zas de Nieto, Ana María, actuando en nombre y representación de Albertini García de Pereira Gómez, Elda contra MINETTI, ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 444|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32179 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López Leiro, Antonia c|VILA, LILIAN CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|197|978), se cita, llama y emplaza a Lilián Cristina Vila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32102 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García María del Carmen c|MOURE, MARIANO "Pérdida de la Patria Potestad" (C|208|978), se cita, llama y emplaza a Mariano Moure, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32100 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ENRIQUE ALBERTO CHABAY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Li-lián Estrella c|CHABAY, ENRIQUE ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 315, año 1978 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32386 Ag.14-v.set.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA CABALLERO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Iturbide Rimmel contra CABALLERO, GLORIA. Guarda. Ficha "B" número 135|978", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32309 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Dearmas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Pablo y Aquino, Eva contra DEARMAS. ROBERTO y PORTELA, RITA MERCEDES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 722|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 12.209 del 17 de diciembre de 1963. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30pub. 32288 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ESPINOSA y MIRYAM VILLALBA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: José Luis Fuentes y Carmen González contra JUAN ESPINOSA y MIRYAM VILLALBA "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B número 299|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32570 Ag.29-v.set.11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO CRESPO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: De León, María Gloria contra CRESPO MARTINEZ, CARLOS EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 224. Año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.1.o-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bianguio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dipólito, Noris Lilián contra BIANGULO, JUAN CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 159 - año 1977) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por a ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 10 de febrero de 1978. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 10|pub. 32429 Ag.17-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Clara y Ramírez, José contra BENITEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 240|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edito se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Dra. Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 8 de junio de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32122 Jl.24-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Valerio Granzella y Alicia Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ottogalli, Fentino Tercio y Naldana de Ottogalli, Gumersinda contra GRANZELLA. VALERIO y MARTINEZ, ALICIA SONIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B N o 697 año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Mucio L. Walluschek, Actuario.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32351 Ag.10-v set.21.

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Oficina Baldovino contra IBORRA MANUEL. Rescisión de Contrato. (Ficha B|83|978)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, del señor Manuel Iborra para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 14100 Ag.8-v.set.19.

ADJUDICACION
De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SPART S. A. de fecha 3 de junio de 1976 y de conformidad con el artículo 153 de la ley 14.100 y modificativas, se disolvió totalmente la Sociedad adjudicándose en ese acto la totalidad de los bienes a los Accionistas.
27) N$ 192.00 20|pub. 15379 Ag.22-v.set.19

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO
Habiendo cumplido el señor RAFAEL VILLAMOR PAREDES con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57 inciso A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigre, se hace saber que se hará en él término do treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Hereford. Sexo: Macho RP. 982. Número inscripción: 350.192. Nacido: 26|6|975.
27) N$ 16.00 1|pub. 15895 Ag.28-v.ag.28.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DAMIANO VILLENEAU WELLINGTON TELMO "Emancipación", (Ficha Civil V. 16|978), se hace saber que por resolución Nº 4.069, de fecha 28 de julio de 1978, se decretó la emancipación de Wellington Telmo Damiano Villeneau, quedando habilitado para ejercer el comercio en todo el territorio nacional. — Canelones, 10 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 52.00 10|pub. 15757 Ag.28-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos: "Acosta, María Julia contra PUGLIA, EDGARDO, (Ficha C. 389|978), se cita, llama y emplaza a Edgardo Puglia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando. 25 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 39.00 10|pub 15541 Ag.23-v.set.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.320 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Florida, con una superficie de 808 metros cuadrados y en particular al señor Cesáreo López o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 13638 Ag.3-v.set.14.

MALDONADO

RESTITUCION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Santiago De León y otro c|GERMAN ALVAREZ "Restitución" (Ficha 543|978), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Santiago De León y Walter González, en ejercicio de la Presidencia y Secretaría respectivamente del Club "Huracán", iniciando juicio para recobrar la posesión del predio ubicado en la Segunda Sección Judicial, manzana catastral N.o 326, padrón N.o 7066, contra Germán Alvarez y también contra la persona cuya posesión derive del anteriormente mencionado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a Germán

Alvarez, al igual que de quien se derive la actual posesión del predio, bajo apercibimiento de series nombrados Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los procedimientos. — Maldonado, 4 de agosto de 1978. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 15087 Ag 18-v.set.1.o

SALTO

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Intendencia Municipal de Salto c|ANTONIO VILLAS-BOAS y SUCESORES "Expropiación" (A. 400|978), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Villas Boas o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32483 Ag.22-v.oct.3

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CABRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad urbana ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 5.164. Y a los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32527 Ag.24-v.set.14. Set.24-v.oct.16.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: María Magdalena Decia de Ruiz o María Magdalena Blanco de Ruiz contra HUGO HONORIO SOSA y OLGA GLADYS BRASIL "Pérdida de la Patria Potestad" del menor HUGO HECTOR SOSA BRASIL ((ficha C. N.o 239|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Hugo Honorio Sosa y Olga Gladys Brasil de Sosa, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 25 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 14605 Ag.29-v.set.11.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA

Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "Fabeiro de Larrosa Olga Joaquina contra Sucesores y herederos de FRANCISCA BONILLA de PEREIRA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Ficha C. 546, año 1968), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Bonilla de Pereira e interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este Jucio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30pub. 31978 Jl.24-v.set.4.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Ubaldo Reigia e Hijos (Carpeta N.o 176|978|anexo 40). Codificación con recargo mínimo de las siguientes partes automotores: Capot semi-elaborados; guardabarros semi-elaborados; pasa ruedas semi-elaborados; paneles semi-elaborados; tapa valija semi-elaborados; techos semi-elaborados. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32545 Ag.29-v.ag.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — FABUCA S. A. (Carpeta número 176|978 a. 42) Codificación con recargo mínimo para importar la siguiente merca dería: Ortoxileno, exclusivamente como materia prima para la obtención de Anhídrido Ftálico. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32546 Ag.29-v.ag.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — IMEX (Uruguay) (S.R.L.) (Carpeta N.o 865|978|a. 400). Creación de un rubro con recargo mínimo para la importación de: Kits para lavarropas automáticos. — En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de 1978 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32547 Ag.29-v.ag.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — RALTUR S. A. (Carpeta número 865|978|a. 407). Declaración de competitivo nacional para la importación de: Barras redondas y exagonales, de 6 mm. a 29 mm. de diámetro y entre caras, en aceros SAE 12 L 14 (posición 73.15.10.00). — En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32548 Ag.29-v.ag.30.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 38 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Carpeta N.o 865|978|a. 412). Codificación con recargo mínimo para la importación de la siguiente mercadería: Película de polipropileno biaxialmente orientado, en espesores de hasta 35 micrones. — En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de 1978, a los efectos de su publicaón en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32549 Ag.29-v.ag.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — IKA Ltda. (Carpeta número 865|978|a. 460). Declaración de competitivo nacional para la importación de: Papel adhesivo para clisés flexográficos NADI 48 07 02 83. — En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de ocubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32550 Ag.29-v.ag.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — IKA Ltda. (Carpeta número 865|978|a. 461). Declaración de competitivo nacional para la importación de: Papeles protectores para adhesivos (papel despegue) NADI 48 07 89 49. — En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de 1978 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32551 Ag.29-v.ag.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — IKA Ltda. (Carpeta número 865|978|a. 462). Declaración de competitivo nacional para la importación de: Papel despegue (Release paper) NADI 48 05 89 01. — En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32552 Ag.29-v.ag.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — IKA Ltda. (Carpeta número 865|978|a. 463). Declaración de competitivo nacional para la importación de: Cinta adhesiva para clisés flexográficos NADI 39 02 03 49. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los dieciocho días del mes de agosto de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32553 Ag.29-v.ag.30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Isau F. Hernández Icardi S. A. — Carpeta N.o 865|978|a.483. — Cese de competitivo nacional para la importación de "Cámaras medida 23.1 x 34, para tractor agrícola".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub, 32554 Ag.29-v.ag.30.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de agosto de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1 DM	N$ 3,1475	N$ 3,18	U$S 0,4980
Austria	1 Chelines Austria	" 0,44	" 0,4445	" 0,0695
Bélgica	1 Franco Belga	" 0,2008	" 0,2025	" 0,0316
Canadá	1 Dólar Canadien.	" 5,5750	" 5,62	" 0,8780
Dinamarca	1 Cor. Dinamarque	" 1,14	" 1,1525	" 0,1805
España	1 Peseta	" 0,0846	" 0,0857	" 0,0134
EE.UU.	1 Dólar U.S.A.	" 6,35	" 6,365	———
Francia	1 Franco Francés	" 1,4375	" 1,4525	" 0,2285
Holanda	1 Florín Holandés	" 2,9175	" 2,9425	" 0,4610
Inglaterra	1 Libra	" 12,1350	" 12,2950	" 1,9275
Italia	1 Lira	" 0,00749	" 0,00758	" 0,00118
Japón	1 Yen	" 0,0330	" 0,0333	" 0,00522
Noruega	1 Corona Noruega	" 1,1975	" 1,21	" 0,1895
Portugal	1 Escudo Portugués	" 0,1377	" 0,1394	" 0,0218
Suecia	1 Corona Sueca	" 1,4250	" 1,4375	" 0,2250
Suiza	1 Franco Suizo	" 3,7875	" 3,8225	" 0,6035
	OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1 Peso Ley	———	———	" 0,0012
Australia	1 Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1 Cruzeiro	———	———	" 0,0539
Nueva Zelandia	1 Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
	MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1 Peso Ley (billete)	N$ 0,00810	N$ 0,00815	———
Brasil	1 Cruzeiro (billete)	" 0,29	" 0,2910	———
EE. UU.	1 Dólar USA (cable)	" 6,6350	" 6,64	———
EE. UU.	1 Dólar USA (bill.)	" 6,64	" 6,6450	———
	EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	8 7/8
Londres Zurich	Onza troy (cierre)	———	U$S 201,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 32544 Ag.30-v.ag.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MIRANDA BRUS (V. 552|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Ana Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16147 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABITA o MATILDE PEREYRA ARANDA de LAGOS, (V. 452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16166 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o BAVID LENDER SCHACZEWSKI o SOCHACZWESKI o SOCHACSEVSKI (E. 742|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16092 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS CUCULLU RIVAROLA (Ficha E. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16103 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CASTILLO de ZAMAN-

DU, (2|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16168 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON MACIA CLAPS, (S. 346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16167 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO ALBARRACIN o ALBARRACIN o BARRACINI RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16087 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PIERA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16169 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARTURO COBAS MAIRET (F. 248|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16090 Ag.30-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO SERRON, (Ficha A. 258|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16094 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREYRA ALVAREZ o ALVEZ, (F. A. 22|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16172 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOFIA SOIZA GUGLIUCCI o ANA SOFIA SOIZA de BERNASCONI (F. 554|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16085 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS ABEIJON PELEGRINETTI (Ficha A. 288|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16091 Ag.30-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZASZLO ALBERT o LASZLO o LOZLO SZINAI (Ficha V. 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16089 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GIORGI o GEORGI de ZUNINO, (V. 879|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16165 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO SANTANA, (E. 1.245|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16216 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NERY SILVA MESTRE y MARIA ESTHER LIDIA NOTARI o NOTARI MORENO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16086 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA MARGARITA ARDISSONO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16098 Ag.30-v.set12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO SANDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16142 Ag.30-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALISTA CIPRIANA PISONI de IZA (Ficha 581|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16095 Ag.30-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO BRITOS AÑON, (Ficha 537|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16170 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NOGUEIRA o JUAN AUGUSTO NOGUEIRA (F. 749|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16088 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUADALUPE LARRAMA (F. 763|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16093 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE MARCELINO DENTONE RODRIGUEZ, (F. 825|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16106 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME CARBO EJARQUE, (F. 811|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16217 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA BEATRIZ PELUFFO GIORELLO de DOMINGUEZ, (F. A. 383|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16143 Ag.30-set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROGELIO FERRARI SENGES, (F. A. 379|978), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16219 Ag.30-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO JUPITER ROCHA, "Sucesión", (Ficha V. 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16131 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JULIA TRAPOTE de MACIEL, "Sucesión", (Ficha V. 216|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16132 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDELMIRA BERNASCONI de CARRANO, "Sucesión", (Ficha V. 215|978), citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

dos para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16133 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GAZZO, (Ficha. V. 227|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16134 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIO ACOSTA, (Ficha V. 91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16135 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO PEREGRINO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha V. 146|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16136 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CONSONNI MONTAÑO de PEREZ, (Ficha V. 59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16137 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GONZALEZ o VICENTE ELBIO GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha V. 234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16138 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA LUCINO o LUCINI de BERTORA, "Sucesión", (Ficha V. 233|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16139 Ag.30-v.set.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA MARCELA CRAIGDALLIE o CRAICDALLIE de TUDURI o CRAIEDALLIE AZCUE de TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16221 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16222 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORALES TISSOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16223 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANDALIA SILVEIRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16224 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SELVINO u OMAR SILVINO LAIN ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16225 Ag.30-v.set.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDALIO AGOSTO MERKLEN o AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16126 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIBARREN CONDON o IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16127 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LISTUR o LISTUR CERPA o LISTUR ZERPA o LISTUR SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16128 Ag.30-v.set.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO BENJAMIN MOZO SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16148 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PEREZ de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16149 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO ESPONCIPO LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15507 Ag.30-v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA CHICO, (Ficha 408|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16116 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO o MANUEL BONILLA RECUERO, (Ficha 622|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16117 Ag.30-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LA GRECA o LA GRECA de NOCITO, MARIA ANGELA o ANGELICA. "Sucesión", (B. 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma asus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16111 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANNISE, JUAN RAMON, (Ficha B. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16110 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCERO de MELGAREJO WANDA. "Sucesión", (B. 92|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16109 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FRANCOLINO NOBILE, (Ficha A. 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16107 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AUREA ROTUNDO BOFFANO de CUELLO, (Ficha A. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16108 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ELEUTERIO PEÑA DIAZ, (Ficha A. 82|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16112 Ag.30-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA MELO DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1976. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16199 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABILIA CUADRO o FONCECA o FONSECA CUADRO de BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 de 1978. — Gregorio Rios Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16200 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA DEJANIRA VAZQUEZ de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16202 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA MORAN DE LOS SANTOS de SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 11 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 16201 Ag.30-v.set.12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENO PINTOS RAMOS y de ERUNDINA CUELLO de PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16124 Ag.30-v.set.12.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

PABLO FERRANDO S. A. C. e I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 10 (inciso f), 14 y 15 de los estatutos, el Directorio de "Pablo Ferrando S. A. C. e I.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 5 de setiembre de 1978, en el local social de la Empresa, calle Sarandí 675, en primera convocatoria a las 18.30 horas y la segunda convocatoria a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1 o) Reformas al estatuto social; 2.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el presidente.

Se recuerda a los señores accionistas:

a) Que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea tendrá que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la sociedad con 24 horas de antelación;
b) Que las acciones de la sociedad dan derecho a un voto por cada tres por mil (3 o|oo) del capital integrado: siendo éste de N$ 200.000 00, cada N$ 600.000 00 dará derecho a un voto sin limitación de números de votos (Art 16 del estatuto social y Art. 420 del Código de Comercio con la redacción dada por el Art. 1º de la ley N.o 14.548 del 29 de julio de 1976). — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 16152 Ag.30-v.ag.30.

WESLEY INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Wesley Investment S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1978. a las 14.30 horas, en el local de la calle Minas 1487 piso 2, Apto. 5, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación, balance de resultados, al 30 de abril de 1978, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (artículo 14); 2) Elección de directores y Síndico para el ejercicio 78 79 (Arts. 7º y 19).

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, o certificado bancario, o certificado expedido por institución financieras nacional y extranjera, antes del acto de la asamblea (Art. 16). — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 16130 Ag.30-v.ag 30.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

EDICTO. — Se presentó María Francisca Scafarelli, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 529 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Berta Emma Lachamann. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 28.80 3|pub. 16105 Ag.30-v.set.1º

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO NOGUEIRA NOYA y ANNE MARIE ROSSI DELACROA, (Ficha D. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16164 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR NATERBOX IRIARTE y MABEL ELENA MONTES DE OCA (D. 158|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16163 Ag.30-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL JORGE MARTINEZ y MABEL JOSEFA BUCERO (Ficha 642 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 16173 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO RIERA y LIA EMILIO FILLOLA (Ficha V. 293|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16176 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JOSE GORRIARAN DIAZ y MIRYAM MARIA ZINNATO LANGONA, (Ficha V. 656|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15199 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO PARDIÑAS con MARIA DELIA VILLAR, (Ficha E. 304|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16099 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR LARROUDE con MARIA ANTONIA REY MORALES, (Ficha E. 318|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16100 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRANCISCO ALFARO y MARIA DEL ROSARIO PIÑEYRO (V. 803|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16230 Ag.30-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCINA LOPEZ y ARCENIO OLIZ (Ficha 871|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 15 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16174 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTHA ZAINO y HECTOR RIJO, (Ficha 109|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16097 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELDO RODRIGUEZ y JUANA LOPEZ (F. C. 145|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16178 Ag.30-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENEAS ARQUIMEDES CODINA di PIERRO y MARIA CRISTINA ESCOBAR ALEGRE (Ficha C. 167|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 22 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16175 Ag.30-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NEGRO c|RAQUEL LARRAMA (Ficha E. 469|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15871 Ag.30-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que con fecha 16 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JESUS RODRIGUEZ VERDUN y ELENA DIAZ, (Ficha N.o 309|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 23 de agosto de 1978. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 16079 Ag.30-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ IROLDI y RENEE PEÑA MUNIZ, debiendo los interesados com[illegible] dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15793 Ag.30-v.set.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALDEBAR JUAN ROMEOU y GRISELDA PEREIRA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o A F.o 302 N.o 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldebar Juan Romeou y Griselda Pereira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16114 Ag.30-v.set.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ZAPICAN GREGORIO NUÑEZ MARQUIZO y SHIRLEY BENTOS DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, mayo 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16203 Ag.30-v.set.26

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 1977, han sido designados para expropiar, con destino a dependencias del Banco de la República Oriental del Uruguay, los siguientes inmuebles:

Inmuebles situados en el Departamento de Montevideo:
Padrón N.o 3.039.
Padrón N.o 6.224|001.
Padrón N.o 89.075.
Padrón N.o 173.022.
Padrón N.o 6.223.
Padrón N.o 45.673.
Padrón N.o 155.190|001.
Padrón N.o 174.108|001.

Inmuebles situados en el Departamento de Florida:
Padrón N.o 4.577, de la Ciudad de Florida.
Padrón N.o 11, de la localidad de Casupá.

Inmuebles situados en el Departamento de Canelones:
Padrón N.o 601, de la Ciudad de Las Piedras.
Padrón N.o 3.101, (Este padrón se fusionó al padrón 601).

Inmuebles situados en el Departamento de Salto:
Padrón N.o 5.185, de la Ciudad de Salto.

Inmuebles situados en el Departamento de San José:
Padrón N.o 8.227, de la Ciudad de San José.

Inmuebles situados en el Departamento de Maldonado:
Padrón N.o 17|102, de la Ciudad de Punta del Este.
Padrón N.o 15, de la Ciudad de Maldonado.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, Departamento de Administración, Sector Servicios, Cerrito 351 (segundo piso sobre Solís, Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de agosto de 1978.
9) (C.C.) 3|pub. 32589 Ag.30-v.set 1.o.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para asiento de una Estación de Transformación en la Ciudad de Rivera.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente número 340.705|1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se notifica cita y emplaza al señor Delfino Ferreira López, a sus representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 29 de marzo de 1978 del Poder Ejecutivo, sito en la Novena Secciin Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 4.136 en mayor área; cuyas áreas y deslinde son los siguientes: 1 hectárea 4.217 metros cuadrados 50; 105 metros 74 de frente al SE a la Ruta 5 distando su punto más cercano 233 metros 50 al SO. 100 metros al NO y 125 metros al NE lindando por los tres vientos con el resto del padrón del que procede, para que dentro de un plazo de ocho días comparezcan en la Sección Jurídica, Paraguay 2431, piso 10. Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 32584 Ag.30-v.set.8.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos GERMAN SANTIAGO TABACCHI SAPRIZA, "Incapacidad", (Ficha E. 4.023|977), se hace saber que por resolución N.o 6.943 de 7 de junio corriente dictada por este Juzgado se decretó la incapacidad de Germán Santiago Tabacchi Sapriza, designándose curadora del mismo a Aída Esther Sapriza de Tabacchi. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 16125 Ag.30-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LOPEZ ESPOSITO, MARTIN o MARTINI. "Sucesión", (Ficha V. 464|971), se hace saber que con fecha 26 de junio de 1978, y por auto 5.284 este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Casimiro López Alfaro, habiéndose designado curador legítimo a Gil Carlos López Espósito, quien tomó aceptación del cargo con fecha 10 de agosto de 1978.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 16140 Ag.30-v.set.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, WALTER CARRO, constituyendo domicilio en Río Branco 1287, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano al señor Juez p'do: Se interrogue a Graciela Banchero y Jorge Achard, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carro. — Emilio Castellanos, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16220 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA BANCHERO, constituyendo domicilio en Río Branco 1287, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano al señor Juez pido: Se interrogue a Walter Carro y Jorge Achard, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Graciela Banchero.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16218 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ALICIA TOME ETCHECHURI, constituyendo domicilio en Ing. Manuel R. Correa 3942|44 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a promover información sobre mi vida y costumbres y a tal efecto solicito, se reciba la declaración del Dr. Jorge Goyenola y de la Procuradora Excelta Dávila de León expidiéndoseme testimonio. — Alicia Tomé Etchechury. — Jorge Bruni". — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 16096 Ag.30-v.set.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1257-976

Apertura: 28 de setiembre de 1978 a la hora 14. (Segundo llamado: 14.30).

Adquisición de: Un local en el Depto. de Treinta y Tres (ciudad).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 32588 Ag.30-v.set.5.

VIVIENDAS URUGUAYAS S. A.
(En Liquidación)
LLAMADO A OFERTAS
Venta de Apartamento en el Cordón
Avda. 18 de Julio 2218

Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 21.507|101. Unidad ubicada en primer piso, al frente, disponible.

Area: metros cuadrados 55.38. Tasación de Catastro: N$ 75.000.00.

Comodidades: Living-comedor, 1 dormitorio, cocina y baño.

Forma de pago: 20 o|o al contado, dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

20 o|o a los treinta días, con la toma de posesión.

60 o|o en 8 cuotas trimestrales, a contar de la entrega anterior.

Intereses sobre saldos: 24 o|o anual pagadero con cada cuota.

Serán de cuenta del comprador: Gastos y honorarios de promesa de venta, escritura, y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Títulos y demás documentación a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay.

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 planta baja, en el horario de 13 a 17 horas.

Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y simultáneamente con la misma se depositará en garantía del mantenimiento de la propuesta, el 20 o|o del importe de la Tasación de Catastro.

Los depósitos podrán hacerse en Títulos, efectivo, pagaré, fianza o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 5 de setiembre, hora 17.

Apertura de ofertas: Miércoles 6 de setiembre, hora 14.

El Banco Central se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.

12) N$ 44.80 1|pub. 16232 Ag.30-v.ag.30.

CONAPROLE
N.o 25 Ej. 43
AUTOELEVADORES ADQUISICION C & F MONTEVIDEO

Apertura: Primer llamado: 8|9|978, hora 10 y 30.

Segundo llamado: 8|9|978, hora 15.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 12.80 1|pub. 16233 Ag.30-v.ag.30.

N.o 13 Ej. 43. Máquina envasadora de leche. Adquisición plaza y|o C & F Montevideo. Apertura: Primer llamado: 29|9|978, hora 10. Segundo llamado: 29|9|978, hora 14 y 30.

N.o 15 Ej. 43. Artículos de librería. Apertura: Primer llamado: 5|9|978, hora 9 y 30. Segundo llamado: 5|9|978, hora 14.

N.o 16 Ej. 43. Tapas plásticas para envases 5 kilogramos dulce de leche. Apertura: Primer llamado: 5|9|978, hora 10. Segundo llamado: 5|9|978, hora 14 y 30.

N.o 17 Ej. 43. Estopa blanca. Apertura: Primer llamado: 6|9|978, hora 9 y 30. Segundo llamado: 6|9|978. hora 14.

N.o 18 Ej. 43. Rollos papel para máquinas sumadoras. Apertura: Primer llamado: 6|9|978, hora 10. Segundo llamado: 6|9|978. hora 14 y 30.

N.o 19 Ej. 43. Detergente para lavado de tarros. Apertura: Primer llamado: 7|9|978, hora 9 y 30. Segundo llamado: 7|9|978, hora 14.

N.o 20 Ej. 43. Cinta engomada impresa. Apertura: Primer llamado: 7|9|978, hora 10. Segundo llamado: 7|9|978. hora 14 y 30.

N.o 21 Ej. 43 Algodón hidrófilo. Apertura: Primer llamado: 8|9|978, hora 9 y 30. Segundo llamado: 8|9|978, hora 14.

N.o 22 Ej. 43. Hilos plásticos y de algodón. Apertura: Primer llamado: 8|9|978, hora 10. Segundo llamado: 8|9|978. hora 14 y 30.

N.o 23 Ej. 43. Motobombas centrífugas y bombas eléctricas. Apertura: Primer llamado: 11|9|978, hora 9 y 30. Segundo llamado: 11|9|978, hora 14.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 44.80 1|pub. 16234 Ag.30-v.ag.30.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Construcción y explotación de quioscos
TERCER LLAMADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción y explotación de quioscos en Punta del Este, La Barra de Maldonado, Manantiales y Piriápolis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia, calle Montevideo 745, en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

Se advierte a los interesados que hayan sido oferentes de los dos llamados anteriores o que adquieran pliego por primera vez, que deberán concurrir a la Mesa de Licitaciones (Dirección de Secretaría) para conocer las aclaraciones y respuestas a las consultas evacuadas oportunamente con motivo del primer llamado realizado.

El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 22 de setiembre de 1978 a la hora 15 en la Sala de Comisiones. — Maldonado, 24 de agosto de 1978.

12) (C.C.) 1|pub. 32586 Ag.30-v.ag.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAMON DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2180 y MARIA GENECY DAVILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1544 P. 8.

HUMBERTO JESUS AICARDI, 41 años, divorciado, estudiante de medicina, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1132 y NAIR SUSANA BRAGUNDI, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Ximeno 984.

RAFAEL ALISKEVICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3247 Apto. 101 y SYLVIA YELOVITZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1030 Apto. 501.

OFICINA N.o 2

FELIX MANUEL BERGALLO, 82 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Gabriel 4027 y ANTONIA FERRARO, 76 años, viuda, oriental, domiciliada Siena 3025.

JORGE EMILIO BROGGINI, 25 años soltero, oficial de policía, oriental, domiciliado Avda. Millán 4675 y SYLVIA MARIA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canapé 2090.

JUAN JOSE BOUZOUT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4455 y GRACIELA ETHEL MISA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1271 Apto. 8.

OFICINA N.o 3

JUAN IGNACIO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 924 Apto. 5 y GLADIS ESTHER MEROLA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Tapes 924 Apto. 5.

DOUGLAS FRANCISCO CRAMPTON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1731 y AURORA RITA RIVAS, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1879 Apto. 5.

LUIS ROBERTO CORREDOIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2423 Apto. 15 y ELIZABETH VIVIANNE BRANDOU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2433 Apto. 12 bis.

LUIS MARIA CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2804 Apto. 1 y ZULLIVER BEATRIZ BONILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 5476 (Barrio Lourdes).

GASPAR CANCELA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rafael N.o 3845 y CRISTINA ANABELLA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3229.

ARIEL EPIFANIO CAMARERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3476 e ILIANA BEATRIZ MAÑANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci N.o 4189.

ARIEL GABINO CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1211 Apto. 4 y ANA MARIA BANGUESES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildo N.o 1959.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALVAR MARIA FURINO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lombardini 3611 y ELIZABETH ROSARIO MANFREDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2286.

TEODORO ANGEL LACUESTA, 69 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1725 y LUISA MARIA CATTANEO, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 1133.

ULISES FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Saravia y J. Trápani Vivienda 9 y SILVIA CRISTINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia y J. Trápani Vivienda 9.

JESUS DOMINGO LAMADRID, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1124 Apto. 4 y LUZ MIREYA ORTIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3077 Apto. 3.

JORGE EDUARDO LEGUISAMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4684 y BETTY ESTHER CORE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo García Morales N.o 1270.

LUIS ANTONIO FAJARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5548 y ELIZABETH GRISELDA SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4221.

OFICINA N.o 5

NELSON BRUNO GARCIA, 32 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2768 y ROSA JOSEFA MANGINO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2768.

DANIEL ANGEL CASTALDELLO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Charcas 1793 y ROSARIO AMPARO FRAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1738 Apto. 2.

RAMON SANTIAGO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguaceros 2271 Apto. 4 y ESTHER ALVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguaceros 2271.

NELSON FERNANDO GARCIA, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2207 y JOSEFA ADELAIDA OLIVO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2371.

RUBEN GILARDONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1603 y ROSA JOSELINE MAGNANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3378 bis.

WALTER EDGARD GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2478 Apto. 8 y YEANELLE PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3133.

GUSTAVO WALTER GARCIA, 19 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2053 y MARIA ISABEL MOURIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz N.o 2053.

MARIO LUIS MAIER, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1503 y ANTONIETA MARIA MANGADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buschental N.o 3476.

RAUL JORGE MILLOT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2524 Apto. 402 y NANCY GREGORIA CARIBONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan J. de Amézaga 2217 Apto. 11.

JOSE MORRONE, 27 años, divorciado floricultor, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4854 y NORA ROCIO CRUDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4553.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO LUIS MAISONNAVE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1036 y TERESITA AISHEMBERG, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 19 de Abril 3420.

OFICINA N.o 7

HUMBERTO PLA, 26 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado Monzón 1801 e IVONNE SCHULTZE, 27 años, soltera, ingeniero químico, oriental, domiciliada Hernani 1595 Apto. 201.

HECTOR RAUL PEDREIRA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rafael 3833 y ADRIANA LILIAN CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jiménez de Aréchaga 3229.

ENRIQUE WALTER PERALTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3178 y ESMERALDA RECURT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 2953.

ESTEBAN FELIX PISTONE, 38 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Abrevadero 7856 y MARTA ALVAREZ, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Abrevadero 7851.

RUBEN DANTE PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2514 Apto. 2 y ALICIA ELIZABETH ARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coruña 2080.

OFICINA N.o 8

JOSE MARIO RIVAROLA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 4334 y LEONOR NAIR CURBELO, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 4334.

CELIAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón S N y Timote y MARIA MERCEDES FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brucelas 4400.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Libertad - E. M. R. I. y NILDA FAGUNDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle E 5511 (La Cruz. Carrasco).

EDUARDO ROBERTO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584 y MARIA LUISA BALSAMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes N.o 1453.

LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Schroeder 6436 y MARIA FERNANDA ACOSTA Y LARA, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Río Branco 1226 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

ENRIQUE SONNENSCHEIN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Cullen 889 y LEONOR ABUDARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1082.

JOSE LUIS SEQUEIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Camino 691 y ALICIA ARACELI MINETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 4333.

CARLOS ALBERTO SAIRES, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3674 Apto. I y NIBIA DEOMAR da COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco, Casa 338.

LUIS ALBERTO SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 10 Metros 4494 (Cerro) y SONIA BONNERIC, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda al Norte 2601 (Cerro).

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS VERA, 37 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Emancipación 4767 y ANA MARIA GAMBOA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4775.

JUAN CARLOS OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3069 y ELIZAMAR CAROLINA GARIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2760.

JULIO CESAR TORRES, 26 años, soltero militar, oriental, domiciliado Coronel Belinzon 5075 y MARIA IGNACIA GONCALVEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Cnel. Belinzon 5075.

JUAN JOSE OLAIZOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4790 y ROSA ARMANDINA PAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4790.

WASHINGTON ENRIQUE VACCAREZZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4573 y MARIA CRISTINA LARROSA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4568.

14) N$ 5.00 3 pub. v. Set 1.o

16—Prescripciones

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAUTONE de CORDANO JOSEFA o GUILLERMINA JOSEFA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 255|976), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Guillermina Josefa Mautone de Cordano o Josefa Mautone de Cordano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural, padrón Nº 1.474, terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja, y con una superficie de 63 hectáreas, 185 metros 94 decímetros y se deslinda en la siguiente forma: Al Norte parte con Florentino Rodríguez y parte con Elson Machado; al Sur con Luisa Escolpini de Buffet; al Este con Roberto Rubio; al Oeste parte con Juan P. Mayol (hijo) y parte con Sixto Ambrosio Gadea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpini de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayol (hijo) y Sixto Ambrosio Gadea para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 16151 Ag.30-v.oct.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CECILIO PEÑA MARTIN solicita la inscripción de la obra titulada "Cervantes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 16231 Ag.30-v.set.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MAIRA ISABEL CARBALLO SEMERDJIAN, (V. 98|978), donde el padre de la inscripta figura como: Juan C. Carballo, debe decir: Juan Carmelo Carballo, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R.26|4|55) 15|pub. 32591 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: dos ANGOS dos ANGOS, ELISENDA. "Rectificación de partida", (Ficha 600|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Armando Manuel Domínguez Muníz y Elisenda dos Angos dos Angos, pues donde la cónyuge figura como: Dos Anyos Dos Anyos debe decir: dos Angos dos Angos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 16083 Ag.30-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA JIMENA y MARIA MARGARA BALESTENA ALVAREZ, "Rectificación de partida"

(Ficha E. 903|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
a) De María Jimena Balestena en el sentido de que donde su nombre figura como: Jimena, debe decir: María Jimena; y b) De María Margara Balestena en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: Balestrena, debe decir: Balestena, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 16102 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LORENZA CINELLI BAYARDO, (V. 437|978), donde dice: Chinela, debe decir: Cinelli, y donde dice: Ballardo, debe decir: Bayardo. Matrimonio de Juan Durán y Lorenza Cinelli, donde dice: Chinelli, debe decir: Cinelli, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16171 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARCELO JAVIER ONETTO LUSTRINO, pues en la misma, donde los padres del inscripto figuran como Eduardo Onetto y Graciela Lustrino, debe decir: Jorge Eduardo Onetto y María Graciela Lustrino, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 16180 Ag.30-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IDELFONSO R. FIANZA Y OTROS. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 753|976). se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Idelfonso Raymundo Fianza y Olma Iris Alvarenga, pues en la misma, donde la contrayente figura como Norma Inés Alvarenga, debe decir: Olma Iris Alvarenga, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32593 Ag.30-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO VICENTE HERNANDEZ y DELIA GUILLERMA ANTONIA RAMOS, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la compareciente luce como el de Delia Ramos, debe decir: Delia Guillerma Antonia Ramos, y en relación a su fecha de nacimiento dice nacida el 25 de junio de 1913, debe decir: 28 de junio de 1913, y con respecto a Gregorio Vicente Hernández, donde dice: nacido el 4 de enero de 1909, debe decir: 12 de enero de 1909. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 16227 Ag.30-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BALDIZAN PABLO. "Rectificación de partida". (CA 377|978), se hace saber que se presentaron Ana María Bavosi y Jorge Baldizán solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Baldizán Bavosi en los siguientes términos: en donde dice: Balbizán, debe decir: Baldizán y en donde dice: Borosi, debe decir: Bavosi, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 16101 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARBOZA LOPEZ, GLORIA MABEL y otros. "Rectificación de partida". (Ficha 185|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ramón Maidana y Gloria Mabel Barboza, pues donde de la cónyuge figura como: Gloria Mabel López, debe decir: Gloria Mabel Barboza López y las de nacimiento de Ramón Aparicio y Mabel Priscila Maidana Barboza, pues donde el apellido materno de dichos menores figura como: López, debe decir: Marboza y también en los marginales. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32590 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que se ha presentado FRANCISCO JUAN LOURENCO y CANDIDA MOURA (F. C. 1119|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Omar en el sentido que donde dice Luorenco debe recir Lourenco, en el sentido que donde dice: Cándida Mora, debe decir Cándida Moura y donde dice: nacionalidad oriental debe decir: portuguesa. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 16179 Ag.30-v.set.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de ISAUL CALVETE y MARY LUZ DIAZ, pues donde dice: comparecen don Isaúl Calvetti, debe decir: comparecen don Isaúl Calvete; donde dice: hijo de don Crispín Calvetti, debe decir: hijo de don Crispín Calvete; Partida de Nacimiento de STELLA MARY, pues donde dice: comparece Isaúl Calvetti, debe decir: comparece Isaúl Calvete, donde dice: que es nieta por línea paterna de Crispín Calvetti, debe decir: que es nieta por línea paterna de Crispín Calvete, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término legal. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 16119 Ag.30-v.set.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CHAPPUIS PALLEIRO, RUBEN SANTIAGO. "Rectificación de partida". (B. 90|978), se hace saber que se ha presentado Ruben Santiago Chappuis Palleiro, solicitando la rectificación de su partida de casamiento, por contener el siguiente error: donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo legítimo de Humberto Enrique Chappuis Firpo por ser lo verdadero. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16113 Ag.30-v.set.19.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Martha Pejic c|JAIME LISSMANN "Juicio Ejecutivo" (C. 1408|976), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 17.30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Borhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 10|pub. 16237 Ag.30-v.set.12

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Rudever González c|HECTOR JUAN GOIMIL MACHIN "Med. Prep." (Ficha G. 681|976), se hace saber que el día 18 de setiembre del corriente año, a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Aquiles A. López asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación o sea la suma de N$ 9.180,00 del siguiente bien: Inmueble Unidad 001. Padrón N.o 131.195|001, la que según plano de mensura y fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Juan J. Gambini de fecha octubre 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 73.305 el día 3 de diciembre de 1973. — Se integra: Plantas Baja y Alta a cota vertical más 85 cts. y 3 m. 11 cts. respectivamente, y constan de una superficie de 45 metros 9 decímetros y 9 metros 11 decímetros, respectivamente, correspondiendo a esta unidad el uso exclusivo de Jardín A y la Azotea C1 y se deslindan así: Planta Baja: al Oeste con casa 002 y con Jardín A que la separa de la calle Pedro Bustamante; al Norte con Padrón 157.025; al Este con Padrón 131.193 y al Sur con Padrón 131.196. - Planta Alta Al Oeste con anexo 002 y Azotea C1, al Norte con azotea C1, al Este con Padrón 131.19 y al Sur con Padrón 131.196, y se encuentra ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo y forma parte del Edificio construido en el solar Padrón N.o 131.195 de frente a la calle Pedro Bustamante N.o 1490 y con una superficie de terreno de 239 metros 54 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, impuestos, escrituración, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Sección Vivienda del Tribunal de Cuentas de la República sito en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1324, donde podrán ser examinados en todo momento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.00 5|pub. 16236 Ag.30-v.set.5

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: José Gorfain c LA MODERNA S. A. (F. 187|978), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de 2|3 de su tasación un Automóvil Oper Rekord matrícula de Montevideo 272.698 (Base N$ 11.334.00) embargado e inventariado en autos. — Montevideo agosto 23 de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 15.60 3|pub. 16123 Ag.30-v.set.1

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Juan José Jutgla contra AMALIA BERMAN de POTASNIK (Ficha 123|978), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Grundig" 1 elevador de TV "Nortral", 1 tocadisco "Phillips" y 1 bafle para parlante. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 15.60 3|pub. 16121 Ag.30-v.set.1.o.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Nicasio Ademar Cabrera. contra FELIX CLEMENTINO" (F. 107|977), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre la base de 2|3 de su tasación (N$ 280.00): 1 televisor de 19" marca "Scharp de Luxe", embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 16122 Ag.30-v.set.1.o.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: "Teresa Cabo de Rodríguez contra ALEJANDRO BENKENDORF", (F. 98|975), el 4 de setiembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre los 2|3 de su tasación: 1 cocina a supergás, turbo ventilador, juego comedor, lavadora y otros, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 15.60 3|pub. 16120 Ag.30-v.set.1.o.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Aratina Da Silva de Montáñez contra SUCESORES de DELICIA DA SILVA DIAZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1.768|972), el día 20 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo 932 por intermedio del rematador público señor Antonio Carbonaro, con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, del bien inmueble padrón urbano 1.503 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, en la manzana catastral N.o 667, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 15.360.00) asistido del señor Actuario.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de la diligencia del remate. 2.o) Que los gastos de escrituración y de impuestos serán de cargo del adquirente, así como la comisión y honorarios del martillero. 3.o) Que los autos y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta oficina, para ser examinados por los interesados. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 214.50 15|pub. 16104 Ag.30-v.set.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JAIME, SIMON y MIGUEL IVANIER BURCATOVSKI o BURCATOWSKI "Segunda Copia" (Ficha E. 610|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 11 de julio de 1949 autorizó la escribana Paulina Laiferman por la cual Uscher Arnoldo Ivanier, casado con Rosa Burcatovsky compró a Francisco Ginocchio y Amalia Beatriz Fernández un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosegunda Sección Judicial) paraje denominado "La Figurita" empadronado con el N.o 84184 con una superficie según título de 461 metros 34 decímetros y según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de 25 de marzo de 1949 tiene un área de 452 metros 59 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 15200 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NILDA ANTONIA HERNANDEZ BENTANCUR, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en San José el 9 de mayo de 1974, el escribano Néstor W. Sosa, por la cual Blanca Rosa Cabrera de Laespiga, vendió el siguiente inmueble: sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona suburbana, padrón 7.599, antes 718 en mayor área, fracción "A" en el plano del agrimensor Dardo Barceló, registrado en Catastro de San José con el N.o 3.406 el 28|10|965, compuesto de 1.296 metros 93 decímetros que lindan: 42 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle pública; 30 metros 70 centímetros al Suroeste de frente a Ruta Tres; 42 metros 10 centímetros al Noroeste con Carlos Fernández y 30 metros 70 centímetros al Noreste con fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 16177 Ag.30-v.set.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos MARIA RAFAELA CASTRO SILVA, "Solicitud de segunda copia de escritura", (Ficha C. N.o 200|978), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura en la que los cónyuges Zenón Víctor Boquio Olivera y Trinidad Bupin enajenaron por compraventa y tradición a doña María Rafaela Castro Silva, el inmueble urbano padrón N.o 3.214 (antes en mayor área N.o 1.887), sito en Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, señalado con el N.o 18 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1.175 el 6 de marzo de 1967 según el cual consta de un área de 316 metros en Escritura Autorizada en Trinidad por el escribano Eduardo Ibiñete el 31 de diciembre de 1964, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 48 a, F.o 19 el 14 de enero de 1965.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1.o de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 16129 Ag.30-v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos CLUB ATLETICO LIBERTAD, "Segunda Copia", (Ficha N.o 332,978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado J. Alberto Caubarrera y Concepción Miguel García en nombre y representación del Club Atlético Libertad, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de noviembre de 1960 autorizara el escribano Casimiro Tejera Delgado por la cual el Club Atlético Libertad adquirió a Alcides Barrios la propiedad y posesión del padrón N.o 1.160 de la ciudad de San Carlos, cuya primera copia fuera inscripta con el N.o 215 al folio 413 vto. en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 16118 Ag.30-v.set.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RUANI LIMITADA

Contrato constitutivo: 10 agosto 1978.
Registro General de Comercio (Lavalleja): N.o 22, F.o 52|55, Libro 15.
Capital: N$ 5.100 aportado por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres N.o 800, Minas.
Objeto: Almacén de comestibles, bazar y afines; representaciones, adquisición y enajenación de inmuebles o muebles; importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Socios: DINA RENELLA, ANIBAL DAMIAN MARTINEZ y RUBEN MARTINEZ.
Administración: Ruben Martínez.
Razón Social: "Ruani Limitada".
22) N$ 128.00 10|pub. 16150 Ag.30-v.set.12.

COMEX LTDA.

Contrato privado 6|8|978. Inscripción Registro N.o 728 F.o 2.489 del Libro 1 Contratos.
Socios: ERNESTO GERMAN HABERER SIMON e IRENE VELAZQUEZ SERRANO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Walter Haberer Simón.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 15606 Ag.30-v.set.12.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LTDA.

Contrato: 11|8|78.
Registro: N.o 737 F.o 2518 L.o 1.
Objeto: Construcciones e intermediaciones en la compraventa de inmuebles.
Socios: NICOLA MANFREDI, BERNARDO INLER, JUAN CORSO.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años porrogables.
Administración: Indistinta
22) N$ 64.00 10|pub. 15748 Ag.30-v.set.12.

PORTAS HNOS. LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1978.
Registro de Comercio de Maldonado: número 85, Folio 280, Libro 17.
Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos de panadería y confitería.
Socios: RICARDO, ENRIQUE y CARLOS PORTAS D'ANDREA.
Domicilio: Sarandí esquina Carlos Reyles, San Carlos.
Capital: N$ 45.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ricardo o Enrique Portas D'Andrea indistintamente.
Plazo: 5 años con prórroga automática por períodos de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 16115 Ag.30-v.set.12.

NESS LTDA.

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripto: 17|8|78, N.o 757, F.o 2595. Libro 1.
Socios: DANIEL RAJCHMAN KLEIMAN y JOSE RAJCHMAN KLEIMAN.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Palzo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir en tela o cuero en su forma más amplia.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16206 Ag.30-v.set.12

INDUSTRIAS DEL CALZADO RICA LTDA.

Inscripción: N.o 427, F.o 1464, Libro 2.
Socios: ALBERTO RIZZO y RUBEN CAMERA.
Giro: Fábrica de Calzado, Importación. Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 16235 Ag.30-v.set.12

PORNOSISA LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación: 2|XII|75.
Inscripción: N.o 781, folio 2701. Libro 1.
Cedieron José Luis Corral Eboli y Carlos Novelli Grecco a WASHINGTON SISTO LOPEZ, CARLOS RAUL SANCHEZ y LUIS PORTUGAL PARODI.
Retroactivo: 1.o|II|75.
Administración: todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 16229 Ag.30-v.set.12

MYL LIMITADA

Con fechas 15|XII|72 y 23|XI|74, Egidio Freitas, José Brea, Raúl y Jacinto Rodríguez, cedieron sus cuotas sociales a ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ NOUCHE y CLOTILDE VARELA.
22) N$ 64.00 10pub. 16082 Ag.30-v.set.12

ASSER LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 741. F.o 2539. L.o 1.
Socios: ISIDRO SERGIO PERDOMO PLACIDO y ASCENSION DOMINGO PERDOMO PLACIDO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Empresas de transporte a flete o alquiler por cuenta propia y|o terceros, importar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables períodos de 2 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16084 Ag.30-v.set.12

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 160.994. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WIZARD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16214 Ag.30-v.set.13

ACTA N.o 160.995. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Erna Siegmund, por New Way Packaged Products Virgin Islands Limited (Australia), solicita marca: PREEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16215 Ag.30-v.set.13

ACTA N.o 160.980. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca: PERLUZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16226 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.974. — Montevideo, agosto 23, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: PRAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16196 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.975. — Montevideo, agosto 23, 1978. — González Ruiz, por Pritty S. A. (Argentina) solicita marca: DOBLE COLA, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16195 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 2.921. — Montevideo, agosto 18, 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: ASERRIN, ASERRAN, EL ARROZ CON CODIFRAN, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16194 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.879. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz por Sibyola S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HELIX, clases 4a., y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16190 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.878. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruis por Sibyola S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MONDY, clases 4. y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16189 Ag.30-v.set.12

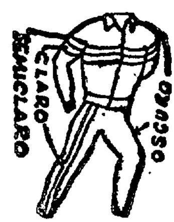
ACTA N.o 160.877. — Agosto 18, 1978. — González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: LUIS BONOMI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16188 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.876. — Montevideo, agosto 18, 1978. — Guzmán González Ruiz por Selin S.A. (Montevideo), solicita marca: SWIN, clases 8, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16187 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.843. — Agosto 17, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca: FUNSA ROCK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16186 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.842. — Agosto 17, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: FUNSA GRIP, clase 24. - Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16185 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.797. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16183 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 160.796. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16182 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 160.841. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Pedro Couceiro Corral, (Uruguay), solicita marca: CIMETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16184 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 160.795. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por Dardani Ag., (Suiza), solicita marca: KICK'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16181 Ag.30-v.set.12.

Acta N.o 160.793. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15638 Ag.30-v.set.12.

ACTA 160.894. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: FABULOSA, clases 3 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15877 Ag.30-v.set.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.714. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Carlos Scardovi, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procesamiento textil denominado: tejido con cordón y salto de trama sin armadura apto para todo destino y en especial para fabricar artículos textiles para limpieza", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16141 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o U 520. — Agosto 22 1978. — González Ruiz, por Eduardo Francisco Saucedo Palumbo, (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Calentador de agua eléctrico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16197 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o U 235. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por José María Vidal, (Uruguay), solicita modelo industrial: "Módulo ornamental para desperdicios". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16192 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o U 517. — Agosto 17 1978. — González Ruiz, por Luis Alberto Lemole, (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo secador de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16191 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 1.237. — Montevideo, agosto 21, 1978. — Guzmán González Ruiz por Ferraro & Scelza (Uruguay) solicita Patente: "Silla". Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16193 Ag.30-v.set.12

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 9|6|978 (Acta N.o 190) aceptar la renuncia presentada por el Jefe de Sector, Padrón N.o 4.059, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Alejandro Landman Anderman, a partir del 23|5|978.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32587 Ag.30-v.set.1.o

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la firma PELETERIA POLO la Resolución Ministerial recaída en expediente boleta de ruta número 06150-04 de 13-IV-977 de fecha 9 de agosto de 1978 que se transcribe su parte resolutiva: "El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:
1.o) Confírmase la resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 6 de mayo de 1977 por la que se sancionó a la firma Peletería Polo que gira en el ramo de Peletería, sita en la calle Rocha N.o 2301, con multa de N$ 300 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto de 29 de octubre de 1957, artículo 53 y N$ 300 (nuevos pesos trescientos) por infracción a la ley N.o 12.590 de 23 de diciembre de 1958.
2.o) Dispóngase la aplicación de lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640 de 8 de agosto de 1973, para la notificación a la firma de lo resuelto en fecha 12 de junio de 1978 por el Organo Inspectivo.
3.o) Comuníquese y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Fdo. Etcheverry Stirling." — Dr. Ruben Gayol, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 32592 Ag.30-v.set.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Bedelía

Se notifica a las siguientes personas de las resoluciones adoptadas por el Decanato Interventor en expedientes de su interés:
Expediente 772.697. — Nila Quinteros. Se autoriza su inscripción en el curso de Histología, Anatomía Microscópica y Embriología.
Expediente 773.611 — Hugo Larrosa. Se le concede un plazo de 4 meses a efecto de presentar la Credencial Cívica.
Expediente 772.747 — 1.o y 2.o expediente. — Eduardo María Grandal y otros. No se accede a lo solicitado.
Expediente 772.694 — Aldo Amado. Se autoriza la anulación de su inscripción en el curso de Anat. Gen. 76.
Expediente 772.731. — Carlos Gallo. No se accede a lo solicitado.
Expediente 772.689. — Analía Fantino. Se accede a lo solicitado.
Expediente 772.681. — Juan Gaspar Vallarino. Se accede a lo solicitado.
Expediente 772.597. — Se autoriza lo solicitado.
Expediente 772.475. — Lina Simonetti. No se accede a lo solicitado.
Expediente 772.445. — Susana Escames. No se accede a lo solicitado.
Expediente 772.415. — Agnes Van Costerom. Se autoriza lo solicitado.
Expediente 772.331. — Ruth García. No se accede a lo solicitado.
Expediente 772.315. — Francisco Gutiérrez. Se autoriza lo solicitado.
Expediente 772.302. — Berta Cha. Se autoriza lo solicitado.
Expediente 772.301. — Nélida Giacoya. No se accede a lo solicitado. — Montevideo, 22 de agosto de 1978.
27) (C. C.) 32585 1|pub. Ag.30-v.ag.30

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Manuel Morales con ZUNILDA o SUNILDA PEREIRA. Escrituración de oficio" (Ficha N.o B. 1.067|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Morales Arrejuría solicitando la escrituración judicial del inmueble que se diera como promitente comprador de acuerdo a promesa de compraventa suscrita el 13 de noviembre de 1970 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el N.o 277 al folio 987 del libro 150 el 14 de enero de 1975 por la cual Zunilda o Sunilda Pereyra, viuda de Dante Massaroni, le prometió vender el siguiente bien: un solar de terreno y edificio sito en la decimotercera judicial de Montevideo. (antes vigésima sección judicial) empadronado con el N.o 40.270, el que según plano del agrimensor Alberto De Arteaga de junio de 1934 inscripto con el N.o 408 el 20 de junio de 1934 en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 391 metros 26 decímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al N.E. a la calle José Llupes entre las calles De la Marina y Carlos María Ramírez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Zunilda o Sunilda Pereira o Pereyra de Massaroni o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 31 de ju-

lio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 15332 Ag.30-v.oct.10.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor SELER PARRADO con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57 incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Boxer. Sexo: Macho. Número inscripción: 1.997. Nacido: 19|4|972.
27) N$ 12.80 1|pub. 16228 Ag.30-v.ag.30.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Barreto Ruperto y otra contra GONZALEZ RAMON y SAN MARTIN VIRGINIA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". (F. 489|978), se cita, llama y emplaza a Ramón González y Virginia San Martín, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. —
Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32504 Ag.30-v.oct.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TORYL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Calzada se hace saber que TORYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese TORYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendos los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 21 de 1977. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casado entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1977. Ana María Labanca, Escribana.

3.756. — Montevideo, abril 6 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda apruébanse los estatutos de la sociedad y autorizado su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto expídase testimonio háganse desgloses y archívese. Calzada - Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 17 de abril de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de mayo de 1978 con el N.o 41 al Folio 213 del Libro N.o 2 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, junio 20 de 1978. María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 259.00 — 15850 — 1 pub.

MILYSUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon

Talmon, se hace saber que MILYSUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MILYSUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siente; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de noviembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

5.959. Montevideo, 27 de abril de 1978. Vistos: Atento a lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de MILYSUR SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 500.000.00) Carlos Rochon Talmon, Juez Letrado. — Fernández Moledo. La resolución fue notificada con fecha 5 de mayo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de junio de 1978 con el N.o 311 al folio 1.667 del libro N.o 2 de Contratos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 16 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 259.00 — 15851 — 1 pub.

URUAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Calzada, se hace saber que URUAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese URUAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador

de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmubles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y oblibaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán incribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dar derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o dl capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas.

Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

4.118 — Montevideo, abril 11 de 1978. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, conforme a los dictámenes de la Inspección General de Hacienda y del Sr. Fiscal en lo Civil, conforme a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de la S. A. URUAR, conforme a los Estatutos que se aprueban. Decrétense las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los Estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Calzada - Avondet. La resolución fue notificada con fecha 24 de abril de 1978

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de mayo de 1978 con el N.o 267 al folio 1443 del Libro N.o 1 de Estatutos. Marta Soler de Darraq, Sub-Director. — Montevideo, junio 21 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 266.40 — 15852 — 1 pub.

INVERSORA HENRIOT SOCIEDAD

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que INVERSORA HENRIOT SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye INVERSORA HENRIOT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta la suma de U$S 3.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenerse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, 21 de febrero de 1968. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, 21 de febrero de 1968. — Ana María Labanca, Escribana. Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es a $ 200 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de febrero de 1968. Ana María Labanca, Escribana.

3.861. Montevideo, 13 de agosto de 1970. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA HENRIOT S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese previo pago de los honorarios fiscales que se regulan en veinticinco mil pesos.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230, fíjase el plazo de 120 días. — Juan R. Leites. — María Inés Muniz Llano. La resolución fue notificada con fecha 4 de mayo de 1972.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 16 de mayo de 1972, con el N.o 175 al folio 699 del libro N.o 1 de Estatutos. Exonerada. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirectora. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

N$ 1:283.75 — 15853 1 pub.

CARNICERIAS LAS VIOLETAS S. A.

(R.U.C. 02005810013)

Dr. T. González 325 (Canelones)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	5.033.37
Abasto carnicería	447.—
Muebles, útiles e instalaciones	6.412.95
Banco de Previsión Social	1.566.61
D. G. I. Dec. 72|977	93.03
Acciones a emitir	800.—
Accionistos	301.—
	14.653.96

Pasivo —

	N$
Caja de Asignaciones Familiares	56.93
Fondo Nacional de Viviendas	32.78
Fondo de Reserva	2.483.89
culante	177.51
Fondo Reserva de Capital circulante	
Fondo Res. revaluación A. F.	2.121.86
Amortizaciones	3.903.22
Capital integrado	200.—
Capital suscripto	301.—
Capital autorizado	800.—
Reserva Facultativa	540.—
Utilidades ejercicio 1976|977	4.036.77
	14.653.96

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Abasto Carnicería	135.000.81
Impuestos C.A.D.A.	2.654.12
Alquileres	1.800.—
Impuesto al patrimonio	166.17
Gastos generales	5.545.33
Aportes jubilatorios	936.85
Aportes Asignación	523.51
Aportes Fondo Nal. de Vivienda	62.45
Amortizaciones	600.30
Sueldos y jornales	6.245.65
	153.535.19
Utilidades 1976|977	4.036.77
	157.571.96

Ganancias —

Ventas Carnicería	157.571.96

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 27 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51 y 52 del libro Inventario.

N$ 143.00 — 14607 — 1 pub.

RIGAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210150950012)

Ruta 1 Km. 32.700

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.346.40
Otros créditos	22.248.53
Bienes de cambio	54.256.50
Bienes de uso	129.543.27
Acciones a emitir	60.—
Total de Activo	226.454.70

Pasivo —

Deudas comerciales	16.551.93
Deudas diversas	51.536.97
Capital social	300.—
Aportes no capitalizados	4.373.98
Ajustes al Patrimonio	111.600.12
Reservas	69.460.29
Resultados del ejercicio	(27.368.59)
Total Pasivo y Patrimonio	226.454.70

Estado de resultados ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	326.586.52
Costo de los bienes vendidos	(332.364.42)
Resultado bruto	(5.777.90)
Gastos de administración y venta	(10.900.99)
Gastos financieros	(7.547.37)
Impuesto a la Renta	(3.142.33)
Resultado neto	(27.368.59)

Las pérdidas netas se compesarán con el Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General el 27 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 43 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1962 con el N.o 1.174, al folio 668 del libro N.o 11.

N$ 176.80 — 14616 — 1 pub.

INDUSTRIAS FORTALEZA S. A.

(R.U.C. 210354630016)

Camino Colman 4349

Balance de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	962.949.33
Cuentas por cobrar	2:304.157.57
Mercaderías	2:163.019.73
Inversiones	8.592.71
Inmuebles	547.094.23
Instalaciones	308.735.40
Maquinarias	949.436.12
Vehículos	200.602.52
Utiles y herramientas	20.411.73
Envases	14.341.88
Varias cuentas deudoras	1:584.422.58
	9:063.763.80

Pasivo —

Cuentas por pagar	5:962.324.21
Capital integrado	6.000.—
Reservas y utilidades	2:635.789.37
Varias cuentas acreedoras ..	459.650.22
	9:063.763.80

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	3:318.153.—
Ingresos varios	810.956.14
	4:129.109.14

Pérdidas —

Gastos de fabricación	2:163.463.24
Gastos de administración	374.687.30
Gastos de ventas	475.538.80
Intereses	537.926.70
	3:551.616.04
Utilidad del ejercicio	577.493.10
	4:129.109.14

Distribución de utilidades

	N$
Reserva de capital circulante .	144.321.71
Reserva por reinversiones ...	63.824.43
Reservas generales	369.346.96
	577.493.10

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 104 y 105 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de abril de 1971 y anotado con el N.o 600 al folio 337 del libro N.o 20.

N$ 174.20 — 14626 — 1 pub.

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS S A.

(R.U.C. 210282890017)

Rincón 467 (Piso 6. Oficina A)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	122.617.24
Inversiones temporarias	4.28
Otros créditos	22.883.19
Bienes de uso	21.045.18
Total de Activo	166.549.89
Cuentas de orden y contingencias	155.603.80

Pasivo —

Deudas comerciales	101.301.79
Deudas diversas	19.069.19
Capital social	100.—
Resultados acumulados	46.078.92
Total del pasivo y patrimonio	166.549.90

Cuentas de orden y contingencias:

Comisiones estimadas de agencia	155.603.79

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	463.611.32
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(9.004.28)
Ingresos operativos netos ...	454.607.04
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados ...	——
Resultado bruto	454.607.04
Gastos de administración y ventas	(520.452.60)
Resultados diversos	(65.845.56)
Resultados financieros	80.607.20
	14.761.64
Impuesto a la Renta	(4.230.—)
Resultado neto	10.531.64

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	10.531.64

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 93 y 94.

N$ 184.60 — 14651 — 1 pub.

PIRAMIDE S. A.

(R.U.C. 210339900016)

Ejido 1415 (Apto. 703)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

Disponibilidades	5.92
Bienes de uso	75.893.10
	75.899.02

Pasivo —

Deudas diversas	4.579.93
Cuentas a pagar	1.700.98
Capital social	5.000.—
Reservas	67.648.10
Resultados acumulados	(3.029.99)
	75.899.02

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

Impuestos y leyes sociales ...	(1.041.99)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 12 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas.

N$ 85.80 — 14652 — 1 pub.

ULBRIKA URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 100010490015)

24 Esq. 29 (Punta del Este)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	193.63
Máquinas y Herramientas ...	116.128.89
Muebles y Utiles	592.90
Terrenos	16.000.00
Vehículos	34.081.34
Inmuebles	36.932.07
Marca Azteca	0.32
Adelanto Imp. Rentas	1.245.70
Bancos Cuentas Corrientes ..	95.362.08
Existencias	61.287.60
Documentos a Cobrar	17.330.72
	379.155.25

Pasivo —

Documentos a Pagar	7.350.00
Banco Cuenta Vale	1.745.63
Capital Integrado	200.00
Capital Int. a Autorizar	7.210.34
Reserva Rev. Activo Fijo ..	180.618.94
Reserva Capital Circulante ..	6.678.52
Fondo Reserva	45.162.73
Amortizaciones	101.72
Acreedores Sociales	3.858.98
Acreedores Fiscales	7.837.94
Acreedores Varios	93.657.89
Res. Rev. C[illegible] Circulante	2.904.04
Utilidades del ejercicio	21.828.52
	379.155.25

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Intereses y Descuentos	27.897.32
Impuestos	4.072.81
Intereses	7.438.10
Fletes	8.034.01
Costo Ventas	171.045.44
Costo Personal	54.193.48
Gastos Generales	38.711.94
Utilidad del Ejercicio	21.828.52
	333.221.[illegible]

Ganancias —

Ventas	333.221.52

Las utilidades son llevadas a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 113, 114 y 115 del Libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 19 de diciembre de 1973.

N$ 166.40 — 14700 — 1 pub.

RIMEX S. A.

(R.U.C. 210122380010)

Rincón 487

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	7.245.59
Bancos	3.844.—
Deudores varios	24.977.73
Hacienda	22.200.—
Inmuebles	3.557.80
Equipo y herramientas	3.310.40
Acciones a emitir	260.—
Gastos de constitución	6.70
	65.402.22

Pasivo —

Acreedores varios (Betete)	6.974.66
Documentos a pagar	14.524.—
Caja de Industrias	6.33
Capital autorizado	260.—
Capital integrado	240.—
Amortización	6.70
Fondo de Reserva	6.658.84
Utilidad del ejercicio	36.751.69
	65.402.22

Cuadro de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas ganadería	66.265.03
Ventas Agricultura	5.382.66
Producción Hacienda	22.043.20
	93.690.89

Pérdidas —

Gastos Agricultura	6.538.88
Gastos Ganadería	29.099.52
Gastos Generales	21.320.80
	56.959.20
Utilidad del ejercicio (a Fondo de Reservas)	36.731.69
	93.690.89

Aprobados en la Asamblea del 8 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas.

N$ 145.60 — 14627 — 1 pub.

SAUTYL S. A.

(R. U. C. 100013600016)

Roosevelt y Rosario - Cantegril (Punta del Este

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja	257.33
Documentos a Cobrar	7.468.50
Muebles, Utiles e Instalac.	307.80
Construcciones	'.399.33
Edificios	6.000.29
Terrenos	9.068.10
Acciones a Emitir	1.250.00
Suscripción de Acciones	750.00
Consignaciones	13.450.00
Maquinarias y Herramientas.	525.44
Sucursal	12.299.89
Caja Asignaciones	933.30
ASSE	20.26
I. V. A. Of. de Rentas	5.673.24
Bancos Cuentas Corrientes	10.678.21
Deudores Varios	171.410.74
Pérdidas del Ejercicio	37.783.52
	283.275.95

Pasivo —

Acreedores por Consignac.	13.450.000
Capital Integrado	500.00
Capital Suscripto	750.00
Capital Autorizado	1.250.00
Reserva Activo Fijo	11.983.84
Pérdidas y Ganancias	149.066.59
Cuentas a Pagar	2.100.00
Acreedores Varios	48.833.16
Acreedores Soc. y Fiscales	55.342.36
	283.275.95

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

	N$
Soc. y Fletes	20.516.98
Gastos Generales	27.314.60
Reac. Unidades Consignadas	4.648.11
Trabajos Externos	5.622.41
Impuestos	4.610.80
Recargos Mora	14.497.43
Recargos Plan	9.935.98
Costo Personal	43.574.55
Costo Ventas	444.596.73
	575.317.59

Ganancias —

Ventas	509.323.27
Intereses y Descuentos	1.369.98
Comisiones	26.840.82
	537.534.07
Pérdida del Ejercicio	37.783.52
	575.317.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 18 de enero de 1978, resolviéndose asimismo que las pérdidas del ejercicio fueran debitadas de las utilidades del ejercicio anterior.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 23|24 del libro Inventario N.o 2, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 5 de agosto de 1975.

N$ 202.60 — 14699 — 1 pub.

S. A. F. E. M. A.

(Inscripción N.o 285.617)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	800.00
Banco Financiero	1.187.33
Bco. Financiero Cta. Dólares	110.169.36
Cheques al cobro	34.500.00
Deudores Varios	9.140.05
Promitentes Compradores	39.100.00
Edificio Virazon	100.000.00
Gastos de Constitución	479.88
Gastos a reintegrar Edificio Paz Marina	1.179.22
	296.555.84

Pasivo —

Acreedores Varios	212.950.09
Caja de Asignaciones	196.00
Caja de Jubilaciones	146.43
Capital Integrado	10.000.00
Capital Integrado a Autorizar	30.000.00
Resultados	43.263.32
	296.555.84

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o octubre 1974 al 30 setiembre 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos	7.394.06
Leyes Sociales	1.676.00
Timbres	93.84
Contribuciones benéficas	3.113.41
Seguros	44.08
Comisiones	22.198.50
Gastos de Administración	1.855.67
Gastos Generales	1.302.80
Propaganda	12.127.08
Impuestos	22.125.31
Intereses	245.82
Gastos financieros	207.60
Resultado Edif. Paz Marina	27.098.65
Amortiz. G. de Constitución.	159.96
	99.642.78

Ganancias —

Resultado de ventas	99.129.06
Pérdidas del ejercicio	513.72
	99.642.78

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 4 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1973 y anotado con el N.o 735 a folio 246 del libro 22.

N$ 179.40 — 14858 — 1 pub.